



UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
FACULTAD DE FARMACIA.
Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

*El Hospital de la Santa Caridad de
Sevilla: aportaciones a su historia
asistencial y su enlace a la actividad
sanitaria actual.*



Rafael de Rojas Álvarez.

Directores Dr. Antonio Ramos Carrillo y

Dr. Joaquín Herrera Carranza



UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
FACULTAD DE FARMACIA.
Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Antonio Ramos Carrillo y Joaquín Herrera Carranza.

CERTIFICAN que la memoria de investigación titulada *El Hospital de la Caridad de Sevilla: aportaciones a su historia asistencial y su enlace a la actividad sanitaria actual*, realizada por el licenciado Don Rafael de Rojas Álvarez ha sido elaborado bajo nuestra dirección y reúne a nuestro juicio los requisitos para su defensa pública ante el tribunal que ha de juzgarla.

Y para que conste a los efectos oportunos firmamos en Sevilla,
a 1 de octubre de 2015.

Fdo.: Dr. Antonio Ramos Carrillo y

Joaquín Herrera Carranza

INTRODUCCIÓN

Directores: Dr. Antonio Ramos Carrillo y Dr. Joaquín Herrera Carranza

La presente memoria, titulada *“El Hospital de la Santa Caridad de Sevilla: aportaciones a su historia asistencial y su enlace a la actividad sanitaria actual”*, se enmarca dentro de la línea de investigación iniciada en la década de los ochenta sobre la Historia Socio-Sanitaria andaluza y más concretamente dentro del estudio asistencial de los antiguos hospitales sevillanos, que ha venido desarrollándose dentro de la unidad de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Sevilla.

JUSTIFICACIÓN.-

Sin duda el móvil principal del acto de caridad y el primordial valor cristiano es la salvación del alma. Es la permanente y constante inquietud del actuar católico. Sobre todo en ese hombre del Diecisiete que se debate entre el honor, su ambición social y su alma pecadora, su actitud de tener un pie en el pecado y la riqueza y otro en el confesionario.

El verdadero creyente del XVII no podrá apartar de sí fácilmente el hecho caritativo, lo lleva imbricado en sus creencias y en su mente, el acto solidario es un acto que le hace subir un peldaño en la salvación de su alma, lo lleva encima como un ropaje insustituible, indescarnable e inevitable.

El ejercicio de atender y ocuparse del pobre y del enfermo, es el acto más seguro y firme para poder asegurarse un salto reconfortante al Más Allá, es conquistar en la Tierra el Cielo. Buscar su salvación bien por su paz interior o bien a punta de limosna y dádivas materiales, que garanticen la salvación eterna de su alma.

La importancia del Hospital en la sociedad sevillana, la belleza de su grandioso edificio considerado una joya del Barroco sevillano, han sido factores que han motivado la aparición de multitud de trabajos y libros de Historia del Arte. Sin embargo, una parcela poco estudiada del mismo es la que precisamente tratamos en estas páginas, la faceta sanitaria, siendo imposible y debido a la importancia que tuvo su fundador separar la parte histórica.

En este entorno religioso de nuestra ciudad, nace el Hospital de la Santa Caridad, objeto de nuestro estudio, pero...¿Realmente sabemos los sevillanos algo sobre este Hospital?.

Está claro que para acercarse al Hospital de la Santa Caridad no hay más que visualizar cualquier guía de viaje sobre Sevilla, en ella seguro que encontraremos alguna indicación sugiriéndonos su visita. Cualquier página web que se precie incluirá, probablemente con impresionantes fotos de su capilla, una visita a nuestro Hospital en su ruta por Sevilla o tropezarte con él de casualidad por haber seguido una indicación callejera.

La importancia del Hospital en la sociedad sevillana, la belleza de su grandioso edificio considerado una joya del Barroco sevillano, han sido factores que han motivado la aparición de multitud de trabajos y libros de Historia del Arte. Sin embargo, una parcela poco estudiada del mismo es la que precisamente tratamos en estas páginas, la faceta sanitaria, siendo imposible y debido a la importancia que tuvo su fundador separar la parte histórica.

No todo sevillano de a pie sabe ubicar el Hospital y menos aún cual es su función actual, alguno podría relacionarlo con la alta aristocracia sevillana y los más atrevidos señalar a su fundador Miguel Mañara y Don Juan Tenorio como la misma persona.

¿Estamos delante de un gran desconocido por parte de la sociedad sevillana? ¿Saben realmente los sevillanos donde está el Hospital y que misión es la que realiza actualmente? Podría ser así para el gran público, pero no es así para los eruditos del arte, profesores universitarios y cualquier amante de la pintura barroca que podrán darnos lecciones in situ sobre sus famosos cuadros.

Todo o casi todo se ha dicho – su “particular” Archivo no deja de dar alguna que otra sorpresa- sobre el arte barroco que allí se atesora y sobre todo sobre la persona de D. Miguel Mañara.

A este en algunos casos inquietante personaje, D. Miguel, se le han acercado muchos investigadores y desde muchos puntos de vista, predominando el enfoque religioso y cristiano, en su afán de canonizarlo, sin que se hayan olvidado de lo fantasioso, novelesco y en ocasiones hasta rocambolesco.

Por lo tanto ¿ Que es lo que justificaría la realización de un trabajo y encima sanitario sobre este Hospital tricentenario?

Sólo por acercarse a conocer a su fundador, un sevillano ilustre, merecería la pena comenzar un trabajo de investigación, y si encima en tus primeros cotejos descubres que fue visitador de boticas, todavía más.

Son muchos los motivos por los cuales comienzo este trabajo de investigación, desde el puramente egoísta, ya que el Hospital dista prácticamente 500 m de mi lugar de trabajo, a otro puramente romántico, ya que casualmente - o no tan casual- fue en su Iglesia donde contraje matrimonio.

Pero... vuelvo a insistir ¿Que es lo que puede atraer a un farmacéutico para hacer un trabajo de un hospital como este? Con tanta belleza arquitectónica y pictórica ¿ No sería mejor un historiador? Quizás con sólo darse una vuelta por delante de su puerta veríamos salir muchos potenciales clientes de nuestra farmacias - además buenos clientes ya que los ancianos y los niños son los que dejan dinero- muchos andando por ellos mismos y otros empujados en sus sillitas de ruedas. La curiosidad profesional, y económica en muchos casos, te puede llegar a plantear muchas cuestiones ¿ Como recibirán la medicación estos ancianos? ¿Qué botica surtirá de medicamentos al Hospital? Y ¿el médico? ¿ Quien será? ¿Privado, del SAS? ¿ Tendrá un concierto con la Junta de Andalucía?¿Qué tipo de atención sanitaria reciben los abuelos allí dentro?

Pero claro, este Hospital lleva más de 300 años atendiendo necesidades de ancianos, con lo cual esta curiosidad investigadora ya se remontaría en el tiempo... ¿ Quien atendía a los ancianos hace tres siglos? ¿ Existiría botica en el Hospital? ¿ Se conservarán tratamientos de esa época?...

Tras cerciorarme de que no se ha publicado ninguna tesis sanitaria sobre el Hospital, decidí mantener una entrevista con el Hermano Mayor de la Hermandad de la Santa Caridad, actual rectora y responsable desde su fundación del Hospital. La verdad, es que mi interés decreció enormemente tras entrevistarme con él Hermano Mayor de la Hermandad, un NO rotundo fue su respuesta a mi pregunta ¿Cree usted que en el archivo podré encontrar documentación relacionada con la farmacia?. El ánimo me llegó por parte de mi director de tesis que me alentó a intentarlo, con una respuesta igual de contundente: " A mí, en mi tesis, me ocurrió lo mismo, no desanimas e investiga".

Intentaremos por tanto investigar y llegar a ciertas conclusiones hasta ahora inéditas, tratar aspectos, que tal vez por lo poco interesantes que puedan ser para los historiadores del arte o para los teólogos, se nos antoja hasta ahora poco analizado. Los mañaristas no se han ocupado mucho, por no decir casi nada, del aspecto sanitario, de la misma manera que no se han ocupado en su obra del "quantum", de lo cuantitativo, de lo que hoy tanto preocupa a demógrafos y sociólogos en sus estadísticas.

Por lo tanto objetivo principal de este trabajo es establecer una visión histórica y sanitaria de una institución de gran importancia en la ciudad de Sevilla, la cual desde la aparición de D. Miguel Mañara a mediados del siglo XVII mantiene su función asistencial hasta la actualidad, por lo que cuenta con más de tres siglos de existencia.

Pretendemos mediante este trabajo de investigación acercarnos a la Sevilla del XVII, investigando en fuentes primarias y secundarias, las condiciones económicas, sociales y culturales en las que se encontraba nuestra ciudad cuando se funda el Hospital de la Santa Caridad.

Del mismo modo intentaremos acercarnos a la figura de D. Miguel Mañara, ya que sin conocer su origen, su vida y su pensamiento sería imposible llegar a conocer la función asistencial de nuestro hospital.

Intentaremos en la medida en que nos permita el Archivo de la Santa Caridad profundizar en su sistema sanitario, revisando sus patologías más frecuentes,

tratamientos y mortandad, intentando abarcar el período histórico más completo que nos proporcionen sus documentos.

De igual manera intentaremos acercarnos a un tema de actualidad como es la nutrición, en nuestro caso intentaremos averiguar cual era la dieta hospitalaria que se administraba en el hospital y su relación con la prevalencia o ausencia de enfermedades hospitalarias.

La botica será un tema principal a tratar, intentaremos determinar en primer lugar de su existencia y en el caso de que no existiese, de qué botica se proveía el Hospital en el caso que se administrasen remedios y quien era el boticario que la regía. Determinaremos, en la medida que nos permita la documentación, explicar como estaba organizada, su utillaje y existencias.

La actualidad asistencial también será un tema importante a tratar, de igual manera, intentaremos revisar sus patologías, tratamientos farmacológicos y la situación psico sanitaria actual de sus acogidos.

El Hospital de la Santa Caridad desde su fundación va a compartir las características de los centros asistenciales de la época, aunque con algunas connotaciones muy particulares, que le darán su principal diferenciación y distinción con respecto a otros Hospitales.

La actualidad asistencial del Hospital se mantiene fiel al espíritu de su fundador, siendo su objetivo preservar la salud de varones generalmente de la tercera edad que padecen pobreza afectiva y económica y sufren indebida atención.

Pretendemos en una primera parte dar una visión histórica de la Sevilla que vio nacer el Hospital, sus costumbres, su demografía, sus fiestas y también sus desgracias, como la terrible epidemia de peste que asoló la ciudad en 1649, y que fue erradicada según cotejamos en los Archivos Municipales por la intersección del "*Santísimo Cristo de San Agustín*" y la Virgen de la Iniesta.

También nos ocuparemos ampliamente a lo largo del trabajo de esos pobres que no tenían absolutamente nada – tomaban hasta el *desechado orujo de los molinos* según

cotejamos-y para los que D. Miguel Mañara creó un primer censo para saber su número y el Hospital de la Santa Caridad objeto de nuestro estudio.

Pero incluso hasta en estos momentos difíciles supo el sevillano divertirse y si no era en procesiones – sobre todo la del Corpus que era la más importante en esta época como sospechamos por los enormes gastos dedicados por el Cabildo en ellas-, era con los corrales de comedia –los cuales en nuestra ciudad fueron prohibidos alentado como veremos por el Sr Mañara- y si no con prostitutas de las cuales expondremos las Ordenanzas Municipales que durante un tiempo rigieron su profesión.

Otra parte importante de nuestro trabajo estará enfocada a la vida y personalidad de D. Miguel Mañara ya que sin conocer su forma de concebir la vida y sus pensamientos sería complicado conocer nuestro Hospital. Curiosamente Mañara está relacionado con nuestra profesión farmacéutica ya que durante el año 1656 fue nombrado por el Ayuntamiento *diputado para las visitas de botica*, y aunque este cargo sería uno más en su ya azarosa vida, creemos importante realzarlo en nuestro trabajo.

Intentaremos posteriormente profundizar en el origen de la Hermandad, así como en su evolución histórica, estudiaremos en una primera parte el siglo XVII la estructura de la Hermandad, sus cargos y su financiación, aportando datos concretos y hasta ahora inéditos sobre entierros y limosnas tanto en la Santa Iglesia Catedral como por parte de pudientes hermanos. Nos ocuparemos de las funciones de la Hermandad y nos detendremos en como enterraban a los ajusticiados y su peculiar *“procesión de los huesos”*.

Desarrollaremos también la función hospitalaria de los hermanos de penitencia, hermanos de hábito que desarrollaban la función de enfermeros en el Hospital, veremos su número, sus funciones y sus limitaciones, nos acercaremos también a través de los que nos dejó los documentos del Archivo a sus nombres y en algunos casos a sus enfermedades.

Al final de este capítulo nos sumergiremos en la tarea hospitalaria de nuestro establecimiento, sus horarios, sus compras, su limpieza y sobre todo su dietética, exponiendo creemos que de forma inédita numerosos y esclarecedores datos.

Por último trataremos dentro de lo que nos ha dejado la documentación, la botica del Hospital, demostrando las funciones que desarrollaba, sus compras y sus tratamientos, así como el nombre de algunos de los boticarios que sirvieron sus compuestos al Hospital.

Pretendemos también con estas páginas analizar la enfermedad y sus consecuencias durante el siglo XIX, siglo especialmente convulso, lleno de continuos cambios políticos, sociales, y sanitarios, que aunque influyó en la vida del Hospital no lo sufrió en demasía, ya que por citar un ejemplo no padeció la desamortización de mediados de siglo como era de prever en esta institución religiosa.

Analizaremos también como resistió la hermandad a los embates de los vaivenes políticos y como estos afectaron a nuestra institución

Nos referiremos también a la situación higiénica y sanitaria de nuestra ciudad en este siglo XIX deteniéndonos fundamentalmente en sus epidemias y en cómo afectaron al Hospital.

Nos centraremos también en nuestro estudio de un cambio muy importante en la asistencia hospitalaria como fue la llegada al Hospital de las hermanas de la Caridad, y lo que conllevó para el hospital: nuevos tiempos nuevas costumbres.

Estudiaremos gracias al Archivo de la Santa Caridad la mortandad en nuestro hospital durante gran parte de esta centuria decimonovena, haciendo principal hincapié en las causas de la muerte de sus acogidos.

Trataremos la enfermedad, obteniendo la información en algunos casos a través de la muerte, estudiamos en la medida que la documentación nos ha permitido la mortalidad registradas en las mismas, abundando también en el estudio de las patologías que produjeron la muerte, revisando la edad, profesión y procedencia de los acogidos.

Por último y siempre teniendo en cuenta la limitación que supone la escasa documentación existente referida a botica, intentaremos exponer los tratamientos más frecuentes empleados en nuestro establecimiento durante este siglo XIX.

De la misma forma es nuestra intención analizar la situación actual del Hospital, describiendo sus normas de funcionamiento interno, intentando demostrar que se lleva a cabo en su interior una verdadera labor sanitaria.

Completamos el presente trabajo analizando la actividad asistencial actual, revisando las normas de funcionamiento por las que se rige el hospital, analizando la prevalencia de las enfermedades de sus residentes, terminando con el análisis de la farmacoterapia, e intentando establecer con estos datos el perfil tipo del residente.

Las fuentes básicas para la elaboración de este trabajo han sido las fuentes documentales contenidas en los Libros de Cabildos del Archivo privado de la Santa Caridad, Libro General de Inventarios, Libros de entradas de Hermanos, Libros de defunciones, así como documentos referentes al proceso de beatificación de D. Miguel Mañara y los Cuadernos de limosnas repartidas por el Sr. Miguel Mañara.

Hemos cotejado en los Archivos privados de la Santa Caridad los siguientes documentos:

Libro II de Cabildos Generales: Cabildo de 3 de Marzo de 1668.

Libro IV de Cabildos: Cabildo 12 de Julio de 1670, Cabildo 21 de Mayo de 1679.

Libro XII de Cabildos: Cabildo de 23 de Julio de 1800, Cabildo 1 de Septiembre de 1800, Cabildo 21 de Noviembre de 1800, Cabildo 9 de Junio de 1854.

Libro General de Inventarios 1674: folio 6, 7, 8, 9, 10 y folio 57.

Libros de Defunciones: libros 5º, 6º, 7º, 8º, 10º.

Acta de 14 de Marzo de 1650, Caja 2 legajo 4.

Documentos referentes al proceso de beatificación (volumen I): legajos 5, 7, 8, 13 y 14.

Cuaderno número 1 del Señor Mañara. Limosnas: legajo titulado limosnas repartidas por el Sr. Miguel Mañara.

Reglamento de los entierros de los hermanos y pobres de la Santa Caridad de Sevilla.1863.

Reglamento para los reos que estén en capilla. 1856.

Reglamento sobre la Junta de Hacienda de la Santa Caridad. 1857.

Libro V de entradas de hermanos.

Para el estudio bibliográfico sobre Mañara y la Historia de Sevilla del siglo XVII se han consultado fondos de diferentes Bibliotecas: Biblioteca Universitaria de Sevilla (B.U.S), Biblioteca Municipal de Sevilla (B.M.S), Biblioteca de la Facultad de Farmacia de Sevilla (B.F.S) y la Biblioteca de la Caridad de Sevilla (B.C.S).

CAPÍTULO 1: LA SANIDAD SEVILLANA EN EL SIGLO XVII.

“El hombre del siglo XVII necesitaba estar reconciliado

Con Dios pero también con sus semejantes”

Antonio Ramos Carrillo.

“La Sanidad sevillana en el siglo XIX

“Es patria común, dehesa franca, nudo ciego, campo abierto, globo sin fin, mapa de huérfanos y capa de pecadores, donde todo es necesidad y ninguno la tiene”¹. Esta es la Sevilla que vio Mateo Alemán al principio del siglo XVII, y podría ser la definición que ilustrara este siglo, una ciudad llena de contradicciones donde se podían ver nobles, ricos mercaderes, dinero corriendo a raudales en las casas de prostitución junto a truhanes, pícaros, y pobres de solemnidad.

Sevilla era la bisagra entre España y América, y aunque la capital oficial fuera Madrid, la capital natural era Sevilla sobre todo durante la primera mitad de la centuria, por lo que cuando España entró en crisis Sevilla se vio particularmente afectada.

El siglo nacía con el nacimiento de un niño llamado Diego de Silva y Velázquez (1599) y con un Miguel de Cervantes preso en la cárcel de Sevilla² donde daría forma a la novela más emblemática de las letras españolas, una Sevilla con un esplendor ficticio en muchos aspectos que se tradujo en la construcción de edificios y en el

¹ Mateo Alemán (1547-1613), Guzmán de Alfarache Edición digitalizada.

² Cervantes viene a Sevilla como hombre de negocios, negociando cartas de pago y cobranzas, después de varias vicisitudes ocupa el cargo de recaudador de retribuciones, con la mala suerte que al depositar cierto dinero recaudado en un banco para desde allí consignarlo a la Hacienda Pública, el banquero dio en quiebra y el dinero de Hacienda se perdió, por cuyo motivo Cervantes fue a la cárcel, después de tres meses salió libre bajo fianza en 1597, tres años más tarde tras una revisión de Hacienda se descubre atrasos en el pago por lo que vuelve a la cárcel por otra temporada. Otros “huéspedes” ilustres que dieron con sus huesos en la cárcel fueron Martínez Montañés, Mateo Alemán y Alonso Cano.

derroche de riquezas, hecho que contrastaba con una mayoría de la población que vivía en la pobreza y que soportó una centuria cargada de epidemias y catástrofes, es pues “puerto y puerta de las Indias”³ según Lope de Vega (1562-1635).

La vida de D. Miguel Mañara, fundador del Hospital de la Santa Caridad queda enmarcada en este siglo de crisis. Nace un año después de la gran riada de 1626 y muere en 1679 año de una terrible sequía, entre estos años la guadaña que pintó Valdés Leal diezma la población con una terrible epidemia de peste.

En 1610 se produce un hecho importante que es la expulsión de los moriscos decretado por el rey Felipe III, se calcula que más de 7500⁴ personas la mayoría asentada en las cercanías de la parroquia de San Ana tuvieron que abandonar su ciudad, una ciudad con la que estaban perfectamente imbricados, contribuyendo con su trabajo a la prosperidad de la ciudad y que junto a otros, sobre todo de Levante, fueron conducidos en barco a las costas de Marruecos donde se les dejó para que se reunieran con sus hermanos mahometanos, moriscos que sólo hablaban español, con costumbres españolas y que cuando arribaron a Marruecos se les acusó de no haber conservado su religión, por lo que mataron a muchos y redujeron a muchos a la esclavitud. Guichot en su *Historia de Andalucía*⁵ señala que los buenos deseos del clero para mejorar la situación religiosa del país, donde tales vestigios islámicos quedaban, fueron presuntamente aprovechados por personas influyentes de la Corte para lucrarse con la hacienda de estos.”El duque de Lerma y su hijo recibieron del monarca

³ “Sevilla, ciudad, en cuanto mira el sol ,bellísima por su riqueza, grandeza y majestad, trato, policía, puerto y puerta de las Indias, por donde todos los años se puede decir que entra dos veces en ella el sustento universal de España”, Lope Félix de Vega Carpio, *El extranjero en su patria* (1604), ed. J.B. Avalle-Arce, Valencia 1973, pp 353-354.

⁴ En Sevilla había censados 7503 moriscos, de los cuales 2176 residían en Triana, aunque también en otros barrios populares como San Gil, Santa Marina, San Pedro, San Julián y la Feria. Los moriscos sevillanos procedían la mayoría de Granada y aunque se les ordenó que se distribuyeran en pequeños grupos, poco a poco se fueron concentrando en núcleos urbanos, donde eran menos vigilados, aunque siempre sospechosos y mal vistos, llegando a temer la ciudad por un posible levantamiento. La orden de expulsión se promulgó el 17 de Enero de 1610, teniendo que enfrentarse a numerosos procesos inquisitoriales.

⁵ Guichot y Parody, Joaquín. *“Historia de Andalucía”* 3 volúmenes. 3ª Edición, prólogo de Juan Antonio Lacomba. Sevilla.1999.

350.000 ducados procedentes de los bienes confiscados a los moriscos y el conde y la condesa de Lemos 150.000 ducados”⁶

En 1613 se produce una catástrofe y esta vez no es natural, sino que es debida a la mano del hombre, concretamente el 14 de Noviembre explotan algunos molinos de pólvora en el barrio de extramuros de Triana, destruyendo muchos edificios trianeros y llegando incluso a causar daños en el Alcázar y rompiendo las algunas vidrieras de la catedral. El número de muertos fue muy elevado y los heridos incalculables, no se podían imaginar los sevillanos que recordarían este hecho como una simple anécdota, sobre todo los que vivieran en la segunda mitad del siglo.

Pero todo no iban a ser desgracias al año siguiente 1614 los trianeros se pudieron reponer del susto al ver llegar por su río Betis a una embajada japonesa, de la cual aun quedan constancia en apellidos de localidades cercanas, este hecho se debe al franciscano Fray Luis Sotelo que tras largos años en Japón mantuvo muy buenas relaciones con el rey Maxmune Malekundaira Muteku Nokami, quien deseoso de mantener relaciones con la patria de la que tanto hablaba el misionero decidió enviar a su séquito con una carta firmada de esta curiosa manera “ Entre las naciones del mundo a la más conocida e ilustre ciudad de Sevilla”⁷.

El dicho que la ciudad de Sevilla es una ciudad dual ya empezaba a vislumbrarse en este siglo, en 1617 se recibe una bula pontificia que aunque no proclamaba el dogma de la Inmaculada Concepción si dejaba vía libre para la celebración y acallaban a los que se oponían, mientras que los jesuitas y otras ordenes defienden que María fue concebida sin Pecado Original, los dominicos esgrimiendo un argumento de santo Tomás se oponen. Un predicador apellidado *el Padre Molina* es abucheado por el público al oponerse a esta devoción y el pueblo sevillano termina esta teológica discusión con unas coplas como esta:

Aunque se empeñe Molina

⁶ Según Domínguez Ortiz “El importe de bienes raíces confiscados a los moriscos de Sevilla, se tasó en 23.712.628 maravedises que se emplearon en las fortificaciones de Larache, conquistada aquel mismo año”. Domínguez Ortiz, Antonio. “*La Sevilla del Siglo XVII*” Universidad de Sevilla. Colección de bolsillo. 2ª edición. 1984 pp 182-183.

⁷ El documento escrito en elegante caligrafía japonesa se conserva en el Ayuntamiento de Sevilla.

Y los frailes de Regina

Con su padre provincial

María fue concebida

Sin pecado original.

El Ayuntamiento formula el voto solemne de defender la devoción concepcionista e incluso manda una representación a Roma encabezada por Mateo Vázquez de Leca, que tras dos años de espera es recibida por el papa Paulo V. Tardará dos siglos en proclamarse el dogma cuando ya la Orden de los Dominicos ha perdido fuerza.

En 1623 murió Felipe III, al que sucedió su hijo Felipe IV que siguiendo la tradición de monarcas pasados visitó Sevilla en 1624, su presencia fue recordada de una forma barroca mediante una inscripción en el Alcázar: *“Cadáver era el palacio, ya tiene vida, Oh rey con tu presencia...”*. Aunque casi cadáver quedó la ciudad, ya que los trece días que pasó el rey en el Alcázar, los empleó en recepciones, visitas a lugares sagrados y festejos en las que participaron todas las clases sociales, pero que tuvo que ser pagado por todos los sevillanos y en especial por el duque de Medina que no tuvo mayor ocurrencia que invitar a la comitiva regia al Coto Doñana, por lo que en los mentideros locales se comentó que la hacienda ducal quedó resentida durante muchos años.

La visita de su Majestad no mejoró la ciudad, más bien gravó a la hacienda municipal con nuevas cargas, con la aprobación del nuevo servicio de Millones, tal vez por eso una poesía anónima decía:

“Sacra y Real Majestad ¿A qué venís?

¿A ver la primera ciudad del mundo por mil razones?

No, ni a ver sus escuadrones y sus fiestas: pues ¿A qué?

Escuchad y os lo diré: A setenta y dos millones”

El año del diluvio fue 1626 porque hubo tales lluvias que el río inundó toda la ciudad dañando más de ocho mil casas, se anegaron las tahonas y la ciudad se quedó sin pan, el agua estropeó muchas de las mercancías de la flota de Indias sobre todo el palo de Brasil y cantidad de cajones de añil y azúcar, los barcos del puerto fueron arrastrados y de ellos uno vino a quedar en seco en el Prado de San Sebastián y ocho en San Telmo. Estas inundaciones han sido una constante en nuestra ciudad hasta hace bien poco, si bien la ciudad de Sevilla estaba entonces mucho más baja que ahora y para evitar estas inundaciones se conservaron las murallas a modo de protección, las puertas de la ciudad se tapaban con tablas, todavía hoy en las jambas de piedra del Postigo del Aceite, vemos dos ranuras para colocar entre ellas las tablas, que se calafateaban con trapos embreados, y así el río no podría entrar en la ciudad⁸, en la puerta de la Barqueta y en la puerta de San Juan se instaló un sistema de norias que achicaban agua y las propulsaba por encima de las murallas, aunque siempre ha habido “iluminados” que viniendo de fuera quieren solucionar nuestros problemas, es el caso del ingeniero mayor del rey que debido a las terribles inundaciones arribó a nuestra ciudad concluyendo tras numerosos estudios que “nadie construyese casas pegando a la muralla, porque agujereaban a ésta o la deterioraban, con que perdía su solidez”⁹.

Estas inundaciones serían quizás el acontecimiento con mayor impacto social durante el primer tercio de siglo, una de las más graves de su historia. Causó daños estructurales en numerosas casas y la ruina en una parte considerable de las clases populares. El desbordamiento del río se inició como consecuencia de las intensas lluvias del 25 de Enero, además de las desgracias estructurales, otro tipo de desgracias se hicieron pronto notar como fue la falta de abastecimientos y la imposibilidad por parte de los menesterosos de solicitar ayudas caritativas, agudizándose los problemas de alimentación, vestido y vivienda que tradicionalmente venía padeciendo la gente humilde.

⁸ Para más información sobre las puertas de Sevilla Cfr. Jiménez Maqueda, Daniel. “*Las puertas de Sevilla. Una aproximación arqueológica.*” Coeditado por Fundación Cultural del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y Editorial Guadalquivir. Sevilla. 2000.

⁹ Historia de Sevilla. José María de Mena. Ed Plaza& Janes. 2ª Edición. Abril 1986 p. 162. Sevilla

Al retirarse las aguas, una capa de lodo y fango se extendió por toda Sevilla, miles de casas dañadas, muchas apunto de caerse y otras destrozadas o amenazando ruinas. Si hasta entonces las condiciones de habitabilidad de muchos edificios no habían sido buenas, al ser el estado de las casas por lo general bastante deficiente, la inundación lo deterioró todavía más e incidió en una mayor profundización en los niveles de necesidad de muchos inquilinos. Eran familias sencillas, no propietarias, que con escasos recursos no podían hacer frente al pago de los alquileres o a las reparaciones que según contrato vigente estaban obligadas a hacer en los edificios dañados por las aguas, declarándose por tanto insolventes, por lo que tuvieron que salir del que hasta entonces había sido su modesto refugio. Fueron abundantes estos casos de desamparo, de abandono de la vivienda por pobreza.

Además, por aquellas fechas ya se sentían los impactos de la recesión económica y de la profunda crisis social que se manifestaba, junto a otros elementos, a través del grave rebrote de la mendicidad. En 1627 se sufrieron los efectos de la inflación y de la carestía, adversidades que se agudizaron todavía más en 1628 al decretarse por el gobierno real la rebaja de la moneda de vellón a la mitad de su valor, decisión que provocó una fuerte pérdida de la capacidad adquisitiva de la masa popular.

Todos estos factores, que venían a golpear duramente a una población ya por sí debilitada por dificultades anteriores, supusieron un deterioro de la masa social. De inmediato se notó un fuerte incremento del paro, la proliferación de la mendicidad callejera, de la prostitución incontrolada y del desamparo de los adolescentes. La vieja acusación de que los pobres no querían trabajar sino vivir de limosnas, de que la miseria errante era algo voluntario, no producto de la crisis económica, se volvió a oír por las calles de la ciudad. La lamentable situación social, fiscal y económica explicaba la disminución de la oferta laboral y el aumento de la pobreza en la clase trabajadora. *“Fue una miseria impuesta, no buscada, aún aceptando la práctica engañosa del*

por diosear por parte de elementos del mundillo picaresco y delictivo, de desaprensivos y embaucadores.”¹⁰

Valido del rey fue Don Gaspar de Guzmán (Conde Duque de Olivares) que aunque nacido en Roma se sentía sevillano de adopción, se frotaban las manos los sevillanos con esta elección pensando que favorecería aun más a una ciudad que ya de por sí estaba dotada de Audiencia, de Tribunales, de Arzobispo, de la Inquisición, de la Casa de la Contratación, de una Casa de la Moneda, de Aduana...etc, era pues el paradigma y la envidia de todas las ciudades de España, pero no fue así, los sevillanos debieron de frotarse los ojos al ver que el Conde Duque de Olivares pasó pronto a preocuparse más de la política exterior, sobre todo de los aspectos bélicos, que de la política interna. Sevilla se vio muy afectada por estas guerras, ya que se resintió su comercio y hacía peligrar la llegada de materias primas y mercancías provenientes de Holanda, Flandes y las Indias.

En 1640 se producen las sublevaciones de Portugal y Cataluña que supusieron que Sevilla tuviera que defender sus territorios occidentales por las incursiones de los portugueses desde tierras extremeñas, en una de estas sublevaciones, concretamente en la portuguesa, influyó de una manera decisiva una sevillana, a la que podríamos calificar de traidora, se trata concretamente de Doña Luisa Pérez de Guzmán, hija del duque de Medinasidonia, la cual estimula al pusilánime de su marido el duque de Braganza para que subleve a las provincias portuguesas contra la corona española y se erija en rey de Portugal, autorizando a su mayordomo Pintos Riveiro para levantar al pueblo y a los nobles portugueses contra la virreina de Portugal Doña Margarita de Saboya, así a las 9 de la mañana un grupo de hidalgos portugueses llegaron a su palacio y pistola en mano la obligaron a firmar una orden para que se entregase el castillo de Lisboa y las galeras españolas que estaban en el puerto. Seguidamente nombraron un gobierno provisional y coronaron el día 15 de Enero al duque de Braganza que adoptó el nombre de Don Juan IV.

¹⁰ Carmona García, Juan Ignacio. *“Pobreza y asistencia en la Sevilla del Barroco” en Estudios sobre Miguel Mañara. Su figura y su época, santidad, historia y arte.* pp 245-262. Sevilla 2011. Editado por Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla.

La ciudad de Sevilla hasta entonces alejada del campo de batalla se vió obligada a defender sus dominios, rompiéndose también la afluencia de hombres de negocios portugueses que participaban en el comercio de Indias. La costa de Algarve antes amiga era ahora adversaria por lo que había que protegerla. La ruptura de la unidad Ibérica fue para Sevilla un grave contratiempo.

Los continuos envíos de tropas¹¹ para aplacar estas sublevaciones motivaron la escasez de hombres para el trabajo en el campo y la artesanía e hicieron de esta década otra para olvidar. Pero además la deuda municipal fue aumentando a lo largo del siglo. El reparto de esta carga fiscal recaía sobre un número de vasallos cada vez menor (la población disminuyó por las guerras y continuas catástrofes) y las nuevas imposiciones recaían sobre productos de productos básicos como el vino, el vinagre, la carne y el aceite, destrozando las endeble economías de múltiples familias sevillanas. Si a esto unimos la inflación galopante del grano en el terrorífico trienio 1650-1652 llegaríamos a la conclusión de una Sevilla de carestía y subsistencia.

A la guerra contra Portugal, se le unieron las malas cosechas y la gran inundación de 1642, fecha en la que se produjo otra bajada de la moneda. Pero lo peor quedaba por llegar, tanto es así que al quinquenio 1647-1652 lo podríamos definir como un quinquenio de subsistencia, en este período ocurrió la terrible epidemia de peste de 1649. La primavera de este año se había presentado con precipitaciones constantes y copiosas, acompañadas de vientos casi huracanados. A finales de Marzo se volvió a desbordar el Guadalquivir, quedando la urbe y sus alrededores cubiertos por las aguas, lo que causó un problema de escasez en los productos de necesidad básicos.

Sevilla perdía población de forma considerable, tendencia que se agravó de forma definitiva con la peste de 1649.

¹¹ En el Cabildo de 23 de Febrero de 1640 *“se da cuenta de una carta del Conde Duque sobre la recluta de los soldados de su regimiento”*. Actas de Cabildos. AMS. Los caballeros de hábito estaban obligados a servir al rey en esta guerra o a mandar en su nombre sustitutos, según nos indica Domínguez Ortiz, la ciudad de Sevilla envía una carta a Felipe IV en Agosto de 1640 indicándole que *“ se habían sacado seis mil soldados de ella y de los pueblos de su reino, se habían multiplicado las levadas, y en aquel momento había seis banderas de reclutamiento arboladas en la ciudad y como está tan destituida de gente no se halla para sustitutos de hijosdalgo y sustitutos de los caballeros de hábito [...]”*. Domínguez Ortiz, Antonio. *“La Sevilla del Siglo XVII”* Colección de bolsillo. 2ª edición Publicaciones de la Universidad de Sevilla. pp 21-22.

La ciudad comenzaba el año 1649 anclada en su pasado, como si nada ocurriera o fuera a ocurrir, mandando diputaciones a Madrid para felicitar enlaces matrimoniales:

“Carta de D. Luis Mendez deAro (sic) noticiando el casamiento del marqués de Aliche su hixo con hixa del Duque de Medinaceli, se nombró diputación para ir a Madrid adarle (sic) la enhorabuena”¹²

Aunque sólo un par de días después, tuvo que tener ya el Cabildo alguna noticia de contagio ya que se manda “[...] Que la procesión de San Sebastián sea general con rogatiba por haver contagio en Cádiz y San Lucar”¹³

Siguió la metrópoli sureña más pendiente de sus fiestas y Santos “[...] D. Matheo Coello procurador de la beatificación de San Fernando hace petición que se ponga de manifiesto los retratos y libros para la visita que está mandada hacer de ellos”¹⁴ que de la pesadilla que se le venía encima.

Y aunque el Cabildo Municipal tomó algunas medidas de limpieza y mejora de las calles, pudiendo leer en sus actas de cabildo actuaciones como: *“limpieza de sanxas y husillos”* o *“limpieza del río y reparo de murallas”* e incluso *“petición del cañero maior para la limpieza y reparo de las cañerías y sanxas”¹⁵*, no pudo evitar que en Abril de 1649 la peste hiciera estragos por la ciudad, ya que no se cortó la comunicación con Cádiz¹⁶.

En la primavera de 1649 la epidemia ya había infectado por completo la ciudad. Los enfermos se trasladaron en un principio al Hospital de la Sangre *“que los enfermos del contagio, hombres y mugeres se curen en el Hospital de la sangre”¹⁷*, el hospital

¹² Actas de Cabildo. Cabildo de 13 de Enero de 1649. AMS

¹³ Ibid. Cabildo de 15 de Enero de 1649. AMS.

¹⁴ Ibid Cabildo de 5 de Febrero de 1649. AMS.

¹⁵ Actas de Cabildo 20 de Marzo, 2 de Abril y 2 de Mayo de 1649. AMS.

¹⁶ Su origen parece ser un barco procedente de Italia atracado en el puerto de Cádiz, la epidemia se propagó con gran rapidez por los arrabales y en Triana. El número de muertos pasó de 500 diarios, las iglesias no eran bastantes para acoger en sus criptas tantos cuerpos de difuntos, por lo que fue necesario abrir grandes zanjas donde arrojar los cuerpos. La epidemia castigó por igual a nobles, clérigos y muchos artistas, entre ellos Martínez Montañés, de quien se dice que está enterrado en la Plaza de la Magdalena, ya que se le dio sepultura en la iglesia que ocupaba entonces dicha plaza.

¹⁷ Ibid Cabildo 19 de Abril de 1649. Por cierto como en todo tipo de catástrofes se produjeron algunos excesos, ya que en el cabildo de 10 de Mayo de 1649 se lee una proposición del procurador Mayor

terminó por llenarse, al igual que la iglesias¹⁸ y muchos acabaron su vida a la intemperie, la proliferación de fosas comunes por la ciudad era algo muy común *“Que se señale sitio de la Puerta Real donde se entierren los vecinos de San Bicente”*¹⁹, estas fosas simplemente señaladas por una cruz motivó un paisaje urbano que llegó a definirse como una *ciudad de cruces*²⁰. La epidemia duró hasta Julio, el contagio se prolongó durante cuatro meses, con un número de víctimas de 60.000 personas, casi la mitad de la población²¹.

Para los sevillanos, la pesadilla de la peste se acabó gracias a la intercesión del milagroso Cristo de San Agustín: *“el día de la procesión en que a de salir el Santo Cristo de San Agustín, que se pida al Asistente hordene (sic) se mantenga abierta toda la noche la Puerta del Arenal como es estilo”*²² y por supuesto en esta tierra de María Santísima a la intercesión de la Virgen de la Iniesta: *“Que el último día de la octava de Nuestra Señora de Septiembre, se traiga la imagen de la Iniesta a la Santa Iglesia y se le haga nobenario por haver restituido a esta ciudad su entera salud”*²³

El comercio por tierra se interrumpió, lo que produjo una gran escasez de alimentos y carestía, y como nos indica Domínguez Ortiz *“desde esta fecha en adelante es visible un cambio en el ambiente de Sevilla; dejó de ser la ciudad despreocupada, centro de la picaresca, se hizo más devota y recogida, ayudando a este*

“pidiendo persona que cuide del Hospital del contagio, dándole permiso para castigar los exesos que se cometiesen dentro de él”. AMS

¹⁸ En el Cabildo de 23 de junio de 1649 se da cuenta de la *“petición de los beneficiados de Santa Catalina pidiendo licencia para pasar al Santísimo al Hospital de las Bubas, por los muchos cuerpos que han enterrado en dicha Iglesia”*. AMS.

¹⁹ Ibid Cabildo de 7 de Mayo de 1649. AMS.

²⁰ En casi todas las collaciones de Sevilla existían cruces conmemorando el lugar de enterramiento, concretamente en el Arenal había una donde los vecinos de forma piadosa acudían a rezar y le daban culto adornándola con flores y luces, tanto creció la devoción que se fundó la Hermandad de la Cruz del Baratillo, cuyas reglas se aprobaron en Mayo de 1693, siendo el germen de la actual Hermandad de Penitencia del Baratillo.

²¹ Algunos ejemplos del estrago que hizo en la población sevillana se puede observar en las actas de Cabildo, donde *“se buscan hombres para llevar la custodia por no hallarse”* o la necesidad que tiene la ciudad de sacerdotes al haber muerto la mayoría *“que el Provisor nombre curas en las parroquias, en especial en San Lorenzo por no haver (sic) quien administre los Santos Sacramentos”*. Cabildos de 2 y 23 de Junio de 1649. AMS.

²² Ibid Cabildo 28 Junio 1649. AMS. Para más información sobre las procesiones de la peste de Sevilla: Cfr. *“Procesiones con motivo de la peste de 1649”* incluida por Morales Padrón en los Apéndices a las Memorias de Sevilla.

²³ Ibid Cabildo 9 de Agosto 1649. AMS.

*cambio el empobrecimiento general, que fue un freno para el lujo y la disipación*²⁴, aunque según nos consta, algunos ese Noviembre ya estaban pensando en divertirse, pensando en ir a las comedias del Coliseo *“que se hagan bancos para ver (sic) las comedias en el Coliseo”* o en acudir a los toros *“Proposición del Sr Asistente sobre el día de la fiesta de los toros”*²⁵.

La cadena fatídica escasez, carestía y hambre se repitió demasiadas veces después de la gran mortandad de 1649 y no permitió que la ciudad se recuperase hasta bien entrado el siglo XVIII y, aún entonces sin alcanzar los niveles de antes de la epidemia.

Como consecuencia de la gran epidemia quedaron los campos baldíos en la comarca con la consiguiente disminución de productos agrícolas y por tanto la elevación de los precios de los víveres, el 22 de Mayo de 1652, cuando el precio del pan había llegado a 5 ó 6 reales la hogaza y teniendo en cuenta que un cavador ganaba 3 ó 4 reales al día sin comida, un oficial de obra 4 ó 5 reales y un maestro albañil 8 reales al día²⁶, se produjo un alboroto en la calle Feria, las mujeres que acudían a la compra la emprendieron contra los panaderos de Alcalá de Guadaira por el alto precio que habían puesto al pan, los cuales respondieron de una forma tal vez exagerada ya que usaron sus espadas, también participaron muchos de los hombres sin trabajo que habían acudido a buscarlo a la capital, el resultado de esta insurrección descrita por Ortiz de Zúñiga²⁷ fue mucho más allá de unos cuantos muertos, era la guerra de los hambrientos frente a los poderosos, frente al Gobierno y frente a su propia carestía de vida. Los amotinados capitaneados por dos tejedores Isidro de Torres y Francisco Hurtado se fueron convirtiendo en multitud dirigiendo su protesta hacia el palacio Arzobispal y hacia las casas del Asistente y los Regidores, después arremetieron contra la mayoría de almacenes de grano de la ciudad saqueándolos y llevándose incluso armas. Un grupo intentó romper las puertas de la Casa de la Moneda, pero un fraile los disuadió diciéndoles *que nadie osase robar allí porque el dinero era del rey y sería un*

²⁴ Domínguez Ortiz, Antonio. *“Historia de Sevilla”* op cit p 76. Para más información sobre esta epidemia de peste sevillana. Cfr Velázquez y Sánchez *“Anales epidémicos de Sevilla”*. Sevilla 1886.

²⁵ Ibid Cabildos de 15 y 21 de Noviembre de 1649. AMS.

²⁶ Antonio Domínguez Ortíz. *“Documentos sobre el motín de la Feria en 1652”*. Sociedad y mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen. Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 1983. pp 13-40

²⁷ Ortiz de Zúñiga, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*. Madrid. Imprenta Real 1677 p 96.

*gran desacato a Su Majestad, los revoltosos se dieron por convencidos y gritando “Viva el rey” y “muera el mal gobierno” se marcharon a otros lugares.*²⁸ Como en todo alboroto popular se produjeron las escenas acostumbradas de de libertar a los presos, quema de documentos y otros desordenes, pero nunca se pronunció palabra ni acto alguno contra el Rey, eso si, consiguieron una promesa no escrita del Asistente de suprimir los impuestos sobre los alimentos con el fin de que pudieran entrar en la ciudad libremente los víveres necesarios, quedaban pues alzados “los millones” que es como se denominaba la contribución sobre el consumo de las seis especies, carne, vino, vinagre, jabón, aceite y velas de sebo.

El sábado 29, enviaron las autoridades a varios religiosos y personas respetables, para que entrasen en la calle Feria y trataran de apaciguar los ánimos de la plebe, aconsejándole al mismo tiempo que abandonasen las armas y pidieran perdón a las autoridades, las cuales si el arrepentimiento era sincero se lo concederían *“Dejóse convencer un gran tropel de amotinados que se encaminan hacia la Plaza de San Francisco a solicitar el perdón llevando a su cabeza a Don Juan de Asís y a sus religiosos”*²⁹. Quedaron sin embargo algunos grupos en armas los cuales no abandonarían su actitud sin la seguridad que se quedarían abolidos los impuestos de consumo y que tal confirmación viniera de Madrid, planteadas así las cosas y con la seguridad de que tales impuestos no iban a ser suprimidos, trescientos caballeros armados reunidos por el maestre de campo Don Francisco Tello al amanecer del día 30 atacaron por diversos puntos consiguiendo ocupar el barrio de la Feria, los amotinados abandonaron sus armas y huyeron por la calle de Lineros hacia las murallas, teniendo orden de que la puerta más próxima estuviera abierta, para que los sediciosos pudieran huir y no hubiera más derramamiento de sangre.

Controlada por las autoridades toda la ciudad, se procedió a prender a los cabecillas, de los cuales, cinco fueron ajusticiados la misma mañana del día 30 y algunos días después a otros que habían escapado al campo.

²⁸ Ortiz de Zúñiga. Anales eclesiásticos... op. cit. p. 145.

²⁹ Ortiz de Zúñiga. Anales eclesiásticos... op. cit. p. 152.

Para evitar nuevos desordenes se hicieron cuantiosos repartos de trigo, principalmente por cuenta de los duques de Arcos y de Medinasidonia, las dos casa más ricas de la ciudad, con lo que se remedió el hambre de los ciudadanos.

Carlos II gobernó desde 1665 hasta 1700, durante su reinado hubo una ligera mejoría de la situación de la ciudad, debido a una menor presión fiscal y a la paz con Portugal e Inglaterra. El comercio con las Indias también se vio mejorado, pero en esta ocasión se benefició más Cádiz que Sevilla, ya que en 1680 se traspasó a ciudad gaditana la cabecera de las flotas todo un signo del declive que iba a ir tomando la ciudad, la ciudad conservaba únicamente el aparato burocrático del comercio. Una solución práctica a la que se adaptaron los miembros del Consulado, sin que la rivalidad Sevilla- Cádiz afectase a las familias que dominaban el complejo monopolístico de la Carrera de Indias³⁰, antes del tiro de gracia definitivo que constituirá en 1717 el traspaso a Cádiz de los despachos y tribunales de la propia Casa de la Contratación, esta decadencia sevillana inspira a Antonio Domínguez Ortiz a un análisis bastante certero que se relaciona muy bien con el presente trabajo:

“El paulatino traslado del comercio americano a Cádiz no fue sino una de las fases de esta decadencia que transformó la ciudad alegre, rica y exuberante que Cervantes vivió y admiró, en una ciudad estancada y cansina, con más aire de capital regional que de gran centro internacional. (...).Diríamos que si la Sevilla del 1600 es la de Rinconete y Cortadillo y otras novelas ejemplares, la de 1650-1700 es la de los pilluelos y mendigos de Murillo, la de los terribles cuadros de Valdés Leal en la Santa Caridad”.³¹

Esta es la Sevilla que en 1682 enterraba a Bartolomé Esteban Murillo uno de sus pintores más populares de nuestra ciudad y que tan relacionado estará con nuestro Hospital y más concretamente con su Iglesia, es la misma ciudad que en 1684 manda una representación del Ayuntamiento al rey Carlos II para informar al rey sobre la ruina económica de la ciudad: Sevilla había dejado de ser el centro del mundo.

³⁰ García- Barquero, A. *“Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)*. Barcelona. Biblioteca de la Cultura Andaluza. 1986. pp 114-124.

³¹ Domínguez Ortiz, Antonio. *La Sevilla del siglo XVII*. Universidad de Sevilla, colección bolsillo, pp. 24-25.

La demografía del siglo nos sitúa en una época de grandes contrastes, así a principios de la centuria Sevilla tendría unos 120.000 habitantes, la cuarta ciudad más poblada de Europa tras Londres, París y Nápoles³² y exceptuando Lisboa ninguna ciudad peninsular se acercaba a la densidad de población sevillana. Esta población se distribuía irregularmente entre sus 29 parroquias o collaciones, las collaciones más habitadas seguían siendo las del Sagrario, donde vivían los sectores más poderosos y separada por el río Betis, la de Santa Ana, donde había un mayor hacinamiento y una mayor concentración de corrales de vecinos como el de la Parra y el del Judío³³, a partir de 1610 con la expulsión de los moriscos la población comienza a disminuir, que se acentúa en 1640 con las continuas levadas de soldados que la ciudad envía para controlar las sublevaciones de Portugal y que termina definitivamente con la epidemia de 1649 que se lleva por delante a 60.000 personas.

Urbanísticamente durante este siglo apenas se alteró el perímetro de la ciudad, disminuyendo la edificación de forma paralela al descenso de la población, la distribución de la población fue similar a la del siglo anterior: marineros en Triana, hortelanos en la Macarena, y comerciantes en el Salvador, se produjo un progresivo estrechamiento de las calles sin que las autoridades sevillanas tuvieran una planificación clara sobre el asunto.

La ciudad se dividía en barrios o collaciones que tomaban su nombre de las parroquias a las que pertenecían. Había veintinueve parroquias que unidas a las numerosas capillas, oratorios, ermitas, y humilladeros y junto a los cuarenta y cuatro conventos y colegios de religiosos, hacían de Sevilla una ciudad aparentemente devota y recogida. De estos últimos eran bien conocidos los conventos de San Pablo de los dominicos y el de la Casa Grande de San Francisco, contando cada uno de ellos con más de doscientos religiosos.

³² Para más información sobre la demografía sevillana del siglo XVII. Cfr. Domínguez Ortiz, Antonio. *Orto y ocaso de Sevilla* Diputación de Sevilla. 2003. pp 110-114.

³³ Roldán Salgueiro, Manuel Jesús. Historia de Sevilla. Editorial Almuzara. 1ª edición Marzo, 2007, p. 123. Según Domínguez Ortiz la parroquia de El Sagrario tenía 16.776 habitantes distribuidos en 2292 casas, mientras que el hacinamiento en Triana era mayor puesto que los 15.120 habitantes se distribuían en 1848 casas. En el extremo opuesto estaba Santa María la Blanca y San Ildefonso con 137 y 251 vecinos respectivamente.

La vivienda se dividió en líneas generales en tres tipos, los palacios³⁴ que no se concentraban en ninguna collación sino que se distribuían por toda la ciudad y que estaban habitados por nobles y ricos mercaderes, en segundo lugar estaba el *par de casa*, sin duda el tipo más corriente, eran viviendas unifamiliares cuya vida se hacía en la planta baja en verano, aprovechando la frescura del patio y que se trasladaba en invierno al piso superior, por último estaban los ya citados corrales de vecinos que se prodigó más en Sevilla que en otras ciudades de la época.

La higiene, alumbramiento y señalización de las calles era deficitario e incluso podríamos decir que caótico, como ejemplo basta decir que ocho calles eran conocidas como *Sucias*, sólo las comunidades religiosas y los palacios estaban dotados de agua propia y fosas sépticas, éstas si no estaban bien aisladas contaminaban la capa freática de la que bebía la población y debido a la mala calidad del agua del Guadalquivir se solía acudir al servicio de aguadores, reclutados entre inmigrantes franceses, gallegos, ganapanes y esclavos. No es casualidad que una de las primeras pinturas de Velázquez en su etapa juvenil sevillana, represente un aguador.

Económicamente Sevilla siguió siendo una ciudad principalmente agrícola, lo que conllevaba una gran dependencia de las condiciones climáticas, durante este siglo sequías e inundaciones se fueron alternando lo que provocaba carestías o excesos de productos, durante las épocas difíciles los grandes propietarios solían enriquecerse al vender las mercancías acumuladas en sus lonjas.

Como bien dice Manuel Jesús Roldán Salgueiro *“dos de los grandes problemas económicos fueron la falta de una industria adecuada y de un instrumento bancario propio al servicio de la red comercial. La industria no se desarrolló por falta de capitales y créditos; a su vez por la falta de rigor comercial, ya que el comercio estaba capitalizado principalmente por extranjeros, lo que no posibilitó el desarrollo de una banca propia”*³⁵. Uno de estos ricos mercaderes extranjeros será Don Tomás Mañara

³⁴ Para más información sobre los palacios de Sevilla en el siglo XVII, Cfr. Falcón Teodoro. *“Casas sevillanas desde la edad media hasta el barroco”* Editorial Maratania. Sevilla. 160 p. 2012.

³⁵ Roldán Salgueiro, Manuel Jesús op. cit. p. 129.

de origen corso, padre de Don Miguel de Mañara, y que consiguió amasar una fortuna cercana a los dos millones de ducados³⁶.

Las industrias más importantes fueron la naval, la cual era muy antigua remontándose a la época de Alfonso X, el cual decidió fundar las Reales Atarazanas de Sevilla en la que se proyectaban y realizaban barcos de pequeño calado necesarios para la navegación fluvial y en la que los carpinteros de ribera alcanzaron un gran prestigio nacional; la acuñación de monedas, con la Casa de la Moneda; la del tabaco, monopolio de una ciudad que desde 1607 conoció un popular consumo del tabaco, la fábrica primitiva estuvo situada en la collación de San Pedro y llegó a tener tal carga de trabajo que sufrió varias ampliaciones y varios turnos de trabajo; otras industrias importantes fueron la del jabón y la cerámica situadas en la collación de Santa Ana; el arte del hierro forjado es de especial importancia en esta época barroca, habiendo grandes artistas del hierro como Sebastián Conde al que se le encargó por parte de la Hermandad del Rosario la creación de una cruz que había de ser colocada el esquina de la calle Cerrajería con la calle Sierpes, así como numerosas cruces que se colocaron en muchas plazas para recordar a los muertos durante la gran epidemia de peste; la industria del arte de la seda, que como veremos posteriormente ocupó la vida de gran número de sevillanos, industria que se mantuvo durante varios siglos. La actividad del ramo sedero, principal arte textil en otros tiempos, había menguado al punto de que un informe de 1679, resultante de una visita a la Alcaicería de la seda, registraba sólo 14 tiendas abiertas de un total de 35 establecimientos y, entre éstas, algunas dedicadas a otros menesteres³⁷. Esta industria seguiría desarrollándose en nuestra ciudad, así a principios del siglo XIX y según nos cuenta María del Carmen Giménez Muñoz *“el número de telares rondaban los 35.000 y que por sí solos se bastaron para surtir las entonces provincias de ultramar, compitiendo ventajosamente con los de la Huerta de Valencia y los campos de Murcia y hasta con los más estimados de las*

³⁶ P.J.M. Granero, S.I., Don Miguel Mañara Leca y Colona y Vicentelo (Un caballero sevillano del siglo XVII) Estudio biográfico, Sevilla Artes Gráficas Salesianas, 1963 p. 72. Sobre la fortuna de Tomás Mañara véase Aguado de los Reyes, Jesús. *“Patrimonio, reputación y honra. Vivir y morir noblemente en Sevilla. El caso de Tomás y Don Miguel Mañara”*. En *Estudios sobre Miguel Mañara op. Cit pp 353-381*.

³⁷ A. Domínguez Ortiz. *“La Alcaicería de la seda de Sevilla en 1679”*. Sociedad y mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen. Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 1983. pp 55-68.

*regiones de Italia*³⁸. Estas industrias como toda la ciudad padecerían una importante crisis con el desplazamiento hacia Cádiz del comercio americano.

En cuanto a la **sociedad** estaba bastante bien estratificada, nobles, plebeyos y clérigos. Para conocer esta sociedad en la que nace Mañara y su hospital, podemos recurrir a un resumen que realiza el profesor Carriazo:

*"[...] Si miramos a la población en sus estratos sociales, encontramos en la cabeza una capa noble, rica, insolente, refinada, ambiciosa, corrompida y heroica. Esta nobleza sevillana es el más importante paralelo español de la alta nobleza francesa o italiana. Junto a ella, otra nobleza del dinero, la de ricos comerciantes y armadores. Más abajo, los caballeros y escuderos que viven de sus acostamientos reales o señoriales, para los que las guerras de banderías mantienen un verdadero profesionalismo militar. Y luego, un estado llano de mercaderes, labradores, artesanos y marineros [...]"*³⁹

La Iglesia en la que le tocó vivir a Mañara, es aquella que aun intentaba hacer realidad los decretos y reformas del Concilio de Trento. Así había varias consideraciones como la obligación de residencia de los arzobispos que no se cumplía totalmente, el arzobispo Antonio Paíno (1663-1669) tuvo que arreglar el palacio arzobispal abandonado por falta de residencia de sus predecesores. En el transcurso de la vida de D. Miguel fueron ocho los arzobispos que ocuparon la sede episcopal, destacando Ambrosio Ignacio Espínola y Guzmán, por la estrecha relación que tuvo con nuestro caballero. Fue una iglesia limosnera y asistencial, volcada en muchas de las calamidades que sufrió la ciudad en esta centuria. Los clérigos seculares y regulares eran muy numerosos⁴⁰, sólo en el clérigo catedralicio había once dignidades mitradas, cuarenta canónigos y cuarenta y seis beneficiados, también llamados racioneros o medio racioneros según la pensión de la que disfrutaban. Otros ciento setenta capellanes se encargaban de las misas de fundación y ayudaban en los menesteres de

³⁸ Giménez Muñoz, María del Carmen. Memorias de la Junta de Gobierno y Administrativa de la Hospitalidad Provincial de Sevilla (1859-1863) p. 13.

³⁹ Mata Carriazo y Arroquia, Juan de. *"Anecdotario sevillano"*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla. 1988. pp 18-19.

⁴⁰ Cerca de dos mil entre seculares y religiosos. Martín Fernández, Francisco. *"Miguel Mañara"* Universidad de Sevilla. Colección de bolsillo. 1981. p 27.

la catedral. Sólo en una procesión que hubo el día de Nuestra Señora de los Reyes, el 11 de Junio de 1579 se reunieron más de 15000 religiosos y hasta 600 clérigos capellanes⁴¹. Era una Iglesia que se volcaba en la evangelización de las nuevas tierras americanas y cuya presencia se hacía notar en todos los sectores y niveles de la sociedad.

En cuanto a los plebeyos podríamos diferenciar en ellos a otras capas sociales, en lo más alto de una hipotética pirámide plebeya estarían los ricos mercaderes casi todos miembros del consulado de cargadores, corredores que mediaban en la compra-venta, propietarios de navíos y otras profesiones liberales. En la zona media encontraríamos a los artesanos cualificados y en la base, lo más bajo de la sociedad, estarían los esclavos, los cuales no eran usados como fuerza de trabajo sino más bien como personal de servicio, así durante el final del siglo XVI el número de esclavos asciende a más de 6.325 casi un diez por ciento de la población; los mendigos y pobres de solemnidad de los que tanto hablaremos a lo largo del presente trabajo crecían de forma alarmante, el ciclo 1677-1684 se presenta como el más aciago de toda la centuria, ya que en él se combinan lluvias, sequías, hambre y epidemias⁴², las instituciones caritativas tuvieron que efectuar continuos repartos de pan y el hambre como refería un vecino de Sevilla, llegó al extremo que *“qual fueran animales inmundos, andavan los pobres por los molinos de azeyte buscando hasta el desechado orujo que comer”*⁴³.

Era pues una cohorte generacional de huérfanos, viudas, desempleados que pasaban autentica necesidad, agravada por años de extrema escasez y de elevados precios de productos esenciales, quedando lejos el tópico del mendigo profesional del Quinientos:

[...] estos pobres cada día se les hace mui largo bien; y si algunos de este bien carecen, es por quererse ellos andar de puerta demandando; y no poder con ellos que

⁴¹ Ortiz de Zúñiga. *“Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla...”* op cit p 568.

⁴² Para más información véase a Carmona García, Juan I. en *“Crónica urbana del malvivir (S. XIV-XVII.) Insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla. Sevilla 2000, pp 276-283.*

⁴³ Francisco de Godoy. *“Católica consolatoria exhortación, que a los que en su patria han padecido las calamidades, que de a ocho años a esta parte de han experimentado...”, Sevilla.1684. AMS. Sección XI Conde del Águila, tomo 4 nº15 introducción.*

se apliquen a estar en algún hospital[...]”⁴⁴ Se termina con el debate de la legítima o falsa pobreza y de la procedencia de esta mendicidad; se acabó con la teoría de que la mayor parte de estos mendigos procedían de fuera de Sevilla atraídos por las teóricas riquezas de la ciudad, pues la realidad demostraba que la pobreza se había instalado en capas sociales sevillanas que antes no la padecían.

A este respecto y como se comentará más adelante el mismo Miguel de Mañara mandó realizar en 1667 un documento para conocer el número de pobres que había en nuestra ciudad: *“Memoria de todas las parroquias de Sevilla y de las necesidades y pobres que hay en ellas”*⁴⁵, así en la zona de Feria había 163 pobres vergonzantes y en San Julián casi todos los vecinos vivían de las limosnas. Esta memoria se puede considerar un censo de los más pobres entre los pobres, registrándose más de cuatro mil nombres (individuos y familias) retratando un panorama social realmente estremecedor, viudas, ancianos, tullidos y un largo etcétera forman parte de esta lastimosa lista:

*“Matrimonio que están los dos enfermos desnudos y en cama”, “pasan días enteros sin probar pan”, “hombre tullido que está pereciendo”, “mujer sin ropa trabaja hasta no poder más”, “preñada no tiene cama para parir”, “no alcanzan para comida”, “mujer mayor sin ropa ni cama”*⁴⁶

Otro grupo que vio mermado su trabajo y sus ingresos, pasando quizás por situaciones de intrusismo laboral, al entrometerse en su trabajo muchas pobres, eran las prostitutas. Las mancebías estaban situadas en el “Compás de la Laguna” la actual calle Castelar, si bien esta profesión estuvo en un principio regulada. En 1620 se redactaron unas ordenanzas distribuidas en 18 capítulos, regulando y ordenando el ejercicio de esta profesión:

⁴⁴ Luis de Peraza. *“Historia de la Nobilissima... op. cit. Fol 438 vto-439.*

⁴⁵ *“Memoria de todas las parroquias de Sevilla y de las necesidades y pobres que hay en ellas”.* Archivo de la Santa Caridad, Sevilla (ASC en adelante) Documentos referentes al proceso de beatificación del venerable Mañara, Vol I.

⁴⁶ Llama la atención también la pobreza oculta de mujeres que se pudieran considerar principales y los detalles de familias enteras de artesanos y trabajadores totalmente atrapados por la pobreza. En cuanto al mundo de la pobreza en Sevilla. Cfr. Carmona García, Juan Ignacio. *“El extenso mundo de la pobreza: la otra cara de la Sevilla Imperial”.* Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 1993. pp. 39-51.

“No se admitirán mujeres casadas, las naturales de Sevilla ni las que tuvieran sus padres en ella” “No debían ganar con su cuerpo en las fiestas religiosas. Serían reconocidas cada quince días en invierno y cada ocho en verano y las que resultasen enfermas serán internadas en el Hospital de la Sangre” “No se permitiría el acceso a la Casa a menores de 14 años “. Siendo el capítulo decimosexto el que pueda reflejar un posible enfrentamiento sociedad-iglesia, ya que en él se recoge expresamente que “los clérigos sólo podrán entrar en la Casa a exhortar a las mujeres a dejar su mala vida en los días en que no ganen para evitar los alborotos que se producían cuando entraban en plena actividad laboral”. El capítulo decimoséptimo se centraba en el problema de las “cantoneras”, es decir, las prostitutas que ejercían su profesión por las calles, incluso en “los hoyos del Campo de San Diego, sitio de la Chamiza y de la Madera, de que han resultado muchas muertes y inficionar a los que con ellas tratan”⁴⁷

Estas ordenanzas tendrían una vigencia muy corta ya que la pragmática de 10 de Febrero de 1623 dictada por Felipe IV mandó que *“de aquí en adelante en ninguna ciudad, villa ni lugar de estos reinos se pueda permitir ni permita mancebía ni casas públicas donde las mujeres ganen con sus cuerpos...”* sin embargo la profesión continuó de forma peligrosa sin control.

“La ramería femenina callejera y libre, mucho más numerosa de la que se ejercía tolerada y oficialmente en la mancebía pública, se exhibía provocadoramente en lugares conocidos y muy frecuentados, y se practicaba particularmente en las casas de lenocinio del casco urbano y en los cuartuchos y rincones inmundos de los arrabales.”⁴⁸

La Inquisición fue quizás el organismo que más influyó en la creación de marginados y es que aunque dedicaba casi todo su celo a las minorías religiosas, sobre todo de los *marranos*, descendientes de judíos portugueses legalmente cristianos. Estos judaizantes portugueses eran el blanco preferido por los inquisidores para sus autos públicos. Otras categorías sociales situadas en el punto de mira de la Inquisición fueron los moriscos, renegados, blasfemos y bígamos.

⁴⁷ Escribanías de Cabildo. Siglo XVII, tomo XXII, números 8 a 15. Documentos sobre la Mancebía. AMS.

⁴⁸ Carmona García, Juan Ignacio. *“Pobreza y asistencia en la Sevilla del Barroco” op. cit. p 247.*

En general toda persona que pasaba por el temido Castillo de San Jorge quedaba marcada y desplazada en la escala social tanto ella como su familia. Durante esta centuria la represión por parte de la Inquisición fue menor que en siglos anteriores⁴⁹ y por tanto disminuyeron sus ingresos, al disminuir el número de incautaciones. Los Autos de Fe eran solemnísimos actos públicos en los que los reos eran conducidos desde el castillo de San Jorge hasta la plaza de San Francisco, allí se sentaban a escuchar sus sentencias y en el funesto caso de que fueran condenados a la hoguera eran conducidos en un magnífico desfile hasta el quemadero que primeramente estuvo en Tablada y que posteriormente se trasladó al Prado de San Sebastián.

Famosos autos públicos fueron los celebrados en 1604 contra marranos portugueses, 1624 contra una corriente denominada *alumbrados*, en la que se mezclaba el misticismo con ciertas formas aberrantes de sexualidad, 1660 contra judaizantes descubierta en Osuna en la que fueron ajusticiados 64 personas y 34 estatuas de ausentes y entre los autos de final de siglo, destacamos el celebrado el 1691 en el convento de San Francisco, donde se juzgaron a doce penitenciados por judaizantes, siete por renegados, seguidores de la ley de Mahoma y siete por delitos diversos.

Desde el punto de vista **religioso** la ciudad ve disminuir la fundación de conventos en la segunda mitad de la centuria, pero en su primera parte los franciscanos fundan en 1600 el colegio de San Buenaventura, que tan relacionado está con la familia Mañara como veremos más adelante; en 1602 la Orden Tercera fundó la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación; en 1604 se fundó el convento de San José por los mercedarios descalzos y en 1624 se fundó el convento agustino del Pópulo. También hubo fundaciones femeninas como las carmelitas de Santa Ana o las dominicas de Santa María de los Reyes; los jesuitas tenían su casa en la Anunciación y

⁴⁹ En el siglo XVII los autos inquisitoriales de la Inquisición sevillana disminuyeron, así entre los años 1560-1614 fueron 1505, mientras que en el período 1614-1700 a pesar de ser más largo se contabilizaron 538. En cuanto a las categorías sociales sólo los judaizantes experimentaron un alza, pasando de 111 a 171, las causas de mahometismo bajaron de 289 a 77, y las de luteranismo de 423 a solo 8, ya que en el siglo XVI la Inquisición castigaba a los protestantes apresados en el mar, a partir de la paz de 1604 con Inglaterra se estipuló que ningún mercader inglés fuera encausado por esta materia, extendiéndose posteriormente a otras naciones.

los dominicos fueron incluso abucheados por las calles por su oposición al dogma de la Inmaculada. Reformas de conventos también se llevaron a cabo, como la del convento Casa Grande de la Merced (actual Museo de Bellas Artes) en 1612. A pesar de la decadencia todavía se terminó el Hospital del Pozo Santo (1681) y se fundó el Oratorio de San Felipe Neri.

El **panorama asistencial de la Sevilla de Mañara** era cuanto menos desolador, ya que en contra de lo que suele creerse, en la Sevilla del Barroco los centros asistenciales no abundaban y era bastante reducido su número y los que había, dadas sus propias limitaciones fundacionales y la insuficiencia de medios de que disponían, se mostraban muy poco operativos frente a tanta pobreza⁵⁰.

La reducción hospitalaria decretada por el arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza en 1587, racionalizó el obsoleto panorama hospitalario gremial sevillano, aunque no significó cambios importantes en la organización, ni en los objetivos que inspiraban a unos centros benéficos que, dependientes de las dotaciones privadas y tutelados por la iglesia a través de administradores eclesiásticos, siguieron respondiendo a la mentalidad tradicional de la preservación de las almas, lo que conllevaba parejo la salvación de sus benefactores, descuidándose la asistencia sanitaria.

En el siglo XVII conforme las dotaciones testamentarias se fueron acabando, la asistencia sanitaria de estos centros que siempre fue precaria se deterioró de forma alarmante, las salas eran insuficientes para dar acogida al creciente número de demandantes, la ración alimenticia escasa, los enfermos permanecían poco tiempo y las recaídas eran frecuentes.

Esta situación conllevó a que se estudiara lo anteriormente expuesto, es decir la reducción del número de hospitales⁵¹. El número de hospitales en nuestra ciudad fue importante pero bastante menor que en siglos anteriores, en 1488 había hasta tres

⁵⁰ Carmona García Juan Ignacio. *"Pobreza y asistencia en la Sevilla del Barroco"* op cit p 250.

⁵¹ Los establecimientos de beneficencia pasaron a denominarse, en general, hospitales, término que los definía como casas de hospedajes, destinadas por tanto a socorrer y amparar según los casos a aquellas personas que lo necesitasen. Carmona García, Juan Ignacio. *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979.

y cuatro hospitales por cada parroquia, pudiendo ser un dato corto si nos atenemos a los “*ciento y tantos*” que estimaba que había el bachiller Pedraza hacia 1535:

“[...] Es por cierto el numero mui grande de los hospitales de Sevilla; porque no haciendo perjuicio a nadie, no hay tierra en muchas partes de tanta caridad: demuestranlo a la clara el excesivo número de pobres que cada día entran en ella quasi de todas partes del mundo, de Inglaterra, de Alemania, de Francia, de Borgoña, de Saboya, de Navarra, de Roma, de Nápoles, de Calabria, de Cecilia, de Aragón, de toda Castilla y todo el Reyno de León y asi mismo dan dellos testimonio ciento y tantos hospitales sevillanos [...]”⁵²

A pesar del gran número de hospitales casi ninguno funcionaba bien ya que los gastos de administración se llevaba sus rentas y no quedaba dinero material para atender a los enfermos, esto determinó que el arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza obtuviese una bula papal para reducir estos hospitales, pero no fue tarea fácil porque los patronos, capellanes, y los propios gremios defendían celosamente sus privilegios⁵³, así que no fue posible realizar la reducción hasta el año 1587, en que tras un siglo de forcejeo, el cardenal Don Rodrigo Castro impuso la autoridad pontificia y redujo el número de hospitales.

Fue un proceso laborioso, no exentos de conflictos y que tuvo como consecuencia la supresión de 75 pequeños hospitales procedentes casi todos de corporaciones gremiales y de cofradías devocionales. Estos hospitales no solían dar una asistencia médico-sanitaria, sino que se limitaban más bien a cumplir con el fin piadoso con el cual fueron instituidos y a prestar diversas formas de caridad tales como dar asilo a peregrinos, conceder dotes a doncellas o viudas, asistir a pobres y reos en la cárcel etc.

El proceso significó, en definitiva, la superación del modelo de hospital medieval que se veía claramente insuficiente para cubrir las necesidades de una clase

⁵² Peraza, Luis. *“Historia de la Nobilissima e Imperial Ciudad de Sevilla. Archivo Histórico Universitario de Sevilla (AHUS). Manuscrito 332/136 hoja 438 vuelta.*

⁵³ El profesor Carmona cita varios ejemplos del interés de las Hermandades y cofradías en ocultar sus propios orígenes ante el temor, que luego se cumpliría, de ser reformadas o reducidas. Carmona García, Juan Ignacio. *El sistema de hospitalidad...* op. cit. p. 27

social tan depauperada⁵⁴. Los hospitales reducidos se concentraron en dos: Hospital General del Espíritu Santo⁵⁵, para hombres y mujeres enfermos de bubas, llagas o con males contagiosos que procedan de ellas, y el Hospital del Amor de Dios⁵⁶, para varones enfermos febriles, que se amplió considerablemente.

Quedaron además subsistiendo porque tenían rentas para ello, los siguientes establecimientos, diferenciándose entre los que realizaban una asistencia médico-sanitaria, tales como:

Hospital de San Lázaro⁵⁷, para leprosos.

Hospital de Nuestra Señora de la Paz, para enfermos pobres incurables.

Hospital de San Antón⁵⁸, para la enfermedad llamada fuego de San Antonio o fuego sacro, hoy llamada erisipela.

Hospital de San Cosme y San Damián⁵⁹, llamado de las Bubas, para enfermedades de la piel y después para enfermedades venéreas.

Hospital de San Hermenegildo o del Cardenal⁶⁰, para heridos y fracturados.

Hospital de los Inocentes⁶¹ fundado por Enrique IV para locos.

Hospital de la Sangre, más tarde llamado Hospital Central fundado por Doña Catalina de Ribera⁶², para mujeres que sufrieran males curables.

⁵⁴ Cfr. Carmona García, Juan Ignacio. "El sistema de hospitalidad..." *op.cit.* .pp 177-326

⁵⁵ Cfr. Martínez García, Consolación y López Díaz, María Teresa. "La asistencia sanitaria a sífilíticos: El Hospital del Espíritu Santo de Sevilla (1587-1837). Sevilla. Padilla libros. 1997.

⁵⁶ Cfr. López Díaz, María Teresa. "Estudio histórico-farmacéutico del Hospital del Amor de Dios de Sevilla (1655-1755). Sevilla. Diputación Provincial. 1987.

⁵⁷ Cfr. Moreno Toral, Esteban. "Estudio social y farmacoterapéutico de la lepra: El Hospital de San Lázaro de Sevilla. (siglos XIII-XIX). Sevilla. Diputación de Sevilla. 1997.

⁵⁸ Cfr. Hermosilla Molina, Antonio. "Los Hospitales de Sevilla" Sevilla. Real Academia Sevillana de Buenas Letras. 1989.pp 46-47.

⁵⁹ Cfr. Fernández Carrión, Mercedes y Valverde José Luis. "Hospital sevillano del siglo XV: medicamentos, análisis económicos". Archivo Hispalense 2ª época, tomo 69, 212 (1986) pp 39-55.

⁶⁰ Herrera Dávila, Joaquín. "El Hospital del Cardenal de Sevilla y El Doctor Hidalgo de Agüero. Visión histórico-sanitaria del Hospital de San Hermenegildo (1455-1837)". Ediciones de la Fundación de la Cultura Andaluza. Sevilla. 2010.

⁶¹ Cfr. López Alonso, Carmen. "Locura y sociedad en Sevilla: Historia del Hospital de los Inocentes (1436?-1840). Sevilla. Diputación de Sevilla. 1988.

⁶² Cfr. Ramos Carrillo, Antonio. La Sanidad sevillana en el siglo XIX: El Hospital de las Cinco Llagas, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2003.

Se mantendrían también una serie de hospitales que durante esta época realizaron una acción benéfico-social sin asistencia médico-sanitaria:

Hospital Real de Nuestra Señora del Pilar, para recoger pobres inválidos de guerra o lesionados en servicios reales.

Hospital de San Bernardo o de los Viejos⁶³, para mantener a pobres ancianos desvalidos de ambos sexos mayores de 60 años.

Casa de los Niños de la Doctrina, para recoger muchachos huérfanos y desamparados.

Casa de las Niñas Huérfanas, para recoger niñas huérfanas y desamparadas.

Hospital de San José o Casa de la Cuna⁶⁴, para niños expósitos.

Hospital de Santa Marta, para dar raciones de comidas a los pobres.

Hospital de la Misericordia, para repartir limosnas entre los pobres y dotes para casamiento o entrada en religión de doncellas.

Hospital de la Santa Caridad, para enterrar a los ajusticiados y ahogados, dar sepultura a pobres de solemnidad.

Sevilla a pesar de sus desgracias siempre supo divertirse, **la fiesta** y el espectáculo siempre formaron parte de la vida de los sevillanos y donde se divertía la población era en los corrales de comedias, se llamaban *corrales* porque eran locales sin techo, a causa de que en aquella época no había luz artificial adecuada y las comedias habían de representarse en pleno día y a la luz del sol⁶⁵, la separación entre hombres y mujeres era rigurosa, hasta el punto de que entraban y salían por puertas diferentes.

⁶³ Cfr. Vázquez Soto, José María. "El Hospital de los Viejos". Sevilla. 1983

⁶⁴ Cfr. Álvarez Santaló, León Carlos. "Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)". Sevilla. 1980.

⁶⁵ Por el motivo de no tener techo, el centro del teatro se llamaba "patio", nombre que todavía usamos hoy en día cuando decimos "patio de butacas". Los corrales tenían en un extremo el escenario y los otros tres lados ocupados por las "gradas" donde se sentaban los hombres. Por encima de las gradas había un segundo piso al que se le denominaba "la cazuela" y estaba destinado exclusivamente a las mujeres. Además había palcos, que tenían incluso puerta con llave y estaba reservado para las personas distinguidas. Finalmente y por encima de la cazuela, había otro piso al que el vulgo denominaba "gallinero" y en donde se situaban los pilluelos y esclavos.

En 1634 funcionaban en Sevilla dos corrales: el de la Montería, propiedad del Rey, situado en el patio de la Montería de los Reales Alcázares, y dependiente pues de la jurisdicción real y El Coliseo, construido por el propio Ayuntamiento que fue lujosísimo, pues tenía barandales dorados, columnas de mármol con capiteles de estilo dórico y suntuosas pinturas murales⁶⁶. Los dos corrales de comedias recibían cada temporada teatral⁶⁷ una o dos compañías y a medida que se sucedían los años eran cada vez más escasos los buenos representantes⁶⁸.

Lo que no podían imaginar los sevillanos es que unos años después iban a acabar estas diversiones y es que en 1679 con la aprobación del Ayuntamiento y debido a la presión eclesiástica Sevilla se quedará sin teatros durante casi un siglo, a nadie se le escapa la decisiva aportación que tuvo Mañara en la prohibición de estas representaciones teatrales.

De cómo estaba la situación teatral en nuestra ciudad en este tiempo se podría extraer de las palabras de un anónimo sevillano (probablemente miembro del Cabildo Municipal) que contestaba al Conde de Aranda sobre lo sucedido con el teatro sevillano a finales del siglo XVII:

“[...] debo exponer a su V.E. que la cesación de teatro de comedias en esta ciudad tuvo su origen de los desordenes nacidos de ellas mismas. Lo promovió el celo de sus Arzobispos y algunos barones de señalada virtud. Acordólo el de este Ayuntamiento; el Real Consejo la determinó provisionalmente; [...] las calamidades públicas y los temores de las pestes que, desolando las costas de Andalucía, se acercaban a esta Ciudad llamaron su atención y empeñaron el celo pastoral del Arzobispo, D. Ambrosio Ignacio Espínola, coadyuvado del fervor del padre José González, misionero insigne jesuita, y de la caridad ardiente del siervo de Dios, D.

⁶⁶ El Coliseo se quemó el 25 de Julio de 1620, mientras se representaba la obra “San Onofre, rey de los desiertos”, se produjeron varios muertos y bastantes heridos.

⁶⁷ La temporada teatral comenzaba el Domingo de Resurrección y terminaba el martes de carnaval del año siguiente. A su vez, se dividía en dos partes o períodos activos: la primera desde el Domingo de Resurrección hasta la octava del Corpus y la segunda, no tenía un día de comienzo fijo, pero solía ser en los últimos días de Septiembre, hasta el martes de carnaval del año siguiente. Solían tener la obligación de representar dos comedias cada semana, una “nueva” (que no se hubiera representado en la ciudad en los últimos diez años) y otra “vieja” (cuatro los años que no se representaba).

⁶⁸ Para más información sobre el teatro sevillano del siglo XVII. Cfr. Sánchez Arjona, José. “Noticias referentes a los Anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII”. Edición facsímil. Prólogo Piedad Bolaños y M. de los Reyes. Sevilla. Excmo Ayuntamiento de Sevilla. 1994.

Miguel de Mañara, cuya beatificación se solicita y espero con la protección que ha merecido a su Majestad la causa pendiente en Roma, que tuvieron gran parte en la resolución de suspender las comedias, tomada por la Ciudad y providenciada del Consejo [...] ⁶⁹

Aunque sólo hemos extraído unas cuantas líneas de este documento del siglo XVIII, nos parecen bastante clarificadoras. La “*cezásion por desordenes*” la interpreta el Padre Granero como una relajación en las costumbres de dichos espectáculos, mientras que Piedad Bolaños lo achaca a una relajación en la división de géneros que siempre se habían defendido, es decir las mujeres en la cazuela y los hombres en el patio, aportando numerosos testimonios extraídos de sus brillantes investigaciones en los Archivos de los Reales Alcázares⁷⁰. En cuanto a los defensores o promotores de la supresión de los corrales, a parte del Arzobispo de Sevilla Monseñor Spínola (Octubre de 1668 a 24 de Mayo de 1684), entre los *barones de señalada virtud* destacaba el P. Tirso González jesuita defensor de un mayor rigor en las conductas morales y por supuesto D. Miguel Mañara, caballero calatravo y destacado sevillano entregado a los pobres.

En Sevilla ya se habían suspendido brevemente las representaciones a finales de 1678, ante la amenaza de un contagio de peste que estaba afectando a Málaga, Cádiz, el Puerto de Santamaría y otras ciudades cercanas. La decisión de clausurar los corrales de comedia ya se venía planeando años antes, pero no sería hasta este año de 1678 en el que el arzobispo Spínola lo intentó sin éxito. Tras la negativa del Teniente Alcalde de los Reales Alcázares y del Cabildo Municipal⁷¹, el arzobispo realiza el 9 de Noviembre de este año una consulta al Consejo Supremo de Castilla, el cual fue presionado tanto por uno de los arrendatarios de los corrales, como por D. Carlos de

⁶⁹ Archivo del Palacio Arzobispal. Justicia. Leg. 3094. Sevilla 18 de Marzo de 1767. Sin numerar ni foliar. Desde de la Hermandad de la Santa Caridad se promovió el 23 de Mayo de 1767 un nuevo proceso para llevar a D. Miguel a los altares.

⁷⁰ P. Granero. Op cit. p 514. Bolaños Donoso, Piedad. “*Estudios sobre Miguel Mañara*” op.cit. pp 383-417.

⁷¹ En el Cabildo de 24 de Octubre de 1678 se recoge que “*dio cuenta el Señor Asistente de tener orden del Consejo para que no se innove en la representación de comedias y se vio una petición de la autora de ellas para que se representase y la ciudad resolvió por mayor número de votos dar dicha licencia y que la tarde del mismo día diesen muestra*” AMS. Sección XI. Tomo 62 doc 40. f 95v

Herrera Ramírez de Arellano, antiguo Asistente de Sevilla y gran entusiasta e impulsor de la reconstrucción del corral de El Coliseo.

Esperando estaba el arzobispo la respuesta real, cuando se produjo unos días antes de Semana Santa el sermón de Cuaresma del misionero jesuita Tirso González (Marzo de 1679), a este sermón acudió en pleno el Cabildo Municipal y gran parte de la hambrienta y temerosa población sevillana. En este sermón el P. Tirso intentó “abrirles” los ojos a los sevillanos y sus autoridades al decirles que “[...] *si traían las comedias (se anunciaban para Pascua) y dejaban entrar esa peste en sus conciencias, Dios no dudará en enviar la peste de los cuerpos*”⁷². Estas y otras frases lapidarias del sermón dieron lugar a que al día siguiente, el Cabildo por unanimidad votó dirigir una súplica al Consejo de Castilla para obtener la ansiada prohibición⁷³, a la cual se unió la actitud de los nobles al negarse a ir a las funciones teatrales., de nada sirvió porque la respuesta del Consejo de Castilla fue negativa.

Llegados a este punto es donde interviene Mañara, ya que escribe una carta en términos muy duros a Don Carlos de Herrera, al cual conocía por haber sido hace unos años Asistente de Sevilla y que entonces ocupaba plaza en el Consejo Supremo de Castilla y en la que llega a “*profetizar una manifestación de la cólera divina*” y lo que es más importante llega a amenazar con retirar sus limosnas al pueblo si no cesaban las comedias “*porque, de mi digo, que no verán un real del patrimonio de Cristo, porque persiguieron a Cristo*”⁷⁴. Realmente la carta caló en los políticos del momento, los cuales conocedores de que Mañara cumpliría sus amenazas y ante la terrible hambruna que padecía la ciudad, redactaron rápidamente una respuesta y en pocos

⁷² P. Granero. “*Don Miguel Mañara Lecca y Colona y Vicentelo. Un caballero sevillano del siglo XVII.* Sevilla. Artes Gráficas. 1963. p 517.

⁷³ “ *Acordose de conformidad: habiendo propuesto su Señoría al Señor Asistente, cuán del servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la república el que no haya comedias por ahora por las razones que su Señoría ha representado que hallándose esta Ciudad tan necesitada dos años ha, [...] que es castigo de Dios y que debemos aplacar a su Divina Majestad por los medios de rogativas que se están haciendo [...] La Ciudad acuerda el que se suplique a S.M. que por ahora tengan a bien se suspenda la representación de comedias, así en el corral de la Montería como el del Coliseo [...] y vaya al Cabildo de la Sta Iglesia y al Sr. Arzobispo a participarles lo contenido en el Acuerdo y resolución de esta ciudad [...]*”. Copia realizada para el Conde del Águila de lo que consta en los dos oficio de Cabildo sobre cesación de comedias. Oficio de don Andrés Montañó. AMS. Sección XI Tomo 62. doc 40. ff 94r-v. Cabildo 11 de Marzo de 1679.

⁷⁴ Carta a D. Carlos de Herrera contra las comedias. Sevilla 04/04/ 1679 en la Positio op. cit. pp. 370-371. También en la biografía del P. Cardenas “*Breve relación de la muerte, vida y virtudes...*” op.cit. carta transcrita pp 142-144. Está reproducida y copiada manuscrita en AMS. Sección XI. Tomo 62. doc 40, ff 96r-98r.

días Don Carlos en nombre del Consejo de Castilla da marcha atrás y acepta las demandas de las autoridades sevillanas. La respuesta del Consejo de Castilla fue recibida el 11 de Abril de 1679 y D. Carlos Herrera antiguo asistente de Sevilla y miembro del Consejo de Castilla se disculpa con Mañara *“por medio de sus oraciones me recupere con Dios lo que por Vmd. hubiere perdido de merecimiento”*⁷⁵

Si bien, y como dice Don Antonio Domínguez Ortiz, son varios los factores que desencadenaron el final de un género que sin embargo era floreciente a principios de siglo, entre los que cita a la Iglesia en connivencia con las autoridades civiles, el carácter irreverente de las comedias de los santos, la vida poco edificante de los comediantes, así como que el teatro era un factor de ociosidad, por distraer al pueblo de sus obligaciones laborales⁷⁶.

D^a Piedad Bolaños Donoso cita varios datos muy interesantes, fruto de sus investigaciones en los Archivos de los Reales Alcázares, que pudieron influir en la clausura de estos corrales, como puede ser que el 50% de las compañías de teatro eran dirigidas por mujeres: *“Este dato, desde el punto de vista de los moralistas, no podía ser nada más que negativo, pues, por la mujer entró el pecado en el mundo: la reputación de la misma siempre estuvo en entredicho y, mucho más, el de las actrices”*⁷⁷. Sigue argumentando que tampoco fue motivo para cerrarlos el contenido de las obras representadas, ya que estos pasaban por la censura, pero *“hubo algo más que no podremos nunca examinar y fue la puesta en escena, la representación en sí, que es la que más censuraron, la que más se les escapaba de las manos”*⁷⁸. Tampoco considera determinante el gasto económico de las representaciones, que fuera muy gravoso para la ciudad ya que *“el gasto de las apariencias o tramoyas (maquinaria escénica) siempre está presente, debiendo repartirse sus gastos al 50 % entre el arrendador y el autor. Por tanto, tampoco pudo ser esta la razón para que se suspendieran las comedias en Sevilla”*⁷⁹

⁷⁵ Juan de Cárdenas. *“Breve relación de la muerte, vida y virtudes...”* op cit. p 145. Copia manuscrita en AMS. Sección XI. Tomo 62. doc 40 f 99 r-v.

⁷⁶ Domínguez Ortiz, Antonio. *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias* (Historia de España dirigida por Miguel Artola, vol III) Madrid, Alianza Editorial, 1988

⁷⁷ Bolaños Donoso, Piedad. *“Estudios sobre Miguel Mañara”* op. cit. p 397.

⁷⁸ Ibid p 398.

⁷⁹ Ibid p 399.

La prohibición para el desarrollo de estos espectáculos teatrales en Sevilla, será levantada por el asistente Olavide (1725-1803), cerca de un siglo después.

El 20 de Noviembre de 1657 nace Felipe Próspero hijo de Felipe IV y Mariana de Austria, acontecimiento muy deseado y celebrado en todas partes de España. Sevilla, la Muy Noble y Muy Leal, no quería ser menos que otras ciudades españolas y su Cabildo decide mandar una representación a Madrid para que diera la enhorabuena y besara la mano de sus majestades. Esta comisión estaba formada por dos caballeros veinticuatro: Miguel Mañara y Diego de Espejo Maldonado y por los jurados Juan de la Cueva Tejada y Pedro Escudero Barona⁸⁰.

Deciden también enviar una carta al valido Don Luis Mendez de Haro para que se sumase a la representación de Sevilla:

“[...] y para que esto tenga todo el lussimiento (sic) que la ciudad desea le suplica le honrre en esta ocasión como de esta ciudad como lo quiso en la ocasión pasada del real cassamiento de la reyna nuestra señora [...]”⁸¹.

Pero a parte de estas manifestaciones protocolarias, el Cabildo quiso celebrar el feliz alumbramiento de sevillanas maneras, así se celebran danzas y comedias en las casas del Cabildo la víspera del día de la Purísima⁸²:

Así se libraron en Junio *“quatrocientos reales de vellón a D^a Josefa de Cespedes por el gasto que hizo en las quatro danzas en este día de la prossesion general del Nacimiento del Príncipe Nuestro Señor que Dios Guarde”*, siendo el gasto en cera de la procesión superior a ochocientos reales de vellón⁸³

⁸⁰ Jaime García Bernal nos indica que la ciudad libró 150.000 mrs. a cada uno de los veinticuatro y 100.000 mrs. a los jurados en concepto del salario de cincuenta días en que se estimó la duración de la embajada. García Bernal, Jaime. *“Miguel Mañara. Espiritualidad y arte en el barroco sevillano”* p 24 nota a pie de página nº 42.

⁸¹ AMS. H- 1662. Sección X. Actas Capitulares. 1657. 1ª Escribanía. Cabildo de lunes 22 de Diciembre de 1657.

⁸² AMS. H-3206. Sección XV. Libro Manual del Mayor de Caja. Años 1648-1660. Libramientos de 7 de Junio de 1658 y 18 de Diciembre de 1657.

⁸³ Se libraron a Luis de Escobar por parte de Alonso Ortega *“[...] ochocientos y cuarenta y ocho reales de vellón por lo que montó la cera que gastó en luminaria de la procession general, así como en colgar las tapicerías en las cassas de Cavildo como parezca”*. Ibid Libramiento de 7 de Junio de 1658.

Pero sobre todo se celebraron grandes fiestas de toros y cañas que después de ser aplazadas *“por lo riguroso de los tiempos”* se celebraron con gran alegría el 25 de Febrero y el 4 de Marzo de 1658⁸⁴.

Por aquel entonces la fiesta de los toros no se realizaba a pie, sino a caballo con lanzas y rejonos. Los caballeros tuvieron que lidiar 24 toros que se trajeron de la Dehesa de Tablada y que costaron a la ciudad 14.000 reales de vellón⁸⁵. El diputado para la fiesta de los toros era D. Francisco Ponce, caballero veinticuatro de la ciudad de Sevilla y al que se le libró el dinero en concepto de *“los gastos quean echo los toros que están en la plaza para las fiestas que se ande hacer al nacimiento del dicho príncipe”*⁸⁶

En cuanto a las cañas constituía una demostración de habilidad y destreza sobre el caballo, así nos las describe García Bernal:

*“Comenzaban con un desfile de las cuadrillas, que entraban en el coso por parejas, antes de iniciar los cruces que intentaban derribar al contendiente. La función concluía con la parte más vistosa: una auténtica coreografía o ballet ecuestre en la que los caballeros cercaban la plaza, la atravesaban y hacían figuras como el caracol”*⁸⁷.

Gracias a las Actas de Cabildos sabemos quienes formaron parte de estos juegos de cañas: D. Luis Federigui, Teniente Alguacil Mayor; D. Alonso Torre de Monsalve, Alcalde Mayor y los veinticuatro Diego Caballero de Cabrera, Alonso Ponce de León, Juan Francisco Ponce de León y Alonso Verdugo Villanueva y Albornoz, el “cartel se remata” con los señores D. Diego Castillo de Mendoza y D. Luis Manuel de Céspedes que ejercieron como padrinos, los cuales lucieron ropa para la ocasión elaboradas a partir de *“catorçe varas de damascos y dos terssias de terciopelo de los colores de distintos colores (sic)”*⁸⁸. Hubiera sido nuestra ilusión encontrar el nombre de D. Miguel Mañara lanceando toros y luciendo su porte calatravo en estas fiestas, pero por esas fechas se encontraba besando las manos de Sus Majestades los Reyes, como parte de la representación que la ciudad envió a la Corte para honrar a los Reyes

⁸⁴ AMS. H-1663. Sección X. Actas Capitulares. 1658. 1ª Escribanía. Cabildo de viernes 8 de Febrero de 1658.

⁸⁵ Ibid. Cabildo de lunes 14 de Enero de 1658 y libramiento 8 de Febrero de 1658.AMS.

⁸⁶ Ibid. Libramiento de Junio de 1658. AMS

⁸⁷ García Bernal, Jaime. *“Miguel Mañara. Espiritualidad y arte en el Barroco sevillano”* p 25.

⁸⁸ Ibídem. Cabildo lunes 14 de Enero de 1658.

por el nacimiento de su hijo, como lo acredita la carta que Mañara envía a la ciudad de Sevilla el 10 de Febrero de 1658:

*“Señor obedeciendo las órdenes de V.S. besamos las
manos de sus Majestades el domingo diez de este mes, cuya
función se debe el lucimiento de ella al señor D. Luis de
Haro y al señor marqués Eliche, que vino con toda la
corte a por nosotros en el coche de su persona, a donde tomó
un estibro, y en esta forma llegamos al Retiro teniendo muy
buen día [...]”⁸⁹ APENDICE Nº*

Ante la negativa de poder participar y disfrutar de las comedias, y como las fiestas de toros y cañas estaba reservada para la nobleza, los sevillanos se volcarían en las fiestas religiosas, como la canonización en 1671 de Fernando III.

En 1668 y con motivo de la beatificación del rey Fernando III, se procedió a la apertura del sepulcro en la Capilla Real de la catedral, el 17 de Marzo, encontrándose el cuerpo incorrupto, se levantó acta de estar el cuerpo incorrupto y sin señal de haber sido embalsamado⁹⁰. El 3 de Marzo de 1671 llegó a Sevilla el auto pontificio canonizando al rey Fernando, celebrándose dicho acontecimiento con la creación de una *máquina triunfal*⁹¹ en el trascoro de la catedral, diseñada por Valdés Leal y otra en el Sagrario donde trabajó Murillo ayudado por otros artistas. En un pueblo tan alegre como el sevillano no podía faltar la celebración de tan magno acontecimiento con numerosas danzas, como las dos realizadas por Luis de Marmolejo en Abril de 1671 según se refleja en el Libro Mayor de Caja:

“Gastoss en Ila quenta de la fiesta del santo Rey Don Fernando [...] settemil y setezientos reales de vellón a Don Luis de Marmolejo autor de dos danzas [...] la una

⁸⁹ La carta original se puede cotejar en AMS Papeles del Conde de Águila, tomo 7 nº 106.

⁹⁰ La certificación la firmaron los médicos D. Gaspar Caldera y D. Pedro Herrera.

⁹¹ Ortiz de Zúñiga. *“Anales eclesiásticos...” op cit. p 237*. Estas máquinas mezclaban los fuegos de artificio, herencia morisca, con arquitectura perecedera realizada en madera y lienzo.

con vestidos nuevos de toda gala y lucimiento con guardainfantes las mujeres [...] y la otra de cascabel con 25 personas en que eran de asistir la víspera y día del Santo Rey San Fernando que es 29 y 30 de presente mes”⁹²

Aunque la fiesta más importante sin duda sería el Corpus, exceptuando la Semana Santa ninguna fiesta tenía parangón con esta. La actual procesión del Corpus, a pesar de ser grandiosa, dista mucho de ser comparable a las realizadas en el siglo XVII. En ella participaban todas las parroquias y todo el pueblo sevillano, el cual sacaba a sus calles la Custodia de Arfe acompañadas de otras imágenes y reliquias y lo que es más importante, se sacaban carros donde se representaban autos sacramentales y danzas, las cuales solían ser cuatro, dos serias, otra de gitanos y otra de espadas⁹³.

Innumerables son los libramientos de caja que realiza el Cabildo Municipal para la fiesta del Corpus, siendo curioso el ver reflejados gastos para poner velas y toldos por las calles sevillanas como actualmente se realiza:

“Gastos de la Fiesta de Corpus Xti de este año [...] ciento veinte y nueve reales de vellón por seis varas de lienzo para aderezar las belas (sic) y toldos de las plasas y calles por donde acostumbra a pasar la procesión del Santísimo Sacramento”⁹⁴

En esta fiesta participaba personas de todos las capas sociales, desde carpinteros *“[...] a Juan de Noguera maestro carpintero dos mil reales de vellón que valen 680 mrs por fazer las tramoyas y cuerpos altos de los quatro medios carros donde seade representar el auto sacramental del Corpus”⁹⁵*, porteros *“ de la fiesta del Corpus que se libraron 8400 mrs a Fernando Bocanegra y Gregorio porteros, por quales partes la mitad a cada uno en medias, zapatos y comida de la fiesta y en colgar y descolgar las tapicerías que se pusieron en las cassas de cavildo y traer las maderas y demás gastos”⁹⁶*, comediantes *“[...] 3305 mrs a Bernardo de la Bega autor de comedias, residente en esta ciudad por la representación del auto sacramental que aecho (sic) la*

⁹² AMS. H- 3208. Libro Manual del Mayor de Caja (1667-1674). Libramiento Mayo 1671

⁹³ *“[...] a Juan Garrido autor de las danzas de espadas 850 reales de vellón por las mismas”* AMS. H-3209. Libro Manual del Mayor de Caja (1675-1684)

⁹⁴ AMS. H-3206. Libro Manual del Mayor de Caja (1648-1660). Libramiento Mayo 1659.

⁹⁵ AMS. H-3208. Libro Manual del Mayor de Caja (1667-1674). Libramiento Mayo 1676.

⁹⁶ Ibid Libramiento Junio 1656.

*compañía*⁹⁷, alguaciles “para ocho alguaciles que deben asistir en las casas de Cavildo (durante) los autos sacramentales y estos días del Corpus”⁹⁸ y por supuesto caballeros diputados “ [...] a los caballeros diputados de dichas fiestas según acuerdo de 9 de Mayo deste (sic) año se les cometi6 el mandar poner los dichos toldos en las plasas y calles por donde pasa la procesi6n”⁹⁹

Los seises tambi6n bailaban durante la procesi6n del Corpus, acompa6ando a las otras danzas que la iban encabezando, lo cual motivaba que en la mayoría de los casos entraran en la Catedral, lo cual le pareci6 al arzobispo Palafox irreverente e intent6 prohibir en 1690 todos los bailes, excepto los de los seises, ante una posible revuelta popular s6lo se prohibi6 las danzantes femeninas.

Pero si algo marc6 sin duda el siglo XVII fue el **arte**, a nuestra ciudad acudían artistas de otras ciudades y países atraídos por la clara posibilidad de desarrollar sus artes. La gran impulsora de la mayoría de las obras que se acometieron fue la Iglesia, con una excepci6n que fue la construcci6n del Seminario de Mareantes o Colegio de San Telmo, surge ante la necesidad que tenía la ciudad de crear una escuela de navegaci6n para formar pilotos y capitanes por la importancia de nuestro puerto, aunque las obras comenzaron en 1682 y en cuya construcci6n se turnan Leonardo de Figueroa, su hijo Matías y finalmente su nieto Antonio. La construcci6n dur6 m6s de un siglo y se impartió ense6anzas s6lo durante 51 a6os, ya que se cerr6 en 1847 y finalmente comprado por los duques de Montpensier en 1894, y es que en esta ciudad la “pericia” de las autoridades locales para crear grandes edificios y despu6s no darles utilidad es una cosa que viene de lejos...

Sin embargo las obras impulsadas por las autoridades eclesi6sticas si tuvieron un final feliz y se reflej6 en la ciudad, la arquitectura de la primera mitad del siglo sigui6 las formas clasicistas de la centuria anterior. El autor m6s representativo de este periodo fue Juan de Oviedo y de la Bandera, autor del convento de la Merced, actual Museo de Bellas Artes de Sevilla, otros autores de inter6s fueron Miguel de Zum6rraga (iglesia del Sagrario de la Catedral) y Diego L6pez Bueno (portadas de la iglesia de San

⁹⁷ Ibid Libramiento Abril 1671.

⁹⁸ Ibid Libramiento Mayo 1671.

⁹⁹ Ibid Libramiento Agosto 1659.

Pedro). La parte central del siglo la acaparó Pedro Sánchez de Falconete autor de la Iglesia del Hospital de la Santa Caridad, del cual hablaremos en nuestro trabajo más adelante. El final de este siglo estaría dominado por Leonardo de Figueroa, autor entre otras obras de la capilla de Santa Catalina, el convento de San Pablo o la Iglesia de San Luis de los franceses.

La pintura y la escultura alcanzarían su culmen en este siglo, durante cien años aproximadamente convivirían en nuestra ciudad Juan Martínez Montañés (1568-1649) autor entre otros del Cristo de la Clemencia de la Catedral, Juan de Mesa (1583-1629) autor de imágenes fundamentales de nuestra Semana Santa, basta un solo ejemplo de su valía, es el autor del Señor de Sevilla, el Nazareno Señor del Gran Poder y Francisco Antonio Gijón (1653-¿?) autor del crucificado trianero del Cachorro.

Con respecto a la pintura este siglo ve dar sus primeros pasos a Don Diego de Velázquez (1599-1660) formado en el entorno de Francisco Pacheco, abandonaría la ciudad hacia la corte de Madrid en 1623, pero dejando en su tierra obras como “*El aguador de Sevilla*” o “*La adoración de los Reyes Magos*”, su lugar la va a ocupar Francisco de Zurbarán (1598-1664) nacido en Fuente de Cantos (reino de Sevilla) actualmente provincia de Badajoz, llenaría nuestros conventos de obras maestras, pero será sin duda la llegada de Bartolomé Esteban Murillo el que monopolizaría el mercado durante la segunda mitad de la centuria, amigo personal de Miguel Mañara y hermano como Velázquez de la Hermandad de la Santa Caridad¹⁰⁰, dejaría en su ciudad sus mejores obras, destacando sus famosas Inmaculadas (La Niña, la del Padre Eterno y la Grande), la graciosa Virgen de la Servilleta y los cuadros encargados por Mañara para el Hospital de la Caridad que forman parte de *Los jeroglíficos de la Caridad* de los que hablaremos ampliamente más adelante, como curiosidad podemos decir que el celo de Murillo por su trabajo le llevó a la muerte, ya que se mató al caer de un andamio pintando la cúpula de una iglesia de Cádiz. Trabajando a su sombra, pero con una tremenda calidad artística, destacó Juan Valdés Leal, sus cuadros “*in octu oculi*” y “*Finis gloriae mundi*” están expuestos en la Iglesia de San Jorge del Hospital de la Caridad, estos cuadros junto a los de Murillo, la “*Exaltación de la Santa Cruz*”, y el

¹⁰⁰ ASC Libro de entradas de Hermanos vol. III.

retablo de Bernardo Simón Pineda cierran el jeroglífico de la Caridad, su solución a este jeroglífico la podremos leer en breve...

Alegóricamente estos dos cuadros de Valdés Leal nos pueden dar una idea de una ciudad que comenzó el siglo siendo el centro del país, llena de vida y de personajes importantes, pero que con el paso de los años inicia su agonía y posterior muerte, para convertirse en una ciudad provinciana y en la que sus ciudadanos oirían con frecuencia las palabras de Mañara en el Discurso de la Verdad: "**polvo y ceniza, corrupción y gusanos, sepulcro y olvido ...**"¹⁰¹

¹⁰¹ *Discurso de la Verdad* compuesto por el venerable siervo de Dios D. Miguel Mañara y Vicentelo de Leca. Sevilla, Imprenta de San Antonio, 1961, p. 9.

CAPÍTULO 2. EL HOSPITAL DE LA CARIDAD A TRAVÉS DEL TIEMPO:

DON MIGUEL MAÑARA.

“¿Quien es Miguel Mañara? Id a la Caridad y lo sabréis bajo unos arcos de las atarazanas que edificó el Rey Sabio, están los rosales diciéndonos quien fue Mañara; en unas amplias naves hay unos ancianos recogidos pregonando quien fue Mañara; arriba hay una celda con una esplendida vista sobre la giralda, testimoniando quien fue Mañara; en la misma sala de Capítulos, a ambos lados de la puerta de salida hay unos cuadritos atribuidos a Murillo, manifestando quien fue Mañara”. Francisco Morales Padrón. *Sevilla insólita*.¹

La pregunta que se hace Francisco Morales Padrón en la cita anterior ¿Podría contestarse de una manera sencilla?, ¿Realmente los sevillanos sabemos quien fue Miguel Mañara? ¿Bastaría con decir que es uno de los sevillanos ilustres cuya estatua figura en el Palacio de San Telmo?² O que su beatificación está todavía en curso en Roma. Algunos podrían incluso contestarte que fue un personaje real en el que se basó Tirso de Molina para su figura de Don Juan Tenorio.

A estas y otras preguntas pretendemos contestar mediante esta aproximación histórica de este fascinante sevillano, principal impulsor y fundador del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla.

Partimos de la base de que la documentación es muy desigual dependiendo de los periodos de su vida de los que se trate y que se encuentran repartidos en diferentes archivos sevillanos.

Archivos municipales, archivos parroquiales, archivos notariales, archivos municipales, Archivo General de Indias y por supuesto en los archivos privados de la Hermandad de la Santa Caridad, que será nuestra principal fuente.

¹ Morales Padrón, Francisco. *“Sevilla insólita”* Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. 6ª Edición. 2005. Sevilla.

² Estas estatuas son del escultor sevillano Antonio Susillo, encargadas por los duques de Montpensier y colocadas sobre una balaustrada del Palacio de San Telmo.

Al acercarnos a este personaje nos encontramos en que existen a parte de gran cantidad de artículos y citas y sin detenernos en el mito literario que creo superado, tres grandes biografías.

- Una primera, la realizada por el Padre Juan de Cárdenas, jesuita coetáneo de Don Miguel Mañara y titulada *“Breve relación de la muerte, vida y virtudes del venerable caballero Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, Caballero de la Orden de Calatrava, Hermano Mayor de la Santa Caridad”*³ 1680.

Se trata más bien de una recopilación de una serie de testamentos de diferentes personajes coetáneos con Don Miguel Mañara donde se trata de ensalzar las virtudes de Mañara, con vista a promover la devoción y posterior elevación del personaje a los altares, ya que su proceso de beatificación se inicia al poco tiempo de morir. La inmediatez con la que el jesuita retrata el personaje, se puede enmarcar dentro de la producción de las biografías jesuíticas, en el que Mañara cumple perfectamente con el molde de caballero cristiano y caritativo.

- Una segunda es la realizada por el Padre Jesús María Granero que en 1963 realiza la que era considerada biografía de referencia y que será citada con frecuencia a lo largo de este trabajo, en ella incorpora una documentación, hasta entonces inexplorada⁴
- Por ultimo y realizada en el 2007, curiosamente por un francés Olivier Piveteau⁵ describe en dos volúmenes, todas las caras de este personaje polifacético, mercader, asceta, iracundo, santo, con una auténtica demostración de solidez en sus investigaciones, llegando incluso a investigar en los Archivos Secretos de la Santa Sede, se trata sin duda a día

³ De especial interés son la 4ª edición de la biografía del Padre Cárdenas de 1903, ya que contiene apéndices publicados por José María Valdenebro y Manuel Gómez Imaz , donde se citan por primera vez fuentes inéditas relativas a los orígenes y entorno familiar de D. Miguel, así como la última edición publicada en el 2009, ya que se trata de una edición facsímil publicada por el Ayuntamiento de Sevilla y el ICAS, dentro de la Colección de *“Clásicos Sevillanos”*, siendo el número 38 de dicha colección, y con Introducción de Enriqueta Vila Vilar. 2009.

⁴ P.J.M. Granero, S.I. D. Miguel Mañara Leca y Colona y Vicentelo (un caballero sevillano del siglo XVII). Estudio biográfico. Sevilla Artes Gráficas Salesianas 1963.618 pp. Existe una versión abreviada en formato de bolsillo titulada *Muerte y Amor*. D. Miguel Mañara, Madrid 1981, Imprenta Fareso 226 p.p.

⁵ Olivier Piveteau. D. Miguel Mañara frente al mito de D. Juan. 2 volúmenes Sevilla 2007. Cajasol Fundación Obra Social.

de hoy de la mayor recopilación de fechas, hechos y datos sobre Don Miguel Mañara, desmontando definitivamente el mito de Don Miguel y Don Juan.

Podríamos incluso considerar una cuarta a la *Positio súper virtutibus ex officio concinnata*⁶ realizada en 1978 a petición de la congregación vaticana para las causas de los santos, con vistas a un examen de sus méritos para una futura beatificación, la realizó un sacerdote especialista en historia de la Iglesia, el Padre Francisco Martín Hernández, su interés reside en realzar las virtudes religiosas de Miguel Mañara a la vez que realza una figura histórica frente a las posibles leyendas.⁷

A estas tres biografías, habría que añadirle distintos trabajos como el de Celestino López Martínez, en especial el publicado en Archivo Hispalense⁸, donde buceó en los Archivos Notariales de Sevilla aportando datos desconocidos hasta ese momento y la de Enriqueta Vila Vilar excepcional investigadora, que con sus numerosos estudios contribuyó al mejor conocimiento del perfil humano y mercantilista de D. Miguel, sacó a la luz numerosos estudios, donde puso de manifiesto su faceta de hombre de negocios y la educación recibida, bastante más completa que la que se presumía por parte de sus biógrafos⁹. Vila Vilar nos reveló muchas relaciones comerciales y asuntos económicos desconocidos hasta hace bien poco, aunque desde un punto de vista muy particular, aconsejo por su belleza y

⁶ Beatificationis et canonizationes venerabilis servi dei Michaelis Mañara, equitis de Calatrava et fundatoris nosocomii vulgo "de la Santa Caridad" (1679). Positio supervirtutibus ex officio concinnata. Roma Polig. Vatic. 1978 440 p.p. Redactor principal P.F. Martín Hernández, en adelante Positio.

⁷ De este mismo autor debemos de considerar su obra "*Miguel Mañara*". Universidad de Sevilla. Sevilla. 1981.

⁸ López Martínez, Celestino. "*La Hermandad de la Santa Caridad y el venerable Mañara*". Archivo Hispalense segunda época nº 1 pp 25-48 y nº 2 pp 5-26. Sevilla. 1943

⁹ Vila Vilar, Enriqueta. "*Don Miguel Mañara, un hombre instruido y culto*" en *Estudios sobre Miguel Mañara. Su figura y su época, santidad, historia y arte*. Editado por la Hermandad de la Santa Caridad. Sevilla, 2011. En otros trabajos Vila Vilar desmonta la teoría de sus biógrafos, por la cual Mañara cuando ingresa en la Santa Caridad, abandona todos sus trabajos mercantiles: "*Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con Indias*". Sevilla. Escuela de estudios Hispanoamericanos. 321 pp. En especial pp 203-205. 1991. También nos sorprendió en su trabajo "*Algo más sobre D. Miguel Mañara. El viaje a Madrid de 1664*" en *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras*. Sevilla. 1998. 2ª Época Nº XXVI pp 257-281. Donde nos revela entre otras cosas, la importancia de Mañara en el Cabildo Municipal sevillano.

brevedad, la lectura de la obra de Oscar V. Milosz¹⁰, para regocijo del espíritu cristiano y no por sus reseñas históricas

Una vez situadas las biografías de referencia de nuestro personaje, cabe plantearse como era físicamente, su fisonomía, del Mañara de joven apenas tenemos referencias escritas ni pictórica, del Mañara de la Caridad sí y quien mejor podría descubrirnosla si no Juan Valdés Leal en el gran lienzo que se encuentra situado en la Sala de Cabildos, allí se encuentra su obra titulada *“Don Miguel Mañara leyendo la Regla de la Caridad”* vemos una descripción del cuadro que hace el historiador de Arte y auténtico experto en la riqueza barroca del Hospital de la Santa Caridad, el Profesor D. Enrique Valdivieso [Apéndice III]:

“ ... Aparece en actitud de presidir el Cabildo de la Hermandad, dirigiéndose a los asistentes con gesto vivo y directo... Aparece sentado ante una mesa sobre la que figuran varios libros, uno de los cuales lleva en su cubierta el título de DISCURSO DE LA VERDAD, una cruz de madera con un corazón en llamas, emblema de la Santa Caridad y dos votaderas, que son dos urnas azules de madera que se utilizaban en las votaciones que se llevaban a cabo en los Cabildos de la Hermandad. Mañara tras la mesa, está dirigiendo la palabra a los Hermanos de la Santa Caridad reunidos en Cabildo, parece estar comentando alguno de los pasajes de la regla de la Hermandad y subraya unas palabras con el gesto de una de sus manos señalando hacia una pintura que aparece sobre la pared del fondo. A la izquierda de la representación aparece un niño con el hábito de enfermero de la Hermandad, llevándose un dedo a los labios en actitud de rogar que se guarde silencio ante la plática de Mañara, este detalle del niño enfermero es un recurso anecdótico típicamente barroco, que introduce la atención del espectador en el tema”¹¹, cabe destacar también un grabado fechado en 1679 y firmado por Lucas de Valdés Carrasquilla, hijo de Juan Valdés Leal, que ilustra la portada de la primera biografía del P. Cárdenas o el cuadro que Juan Valdés realizó en 1683 para la Hermandad de la Caridad de Málaga, filial de la de Sevilla.

A parte, por todo el Hospital de la Santa Caridad, existen varios retratos de Mañara, que según los expertos en Historia del Arte no tienen gran valor y que

¹⁰ Milosz, O. *“Miguel Mañara”*. Encuentro. Madrid. 2009.

¹¹ E. Valdivieso y J. M. Serrera. *“El Hospital de la Caridad de Sevilla”*. Ediciones Guadalquivir, 1988, p.196.

probablemente hayan sido donados por hermanos, pero que impregnan todo el Hospital con su presencia.

En general en todos estos cuadros se ve a un Mañara más o menos con los mismos rasgos, austeridad, aspecto solemne, vestido como caballero de la Orden de Calatrava, con su “verdad” en la mano y señalando hacia una pintura.

Otra forma de conocer a Mañara que no sean sus obras, biografías y pinturas, sería observar su busto colocado en el patio de los rosales de la Santa Caridad o en la habitación donde murió, donde existe una máscara mortuoria con su cara.

Fuera de la Santa Caridad, podemos observarlo en el Palacio de San Telmo, junto con otros sevillanos ilustres o justo enfrente del Hospital que el fundó, en los jardines de la Caridad, donde se alza una estatua de bronce de Don Miguel, obra de Antonio Susillo en 1902, en ambos se observa a Don Miguel llevando en sus brazos a un joven mendigo e intentando llevarlo a la Hermandad de la Santa Caridad, es pues un fiel reflejo de lo que sería la madurez de su vida.

Una vez conocido su físico, nos planteamos ¿Cómo llamaban a Don Miguel?, ¿Cómo se hacía llamar?, ¿Cómo firmaba?

Su partida de bautismo¹² nos indica que es el hijo legítimo de Don Tomás Mañara y Doña Jerónima Anfriano, sería pues normal pensar que su hijo Miguel se llamara Miguel Mañara Anfriano, pero como bien nos aclara O. Piveteau *“Sería un gran error creer que en la época que nos ocupa el apellido se constituía de forma sistemática como ocurre hoy en día, asociando al primer apellido del padre el primero de la madre. No es pues extraño ver en algunas actas oficiales del Siglo de Oro que personas de una misma familia lleven diferentes apellidos [...] Los demás motivos que podían llevar a preferir un apellido de otro tenían que ver con el terreno afectivo, con el carácter corriente de cierto apellido o incluso con la notoriedad prestigiosa que podía estar vinculada alguno de ellos.”*

¹² Véase la transcripción de esta partida de bautismo en *“Breve relación de la muerte...”* Cárdenas, op. cit p.228.

En todos los escritos, artículos y publicaciones se observa que don Miguel se apellida Mañara y Vicentelo de Leca, siendo Vicentelo el segundo apellido de su madre Jerómima Anfriano Vicentelo, la razón pudiera ser que apellidos como Anfriano habían caído en el olvido, mientras que Vicentelo gozaba desde mediados del siglo XVI de gran prestigio a llevarlo Juan Antonio Corzo Vicentelo (1519–1587), uno de los hombres más ricos de su siglo, el cual descendía en línea directa de los Leca y de los Istria¹³. Es pues Mañara Vicentelo de Leca y la que utilizó en las actas relativas a su matrimonio¹⁴ y es también la forma con la que su apellido fue grabado por la Hermandad de la Santa Caridad sobre su lápida sepulcral, junto a las frases que Mañara decidió en su testamento “ *Aquí yacen los huesos y cenizas del peor hombre que ha habido en el mundo. Rueguen a Dios por él*”. APENDICE IV” FOTO SEPULTURA”

Por otro lado en todas las piezas de archivo consultadas, aparece siempre el nombre de Don Miguel Mañara, en ningún caso aparece Miguel de Mañara¹⁵, pensamos que a partir el siglo XVIII y quizás para darle aún más importancia al nombre del personaje le anteceden la preposición de.

Por otra parte, observamos que suele utilizar el Don en la mayoría de los documentos consultados, y no podía ser menos para un caballero de la Orden de Calatrava, en la cual ingresó con sólo ocho años, pero este es un tema que trataremos más tarde. Se puede observar la utilización del Don en diferentes documentos como por ejemplo en su testamento: “*yo don Miguel Mañara, ceniza y polvo ...*”¹⁶.

¹³ Para más información sobre el árbol genealógico de Miguel Mañara consúltese O. Piveteau. Apéndices Vol. II.

¹⁴ Véase Positio p.p. 98-102.

¹⁵ La primera vez aparece escrito don Miguel de Mañara es en una biografía del padre Blas Rufo en 1768. “*Breve extracto o abreviado informe de la virtuosa vida, y preciosa muerte de el venerable, humilde y charitativo siervo de Dios Don Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, caballero del Orden de Calatrava Hermano Mayor de la Santa Charidad, escrita, sin intentar prevenir, ni hacer oposiciones en palabra, ni dicho a los decretos de nuestra santa madre Iglesia, por un humilde monge basibiliano de la Provincia de Andalucía.*” 56 pp. Sevilla 1768.

¹⁶ Testamento de Don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca. El Archivo de la Santa Caridad cuenta con una copia notarial del testamento original de Don Miguel Mañara realizada en 1761. El testamento ológrafo de Mañara se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, consta de cuatro hojas y está fechado el 17 de Marzo de 1679, realizado ante el escribano público Francisco Fernández Cano, y abierto el 9 de Mayo de 1679, el día de su muerte, A.S.C.iiii APENDICE V!!!! FOTO DE LA COPIA NOTARIAL.

Por último y como bien comenta Antonio Burgos en su *Guía secreta de Sevilla*¹⁷, el apellido Mañara es la forma castellanizada del apellido italiano Magnara. Su padre, Tomás Mañara, intentó castellanizarse en todos los sentidos, no sólo con su apellido, sino que reunió un capital considerable e intentó hacer olvidar su pasado italiano pobre, humilde y de necesidad:

*“siendo mozo, andaba a pescar y vendía el pescado para sustentar a su madre, los cuales eran muy pobres”*¹⁸. Es pues la historia de Tomás Mañara la de un intento continuo de superación, la de un extranjero que nacido en Calvi (Córcega) vino a Sevilla como uno de tantos mercaderes foráneos, como los Corzo, los Farja, los Jalón, mercaderes italianos en general y que llegaron a Sevilla con unas pequeñas rentas, pero que pronto supieron abrirse un hueco en el mercado de Indias, arriesgando su capital y convirtiéndose en poco tiempo en respetables empresarios, ejerciendo lo que hoy en día sería consignatario de buques, amasando una gran fortuna. La ascensión meteórica de Tomás Mañara, puede conocerse hoy en día gracias a Enriqueta Vila Vilar: *“[...] se convirtió en un gran mercader "sevillano", cuya principal misión será el comercio Atlántico. Los registros de la Casa de Contratación consignan los numerosos cargamentos de mercancías y lingotes de plata transportada en barco y destinados al rico mercader*¹⁹*”*. Ante la ausencia de banqueros en nuestra ciudad, estos mercaderes recibieron depósitos particulares, adelantaron dinero a otros comerciantes, realizaron operaciones de seguros y administraron patrimonios de caballeros, eran los auténticos factótum de la ciudad, vigilando por sus intereses y los de sus representados.

*“Al ser de naturaleza italiana se convierte en el agente sevillano de varios banqueros genoveses instalados en Madrid, lo que le vale un pleno reconocimiento de sus méritos y también relaciones en la Corte”*²⁰.

En 1640 y siempre según la investigadora Enriqueta Vila Vilar, los Mañara

¹⁷ Burgos, Antonio. *“Guía secreta de Sevilla”*. Sevilla. Editorial Al -Boral. pp 220.

¹⁸ Granero. J.M. op.cit p 50. Cuando más tarde solicite hábitos militares para sus hijos, nadie sabrá nada de estos orígenes.

¹⁹ Vila Vilar, E. *“Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con Indias”* op.cit. pp 124–127. Esta obra es la más completa para conocer la vida y obra de Tomás Mañara, estableciendo la autora biografías paralelas de dos personajes singulares de los siglos XVI y XVII, Juan Corzo y Tomás Mañara.

²⁰ Ibid pp 129-130.

llegaron a ser los comerciantes más influyentes, importantes y ricos de la ciudad²¹, para llegar a cuantificar parte de su riqueza se puede consultar el testamento de D. Tomás Mañara en el APÉNDICE V.

Tomás Mañara había alcanzado lo máximo en su profesión, si bien llegado ya a un cierto nivel de riqueza, sus inversiones se dirigieron hacia valores más seguros pero peor retribuidos, como propiedades rústicas y urbanas, las joyas y la deuda pública.

Había llegado la hora de intentar dar un paso más, la nobleza, pero no para él, que se conformaría con ser familiar del Santo Oficio²², aunque en poco tiempo consiguió presidir la Hermandad de San Pedro Mártir, que reunía a estos familiares, lo cual le dio un lugar destacado en los autos de fe y cuantas procesiones discurrieron por Sevilla.

La intención de Tomás Mañara fue comenzar con un proceso con el que entroncar su descendencia con la nobleza, intentó conseguir hábitos de ordenes para su hijo Juan Antonio y Miguel, y una canonjía para su hijo Francisco, pero se encontró con dos problemas, el primero su condición de comerciante y el segundo su origen extranjero, ambos problemas consiguió solventarlos, así intentó limpiar a su familia de toda mancha mercantil, como bien nos indica O. Piveteau²³. También consiguió presionar al Consejo de órdenes con sus servicios prestados a la Corona²⁴, así en sólo ocho meses consiguió que su hijo mayor Juan Antonio ingresase en la Orden de

²¹ "Con ocasión de una operación de cambio impuesto a los comerciantes, consistente en sustituir la plata por el vellón, el reparto efectuado en función de la fortuna de cada uno reveló que Tomás Mañara y su hijo mayor habían contribuido ellos dos solos más que todos los demás" Ibidem p.155. Para saber la composición exacta de su fortuna Cfr Vila Vilar, E. op.cit. pp 140. También en el trabajo *"Patrimonio, reputación y honra. Vivir y morir noblemente en Sevilla. El caso de Tomás y Miguel de Mañara"* pp 353-381. Aguado de los Reyes, Jesús en el libro *"Estudios sobre Miguel Mañara"* op.cit.

²² El familiar del Santo Oficio en su auxiliar laico de la inquisición, le permite llevar armas, ser juzgado sólo por los tribunales del Santo Oficio y poner en su casa el escudo. Es pues la declaración pública de ser cristiano viejo, libre de cualquier mancha judía o conversa.

²³O. Piveteau tras consultar el Archivo Histórico Nacional de Madrid nos describe distintos testimonios de testigos que hablan a favor de Mañara "... recuerdan que muchos hidalgos y caballeros de órdenes militares de Sevilla invierten sin por ello rebajarse, en esta actividad mercantil, y que se le ha conseguido ya hábitos de caballería a miembros del consulado".

²⁴ Una cédula real firmada por Felipe IV, con fecha dos de diciembre de 1637, hace inventario de los servicios prestados a la corona, bien en forma de contribuciones financieras, bien en resolución de problemas fiscales y monetarios (documento reproducido por C. López Martínez.: La Santa hermandad de los Reyes Católicos. Sevilla 1921. pp 130-131).

Santiago²⁵, tardó en cambio cinco años para que se le concediese a su hijo Miguel el hábito de caballero de la Orden de Calatrava. La merced real para permitir la aptitud del mismo fue expedida el 17 de Septiembre de 1630, pero se encontró con más obstáculos que en el caso de la anterior concesión. El primer obstáculo fue la edad del pretendiente, sólo 3 años, y el segundo, la oposición de una parte de la nobleza sevillana que no veía con buenos ojos esta ascensión meteórica de los Mañara. Los numerosos doblones de Tomás Mañara vencieron cualquier oposición y en 1634 se le concedió la merced a don Miguel, el cual conocedor de los esfuerzos que realizó su padre para obtenerle dicho hábito, solía retratarse casi siempre con la Cruz de Calatrava, de todas maneras era un caballero barbilampiño, pues sólo tenía ocho años de edad cuando fue nombrado caballero de la Orden de Calatrava.

Pero no queda aquí la intención por parte de don Tomás de promocionarse socialmente. Para intentar escalar socialmente había que parecerse a la aristocracia y como bien dice E. Vila Vilar:

"... la clase con la que comenzaba relacionarse tenía casa ostentosa, caballeriza, numerosa servidumbre y unas reglas de comportamiento acorde con su nueva situación, debían de ser dadivosos, limosneros, sostener patronatos, capellanías y otras cargas de carácter religioso que absorbían buena parte de su fortuna²⁶".

No se amedrentó don Tomás frente a la aristocracia e intentó imitarla, basta con citar varios ejemplos: es conocido por parte de los sevillanos su ayuda a los necesitados durante la riada 1626, basta con el testimonio de Francisco Palomo²⁷, el arzobispo le concede la autorización de decir misa en su espléndida capilla privada, lo cual sólo lo autoriza a las familias nobles. Posteriormente en 1646 decide comprar el patronato del colegio de San Buenaventura²⁸, pagaría a los franciscanos una renta anual, lo cual le permitirá tanto él como a sus herederos un lugar de honor dentro de

²⁵ El 29 de Enero de 1629 se aprobó la ansiada cruz a Don Juan Antonio Mañara y Vicentelo de Lecca.

²⁶ E. Vila Vilar op. cit. pp. 139–140.

²⁷ "Hubo uno que pidió que le diesen doce barcos porque quería gastar 30.000 ducados en dar de comer al pueblo. Este se dice, Tomás Mañara que bien merece escribirse su nombre y saberse su piedad" Citado por F. Palomo en *"Historia crítica de las riadas, o grandes avenidas del Guadalquivir ; desde su reconquista hasta nuestros días"* Sevilla.1878. p. 245.

²⁸ Sobre el colegio de San Buenaventura y de los derecho comprendidos en el patronato. Véase P. Granero op. cit. pp. 185- 186 y Positio pp. 24-27.

la Iglesia, pero su objetivo es ante todo que se le conceda en la cripta bajo entre el presbiterio, una sepultura digna del noble más exigente, esta inquietud de D. Tomás se puede resumir en las palabras del historiador A. Domínguez Ortiz "*se tenía por axiomático que el nivel de muerte debía de ser igual al nivel de vida que había gozado el difunto*". Tras visitar la iglesia de San Buenaventura no hemos visto rastro de este sepulcro, si bien en la cúpula de la Iglesia quedan cuatro blasones con el escudo de armas de la familia Mañara. APÉNDICE VI (FOTOS BLASONES).

Para acercarse más a la nobleza que tanto anhelaba, adquiere en 1623 su casa palacio que tras una fastuosa restauración, llegará a convertirse en un icono donde se miran el resto de mercaderes con intenciones de escalada social; gracias al testamento de Tomás Mañara y al inventario realizado en 1648 tras la muerte de Tomás Mañara²⁹ podemos conocer incluso lo que albergaba tras esas fastuosa paredes: tapices de Bruselas, camas con dosel, multitud de objetos de plata sobre todo en la capilla, cerca de 70 cuadros (religiosos, paisajes, mitológicos y varios retratos de familia), curiosamente no se menciona ningún libro, no sabemos si es porque no se consideraban objetos importantes, o es que don Tomás no era muy aficionado a la lectura... Como curiosidad debemos indicar que entre sus posesiones se enumeran con nombre y edad aproximada, cuatro esclavos (2 esclavas mulatas, una negra y un mulatillo), si bien y según O. Piveteau el número de sirvientes empleados en la casa de los Mañara varía según el año, así es de 16 en 1623, 21 en 1626 y de 17 en 1648³⁰, si bien esta cifra están lejanas a los servicios que ostentan las grandes familias nobles.

Esta es la casa y la posición social donde nace el miércoles tres de marzo de 1627 don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, y bautizado el mismo día en la parroquia de San Bartolomé³¹, noveno hijo del matrimonio de don Tomás Mañara y doña Jerónima Anfriano, le precedieron Juan Antonio (1613), Jácome (1614), Nicolás (1616),

²⁹ "Inventario de bienes dejados a la muerte de Tomas Mañara". Para un análisis detallado del mobiliario de los Mañara, véase Testamento de Tomás Mañara (APÉNDICE VII). El testamento también se cita en P. Granero, op cit. pp 75-77 y Positio pp 54-64.

³⁰ "D. Miguel de Mañara frente al mito de D. Juan" O. Piveteau. Op cit p 79.

³¹ Inscripción en la Iglesia de S. Bartolomé:

- El insigne varón D. Miguel Mañara Vicentelo de Leca prodigio de ardentísima piedad recibió el agua del Sto. Bautismo en esta pila de la Parroquia de S. BARMÉ en 3 de Marzo de 1627: La Hermandad de la Santísima Caridad dedica esta memoria a su venerable fundador. Sevilla, 1862. (APÉNDICE VIII pag 41 pivetau.)

Isabel (1617), Ana María (1618), María Jerónima (1619), Francisco (1621), y Jacinta (1623), un décimo hijo José nace en 1630 pero muere con muy corta edad.

Miguel es pues el benjamín de la familia, pero curiosamente le corresponderá un día toda la fortuna paterna, ya que debido a la mortalidad de la época, cuatro hijos mueren en la infancia (aparte de José ya mencionado, se trata de Jácome, Nicolás y Jacinta) y otros tres en plena juventud.

Cuando don Miguel llegó al mundo su padre tenía 53 años, si bien le quedaban por vivir alrededor de 20 años siendo además los de más auge, su madre doña Jerónima contaba con 36 años y no debió de ser la típica mujer española del siglo de oro, esa que se nos ha presentado siempre como una devota dedicada sólo a la casa y que se conformaba con alguna salida a los toros, o alguna función de teatro, eso al menos es lo que entendemos a raíz de los infinitos poderes que le otorgó don Tomás a su esposa en la víspera de su muerte, no sólo le confió la tarea de la salvación de su alma sino también el desglose de su herencia³², sería pues una mujer activa, celosa de su formación, mandando y disponiendo en su lujosa casa y ejecutando el testamento de su marido, el cual debió de estar muy seguro de sus cualidades para dejar en sus humildes manos toda la fortuna que amasó en años, se deja entrever también un sentimiento de complicidad en esta pareja. Este clima de cordialidad y amor familiar de los Mañara será después de la muerte de don Miguel, usado por sus biógrafos para demostrar la piedad familiar donde se crió y desmontar supuestos devaneos del joven calatravo.

No es esta la visión familiar que tiene Enriqueta Vila, para ella *“entre paradojas de la sociedad barroca se desenvuelve la vida de la familia Mañara que puede servir de modelo de las costumbres de entonces [...] una familia que vive en la opulencia pero que irradia religiosidad por todos sus poros hasta el extremo de superar todas las marcas en la loca carrera de lograr alcanzar el cielo a toda costa”*.³³

³² “[...] como de derecho se requiere y es necesario a la dicha Jerónima Anfriano Vicentelo, para que dentro del término de derecho o fuera de él pueda hacer y otorga mi testamento y última voluntad [...] Poder para testar de Tomás Mañara en AHPS. Sección de Protocolos. Legajo 17005. Oficio XXIV. Año 1648. Libro 2º. Escribano Hermenegildo Pineda. Folios 296-298. Sobre los poderes otorgados véase también López Martínez. C. op.cit. p. 29.

³³ E. Vila op. Cit. pp. 200-201.

De estas dos versiones de la vida familiar escojan la que crean, yo quizás imbuido por el espíritu de don Miguel me quedo con la primera.

El benjamín de los Mañara heredó toda la fortuna familiar, pero para ello tuvo que ver desfilar ante sus narices demasiados féretros, hablaremos pues un poco de sus hermanos.

Las mujeres y según costumbre de la época tenían un destino bien predeterminado, o se casaban bien o se hacían monjas, así de las tres hermanas de don Miguel una de ellas se casó a los 15 años (Isabel), otra murió en la infancia (María Jerónima)³⁴, y la tercera Ana María que con 16 años ingresó en el convento franciscano de Santa Clara³⁵.

Con respecto a Isabel Mañara es la única que sobrevivió a don Miguel, la primera que abandonó la casa familiar, pues se casó el 12 de enero de 1633, con don Juan Gutiérrez Tello de Guzmán, joven viudo de 20 años, caballero de Calatrava, señor de la Membrilla y casa Tello, maestro de campo y heredero de los mayorazgos fundados por los Tello y por los Medina (gran boda de los Mañara), la única que tuvo descendencia ya que don Miguel no tuvo hijos pero sí una gran amistad y unión con sus sobrinos que serán los herederos del mayorazgo fundado por don Tomás y llegarán a tener por fin título de nobleza³⁶, Isabel abandona este mundo el 18 de septiembre de 1688.

Hablar de los varones en una familia altamente acomodada en este siglo es cosa bien distinta, empezaremos por el primogénito don Juan Antonio Mañara, desde luego no es mal partido para quien quiera hacer una boda de postín, si exceptuamos a las grandes familias nobles, ya que con 16 años ya es caballero de la orden de Santiago

³⁴ María Jerónima Mañara, muere cuando D. Miguel tiene 6 años y medio, es 8 años mayor que él y según señala el P. Granero *“seguramente aquí, en este tempranísimo episodio hemos de colocar el punto de arranque, la primera orientación psicológica de sus meditaciones posteriores”*. P. Granero op. cit. p. 115.

³⁵ Es mencionada en los testamentos de sus padres y de su hermano Juan Antonio, pero no en el de Don Miguel, por lo cual es de suponer que muere antes que él.

³⁶ D. Juan Tello de Guzmán y Mañara llegara a ser Marqués de Paradas, por su matrimonio con Dña. Francisca María de Villegas y Garbiola. Para mas información sobre los sobrinos véase en *“Memoria genealógica de los Mañara”*. ASC.

(1629), provincial de la Santa hermandad comprado en 1636³⁷, este cargo de supremo provincial, le daba derecho a formar parte del Cabildo sevillano, con honores similares a los del Asistente, con voz y voto en las deliberaciones municipales y a llevar espada y bastón de mando en sesión pública, es decir, uno de los primeros puestos en el muy aristocrático cabildo, y al que Felipe IV concedió graciosamente a fines de 1637 nuevos privilegios honoríficos como reconocimiento de los servicios prestados a la corona por el anciano Mañara³⁸. ¿Quién fue la afortunada que desposó al primogénito, Don Juan Antonio? Pues el rico heredero tomó por esposa el 11 de febrero de 1604 a doña Luisa Francisca de Neve hija de un cargador de origen flamenco y a su vez heredera de un rico mayorazgo.

A su segundo hijo don Francisco Mañara (1621), se le buscó una carrera eclesiástica, pero no de simple sacerdote, los Mañara apuntaban alto en todas sus decisiones, sería coadjutor del canónigo titular y emparentado con la familia, don Mateo Vázquez Leca, considerando que el arzobispado de Sevilla era el segundo en importancia detrás de la sede primada de Toledo, no era un mal puesto...

En cuanto a lo que se refiere a don Miguel, los padres no debieron de tener pensado para él que siguiera los pasos de Francisco, ya que con ocho años ya era caballero Calatravo, lo cual no debía de tener lugar antes de los 10 años según las reglas de al Orden de Calatrava ¿poderoso caballero es don dinero...?. No sabemos lo que tendrían pensado para don Miguel, pues las desgracias se cruzaron de una manera brutal en el camino de los Mañara, el 23 de mayo de 1640 murió Francisco viéndose truncada de raíz su carrera eclesiástica y cómo las desgracias nunca vienen solas el 28 de Noviembre de ese mismo año es Juan Antonio el que debió de rendir cuentas a Dios, de golpe y porrazo y con sólo 13 años y medio, Don Miguel Mañara se convirtió en el único heredero del rico mercader italiano, las consecuencias psicológicas tras

³⁷ La Santa Hermandad es una institución fundada en 1476, por los Reyes Católicos para proteger sus fronteras y controlar a los vasallos rebeldes, disuelta a finales del Siglo XV, subsiste localmente y se transforma en una especie de policía rural que castiga sobre la marcha los grandes delitos, en Sevilla esta institución pervivió a pesar de las protestas del Cabildo Municipal. La adjudicación de provincial de la Santa Hermandad tuvo lugar en subasta pública, procedente de los bienes de D. Antonio Petruche y fue rematado por el testaferro de Tomás Mañara, Don Lope de Mendoza y Ponce de León por 21.620 ducados. Granero op.cit. p 119. También en López Martínez, Celestino " *La Santa Hermandad de los Reyes Católicos*". Sevilla, Imp. I. Vilches 1921 p.3

³⁸ Piveteau Oliver "D. Miguel Mañara frente..." op. cit. pp. 85-86.

estas repentinas muertes de sus hermanos serían importantes para este adolescente si nos atenemos a lo que asegura su biógrafo el P. Granero:

“Sin que el niño se diera exacta cuenta, los entresijos de su psicología infantil se poblaban de oscuros fantasmas”³⁹.

Todo los planes trazados por los padres de don Miguel se vinieron abajo como un castillo de naipes, había que empezar de nuevo, darle la educación de un auténtico caballero cristiano, contrariamente a lo que suponía pensar don Miguel no estudió en ningún colegio, pese a que los jesuitas ya estaban establecidos en Sevilla, fueron preceptores privados los que le enseñaron humanidades y le adiestraron en esgrima y tiro⁴⁰, sin embargo, y según algún coetáneo de don Miguel, este leía y comentaba las Santas Escrituras en latín sin haberlo estudiado nunca⁴¹. No está tan de acuerdo Vila Vilar con estas afirmaciones, para ella Mañara es un caballero instruido y culto, capaz de hablar varios idiomas debido a la amistad de su padre con otros extranjeros, por eso es designado por el Cabildo a viajar a Madrid y relacionarse con todas las embajadas extranjeras allí presentes. Por supuesto capaz de saber latín, el cual le tuvo que ser enseñado para dominar textos tan complejos como la Biblia:

“Los que hayan estudiado latín saben que para leer y anotar en esa lengua un libro tan difícil como la Biblia, tenía que tener bastante conocimientos de ella”⁴²

Sea como fuere o quien fuere, el resultado fue un joven culto en consonancia con los otros aristócratas, amante de la pintura y de la poesía, lo cual podemos atestiguar hoy en día fielmente con sólo darnos una vuelta por el hospital de la Santa Caridad, desde luego no llega a la altura de su amigo Murillo, pero algunos cuadros que se le atribuyen a nuestro entender, y dado nuestras limitaciones artísticas, están

³⁹ P. Granero. op cit p 126

⁴⁰ Burgos Antonio. *“Guía secreta de Sevilla”* op cit . p 220

⁴¹ De este episodio hace referencia O. Piveteau tras haber consultado los Archivos Secretos del Vaticano. *“Ni siquiera tenía estudios secundarios; No había estudiado aun Gramática”* (Testimonio de Fray Bartolomé de Armas, ASV, Processus 1043 fol. 1985).

⁴² Vila Vilar, Enriqueta. *“ Don Miguel Mañara un caballero instruido y culto”* p 114. Artículo del libro *“Estudios sobre Miguel Mañara...”* pp 101-125.

muy bien trazados⁴³ y en cuanto a la poesía, no hay más que leer alguna de las inscripciones que dejó en la Santa Caridad, como por ejemplo el soneto situado en la pared oeste del patio principal del hospital:

VIVE EL RICO EN CUIDADOS ANEGADOS.

VIVE EL POBRE EN MISERIAS SUMERGIDO.

EL MONARCA EN LISONJAS EMBEBIDO.

Y A TRISTES PENAS EL PASTOR ATADO.

EL SOLDADO EN LOS TRIUNFOS CONGOJADO.

VIVE EL LETRADO A LO CIVIL UNIDO.

EL SABIO EN PROVIDENCIAS OPRIMIDO.

VIVE EL NECIO SIN USO A LO CRIADO.

EL RELIGIOSO VIVE CON SUS PRISIONES,

EN EL TRABAJO BOGA OFICIAL FUERTE,

Y DE TODOS LA MUERTE ES ACOGIDA.

¿Y QUE ES MORIR?, DEJARNOS LAS PASIONES,

LUEGO VIVIR ES UNA LARGA MUERTE,

LUEGO MORIR ES UNA DULCE VIDA.

D. MIGUEL MAÑARA V. DE L.

9 DE MAYO 1679.

⁴³ Para el profesor E. Valdivieso “*como pintor la estima de Mañara nunca había traspasado los límites familiares [...]*” E. Valdivieso, J. M. Serrera. “*El Hospital de la Caridad de Sevilla*”. 1980. Ed 2004. p 11. Vila Vilar aventura la hipótesis que Mañara reció clases de pintura por parte de Murillo. Op cit p 118

Podríamos decir por tanto, que académicamente Miguel Mañara, fue un joven bastante despierto, quizás lleno de inquietudes por aprender, en cambio el concepto que se tiene de él en cuanto su actitud juvenil frente a la vida, no es precisamente la de un muchacho cristiano modélico⁴⁴, sus biógrafos reflejan algunos deslices, no sabemos si para ensalzar después su conversión. Así lo refleja Fray Carlos Amigo Vallejo, Cardenal Arzobispo de Sevilla:

“Según sus biógrafos, D. Miguel Mañara, fue un joven de carácter vivo, intrépido, amigo de riesgos, fiestas y aventuras, orgulloso, arrogante y colérico, travieso y hasta belicoso. No sabemos si estos rasgos corresponden en realidad a la personalidad de Mañara, o si fueron acentuados para resaltar más el valor de la conversión y santidad posteriores⁴⁵”.

Y como asentó la cabeza este jovencito alborotador, pues como dice el poeta A. Machado *“Y asentóla de una manera española, que fue a casarse con una doncella de gran fortuna”⁴⁶*, como veremos posteriormente.

1648 fue un año clave en la vida de Don Miguel pues se produjeron dos hechos que modificarían su existencia: la muerte de su padre y su boda, si bien el primero antecede al segundo.

El poderoso mercader Calvés murió el 29 de Junio de 1648, festividad de San Pedro Mártir, patrón de los familiares de la Inquisición, en su casa de la calle Levías, y fue enterrado, en la Iglesia de San Buenaventura, aunque ya dejó medio atado, la boda de su hijo Miguel, con Doña Jerónima Carrillo de Mendoza.

El problema que se le planteó a Don Miguel, en este azaroso año de 1648, fue que siendo el heredero de una inmensa fortuna, no podía disponer de ella. Al ser

⁴⁴ Si por cristiano modelo se entiende salir acompañando una imagen en Semana Santa, quizás se ajuste D. Miguel a este perfil, ya que según O.Piveteau: *“La Soledad de S. Buenaventura encuentra en la primavera del año 2000, actas de Cabildo que demuestran que entre 1648 y 1649. D. Miguel formaba parte de esta institución, en la medida que esta Hermandad exigía pruebas de nobleza para formar parte de ella,,tenemos la confirmación de la integración del joven Calatravo en el círculo cerrado de la Nobleza Sevillana.* O. Pivetau. Op cit p 92

⁴⁵ Amigo Vallejo, Carlos. *“El venerable Mañara: elogio y verdad sobre el hombre”* en Memorias Académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Sevilla, 1985, pp. 36-37.

⁴⁶ *“Llantos de las virtudes y coplas por la muerte de don Guido”* Antonio Machado. *Antología poética.* Ed Anaya 2004.

menor de edad, su padre designó a Doña Jerónima como su tutora, así como la usufructuaria del Palacio Familiar y la mitad de las rentas anuales.

La situación es compleja, debido al gran capital que hay en juego, y la dispersión de los capitales en cuestión, tanto es así que dos años después de la muerte de Don Tomás Mañara, el reparto de sus bienes aun no se había efectuado, lo que incitó a Don Miguel y a su madre a darle poderes al contador Diego de Balmaseda, a cargo de la sucesión, para que pueda llevarla a cabo⁴⁷.

El problema se le planteaba ahora a la madre de Don Miguel, debía de concretar la boda de su hijo, aunque este asunto ya lo tenía medio cerrado Don Tomás cuando...¿Conoció en la Casa de contratación a su futuro consuegro⁴⁸?, ¿un mercader?, no Don Tomás buscaba algo más para su hijo Miguel, la afortunada sería Doña Jerónima María Antonia Carrillo de Mendoza y Castrillo Fajardo, hija de Don Diego Carrillo de Mendoza (1600-1672), Caballero de Santiago, Señor de las localidades de Huélagos y Fonelas, cercanas a Guadix en Granada.

Dos documentos de Agosto de 1648, y recogidos en la Positio⁴⁹, nos dan cuenta de la situación de los contrayentes, así nos indica que D. Miguel ha nacido en Sevilla, que no se había casado nunca anteriormente, y que no era pariente de su futura esposa. Llama la atención cuando dice que D. Miguel no había vivido nunca fuera de Sevilla, y según las fuentes archivísticas que hemos consultado, se le conocen al menos dos estancias fuera de Andalucía, dos viajes a Madrid en 1658, y en 1664. Curiosamente los testigos de su proceso de beatificación aseguraron más tarde, que siempre vivió en Sevilla, tampoco salen bien parados los que Donjuanizan a Don Miguel, ya que según ellos, eran frecuentes sus viajes galantes, a Córcega, Flandes, y a media Europa.

⁴⁷ Acta de 14 de Marzo de 1650, En el momento de realización del presente trabajo: Caja 2, legajo 41 *Papeles de D. Miguel*. ASC.

⁴⁸ Esta hipótesis la plantea Antonio Barrios en su libro: " *La verdad sobre Miguel Mañara*" ed. Almuzara. Sevilla 2007. Otras hipótesis como la O. Piveteau plantean una supuesta amistad entre Don Diego y Don Juan Gutiérrez Tello aunque no se precisa si la amistad es antes o después de la boda, ya que Don Diego Carrillo es requerido como testigo de Don Francisco Tello de Guzmán, hermanastro de Don Juan y cuya boda es en 1651.

⁴⁹ Positio op.cit. pp. 96-98.

Con respecto a Doña Jerónima Carrillo de Mendoza, nos indica el documento, que tiene 18 años, bautizada en 1628 en Guadix, su madre es también de ilustre cuna, heredó de su padre el Señorío de las Cuevas del Becerro, cerca de Ronda, y de su madre los Señoríos de Montejaque y Benaolan.

Jerónima dejó Guadix a los 7 años para vivir en Granada, allí residió hasta que su familia partió en 1646 para Italia, donde su padre se trasladó para estar al servicio del Virrey de Nápoles, el Duque de Arcos.

El periplo italiano, duró sólo 17 meses, tiempo tras el cual debieron de volver a Granada, tras la caída en desgracia del Duque de Arcos, al que sucedió Don Juan José de Austria (hijo natural de Felipe IV).

La boda de Don Miguel resultó cuanto menos extraña, se celebró por poderes el 31 de Agosto de 1648, en el domicilio de los Carrillo de Mendoza, sin que asistan los miembros de la familia Mañara, ni el propio novio, alegando Don Miguel diferentes ocupaciones ..., que no le permiten emprender viaje⁵⁰, Don Miguel y su madre fueron representados en la boda, por Don Juan Tello de Guzmán, cuñado y yerno respectivamente, y por Don Alonso de Bolaños, oidor en la Cancillería de Granada⁵¹, se supone que la recién casada se trasladó después a Sevilla, y al parecer bastante tardíamente.

Esta unión en resumidas cuentas tiene todo el aspecto de un matrimonio de conveniencia, entre dos buenos partidos, por un lado la fortuna de Don Miguel y por otro los títulos que aportará Doña Jerónima, hija única y única heredera de varios Señoríos.

Nos planteamos como fueron los años posteriores al matrimonio de Don Miguel, el joven era todavía menor de edad, y estaba bajo la tutela de su madre hasta los 25 años, no disponía de su herencia, ni del Palacio Mañara, sería interesante ver su comportamiento juvenil frente a estas dificultades.

⁵⁰ “[...] Y porque de presente, por diferentes ocupaciones que tengo, no puedo ir en persona a celebrar el dicho casamiento...” Poder citado en la Positio pp 98-99.

⁵¹ Véase el poder, con fecha de 30 de Junio de 1648, transcrito en la Positio pp. 100-102.

Desgraciadamente durante este periodo las fuentes archivísticas, desaparecen casi completamente, como indica su principal biógrafo el Padre Granero, no hemos encontrado mención alguna de D. Miguel Mañara allí donde cabría esperar:

Ni cuando la represión del levantamiento popular sevillano, conocido con el nombre del motín de la calle Feria⁵²; ni en las distintas campañas militares en las que la monarquía presiona a las diferentes ordenes para que se unan a la expedición de la frontera con Portugal⁵³, y en las que en cambio participan su cuñado y su sobrino, Tello de Guzmán, que desempeñan un papel importante, en la defensa de Badajoz sitiada por los portugueses, así como el asedio de Elvas, por los españoles⁵⁴.

El Padre Granero, nos indica varias hipótesis, creíbles o no, de su ausencia en estas situaciones, plantea que D. Miguel podría estar al lado de su madre gravemente enferma y postrada en la cama, circunstancia que debía mantenerlo alejado de sus obligaciones oficiales⁵⁵. Otra hipótesis relativa sobre todo a su ausencia en las campañas de Portugal, es su condición de único heredero, lo que lo eximiría en cierta forma de los peligros de la guerra⁵⁶.

Existe una tercera explicación que considero, la más creíble por la cual D. Miguel junto a su esposa se van a Montejaque, de donde son Señores, para así evitar la terrible epidemia de peste que asoló Sevilla en 1649⁵⁷, al igual que hicieron otras muchas familias sevillanas acaudaladas.

Aunque antes de 1661, y según palabras del propio Padre Granero, Mañara prácticamente no existe en los anales de Sevilla, encontramos diversas pinceladas que nos pueden orientar de cómo fue la vida de recién casados de D. Miguel.

“Administraba sus rentas, intervenía en los negocios del Consulado, y alardeaba con orgullo de una vida ostentosa. Su casa, con honores de palacio, llamaba la atención

⁵² Véase cap. 1.1

⁵³ Véase cap. 1.1

⁵⁴ Véase P. Granero op. cit. pp. 255-257.

⁵⁵ En efecto Doña Jerónima Anfriano en Junio de 1651, fecha en la que se dicta su testamento, está gravemente enferma, le queda no obstante año y medio de vida antes de apagarse el 29 de Noviembre de 1652.

⁵⁶ Véase P. Granero op. cit. pp. 175-180 nota 60.

⁵⁷ Véase cap. 1.1

en Sevilla. No se contentaba con pajes y lacayos, que autorizasen su casa y la acompañasen fuera de ella. En los días de mayor concurso de la ciudad, en carnaval y Semana Santa, y en las fiestas del Corpus, o cuando Sevilla rebullía con acontecimientos sensacionales, D. Miguel Mañara recorría a caballo las calles y seguido dos alguaciles a caballo y otros a pie, con baras [sic] altas de justicia, más por gran alarde de su autoridad que por necesidad del oficio”⁵⁸.

Es pues y en palabras del historiador Francisco Morales Padrón *“un señorito andaluz que amaba las rosas, los perros y los caballos”⁵⁹.*

Pero contrariamente a lo que se pueda pensar y su biógrafo llegar a escribir, Mañara, no va a abandonar sus obligaciones mercantiles, en marzo de 1651, presenta un requerimiento, por el que solicita ser admitido como provincial, cargo heredado de su padre y que su hermano mayor y su cuñado ocuparon antes que él⁶⁰.

A partir de 1653, es decir a partir de la muerte de su madre, aparece con cierta regularidad en los Actas Capitulares del Cabildo Municipal, ocupando diferentes cargos, si bien se trata de tareas anuales que los miembros del cabildo se reparten entre ellos y aunque estos cargos o diputaciones no son de particular relevancia, sí tienen para nosotros un importante valor, ya que entre otros cargos ocupa el de diputado para la visita de boticas en 1656⁶¹. En estas Actas se nombran todas las diputaciones para ese año nombrándose junto a Mañara a D. Domingo Melgarejo y a D. Francisco Contreras como diputados para la visita de boticas.

⁵⁸ Esta cita se encuentra en la declaración del Marqués de Paradas, sobrino de D. Miguel, en el proceso de beatificación. P. Granero op. cit pp 264-265.

⁵⁹ Morales Padrón. F. *“Los rosales de Mañara”*, Sevilla insólita. Sevilla. Publicaciones de la Universidad, colección de bolsillo, 1972 p 71.

⁶⁰ En el apéndice VII se observa junto al nombre de D. Miguel Mañara *“Provincial Santa Hermandad”* Libro del Mayor de Caja H-.....AMS.

⁶¹ Actas Capitulares 1655 y 1656. Primera Escribanía. H- 1661. Sección X. Libro 62. AMS. **APÉNDICE VII** Celestino López Martínez nos indica en su trabajo de Archivo Hispalense los otros cargos que desempeñó, así D. Miguel fue encargado en 1653 de la defensa de los vecinos de la Tierra de Sevilla, en 1654 de la Casa de la Moneda, en 1656 de la ya citada visita a las boticas, en 1658 de la llave del archivo, en 1660 de la llave de la reserva de agua, 1661 de la Cárcel Real. En 1663 de los gremios de artesanos, en 1666 de la Casa de los Inocentes. López Martínez, C. *“La Hermandad de la Santa Caridad...”* Archivo Hispalense op cit

Probablemente la vinculación con la botica fue para Mañara una anécdota en su azarosa existencia, pero sólo por el hecho de que haya sido partícipe en vida de una actividad farmacéutica, merece la pena que constancia escrita en nuestro trabajo.

En Sevilla surgió en 1625 una nueva agrupación profesional, el Colegio de Boticarios de San José, teniendo una dependencia directa del arzobispado. Carlos II, por Real Cédula de 19 de Diciembre de 1685 y 8 de Agosto de 1689 le permitió la elección de visitadores de botica para la ciudad y el arzobispado, conservando este privilegio hasta 1742⁶². Por tanto hasta 1685 no se permite al Colegio de Boticarios la elección de los visitadores de boticas, sería pues Mañara en 1656 el encargado de realizar esta función, si bien su misión puede considerarse meramente administrativa, dando fe de la inspección realizada en la visita a las boticas.

Por tanto el normal funcionamiento de las boticas se verificaba por medio de las visitas que, a modo de inspección, estaban conformadas por profesionales sanitarios y funcionarios civiles, en ocasiones representantes administrativos del municipio, este sería el caso de Mañara que representaba al Cabildo sevillano.

La periodicidad mínima de estas inspecciones era de dos al año, pero podían efectuar tantas inspecciones como estimaran oportunas, vigilando de esta manera el ejercicio profesional de todos los miembros de la corporación.

Por todo lo cual y haciendo un ejercicio de síntesis, podemos concretar que en 1639, Jerónimo de la Fuente Izcala [alias Jerónimo dela Fuente Pierola] adquirió, mediante Real Cédula, por 12.000 ducados y durante las tres generaciones habituales, el nombramiento de "*Visitador General de todas las Boticas, Droguerías, destilaciones y demás tocantes y concernientes a la Botica, Medizinas, simples y compuestos, públicos y secretos que en cualquier parte se hizieren de las Ciudades, Villas y Lugares realengos y de señorío abadengos, Behetrías y de hordenes comprendidas en los Arzobispados de Sevilla, Córdoba, Cádiz , Guadix y Almería*".

Posteriormente, de la Fuente Pierola revendió el nombramiento de visitador en lo concerniente a Sevilla y a su arzobispado a Tomás Montero de Espinosa que ejerció

⁶² Para más información, Cfr. Puerto Sarmiento, Francisco Javier. "*El mito de panacea Compendio de Historia de la Terapéutica y de la Farmacia*. Madrid. Ediciones Doce Calles S L. 1997.

su función hasta 1646, fecha en la que fue sucedido por Bentura [sic] Pérez Ortega, el cual cesó sus quehaceres como visitador de boticas en 1703⁶³.

Por tanto, en 1656, Miguel Mañara actuaría como representante municipal en la figura de diputado para la visita de boticas, coincidiendo con Bentura Pérez Ortega.

D. Miguel sigue trabajando, y no lo debía hacer muy mal pues es elegido por el Cabildo junto con otros tres representantes para desplazarse a la corte, y transmitir al rey las felicitaciones de la ciudad, con ocasión del nacimiento del efímero príncipe heredero Felipe Próspero⁶⁴, de su viaje a Madrid, queda constancia en una carta que envió D. Miguel a la ciudad de Sevilla y a la que hicimos referencia anteriormente, es pues, el testimonio fehaciente de la importancia en el Cabildo sevillano de D. Miguel Mañara Vicentelo de Leca⁶⁵.” Durante su estancia en el Cabildo sevillano participa de forma activa en la toma de decisiones, tal es la importancia de D. Miguel en el Cabildo que acepta y veta la propuesta de nuevos cargos. Sirva de ejemplo su negativa en 1656 a que Diego Reyes ocupara el oficio de Administrador de Justicia:

“ [Ante el Cabildo] y ante mí, una proposición de el señor Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, Caballero de la Orden de Calatrava y Provincial de la Santa Hermandad de esta Ciudad en que dice, que ha sido notificado que la Ciudad ha nombrado para este presente año a Diego Reyes en el cual no concurren las calidades que se requieren para usar dicho Oficio de Administrador de Justicia [...] y que no se resuelva ni se reciba por Escribano Público y délo con protesta la nulidad [...] Acordose de conformidad que se llame a Cabildo para ver esta proposición y que no se innove”⁶⁶

Aunque como todo buen escribano también tuvo un borrón, así lo vemos que fue multado el 17 de Agosto de 1654 junto con D. Guillén Pedro de Cosans por no acudir a la Rueda de San Roque. Este santo, cuya onomástica se celebra el 16 de

⁶³ López Díaz, María Teresa (prólogo): *“Directorio de Boticarios de Francisco de Ortega, 1625 (Edición facsímil)*. Sevilla. Fundación Farmacéutica Avenzoar. 1991. p 21.

⁶⁴ El 28 de Noviembre de 1657, la reina de España da a luz a su hijo, el infante Felipe Próspero, que pasa a ser heredero de la Corona, morirá sin embargo antes de los cuatro años.

⁶⁵ Vease capítulo 1. Carta de Miguel de Mañara a la ciudad de Sevilla, (Madrid, 12 de Febrero de 1658). Archivo Municipal de Sevilla, Ref.: Sección XI, in folio, tomo VII, número 106. Sobre el viaje a Madrid véase P. Granero op. cit. pp. 253-255 y E. Vila Vilar *“Algo más sobre D. Miguel Mañara: el viaje a Madrid”* op.cit

⁶⁶ Actas Capitulares 1656 .H-1661. Sección X. Libro 62. AMS.

Agosto, era un santo protector frente a la peste y toda clase de epidemias. En Sevilla solían escenificarse algunas de estas fiestas importantes mediante una gran cabalgata de caballeros con antorchas, la intención del Cabildo era que los caballeros participantes se repartieran en diez cuadrillas, constituidas cada una de ellas por otros tantos cuadrilleros, de los cuales ocho debían de ser veinticuatro y dos jurados.⁶⁷

“En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla a diecisiete días del mes de Agosto de mil y seiscientos sesenta y cuatro años, en el Cabildo y Regimiento de esta ciudad [se ha] acordado por la Ciudad y por su Teniente Mayor, Don Manuel de Iñera, atento a haber dado fe el presente Escribano en este Cabildo, de haber faltado a la Rueda de San Roque los Señores Don Miguel Mañara, Provincial de la Santa Hermandad, y Don Guillén Pedro de Casaus, Veinticuatro, de multarlos a los dichos Caballeros, y que se tome la razón en la Contaduría, en conformidad de la Real Provisión”⁶⁸

Aparte de sus aportaciones al Cabildo Municipal, también es importante mencionar su papel en el Consulado sevillano, para ello debemos acudir sin duda a las investigaciones de Enriqueta Vila Vilar en el Consulado hispalense, en ellas confirmó la presencia de don Miguel en los registros de esta institución, especialmente los años 1655, 1656, 1659 y 1663. Ratificó así la teoría propuesta por algunos de sus biógrafos, de que el joven Mañara no era un libertino preocupado sólo por los placeres y las fiestas, y prueba de ello es el hecho de que en 1665, cuando aún no había cumplido 30 años, fue designado junto a otros dos caballeros, por los miembros del Consulado para defender sus intereses de créditos antiguos con la Corona, por cierto casi todos relativos a la administración del Comercio de Indias. Enriqueta Vila añade que: *“No sabemos nada del trabajo que efectúa a lo largo de los años siguientes, pero que cabe pensar que sus gestiones fueron eficaces pues en diciembre de 1663 cuando ya había entrado en la Caridad, los miembros del consulado lo eligen de nuevo para*

⁶⁷ Esta fiesta de San Roque era bastante importante en la Sevilla del XVII, como lo reflejan los numerosos los apuntes contables cotejados, citaremos como ejemplo “[...] Por los gastos de la Fiesta Nuestro Señor San Roque del presente año [...] se gastaron 34 mill de mrs” Libro del Mayor de Caja. H-3206. Octubre 1675. AMS.

⁶⁸ Acuerdos para Librar 1652-1654. Sección II. Carpeta 24. Documento 81. Año 1654. AMS.

representarlos en la Corte, esta vez para resolver el litigio en curso sobre el pago de esos intereses atrasados⁶⁹.

En base a esto, podríamos concluir que don Miguel Mañara y a pesar de lo que mucha gente piensa, no se retira después de la muerte de su esposa en 1661 y abandona sus negocios, la sangre del mercader calvés circulaba por sus venas, y quizás también la educación mercantil que le dio su padre, esto hizo que siguiera con sus negocios de manera brillante, siendo un gran gestor y emprendedor como ya comprobaremos durante su etapa al frente de la Caridad.

Con respecto a su matrimonio con doña Jerónima se nos plantean varias cuestiones después de leer a sus biógrafos.

En primer lugar debemos considerar la autoinculpación de los adulterios a la que don Miguel hace referencia en su testamento⁷⁰ y que serviría años después para donjuanizar el personaje, sus más fieles biógrafos incondicionales no tardaría mucho tiempo en quitarle importancia al asunto, pudiendo leer algún comentario que en algunos casos pueden llegar a provocar la sonrisa:

“y si alguno cree que el venerable deja en esos párrafos descrita a grandes rasgos su vida pasada, se lo concedemos con tal que tengan presente el conocimiento que el señor le había dado en las sagradas escrituras; pues las entendía hasta leyéndolas en latín, sin haberlo estudiado; y por dicho conocimiento pudo saber de algunos pecados, como el de adulterio, que basta para cometerlo el mirar con mal deseo a una mujer⁷¹”.

El gran biógrafo jesuita Granero no comulga con estas disculpas pueriles, admitiendo de una parte el adulterio, le quita importancia, refiriendo que el adulterio es inherente a la nobleza *“que este adulterio habría podido ser la consecuencia de un hogar sin hijos, y que por otra parte, las infracciones de la moral conyugal no se*

⁶⁹ Vila Vilar. E. op. cit. pp. 265-266.

⁷⁰En su testamento Mañara se auto inculpa de adulterios en plural *“[...] Serví a Babilonia y al demonio su príncipe con mil abominaciones, soberbias, **adulterios**, juramentos, escándalos y latrocinios, cuyos pecados y maldades no tienen número [...].* Testamento de D. Miguel Mañara en AHPS.

⁷¹ P. Avilés op cit pp 39-40

*consideraban en esa época incompatibles con la nobleza, así como los sucesivos monarcas españoles, que no se sentían obligados por la moral común*⁷².”

Por otra parte su relación matrimonial pudiera llegar a considerarse casi idílica si nos atenemos a los testimonios de sus biógrafos, si bien ninguno de ellos no describe a doña Jerónima. No poseemos ni descripción escrita, ni retrato pictórico conocido, una gran mujer si nos atenemos a algunos comentarios del padre Cárdenas:

*“Vivía muy gustoso y tenía por muy afortunado con la compañía de doña Jerónima Carrillo de Mendoza, su muger, de quien cada día iba haciendo mayor estimación, al passo que iba conociendo los quilates de su mucha virtud, fuera de los demás prendas, que la hacían singularmente amables [sic]*⁷³”.

Es curioso en la anterior descripción el uso del gerundio (*de quien cada día iba haciendo... iba conociendo*), quizás se pueda extraer de dicho párrafo, que no fue un flechazo concretamente el amor de don Miguel por doña Jerónima, pero con el paso del tiempo esta relación se fue consolidando, hasta nacer en ellos una relación de amor, que se vería truncada de manera fulminante un 17 de septiembre de 1661, pues de manera brutal la muerte vuelve a cruzarse en el camino de don Miguel. Doña Jerónima muere en Montejaque donde debían estar pasando alguna temporada, nada se nos dice de la naturaleza de su enfermedad, pero para desgracia de Don Miguel se encuentra a los 34 años viudo y sin hijos.

Empieza si podríamos decirlo así, una nueva etapa de Mañara, en la cual va a invertir todas sus fuerzas y dinero en una sola causa: La Hermandad de la Santa Caridad.

Al contrario de lo que se piensa, el paso de vivir de caballero a hermano de la Santa Caridad no lo hace Mañara de una manera fulminante, el Cardenal Arzobispo de Sevilla Don fray Carlos Amigo Vallejo, nos hace acerca de este cambio una reflexión:

“no hallamos datos significativos en la vida de Mañara que nos hagan pensar en una conversión inmediata y espectacular. Es verdad que la muerte de su joven

⁷² P. Granero op cit p 276

⁷³ P. Cárdenas op. cit. pp. 7-8.

esposa le llevó a un periodo de profunda reflexión. Pero el cambio en la forma de vida, fue un proceso lento, gradual, despojándose de sí mismo, se fue llenando de Dios y de los pobres⁷⁴”.

Don Miguel permaneció en Montequaque un tiempo después de la muerte prematura de su esposa, quizás reorganizando su futura herencia, al carecer de descendencia y posiblemente según algunos testimonios leídos en el proceso para su beatificación, se retira al Convento de las Carmelitas descalzas de Nuestra Señora de las Nieves, los últimos días de noviembre de 1661.

En este convento realiza una reflexión pasando revista a toda su vida anterior y realizando una confesión general de sus pecados.

De vuelta a Sevilla y según sus biógrafos de cabecera, su comportamiento no es del caballero altanero de antaño, según se muestra en numerosos testimonios recogidos en la Positio *“dedicaba todo su tiempo a las mortificaciones, oraciones, visita a iglesias o conventos y entrevistas con su director espiritual, como si hubiera renunciado definitivamente a su negocios⁷⁵”*.

Hoy en día conocemos que no fue así, por lo menos en lo que respecta a los negocios, Mañara sigue gestionando sus asuntos mercantiles y participando en las reuniones del Consulado de Mercaderes, baste recordar el viaje que realiza a Madrid en 1664, a petición del propio consulado con el fin de hacer valer ante el gobierno los derechos de los acreedores de la corona y que culminó con un rotundo éxito⁷⁶.

Centrémonos ahora en lo que podíamos denominar el “Mañara de la Caridad”, en esta etapa madura de su vida y a diferencia de su etapa de juventud, si disponemos de datos biográficos obtenidos del Archivo de la Santa Caridad y que nos permitiría por así decirlo, seguir el día a día de Mañara a través de los Libros de Cabildo.

Partamos de la base que cuando Mañara ingresa en la Hermandad de la Santa Caridad, esta no es más que una de tantas hermandades que existen en Sevilla.

⁷⁴ C. Amigo Vallejo. *“El venerable Mañara: elogio y Verdad sobre el hombre”*, en Memorias Académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, Sevilla 1985 p. 37.

⁷⁵ Positio. op.cit. pp. 109-112.

⁷⁶ Las investigaciones realizadas por Enriqueta Vila Vilar desmontan totalmente esta teoría.

Curiosamente sus orígenes no están excesivamente claros, y aunque posteriormente expondremos nuestra teoría sobre su origen, su existencia ya es mencionada por Ortiz de Zúñiga dentro de los acontecimientos de 1578⁷⁷.

En el siglo XVI la función de la Hermandad era la de enterrar a los ajusticiados y a los ahogados del río Guadalquivir, y aunque en un principio refleja un número importante de hermanos, casi todos ellos de origen humilde, ira decayendo durante el primer tercio este siglo, celebrándose los cabildos en su capilla sin periodicidad concreta.

En un intento de reorganización y de darle un mayor impulso a la hermandad se plantea en el cabildo del 30 de Abril de 1640⁷⁸, la construcción de una nueva capilla, el 29 de Mayo se dirigen al rey propietario de la capilla, solicitando autorización para rehacerla y ampliarla. Los argumentos que se expusieron nos lo explica J. Gestoso: *“La capilla es muy pequeña y resultaba insuficiente para las reuniones de los cabildos, que sobre ella vivía una familia, que con sus gritos y ruidos, provocaba el sobresalto de los fieles que asistían a misa; que por estar edificada en terrenos arenosos próximos al río se encontraba totalmente hundida, teniéndose que bajar diez escalones para entrar en ella y que como consecuencia de ello, cada vez que el río se desbordaba, se inundaba no pudiéndose entonces entrar y mucho menos decir misa”*⁷⁹.

El rey accedió a esta petición y en el cabildo de 6 de Noviembre de 1644, se decide construir una nueva capilla, se encarga el Maestro Mayor de la ciudad y del Arzobispado Pedro Sánchez Falconete, la realización de la planta, alzado y sección de la nueva Iglesia y al maestro albañil Juan González la realización de la misma “a carne y cuero”, es decir, hasta sus más mínimos detalles, será 8 varas más larga y 4 más ancha de la que tenían y cuyo nivel se elevaría dos varas sobre la calle para evitar las inundaciones.

Se inicia la edificación de la nueva iglesia con el derribo de la capilla de S. Jorge; el 5 de febrero de 1645 se empieza la construcción, celebrándose el cabildo de esa fecha, en casa de uno de los hermanos. En 1659, tienen que paralizarse las obras por

⁷⁷ Ortiz de Zúñiga, op. cit. pp 85-87.

⁷⁸ ASC. Libro II de Cabildos.

⁷⁹ Gestoso y Pérez. J. Sevilla monumental y artística. Vol. III. Sevilla 1892 pp. 323-324.

falta de recursos económicos, y sobre todo porque la Hermandad no era aun propietaria de los terrenos en que debía edificarse la Capilla mayor y la Sacristía. Poco tiempo después, los problemas económicos se resuelven, en 1661 se revisan las reglas y las obras continúan, no obstante las negociaciones para la adquisición de los terrenos de la cabecera de la nave se dilatan y los trabajos tienen que volver a suspenderse en 1662⁸⁰.

Es entonces cuando solicita en ingreso en la Hermandad un caballero calatravo, provincial de la Santa Hermandad y representante del Cabildo, es el 8 de Septiembre de 1662 y hace prácticamente un año que ha muerto su mujer, pero sorprendentemente no será aceptada hasta 3 meses después, el 10 de Diciembre de 1662.

Las causas reales por las cuales se retrasa su ingreso las ignoramos, pero podríamos suponer que en una hermandad tan sencilla, causaría reticencia admitir como hermano a un vanidoso de clase acomodada y cuya conversión no estaba muy clara. A los reticentes los tuvo que convencer Mañara a base de tesón, trabajo, disciplina y quizás también con su facilidad para los negocios. Esto desemboca en un cambio radical de opinión por parte de los hermanos, pues tras sólo un año después de su admisión, es elegido Hermano Mayor, es el 27 de Diciembre de 1663.

Como Hermano Mayor Mañara se pone nunca mejor dicho “manos a la obra” y en cabildo del 15 de Marzo de 1666, se decide impulsar al máximo las gestiones para finalizar la iglesia⁸¹, a tal efecto se constituye una comisión de hermanos presidida por Mañara cuyos propósitos fundamentales fueron consolidar lo construido, finalizar la edificación de la nave (concluida el 12 de Junio de 1667)⁸² y adquirir los terrenos para la Capilla Mayor, los cuales pasan por fin a la Hermandad el 12 de Febrero de 1668⁸³.

⁸⁰ E. Valdivieso. El Hospital de la Caridad de Sevilla. Op. cit. p.16.

⁸¹ Mañara quizás desesperado comenta: “*Que le causaba gran horror ver la casa de Dios, su padre y su Señor, en aquella forma, cuando la casa de los monarcas y príncipes, del mundo se cubrían de brocados y sedas, se adornaban de espejos y de cornucopias doradas*” Reunión 15 marzo de 1666, ASC. Libro II. de Cabildos.

⁸² E. Valdivieso op. cit. p. 17.

⁸³ Ibidem p. 17.

Definitivamente el 16 de Marzo de 1670 finaliza la construcción de la Iglesia. Comienza ahora la ornamentación interior de la iglesia⁸⁴, para ello encarga a su amigo y hermano también de la Caridad, Murillo, la realización de 6 grandes cuadros, llamados posteriormente los 6 jeroglíficos de Caridad, y que se colgaran en los muros de la nave⁸⁵, es el 12 de Julio de 1670. El mismo día en que encarga a Bernardo Simón Pineda, la ejecución del retablo mayor, quien pone como condición que la imaginería la tenía que esculpir Pedro Roldan, reunida en comisión de la que formaba parte Murillo, hermano de la Santa Caridad, desde el 12 de Abril de 1665⁸⁶, se accede a sus peticiones.

Mientras se trabaja en el retablo mayor, Murillo pinta los cuadros de S. Juan de Dios y de Santa Isabel de Hungría, que venían a complementar el significado de los jeroglíficos de la Caridad y Valdés Leal ejecuta los de las postrimerías⁸⁷.

El 16 de Julio de 1677, tras todos los desvelos de Mañara, se inaugura la Iglesia⁸⁸, la cual se verá más ricamente adornada con diferentes donaciones⁸⁹ incluidas las que realizara Mañara, cuando abandone definitivamente su palacio de la calle Levías.

El principal maestro de la ornamentación, es decir Mañara, no verá la Iglesia acabada en toda su magnitud ya que muere antes, Valdés Leal concluye el programa iconográfico trazado por Mañara, hacia 1684 – 1685, tras pintar la Exaltación de la Cruz y que se colocó encima del coro.

Don Miguel Mañara fiel a su pensamiento, desarrolló toda la decoración de la Iglesia como si fuera una ilustración de su obra *“El discurso de la verdad”*. La

⁸⁴ Positio p. 191 nota 26.

⁸⁵ Como hermano de la Caridad, Murillo contribuyó asimismo a la decoración de la Iglesia, regalando una Virgen de Belén, que en 1674, figuraba en la Sacristía vieja. ASC. Sevilla. Libro General de Inventarios de 1674, folio 6. En el Cabildo de 12 de Julio de 1670, sin que haya terminadas las obras de la capilla, notifica que ya estaban colgados en los muros de la nave de la Iglesia los seis lienzos encargados a Murillo. ASC. Libro IV de Cabildos y Acuerdos.

⁸⁶ ASC. Libro de entradas de Hermanos.

⁸⁷ Cuatro cuadros de los pintados por Murillo se han perdido irremediamente debido al expolio por parte del Mariscal Soult en 1810.

⁸⁸ Positio op cit p 313, nota 26.

⁸⁹ Así el Cristo de la Caridad, obra de Pedro Roldan lo costeó D. José de Lehacharreta y el de la Anunciación, los herederos de Dña. María Gurriago. ASC. Sevilla. Libro General de Inventarios folio 6 y siguientes.

ornamentación de la Iglesia empieza y termina en la muerte, son los denominados jeroglíficos de la Caridad.

Antes de entrar en la iglesia lo primero que vemos e incluso pisamos es la lápida donde estuvo enterrado Mañara⁹⁰ y digo estuvo porque los hermanos contradiciendo por primera vez las indicaciones de su Hermano Mayor decidieron trasladarlo al interior del templo⁹¹, Mañara le recuerda al visitante que morirá de la misma forma que lo hizo él.

Tras atravesar las dos puertas de madera colocadas a finales del siglo XIX⁹², que separan la Iglesia del exterior, a ambos lados, podemos observar los dos cuadros quizás más representativos de la Santa Caridad y que Mañara encargó a Juan Valdés Leal “ *In Octu Oculi*” y “ *Finis Gloriam Mundi*” (**APÉNDICE IX FOTOS DE CUADROS**). Mañara nos vuelve a enfrentar aquí con la muerte, recordándonos que después del Juicio final iremos al Infierno o la Gloria, su temática corresponde a los capítulos I al XVI del Discurso de la Verdad.

¿Cómo podemos alcanzar la gloria y disfrutar del descanso divino? Mediante la práctica de la Caridad y más concretamente mediante el ejercicio de las obras de Misericordia, por ello Mañara encargó a su amigo Murillo los lienzos que ensalzan estas virtudes, destacando entre ellos “*San Juan de Dios transportando un enfermo*” (Murillo 1670-1672) de gran importancia ya que el transporte de enfermos hasta el Hospital es una de las funciones de los hermanos de la Santa Caridad⁹³ y “*Santa Isabel de Hungría curando tiñosos*” (Murillo 1672) de igual manera los hermanos deben de asistir a los pobres hospitalizados y enfermos⁹⁴. APÉNDICE X FOTOS CUADROS

⁹⁰ “*Aquí yazen los huesos del peor hombre que ha habido en el mundo. Rueguen a Dios por él. [sic]*.” Inscripción en la lápida de Don Miguel Mañara a la entrada de la Iglesia de San Jorge APÉNDICE VIII FOTO DE LA LÁPIDA.

⁹¹ En el Cabildo de 21 de Mayo de 1679 ya plantean la posibilidad de su traslado “[...] *por la elevada opinión que tienen de él y de su santa muerte, de cuyos principios esperamos que en los tiempos venideros se han de seguir gloriosísimos fines*”. Libro IV de Cabildos y Acuerdos. ASC.

⁹² E. Valdivieso. *El Hospital de la Caridad de Sevilla*. op. cit. p 22.

⁹³ En el Capítulo XII de la *Regla de la Santa Caridad* se recoge como se debe de realizar este transporte.

⁹⁴ Capítulo XVI de la *Regla de la Santa Caridad*. 1665

La misión de dar comer al hambriento y dar de beber al sediento lo ejemplifica Mañara con otros dos cuadros de Murillo *“La Multiplicación de los panes y los peces”* y *“Moisés haciendo brotar el agua de la Roca”*⁹⁵.

El resto de cuadros que decoran los muros de la Iglesia indican otras obras de Misericordia y así se recoge en el Libro General de Inventarios donde se indica el cuadro y la obra de misericordia a la que se refiere: *“Abraham y los Ángeles”* dar posada al peregrino; la *“Curación del paralítico en la piscina”* visitar a los enfermos; *“San Pedro liberado por el Ángel”* redimir a los cautivos y *“El regreso del Hijo Pródigo”* vestir al desnudo.

Si siguiéramos caminando hasta el final de la iglesia nos encontraríamos con el Retablo Mayor, obra de Bernardo Simón Pineda y nos volveríamos a enfrentar con la muerte, pero en este caso la muerte se contempla como una obra de caridad, que es el objetivo fundacional de la Hermandad: el entierro de los ahogados, ajusticiados y pobres. Mañara no podía suponer otro entierro que no fuera el de Cristo. Gracias al realismo con el que Pedro Roldán realiza toda su labor escultórica, podemos entender cual es la misión encomendada a los hermanos de la Santa Caridad, representados en este caso por José de Arimatea y Nicodemus, y que tratan el Cuerpo de Cristo como debían de tratar los hermanos de la Santa Caridad a los ajusticiados *“[...] recogerán en sus brazos de la horca el cuerpo del ajusticiado [...]”*⁹⁶ y *“[...] los diputados con sus propias manos sacarán el cadáver de las andas y lo introducirán en la sepultura, colocando una lápida sobre ella [...]”*⁹⁷, es exactamente lo que visualizamos en el Retablo Mayor: una obra de caridad, que temáticamente se corresponde con los capítulos XIII y XV de la Regla de la Hermandad.

Después de haber disfrutado de este grupo escultórico, podríamos iniciar la salida, no sin antes observar encima del coro y muy cercano a la salida la *“Exaltación de la Cruz”* de Juan Valdés Leal, como todo en esta iglesia no hay lugar para la

⁹⁵ Para aclarar quizás el significado de estos Jeroglíficos, tal y como nos indica el profesor Valdivieso, Mañara hace escribir cartelas que figuran sobre los cuadros con las siguientes leyendas *“Recordad hermanos queridísimos a los pobres hambrientos”* y *“Recordad hermanos queridísimos a los pobres sedientos”*.

⁹⁶ Capítulo XIII de la Regla de la Santa Caridad 1675.

⁹⁷ Capítulo XV de la Regla de la Santa Caridad 1675.

improvisación y el cuadro de extraordinaria dimensiones nos quiere recordar algo, el profesor Valdivieso nos da la lógica interpretación del lienzo, aunque desde luego habría que haber estudiado profundamente las Sagradas Escrituras, tal y como hizo D. Miguel Mañara “ *En el cuadro se observa al emperador romano Heraclio que habiendo rescatado la Santa Cruz, se dispone a entrar con ella en Jerusalén, según la leyenda dorada en ese momento comenzaron a desprenderse las piedras de la ciudad, impidiendo el acceso del emperador y su séquito, al tiempo que se aparecía a Heraclio señalándole que Cristo había entrado en Jerusalén montado en un asno y no en medio de un cortejo real. El emperador comprendió el mensaje divino y se despojó de sus lujosas vestiduras, formando un sencillo desfile con el que pudo entrar en Jerusalén [...] la pintura es suelta y vigorosa, en ocasiones casi abocetado, como corresponde a una pintura que ha de ser vista desde lejos*”⁹⁸, mediante este lienzo Mañara nos intenta explicar lo escrito en los capítulos XVII al XXVI de la Regla que reformó en 1675, donde indica vehementemente el camino a seguir para alcanzar la Gloria, este camino no es más que despojarse de todo lo superfluo, de las riquezas y así poder entrar como un pobre más en la Casa de Dios.

Por último y antes de abandonar la Iglesia pasamos por delante de las pinturas de Valdés Leal denominadas *Las Postrimerías*, Mañara nos vuelve a lanzar un mensaje sobre la muerte “... *elige porque has de morir*”, basta con mirar la balanza y al Obispo comido por los gusanos para saber cual es el camino correcto tal y como Mañara nos indica en su último capítulo.

La iglesia tal cual la conocemos no se terminará hasta 1721, fecha en la que Leonardo de Figueroa, finaliza la construcción y decoración de la fachada y del campanario.

El Padre Granero, calcula en 80.000 ducados las cantidades dedicadas a las obras de construcción, esculturas, pinturas y ornamentos de la iglesia⁹⁹, teniendo en cuenta, la situación en la que se encontraba la hermandad antes de que Mañara fuera nombrado hermano mayor, creo que estuvieron bastante acertados al nombrarlo como gestor o ¿es que Mañara puso su dinero?

⁹⁸ E. Valdivieso. *El Hospital de la Santa Caridad de Sevilla. op. cit. pp 51-52.*

⁹⁹ P. Granero op. cit. p. 417.

Aunque posteriormente nos volvemos a referir a la iglesia , vamos a centrarnos en el Hospital de la Santa Caridad ya que desde el punto de vista histórico sanitario es mucho más interesante.

Consultados los libros de Cabildos de la Hermandad, descubrimos a un Mañara lleno de inquietudes caritativas en los Cabildos de Diciembre de 1663 a Mayo de 1664, y que van a desembocar en su principal proyecto, que es la apertura de un hospicio. Para ello somete a la aprobación del Cabildo, en Diciembre de 1663, su intención de la apertura de una especie de refugio o asilo donde los peregrinos y mendigos pueden pasar la noche, y donde se les preste ayuda tanto material como espiritual. Esta inquietud probablemente venga provocado por su contacto real con la pobreza y la enfermedad, ya que durante el mes de Enero de 1663 es diputado de entierros y está en contacto permanente con la realidad que le rodea.

Sorprendentemente su proposición es rechazada ya que consideran que “No entra dentro de las atribuciones tradicionales de la Hermandad”, estas supuestas reticencias¹⁰⁰ serán vencidas dos meses después y Mañara acaba obteniendo su consentimiento, siempre y cuando en el hospicio no se pusieran camas, ya que solo se abriría por las noches, cerrándose durante el día.

Para ello se alquila un pequeño almacén de las abovedadas Reales Atarazanas de Sevilla¹⁰¹, se adecua rápidamente, ya que el hospicio se inaugura el 1 de Septiembre de 1664 y tal como nos indica en la Positio, no se pusieron camas, y respetando lo acordado se pusieron unas simples esteras y tarimas sobre las que durante las noches de invierno dormirían los acogidos¹⁰².

A los tres meses de su apertura, enero de 1665, Mañara propone un reglamento pormenorizado del establecimiento, aprobado por el Arzobispado; en él se prevé su apertura durante todo el año, tanto para los pobres de Sevilla como para los peregrinos y vagabundos de fuera de ella, se les ofrecerá un colchón, en invierno

¹⁰⁰ Estas reticencias están descritas en la Positio pp 166-167 que cita las Actas de Cabildo, pero consultadas en ASC estas actas, no se observan ninguna resistencia.

¹⁰¹ Acerca de las Atarazanas Reales véase Gómez Ramos, R. Arquitectura Alfonsí, Sevilla 1974 pp 135-136.

¹⁰² Positio op cit pp 148-156.

además de un fuego de chimenea, una sopa y un vaso de vino para los más necesitados, se propone además el contrato de un portero y la elección mensual de los hermanos como diputados de hospicio, que se encargaran del buen funcionamiento del asilo¹⁰³.

El hospicio se financia con numerosas limosnas y donaciones, algunos de ellas del propio Mañara¹⁰⁴.

Comienza aquí por tanto el Hospital de la Santa Caridad, que será realmente el objeto de nuestro estudio y que durante más de 300 años ha servido a los pobres y necesitados de esta ciudad.

Aunque actualmente en nuestra ciudad hay gente necesitada, las condiciones de pobreza de la segunda mitad del Siglo XVII, deberían ser alarmantes ya que según nos relata el P. Granero *“hasta quinientos pobres se habrían podido contar algunas tardes en la puesta del hospicio, muchos más de los que el local podía acoger para pasar la noche”*¹⁰⁵.

En el Cabildo del 10 de Enero de 1672 y ante la continua afluencia de pobres y vagabundos, Mañara plantea la posibilidad de crear un hospital para los pobres, esta vez su idea se acepta sin ninguna discrepancia, para ello solicitan a la Corona la cesión de unos locales cercanos a la Caridad, iniciándose las obras el 11 de Junio de 1673, abriéndose sobre los primitivos arcos una serie de ventanas que iluminaran el recinto.

A pesar de los desvelos de Mañara la obra no se finalizó hasta el 14 de Julio de 1674, pasando a engrosar la lista de uno de los 20 hospitales que según el P. Granero existían en Sevilla a mediados del Siglo XVII¹⁰⁶, casi todos ellos estaban destinados a un prototipo de enfermo, recuérdese los leprosos (San Lázaro), los dementes (Hospital de los Inocentes), los sifilíticos (H. del Espíritu Santo), etc., ¿Qué tipo de enfermo acogería el Hospital de la Caridad?, pues los pobres aquejados de enfermedades incurables,

¹⁰³ Ibidem pp 166-170.

¹⁰⁴ Mañara dona una cama y un anillo estimados por él en 3000 pesos que manda vender en 1666, en beneficio de la Caridad.

¹⁰⁵ P. Granero op cit pp 349-350.

¹⁰⁶ P. Granero op cit p 24.

rechazados por el resto de hospitales. Mañara nos lo deja bien claro en uno de sus capítulos de sus reglas:

“Nuestra obligación es tener en casa aquellos pobres que nadie quiere y que no tienen cura, por juzgar a los más desamparados del mundo, como en verdad lo son. Porque suma pobreza es la que obliga a ir a un pobre al hospital; y si esto es suma pobreza ¿Qué será la que ni aun hospital tiene?”¹⁰⁷.

Por tanto su misión es la de albergar y cuidar únicamente a los enfermos incurables, contentándose con prestar los primeros auxilios a los pobres más sanos de paso por el hospicio, transportándolos después en silla de manos a los hospitales respectivos¹⁰⁸.

Esta primera enfermería se denominará sala de Cristo, contando en un principio con veinticuatro camas y que si nos hacemos caso del P. Cárdenas pronto pasarían a ser cincuenta, en el testero de la nave se situó un retablo con una imagen de Cristo, y en su interior se colocó el lienzo del “Jeroglífico de las diez edades del hombre” y el del “Día del Juicio Final” que ahora figura en la Sala de Cabildos¹⁰⁹.

Solo diez meses después de inaugurarse esta primera sala, y en el cabildo del 6 de Abril de 1675, Mañara propone la creación de una segunda sala, siéndole concedido por Madrid el permiso en Febrero de 1676, consiguiendo la Caridad la nave anexa a la primera enfermería, así como las casas colindantes que dan al arenal del río.

Las obras se desarrollan esta vez más rápidamente entre Junio de 1676 a Agosto de 1677, esto se debe al gran número de limosnas recibidas y que según el P. Granero, Mañara consignaba escrupulosamente, sospechando que entre las limosnas anónimas iba gran parte de la fortuna de Mañara¹¹⁰. Esta nueva sala llamada Sala de la Virgen o de Nuestra Señora del Rosario se inaugura en Septiembre de 1677.

¹⁰⁷ Regla de 1675, Cap. 50.

¹⁰⁸ Ibidem.

¹⁰⁹ La presencia de estos dos lienzos se hace constar en el ASC. Libro General de Inventarios 1674. Fol. 57.

¹¹⁰ Según el P. Granero la sala del Cristo tenía un presupuesto de 16.000 ducados y la de la Virgen en más de 33000 ducados.

Mañara para la ornamentación interior de esta Sala encargó a Bernardo Simón Pineda un retablo, y a Valdés Leal una escultura de Nuestra Señora del Rosario, según indican los pagos a estos dos artistas registrados en el Libro de Tesorería de la Hermandad de 1680.

Sorprende sobremanera que el autor de la escultura fuera Valdés Leal, conocido casi exclusivamente como pintor, a este respecto el profesor E. Valdivieso nos indica:

“[...] de todos sus trabajos como escultor, el único que hasta ahora parece conservarse, es esta virgen, cuya identificación con la que Valdés Leal, esculpió antes de 1680, para el retablo de la enfermería de la Virgen del Hospital de la Santa Caridad, no plantea al principio grandes dudas, ya que además de encontrarse en el lugar para el que se realizó, en un ajuste de cuentas entre la Hermandad y Valdés Leal, se la cita específicamente como nuestra Señora del Rosario¹¹¹”.

Esta sala tenía capacidad para 50 enfermos más, y se reservó en ella doce camas, aisladas del resto, para frenar el contagio, para los enfermos que Cárdenas calificaba de “éticos”, o sea aquejados de enfermedades contagiosas¹¹².

Para nuestra sorpresa Mañara, proyectó una tercera sala, cuando no habían pasado tres meses de la inauguración de la anterior, en este caso y según las Actas de Cabildo, se encontró con toda clase de dificultades por parte de la corte, llegando incluso a comenzar las obras el 30 de Septiembre de 1678, sin la autorización real, y no será porque Mañara, no recurrió a la más altas personalidades de la corte, entre la que se encontraba el Duque de Medinaceli, Segorbe y Alcalá, hermano de la Caridad, desde hacía ya varios años, y a D. Juan José de Austria, hijo natural del difunto Felipe IV, y entonces primer ministro de Carlos II¹¹³.

Mañara, no solo proyectó esta tercera enfermería, llamada de S. Antonio, si no que pretendió dar unidad a todas las dependencias mediante un doble patio que facilitara el paso de un lugar a otro, para ello encargó a Génova las dos estatuas de

¹¹¹ E. Valdivieso. El Hospital de la Caridad de Sevilla. Op. cit. p 25.

¹¹² P. Cardenas op. cit. p. 24.

¹¹³ En los ASC, se encuentran la correspondencia relativa a estas negociaciones. Véase Documentos referentes al proceso de beatificación del Venerable Mañara (Vol. I, nº 5, 7, 8, 13, 14, 16 y 17).

mármol de la Fe y la Caridad¹¹⁴, **APÉNDICE XI FOTOS ESTATUAS** a la vez que proyectaba también la fachada que daba a la calle Temprado. Mañara no verá el final de estas obras, que se terminarán tres años después de su muerte en julio de 1682, antes de esta en 1674, abandona su casa de la calle Levías y se traslada a una pequeña casa cercana al Hospital de la Caridad, donde se traslada definitivamente en 1677.

Hasta aquí hemos visto al Mañara constructor, influyente en la corte y gran administrador, pero ¿Qué aporta realmente Mañara que tangencialmente no se pueda observar?, ¿Qué pensamiento religioso y de conducta es el que pretende atribuir a la Santa Caridad?

Mañara, nos va a dejar dos textos de los que podemos extrapolar su pensamiento: Las nuevas reglas de la Hermandad en 1675 y el Discurso de la Verdad.

Ya en febrero de 1664, empezó a cambiar algunas normas de la hermandad, así propuso, puesto que nunca llevaba a cabo sus pensamientos si antes no se habían aprobado en Cabildo, que el número de estos aumentara de tres al año, a uno al mes y que en ellos se incluyera una serie de oraciones y una plática sobre las obras de Caridad.

En 1675, redactó unas nuevas reglas, no renunciando a ninguna de las especificadas en la anterior regla (la de 1578 revisada en 1661), sin embargo añadió casi todas, por no decir todas las formas de ayudar a los pobres.

Para Miguel Mañara, la humildad era un axioma en su vida tanto es así que sus nuevas reglas las tituló: *“Regla de la muy humilde Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo”*.

En la nueva regla, como hemos dicho anteriormente, no renunció a ninguna obra de caridad de las incluidas en las anteriores Reglas, pero si reduce algunas que no son de su agrado, así el P. Granero nos comenta: *“Mañara reduce una ceremonia tradicional de la Hermandad que no era de su agrado, se trata de la “Procesión de los Güesos [sic]”. Era costumbre que el Viernes de Dolores la hermandad saliera con gran*

¹¹⁴ E. Valdivieso op. cit. pp. 27-30. Supone que el patio es obra del arquitecto Leonardo de Figueroa, que intervendrá igualmente en la terminación de la Iglesia.

pompa para desenterrar, en la puerta de la ciudad y sus alrededores, a los pobres o condenados a muerte fallecidos o ejecutados a lo largo del año anterior y enterrados provisionalmente in situ. Esta macabra tarea de recuperación de los restos, continuaban dos días más tarde, el Domingo de Ramos, con una fastuosa y devota procesión por el centro de la ciudad, para ir finalmente a depositar los ataúdes de estos desgraciados en el colegio de San Miguel, cercana a la catedral¹¹⁵”. **APÉNDICE XII**
PROCESIÓN DE LOS HUESOS.

Imagino que a Mañara no le gustaba que la hermandad saliera con “gran pompa” ni que la procesión fuese “fastuosa”, y es que me reitero en que una de sus principales cualidades que era la humildad, por lo menos desde que ingresa en la hermandad. Su pasado podemos decir aristocrático, atrajo a numerosos caballeros hacia la Hermandad de la Santa Caridad, así cuando Miguel Mañara ingresa en la Caridad sólo pertenecen a ella seis caballeros de órdenes militares y un solo noble con título. Entre 1663 y 1679 el número aumenta considerablemente contándose más de 50 caballeros y 20 nobles con títulos, entre ellos un aristócrata ya citado anteriormente, el duque de Medinaceli, Segorbe y Alcalá.

El número total de hermanos pasará de un centenar cuando ingresan Don Miguel a 558 en el año que muere Mañara.

En estas fechas, la Hermandad de la Santa Caridad , se podría considerar como una hermandad aristocrática (como cree actualmente alguna parte de la sociedad sevillana), pero Mañara no se dejó influir por esta aristocracia que le acompañaba, en su Hospital no cabía la superioridad sobre el semejante y ordenaba despojarse de toda vanidad al cruzar el umbral de la Casa, como recuerda una inscripción del patio compuesta por Don Miguel:

“Esta casa durará, mientras a Dios temieran y a los pobres de Jesucristo sirvieren. Y, entrando en ella la codicia y vanidad, se perderá”.

Estamos ante una Hermandad casi aristocrática, que empezaba a manejar mucho dinero, así se aprecia consultando los balances contables efectuados todos los

¹¹⁵ P. Granero op. cit. pp. 489-491

años por la hermandad, que en el período comprendido entre 1671 a 1679, ésta gastó cerca de 7 millones de reales de vellón, o sea más de 600.000 ducados¹¹⁶.

¿De dónde sacaba la hermandad estas cantidades tan enormes de dinero? Si hacemos caso a sus biógrafos, este dinero procedía de las limosnas que le eran confiadas para sus obras, bien en forma de ropa, alimentos o dinero en efectivo, lo cual hemos cotejado en diversos documentos en el ASC.

Es muy interesante observar especialmente el cuaderno de D. Miguel Mañara¹¹⁷ donde consignó todo tipo de limosnas, **APÉNDICE XII FOTO CUADERNO DE LIMOSNAS** desde la más humilde (de los cuales Mañara se sentía sumamente orgulloso), hasta otras realmente espectaculares. Algunas de estas limosnas fueron entregadas directamente a Mañara, otras se obtuvieron mediante colectas públicas, como las que se realizaban en la Catedral por los llamados hermanos de limosnas, y que aún hoy en día puede observarse.

Esta limosnas fueron repartidas entre los más pobres, que no podían acudir ni a las autoridades municipales ni militares, y como ejemplo serviría el rechazo que realizó en 1667 al Cabildo de Sevilla para hacerse cargo de la comunidad de los encarcelados en la Cárcel Real; o cuando rehusó en noviembre de 1667 a admitir a los soldados de la Armada Real aquejados de enfermedades incurables, que querían enviarle en nombre del rey, el Capitán General del Mar, Marqués de la Laguna.¹¹⁸

Don Miguel no limitaba su limosna a los que llegaban directamente a solicitárselas en persona o a través de la Hermandad, sino que se implicó de tal manera en la pobreza de sus conciudadanos, que encargó a los sacerdotes de las diferentes parroquias sevillanas, establecer en 1677 una lista de personas que necesitaran ayuda prioritaria¹¹⁹. Don Miguel anotó collación por collación, la dirección

¹¹⁶ Reinventariado Gastos. “*Cuentas del siglo XVII*”. En el momento de la realización del presente trabajo 2º cuerpo de madera 4ª balda. ASC.

¹¹⁷ ASC. Cuaderno nº 1 del Señor Mañara. Limosnas.

¹¹⁸ P. Granero op. cit. pp .370-372.

¹¹⁹ ASC “Memorias de todas las parroquias de Sevilla y de las necesidades y pobres que había en ellas, que pedía el venerable Sr. D. Miguel Mañara, para tener cuidado de socorrerles, como hizo y, mientras vivió los socorrió, como por estas memorias parece”, Legajo titulado Limosnas repartidas por el Sr. Miguel Mañara.

exacta, la situación en la que se encontraba esa persona o familia y el motivo que justificaba la limosna.

De todas las formas de caridad practicadas por Don Miguel adquirió especial relevancia la del entierro los pobres abandonados, ahogados o ejecutados en la plaza pública pues según Mañara: *“es la obra en que más se muestra la caridad, porque se hace con quien no puede agradecerla”*, lejos de abandonar esa misión que ya estaba recogida en la regla de 1661, Mañara la refuerza en la regla de 1675 *“los dos diputados por sus manos, sacarán el cadáver de las andas y lo enterrarán en la sepultura, porque eso es enterrar los muertos y lo demás es sólo acompañarlos”*.

Mañara llevó a esta regla de 1675, una total identificación del pobre con el propio Cristo como podemos leer en algunos de sus pasajes:

“Dios padre de los pobres” “en lo pobres se representa nuestro señor Jesucristo” “es de fe que Cristo está con los pobres; quien no está con ellos esta contra Cristo” “nos vemos favorecidos con tantos cristos a quien servir” “¿qué fuera de nosotros si no hubiera pobres?”...

Esta última pregunta que se formuló Mañara nos demuestra, que aunque su celo con los pobres lo llevó hasta las últimas consecuencias, no dejó de ser un hombre de su época y como bien nos indica el profesor Carmona, el pobre es necesario para que el rico pueda salvarse.

Mañara sin embargo avanzó un paso más, no se limitó a la simple limosna, era realmente un hombre rico que vivió como un pobre, y gastó casi todas sus rentas y posibles en su obra: el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla.

La regla de 1675 reformada por Mañara nos da una idea del concepto espiritual de su reformador, pero va dirigida sólo a los hermanos de la Santa Caridad. Donde realmente se aprecia su pensamiento, obviamente si exceptuamos la iglesia de San Jorge donde quedaron plasmadas mediante lienzos muchos de ellos, es en el Discurso de la Verdad.

El Discurso de la Verdad no excede de 50 páginas en ninguna de sus ediciones, se publicó por primera vez en 1671, esta primera edición como la segunda son anónimas no publicándose del nombre del autor hasta la muerte de Mañara¹²⁰.

Esta obra está compuesta por 27 breves capítulos, no teniendo a nuestro entender una cohesión estructural y en la que se pueden intuir varias partes.

La primera hasta el capítulo XIV invita admitir la realidad inevitable de la muerte y la consecuencia que se derivan para el cristiano, tratando de convencerlo de la urgencia de convertirse, sirva como ejemplo el consejo que abre el capítulo XIII:

“hermano mío, si quiere tener buena muerte, en tu mano está; ten buena vida que con buena vida no hay mala muerte, ni buena muerte con mala la vida”¹²¹.

En los capítulos XV y XVI, insta al lector a la urgente necesidad de reformar su vida:

“servir a Dios y a las riquezas no puede ser; agradar a dos señores tan opuestos es imposible. Éstos son dos caminos muy distintos; uno va al occidente del infierno y el otro al oriente del cielo”¹²².

A partir del capítulo XVII y hasta el XXVI, insta de una forma vehemente a elegir entre estos dos caminos, animándole a elegir el suyo:

“mira si en el camino de este mundo, donde todos somos viadores, encuentras las señas que te dan la vida, y camino de los Santos, para el reino de Dios; y si no encuentras con ellas, erraste el camino, morador eres de Babilonia y esclavo del Demonio, para cuyo desdichado fin mejor fuera que nunca hubieras nacido, ni tu madre te hubiera arrojado al mundo”¹²³.

El objeto del capítulo XXVII y último, es elegir el camino correcto, es decir su camino, con frases apologéticas como:

¹²⁰ P. Granero op. cit. p .588 nota 6.

¹²¹ Discurso de la Verdad. D. Miguel Mañara y Vicentelo de Leca. Sevilla. Imprenta San Antonio 1961 p 26.

¹²² Ibidem p. 31.

¹²³ Ibidem p. 39.

“Elige, porque has de morir”¹²⁴.

Son múltiples las expresiones quizás excesivamente macabras, influido sin duda por la sociedad barroca en la que le tocó vivir y por la cantidad de cadáveres que tuvo que ver pasar por la puerta de su casa, tanto en su infancia como en su adolescencia¹²⁵, así como la enfermedad fulminante y el prematuro fallecimiento de su esposa.

Sobre esta obsesión por la muerte y lo macabro, se han considerado hipótesis de una anormalidad de origen patológico siendo el primero en considerarlo el P. Cárdenas:

“... e incluso con la tentación de ver en él a un obseso angustioso, con psicología tarada desde la infancia, que resulta un fracasado de la vida, refugiado en la visión derrotista de la muerte”¹²⁶.

Pero rápidamente se apresura a descartarla con un “¡Que lejos de la realidad!”. Recientemente Antonio Barrios incide en esta misma hipótesis, citando un texto escrito por un psiquiatra con motivo de los 300 años de su fallecimiento¹²⁷, en consecuencia y como bien apunta O. Pivetau, a falta de un diagnóstico clínico individual sobre esta fascinación por lo macabro, se acude a menudo a una interpretación, sociocultural, o sea las coordenadas del tiempo en que le tocó vivir, Mañana será digno hijo de la cultura y de la espiritualidad barrocas.

Las páginas que anteceden han pretendido dar una idea de la energía y de la fe inquebrantable de este supuesto paranoide, cuyo régimen de privaciones y la carga aplastante de trabajo que se había impuesto pronto le cobraría un fuerte tributo a su salud.

¹²⁴ Ibidem p. 47.

¹²⁵ “... Prefiriendo darse la vuelta nada más oír el sonido de las campanillas que anuncian el paro inminente del Viático o no pudiendo pegar un ojo tras haberse topado con un ataúd”. Estos pasajes nos lo describe O. Piveteau en boca de su sobrino el Marques de Paradas (ASV. Processus, 1043 fol. 275).

¹²⁶ P. Cardenas p. 108.

¹²⁷ A. Barrios: La Verdad sobre Miguel de Mañara, p. 78.

“Nada nos sorprende que cayera enfermo una y otra vez, y que en plena madurez de los cincuenta y dos años, a la muerte le fuese fácil tarea acabar con aquel organismo extenuado”¹²⁸.

Los últimos días de su vida nos viene relatado detalladamente tanto por el P. Granero como por la Positio, así según algunos testigos que declararon justo después de su muerte, comentaron que se quejó en múltiples ocasiones de dolores de estómago y de cabeza, que lo obligaron a guardar cama y que le provocaron vómitos de sangre. En Mayo – Junio de 1676 fue presa de altas fiebres, acompañadas de hemorragias por la nariz y por la boca, se le administró la Extremaunción¹²⁹, en Agosto – Septiembre de 1677, permaneció cuarenta días postrado en la cama y tuvo que interrumpir sus actividades durante dos meses, sufriendo lo que P. Granero interpreta como cólicos hepáticos.¹³⁰

O. Piveteau tras consultar con médicos franceses los síntomas descritos (estados de agitación, vómitos e intensa sed), indica que Mañara padecía una litiasis biliar crónica, en otras palabras cálculos vesiculares infectados una y otra vez.¹³¹

Su tenacidad y fuerza de voluntad le hizo seguir con sus obligaciones, finalizando la ornamentación de la Iglesia de S. Jorge, la tercera enfermería, así como su lucha encarnizada contra los corrales de comedia y por supuesto su dedicación continua y diaria hacia sus hermanos los pobres.

A través de los documentos que sus más cercanos nos han dejado podríamos reconstruir los últimos días de D. Miguel Mañara.

A finales de Abril de 1679, es presa de una fiebre repentina y muy alta, que según diagnostican los médicos de su época *es debido a un tabardillo contraído a causa de una epidemia en el ambiente*¹³², en estas fechas Sevilla estaba cercada por la peste y fue una de las razones, que tanto Mañara como el Padre Tirso esgrimieron, para justificar su oposición frontal a los corrales de comedia.

¹²⁸ P. Granero, op. cit. p. 397.

¹²⁹ P. Granero, op. cit. p. 365 Positio p. 362.

¹³⁰ P. Granero, op. cit. p. 365.

¹³¹ O. Piveteau, op. cit. p. 182.

¹³² P. Cardenas op cit p 2.

Sin embargo no será esta enfermedad la que le produzca la muerte a Mañara, sino según parece y haciendo caso de distintos testimonios, D. Miguel muere de tifus exantemático¹³³ según O. Piveteau

Las sangrías y otros remedios usados por los médicos no sirvieron para nada, sufriendo diferentes espasmos sobre todo en la boca y alternando delirio y postración.

En la fase en la que la fiebre baja Mañara practica la meditación y las lecturas piadosas “*con tal fervor que los médicos deciden prohibírselas, porque se le enciende el rostro y le vuelve a subir la fiebre*”, llegando a decir el P. Cárdenas que la causa de su muerte fue ardor místico...

Cuando a Mañara se le informó de que las esperanzas de curación eran insignificantes, organizó sus últimos instantes con una frialdad inusual, recibió la extremaunción y le hizo leer al sacerdote la larguísima protestación de fe que él redactó expresamente para ese momento y según nos indican sus más cercanos allegados en diferentes documentos, no llegó a perder el conocimiento durante toda la ceremonia.

A partir del 4 de Mayo los delirios y confusiones mentales fueron más frecuentes, *excepto cuando se trataban de temas espirituales* como nos indican algunos testimonios de sus coetáneos.

El Martes 9 de Mayo de 1679 y cercano a las 3 de la tarde, Mañara rezando el credo abandona este mundo, con total suavidad, hasta el punto que es necesario comprobar con un espejo, que ha dejado de respirar.¹³⁴

Este martes Mañara, verá de cerca al Padre Eterno, abandonando a sus elegidos, los pobres y dejando tras de si una institución que le sobrevivirá más de 300 años y que en la actualidad es referencia por el trato y amor que reciben sus acogidos.

¹³³ La ausencia de diarrea entre los síntomas descritos por los testigos descartan una posible fiebre tifoidea, parece ser más bien un tifus exantemático, enfermedad infecciosa, contagiosa y epidémica, causada por una rickettsia y transmitida por los piojos, cuyos posibles síntomas son fiebre alta y repentina, exantema purpúreo generalizado y un estado de estupor que puede llegar al coma.

¹³⁴ Sobre los últimos instantes de D. Miguel Mañara véase P. Granero op. cit. p. 598-602 y Positio pp. 362-365.

No sabemos lo que Mañara, pensaría en esos momentos de abandono corpóreo, pero quizás después del credo, recitaría el final de su soneto:

¿Y que es morir?, Dejarnos las pasiones,

Luego el Vivir es una larga muerte,

Luego el morir es una dulce vida.

2.3.- ORGANIGRAMA Y FUNCIONAMIENTO DE LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD EN EL SIGLO XVII.

2.3.1.- Apuntes históricos sobre el origen y posterior desarrollo de la Hermandad de la Santa Caridad durante el siglo XVII.

La Hermandad de la Santa Caridad durante el siglo XVII va a experimentar un enorme auge sobre todo tras la elección de D. Miguel Mañara como Hermano Mayor, su prestigio en la ciudad ocupando cargos de relevancia en el Ayuntamiento y su pertenencia a órdenes militares como las de Calatrava, atrajo hacia la Hermandad a muchos nuevos hermanos.

No sería así los principios de la Hermandad objeto de nuestro estudio, sus orígenes como se ha comentado anteriormente no están claros. Su existencia es mencionada por primera vez por Ortiz de Zúñiga, historiador y coetáneo de D. Miguel Mañara, que en sus Anales Eclesiásticos de Sevilla, al referirse al año 1578 indica:

*“En este año se dice en la Regla modernamente impresa de la Hermandad de la Santa Caridad, que fue confirmada en 3 de Octubre, que tuvieron una primitiva, cuyo principal instituto, fue enterrar ajusticiados, y pobres desamparados, compuestos por personas piadosas, pero que **tenía mucha ancianidad, aunque no tuviera Reglas aprobadas, y este año se le diesen más de 100,** antes de el floreció en Sevilla un racionero de la Santa Iglesia, persona tan caritativa, que se apellidó Pedro Martínez de la Caridad ,1456, y así lo nombra el libro antiguo de las dotaciones de la Santa Iglesia, en que dexo algunos, y señalado su entierro en la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, otra señaló en el Hospital de San Bernardo, a cuyo cargo dejó*

*especial dotación, para que se encargasen los hermanos de enterrar a los ajusticiados, para los cuales a su costa había fabricado la horca de Tablada, cuya razón fue, que en aquel tiempo se usaba dexar los cuerpos de los ahorcados, cuya justicia se hacía fuera de la ciudad, pendiente en el palo en que padecían, desde el suplicio hasta el Sábado de Ramos siguiente, el cual lo quitaban y lo enterraban; sucedía algunas veces caerse los cuerpos con indecencia, y movido de piedad el Racionero labró la horca, cercada de un quadro de pared de piedras, cuya cabida era cementerio bendito, porque acaeciéndose caerse el cuerpo, fuese sobre lugar sagrado, y estando cerrada la puerta estuviese seguro de animales, haciendo los entierros con gran solemnidad, y para ello labró el mesmo una **capilla** en el cementerio, o **compás de San Miguel**, frontero a la Santa Iglesia, la cual quedó obligada a doblar en todos los entierros, de aquí entiendo tomó principio esta Hermandad de la Caridad, de gente de la mayor parte de la Resolana, que apiadándose de los cuerpos de algunos ahogados, que suelen arrojar sus corrientes, y de otros pobres parece que tuvieron asientos en diversos sitios, y entre ellos un Hospital, cerca de la Iglesia de san Isidoro, hasta que consiguieron una Capilla que avía en las Atarazadas, 1271, que los papeles llaman Capilla Real, con el título de San Jorge, y se entiende que fue dada por merced Real”¹³⁵*

El relato de Ortiz de Zuñiga, aunque impreciso, es ampliamente recogido por historiadores y biógrafos. Hace referencia a un racionero que mandó piadosas disposiciones en el siglo XV sobre los cuerpos de los ajusticiados, hasta entonces ignorados y sin enterrar en el lugar de su ejecución, y al traslado de una hermandad a la Capilla de San Jorge tras haber tenido asiento en varios sitios.

Si creemos a Ortiz de Zuñiga la Hermandad se estableció alrededor de la Parroquia de San Bernardo ya que Pedro Martínez de la Caridad dejó una dotación para ello. El racionero labró una Capilla en el Compás de San Miguel, que bien pudiera ser la actual Capilla de la Pura y Limpia, ya que la actual

¹³⁵ Ortiz de Zuñiga. Anales Eclesiásticos y Seculares. op.cit p 551

hermandad titular no llegó a ocuparla hasta el siglo XVIII (1727)¹³⁶ la cual debería doblar en todos los entierros. Esta Capilla situada al lado del Postigo del Aceite y muy cerca del río y tras el traslado de la Hermandad de la Santa Caridad a la capilla de San Jorge, pudo ser sustituida tras la continua llegada de barcos a Sevilla por una oficina pública para el control de entradas y salidas del puerto. Tras el paso de la cabecera de la flota de Indias a Cádiz en 1717, y el declive de la actividad portuaria, pasaría otra vez a manos religiosas.

De la Parroquia de San Bernardo pasaron después a alquilar la capilla del Hospital de San Isidoro, ya que este fue uno de los hospitales desaparecidos debido a la reducción hospitalaria decretada por el arzobispo Rodrigo Castro en 1587, de este alquiler tenemos constancia documental, el precio del alquiler fue de 36100 reales de vellón y 32 gallinas¹³⁷.

Del mismo modo las actas de Cabildos nos indican que el 1 de Abril de 1588 la Hermandad poseía dos capillas una en San Isidoro y otra en las Atarazanas:

“[...] que la procesión de disciplina del Jueves Santo y con la insignia de la Santa Caridad haga el recorrido siguiente, salga de la Capilla de las Atarazanas y recorra las estaciones siguientes: Iglesia Mayor, San Salvador, Magdalena, San Pablo y San Isidoro y en la capilla que allí tenemos junto a San Isidoro se haga lavatorio”¹³⁸

La Hermandad de la Santa Caridad en aquellas fechas era una de tantas hermandades que realizaban obras piadosas, por lo que era extraño que sostuviera el mantenimiento de dos capillas, si a esto se añade de que una de ellas estaba casi siempre cerrada y tenía problemas económicos, no es de extrañar que en el Cabildo de 23 de Julio de 1588 se decidiera el traslado de San Isidoro a San Jorge por *“[...] por estar cerrada todo el día y por no tener dinero la Hermandad ya que no había cofrade que acudiese a pedir limosnas, hasta el punto que se debían dos tercios. Además había muchas luchas con*

¹³⁶ Aunque se ignora el año exacto de su fundación de la Hermandad de la Pura y Limpia, el primer Libro de Actas comienza en 1778 pero ya el arzobispo Salcedo concedía indulgencias en 1727 al que rezara ante la imagen.

¹³⁷ El precio del alquiler se nombra en el Cabildo de 23 de Julio de 1588.fol 7v, 8, 8v y 9. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC.

¹³⁸ Libro I de Cabildos. f 4 . Armario 3 Estante 5 Balda 2. ASC.

los beneficiados acerca del diezmo de las misas. Se votó y resultó 92 a favor y 15 en contra¹³⁹.

Cuando D. Miguel se hace cargo de la Hermandad, esta anda enfrascada en la construcción de la nueva Iglesia de San Jorge, gracias a su formación e influencias lo conseguiría, pero este es un tema que desarrollaremos posteriormente.

Otra puntualización en cuanto al origen de la Hermandad y según nos indica Ortiz de Zúñiga es su fecha de fundación “[...] fue confirmada (la Regla) en 3 de Octubre, pero tenía mucha mayor ancianidad, aunque no tuviera Reglas aprobadas, y este año se le diesen más de 100”.

Un documento cotejado en nuestras investigaciones en los Archivos de la Santa Caridad podría ser interesante para acotar aún más su fecha de fundación, concretamente se trata de un “Edicto de Felipe V para eximir las costas de los Juzgados a la Hermandad de la Santa Caridad”¹⁴⁰:

*“Philippe Quinto por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias [...] Nombre por cedula de trece de Agosto con las personas dueñas de los veinte y cuatro oficios de Snos del número de la ciudad de Sevilla, sobre el uso de sus oficios y el de Snos de Ejecuciones y estaba incorporado en ellos, dándole perpetuamente para siempre jamás la propiedad de ellos en virtud de la posesión en que están y les confirmen los **privilegios** que tenían de los **Señores Dn. Enrique y los católicos Dn. Fernando y D^a Isabel y Reina D^a Juana** y diferentes ejecutorias con calidad de que en ningún tiempo se aumentarían más oficios y de poder nombrar persona que en los casos de ausencia lo sirviesen a satisfacción del Cabildo de los mismos sevillanos [...] se le mantenga en la posesio de la citada escrivania según y como le pertenece para que su producto se combierta [sic] en el piadoso fin a que está aplicado sin que por esta mi real cédula de confirmación adquiera más dicho del que antes tenía sin que por mi ni por los Reyes que después de mi*

¹³⁹ Ibid f 7v, 8,8v y 9. ASC.

¹⁴⁰ En el momento de la realización del trabajo se encuentra en un archivador junto a otros documentos en Armario 3 Estante 7 Balda 4. También se nombra como “Manuscrito de los Reyes renovando los privilegios a la Santa Caridad desde Enrique IV”. 6 folios. ASC.

vinieran con ningún motivo ni pretexto ni causa se le inquiete ni pueda inquietar en su obtención por declarar es exceptuado el referido oficio del Decreto”

Según este edicto firmado por el rey Felipe V, ya en tiempos de Enrique IV la Hermandad de la Santa Caridad gozaba de los beneficios de exención de costas en los procesos judiciales, por lo que debió de ser al menos su padre Juan II de Castilla (1405-1454) quien le otorgara estos poderes.¹⁴¹

La primera referencia documental escrita de la que tenemos constancia es de 1565, encontramos a un médico, el *doctor Juan Díaz* y al *boticario Juan de Espinosa* que se inscriben como hermanos el 10 de Agosto de 1565 y que con fecha 19 de Agosto de ese mismo año, encontramos inscritos de una vez a ciento veinte hermanos en el Libro de Entradas de hermanos¹⁴².(ILUSTRACIÓN N^o--). Estos libros resultaban imprescindibles para la administración de cofradías y hermandades, pues servían para identificar a los cofrades, sabiendo la fecha de ingreso y baja, apuntándose en algunos casos su profesión o alguna característica diferenciadora¹⁴³. Encabezando dichas entradas aparece Francisco de Santa Cruz, siendo él probablemente escribano público, el que se encargó personalmente del registro. Ese día y a modo de anécdota, se asentaron entre otros, el propio escribano, los sederos Francisco de Torres y Francisco Solana, el espadero Cristóbal de Tordesillas, el mercero Juan Bautista y como no, un boticario, Bartolomé de Barrientos. Estas primeras inscripciones nos demuestran que sus cofrades no procedían

¹⁴¹ Celestino Fernández Ortiz sitúa su origen a finales del siglo XIII o principios del XIV, ya que según este autor la Caridad cuyo patrón siempre fue San Jorge, habría colaborado en sus comienzos con la Orden militar de Montesa, también bajo esta misma advocación. Esta orden, a la que se le habría concedido después de la reconquista de la ciudad (1248) el celebre castillo de Triana, futura sede del Santo Oficio y habría fundado supuestamente en la otra orilla del Guadalquivir, una Hermandad bajo la advocación de San Jorge. López Martínez, Celestino. *“La Hermandad de la Santa Caridad y el Venerable Mañara”* op. cit pp 25-28.

¹⁴² Libro de Hermanos: *Libro donde se asientan las entradas de hermanos de esta cofradía de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, comenzando desde el 10 de agosto de 1565*. Tiene 159 folios y desde el 150 sin numerar. Armario 3 Estante 7 Balda 4. ASC.

¹⁴³ Cotejamos profesiones actualmente obsoletas como sederos, hileros, gorreros, bonetero, jubetero y también algunas de cierto rango *“alcaide de la cárcel de la Puerta de Triana o Capitán de la Carrera de Indias”*. Cotejamos entre los hermanos a boticarios: Juan de Espinosa (10 de Agosto 1565), Bartolomé Barrientos (1565) y otros dos en 1591 Jerónimo Meldes de Acosta y Juan de Conguilar Y algunos curiosos como Pedro Cisneros. *Hermano de gracia en cuanto sirvió a la Cofradía en ciertas informaciones, en el oficio de rentas*. (1610) o Juan de Alfaro. Platero. Sin pagar. Se ofrece a cambio de aderezar lo que se necesite (1604)”. *“Libro donde se asientan las entradas...”* op.cit ASC.

de un solo gremio y aunque demuestra una gran variedad social, observamos la ausencia de personajes de alta clase social.

Curiosamente transcurre más de un mes hasta que aparecen nuevas inscripciones, concretamente el 21 de septiembre cuando se inscriben 13 nuevos hermanos. La Regla primitiva de esta hermandad no fue aprobada por la autoridad competente hasta el 3 de Octubre de 1578¹⁴⁴.

Parece que los años posteriores a su fundación fueron bastantes prósperos , hemos cotejado hasta 16 Cabildos en 1588¹⁴⁵, siendo el celebrado el día 23 de julio el más populoso, en él se enumeran por nombres y apellidos hasta ciento siete asistentes. Diversas referencias documentales, basadas en los Cabildos de Hermandad y libros de tesorería, hacen posible establecer con seguridad que la Hermandad de la Santa Caridad estaba establecida como cofradía durante el siglo XVI. Así en el Cabildo de 21 de Febrero de 1588 se acordó que los días que fueran *“serenos y claros” se sacaran los pasos a la esquina de San Isidoro y se imponía ya algunas condiciones para ser hermanos: “[...] Y el que quiera entrar de cofrade que dé limosna y que ningún cofrade vaya con vara, sólo con túnica y vela”*¹⁴⁶ . El tipo de vela que tenían que usar los cofrades *“Que la vela sea larga y blanca”*¹⁴⁷. Incluso en el Cabildo de 27 de Marzo de 1588 hace una diferenciación de rango entre hermanos *“los hermanos de sangre pagaran dos reales al entrar y se les aumentara cuando ascendieran a hermanos de luz, en el caso que el Cabildo lo admita”*¹⁴⁸.

En el Cabildo de 7 de Abril de 1588 nos indica cuando realizan el Cabildo General, el orden de la procesión y el reparto de túnicas *“[...] del orden que ha de llevar la procesión de disciplina el Jueves Santo. Este asunto quedó*

¹⁴⁴ En el capítulo 1 de la Regla de 1661 se indica las causas de renovación de la antigua Regla: *“Regla y aprobación como de ella consta fueron en tres días del mes de Octubre de mil y quinientos y setenta y ocho que ha ochenta años mas o menos [sic] en los cuales tienen los tiempos tan diferente estado que no se puede las mismas que entonces se vieron y que el uso de las cosas en el espacio de ochenta años tanto se ha diferenciado”* Regla de la Santa Caridad de 1661. Durante la realización del presente trabajo se encuentra custodiada en la caja fuerte del ASC. También hace mención a esa fecha Ortiz de Zuñiga en *“Anales Eclesiásticos y Seculares...” op cit p.551*. Por último también en Granero. op. cit p 315.

¹⁴⁵ Los Cabildos se celebraron en los días: 21 y 28 de Febrero, 6, 13, 20 y 27 de Marzo, 1,3,7, 10, 19 y 24 de Abril , 18 de Mayo, 23 de Julio, 24 de Octubre y 28 de Diciembre. Libro Primitivo de Cabildos y Acuerdos. Caja fuerte del ASC.

¹⁴⁶ Libro Primitivo de Cabildos. f1º vto

¹⁴⁷ Ibid f 2

¹⁴⁸ Ibid f 4 vto.

*pendiente para el Cabildo General del Domingo de Ramos. Se acuerda que, el Lunes Santo, asistan cuatro diputados, por la tarde, a la Capilla, para repartir las túnicas*¹⁴⁹.

También nos indican cuales eran algunas de las funciones de la Hermandad según su Regla. *“se trate una petición hecha por el Oidor de la Real Audiencia, Andrés de Córdoba, que pretende que, en lugar de dar comidas a los pobres de las cárceles, se saquen los pobres que están allí por deudas, o se case a mujeres convertidas o doncellas pobres. El Cabildo deniega esta petición, ya que las Reglas establecen que únicamente que se dé comida a los pobres*¹⁵⁰.

El Padre Granero nos indica que la siguiente acta de Cabildo de la que tenemos noticia es en 1592 *“las actas guardan silencio hasta 1592*¹⁵¹, ignoramos si cuando Granero realiza sus estudios, estos documentos estaban extraviados, la cuestión es que en nuestras investigaciones en el ASC hemos cotejado actas de Cabildo en 1589, 1590 y 1591¹⁵².

En el Cabildo de 18 de Abril de 1589 se ordena *“ hacer la procesión de disciplina para pedir por la lluvia”* y en el de 17 de Septiembre de ese mismo año se ordena *“se haga la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz”* dándose unos premios *“a los carteles que más guste en loor de la Santa Cruz”*. El primer premio consistía en *“5 varas de tafetán”*, el segundo en *“unos borceguíes”* y el tercero *“unos guantes”*¹⁵³.

El 24 de Abril de 1590 se manda hacer *“18 cirios azules de 6 libras cada uno y 50 velas de 1,5 libras”*. El 26 de Enero de 1591 se acuerda *“hazer elecciones de oficiales”* y el 10 de Febrero de ese mismo año *“se haga una alacena o un*

¹⁴⁹ Ibid . folios 5 y 5vto. Era frecuente que las cofradías el Jueves Santo le lavasen a los pobres los pies, así en el Cabildo de 14 de Marzo de 1591 se indica *“Que se provea de polvo de arena, esponjas y papel de traza para la ceremonia del lavatorio”* Libro I de Cabildos y Acuerdos f 22. ASC.

¹⁵⁰ Ibid fol 7 vto, 8 y 8 vto. ASC: El P. Granero plantea la posibilidad del traslado por *“[...] la renta les era muy gravosa y además estaban en conflictos frecuentes con los beneficiados de la vecina parroquia, que veían en la capilla de la hermandad una molesta competidora”*. Granero.J.M op cit p 316.

¹⁵¹ P. Granero.op cit.p 320.

¹⁵² En 1589 se celebran 10 Cabildos, 8 en 1590 y otros 10 en 1591. Libro I de Cabildos. ASC.

¹⁵³ Ibid. f 17 vto.ASC.

*Archivo donde se guarden las bulas, títulos y documentos que la Hermandad tiene o tuviere*¹⁵⁴.

La siguiente acta de Cabildo de la que tenemos noticia es en 1592, el Cabildo de 30 de Marzo es bastante relevante, ya que se celebran elecciones y nos indica los bienes de la Hermandad¹⁵⁵.

Coincidimos con el Padre Granero cuando nos indica que “[...] tenemos después un largo silencio en el Libro de Cabildos, indicio de que ya no se conservaba la primitiva tónica. Así solo hemos cotejado una junta en 1596, otra en 1608 y coincidiendo con el Padre Granero una tercera en 1609”¹⁵⁶.

No sería hasta 1619 cuando comienza un nuevo Libro de Cabildos (Libro I de Cabildos), celebrándose el 23 de junio de dicho año Cabildo General de Elecciones¹⁵⁷ siendo reelegido como Hermano Mayor Don Pedro Girón, marqués de Alealá, haciéndose representar por un Teniente Hermano Mayor llamado Muñoz de Medrano, por lo que intuimos que su interés por los asuntos de la Hermandad no sería muy importante y que su reelección podía ser por el prestigio que le otorgara a la Hermandad su título nobiliario.

Hasta el ocho de junio de 1620 no se reúne otro Cabildo, el cual es realmente interesante pues en dicho Cabildo un hermano se ofrece a costear por su devoción “[...] todo el gasto de las sillas de las pobres”¹⁵⁸ es la referencia más antigua que hemos cotejado de esta actividad de la Santa Caridad, siendo en la Regla de 1661 donde se detalla pormenorizadamente dicha actividad, reformada posteriormente por Mañara 1675 y de la cual hablaremos en sucesivos capítulos.

No sabemos documentalmente nada de la Hermandad hasta el 20 de Abril de 1625, cuando se celebra Cabildo de elecciones, no constando otro hasta dos

¹⁵⁴ Ibid f 18.ASC.

¹⁵⁵ Casi todos son objetos de culto excepto muebles y ropas usadas en los entierros de los pobres. También se menciona “106 túnicas con sus capirotos y disciplinas y demás recaudo; las 98 de sangre y las 8 de luz”. Libro Primitivo de Cabildos. F 26 vtº-28. ASC.

¹⁵⁶ P. Granero. Op cit p 320.

¹⁵⁷ Libro I de Cabildos. *Alabado sea el Santísimo Sacramento y la Inmaculada Concepción de la Virgen María N. Señora. Libro de autos que comienza desde primero de enero de 1619.* ASC.

¹⁵⁸ Ibid Cabildo 8 de Junio de 1620. ASC.

años más tarde, cuando el 16 de Mayo de 1627 hubo elecciones otra vez¹⁵⁹, realmente nos cuesta creer esta ausencia de reuniones y especulamos con la posibilidad de una negligencia por parte del escribano, pues en el Cabildo de 16 de Mayo se toma el acuerdo de nombrar dos escribanos, lo cual no mejoró mucho, ya que sólo hemos cotejado trece Cabildos en doce años, hasta abril de 1640. Es pues una época cuanto menos oscura y como comentamos anteriormente decadente.

Otro dato que complementa lo anteriormente descrito es el ingreso irregular y mínimo de nuevos hermanos, así de 1613 a 1640, por espacio de casi veintisiete años cotejamos la irrisoria entrada de 29 nuevos hermanos¹⁶⁰.

En el Cabildo de 29 de Abril de 1640 se acuerda reunirse el último domingo de cada mes, parece que la Hermandad toma nuevos impulsos, pues es en este año cuando se deciden a derribar la antigua capilla y edificar una nueva en el mismo emplazamiento, nombrándose una diputación de dos hermanos para que se ocupara de ello y pidiendo un préstamo de mil ducados para la realización de la obra, aunque diversas vicisitudes dilatarían esta obra durante muchos años, siendo finalmente Mañara el que culminara dicha obra.

En el decenio 1640-1650 encontramos también enormes lagunas documentales, los Cabildos son muy pocos y escuetos, ignorando hasta la fecha sus motivos, pero parece que a partir de 1650 hubo un creciente entusiasmo y nuevos hermanos acudían a inscribirse en la Hermandad, así cotejamos veintiocho en 1650, veintitrés en 1651, otros veintitrés en 1652 y hasta cuarenta en 1653¹⁶¹, el motivo de esta resurrección podría ser un aumento del fervor piadoso y caritativo posterior a la terrible epidemia de peste de 1649. Según el Padre Granero fue el fervor concepcionista que se desarrolló en Sevilla por estas fechas el causante de este entusiasmo:

“En 1647 la Inquisición Romana tuvo la infeliz ocurrencia de promulgar un decreto con relación al título Inmaculado. En adelante sólo podría aplicarse a la Virgen, pero no a la Concepción. Mandaba además que se reformasen en este

¹⁵⁹ Ibidem Cabildos 20 de Abril de 1625 y 16 de Mayo de 1627. ASC.

¹⁶⁰ Libro Nuevo Hermanos. *Libro donde se asiéntanlos hermanos de la cofradía de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo*. ASC.

¹⁶¹ Ibid pp 2-11. ASC.

sentido todas las expresiones que ya circulasen en libros, imágenes o estampas de nuestra Señora [...] En 1653, promovidas por el Cabildo y patrocinadas por el Arzobispo, Don Fray Pedro de Tapia, se emprendieron unas informaciones en toda regla que habían que presentarse a la Santa Sede y que demostraban el culto inmemorial tributado en Sevilla a la Inmaculada Concepción.

En este clima se explica el juramento y voto que comenzaron a hacer diversas Hermandades en defensa del misterio. No era ciertamente este voto una innovación en Sevilla, pero desde este año se generalizó a todas o casi todas las corporaciones [...] ¹⁶².

El 9 de Febrero de 1653 celebra sus cultos la Hermandad de la Santa Caridad, los cuales se realizan en la Parroquia del Sagrario, reuniéndose 75 hermanos, y tomándose el acuerdo de no admitir en adelante ningún hermano que no hubiera realizado el piadoso juramento ¹⁶³. Según Granero la Hermandad de la Santa Caridad sería la primera en realizar dichos votos. ¹⁶⁴

Transcurrido estos años exitosos impulsados por el fervor caritativo concepcionista y si nos atenemos a los documentos cotejados en los Libros de Cabildos y de entradas de hermanos, la Hermandad vuelve a caer en una atonía y bache del que sólo se recuperará durante la dirección del Hermano Mayor D. Diego de Mirafuentes en 1659 y alcanzando su mayor esplendor tras el ingreso de D. Miguel en la Hermandad. El número de ingresos de hermanos decae de forma ostensible, así sólo se recogen cinco ingresos en 1654, seis en 1656 y catorce en 1657, encontrándonos con la sorpresa de que a partir de 1658, no se registra ninguna entrada hasta 1662, habiendo cotejado una nota en el libro donde dice *“Del año 657 al de 662 no se hallan entradas de hermanos”* ¹⁶⁵, disminuyendo también enormemente el número de Cabildos sólo ocho en el cuatrienio 1654-1657.

¹⁶² Granero. Op.cit p 326.

¹⁶³ Libro I de Cabildos. Cabildo de 9 de Febrero de 1653

¹⁶⁴ *“Se equivoca Serrano Ortega al decir que empezó en la Congregación de la Inmaculada de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús. Esta hizo voto el 23 de Febrero y la Santa Caridad dos semanas antes el día 9”* Granero op cit p 332.

¹⁶⁵ Libro de Nuevos Hermanos. Op cit p 73. ASC.

Parecía pues necesario un golpe de timón y una reorganización a fondo de la Hermandad, esto fue lo que pretendió el entonces Hermano Mayor marqués de San Miguel, cuando en el Cabildo de 14 de Julio de 1658 propuso la creación de una nueva Regla que se adaptara a las necesidades del momento. Se nombra una comisión para redactarla y que fueran notificando sus avances en los Cabildos sucesivos. Los miembros de la comisión fueron Don Miguel Álvarez Gallego, Don Marco Antonio de Omonte y como presidente y principal redactor, Don Fernando de Céspedes y Velasco, caballero de Santiago y “*protector por su Majestad de las naciones extranjeras y naturales en Sevilla*”¹⁶⁶. Según hemos podido leer en capítulo 1 de esta Regla de 1661, **APÉNDICE XIV FOTO REGLA 1661** su intención no era prescindir por completo de la regla anterior “*tan venerable por sus años*”¹⁶⁷ sino conservar de ella lo que aún fuera viable, eliminar lo que no podía practicarse y añadir lo más oportuno acorde con la nuevas circunstancias. Entusiasmado estaba D. Francisco Céspedes redactando las nuevas Reglas, pues ya había presentado algunos capítulos en Cabildo, con gran aceptación por parte de todos los asistentes, cuando tuvo que rendir cuentas a Dios. Tomó el relevo D. Juan de Santo Domingo pero con la condición por parte del Cabildo de que no se cambiase el estilo ni se suprimieran “*los preámbulos devotos*”, llegando incluso a sugerirse que se le reconociera al Sr. Céspedes como el verdadero autor de las nuevas Reglas aunque Dios no le hubiese concedido el honor de terminarlas.

En sucesivos Cabildos se leen varios capítulos de las nuevas Reglas, siendo en el Cabildo de 18 de Junio de 1660 cuando se leyó íntegra, se aprueban y se mandan para que las apruebe el Sr. Provisor para solicitar la correspondiente autorización eclesiástica. Sabemos que la Regla es de 1661 y es cuanto menos extraño que la autorización eclesiástica tardara casi un año en concederse, planteándonos dos posibles hipótesis en el retraso. Una sería que algunos hermanos no estuvieran totalmente de acuerdo en su redacción y que durante este año se llegaran a acuerdos puntuales en su redacción, estos acuerdos serían fuera de Cabildo pues no se dice nada en ellos. La segunda hipótesis

¹⁶⁶ Libro I de Cabildos. Cabildo de 14 de Julio de 1658. ASC.

¹⁶⁷ Renovación que se hizo el año de 1675 a la Regla de esta Hermandad de la Santa Caridad. Cap 1. ASC.

sería que se dieran un tiempo prudencial para contrastarla con la práctica antes que la aprobación eclesiástica la hiciera inmutable.

La aprobación de la Regla por parte del provisor se lee en el Cabildo de 12 de Junio de 1661, siendo Hermano Mayor el Sr. D. Diego de Mirafuentes. Esta Regla consta de 48 capítulos y por ella se regía la Hermandad cuando D. Miguel Mañara solicita su ingreso. Con la nueva Regla y el empuje y ánimo del Sr. Mirafuentes, la Hermandad vuelve a recobrar nuevos bríos. Los Cabildos antes escuetos e irregulares en el tiempo, se realizan cada mes con rigurosa puntualidad, llegándose a reunir más de una vez al mes.¹⁶⁸

Es precisamente durante el mandato del Sr. Mirafuentes cuando D. Miguel Mañara solicita ser miembro de la Hermandad de la Santa Caridad, concretamente en el Cabildo de 10 de Diciembre de 1662, la entrada de D. Miguel y más concretamente su elección como Hermano Mayor el 27 de diciembre de 1663, tras haber sido diputado de entierro y de limosnas, será un punto de inflexión en la historia de la Hermandad, despegando económicamente y aumentando de forma notable su masa societaria y concluyendo grandes proyectos arquitectónicos y asistenciales como fueron la reconstrucción de la Iglesia de San Jorge y la construcción del Hospital de la Santa Caridad objeto de nuestro estudio.

2.3.2.- MASA SOCIETARIA.

a) Requisitos para ser hermanos.

Durante el siglo XVII y más concretamente tras la elección de D. Miguel Mañara como Hermano Mayor, la Hermandad de la Santa Caridad va a sufrir un enorme auge en cuanto al número de hermanos, no había limitación en cuanto al número de hermanos y se animaba a que aumentaran “...*por haber necesidad de que sean muchos, así para las Procesiones públicas, como para enterrar los pobres, llevar los enfermos a los hospitales, acompañar los ajusticiados, pedir limosnas los días que estuvieren en capilla, y otras muchas*

¹⁶⁸ En 1661 se reúnen catorce veces y en 1662 catorce, siendo en el último de ellos el de 10 de Diciembre de 1662 cuando se admite la solicitud de D. Miguel Mañara.

*funciones que semejantes obras piden...*¹⁶⁹. Si había limitación en el número de religiosos que pertenecían a la Hermandad que no debía de exceder de 12.

La persona que deseara ser miembro de esta Santa Hermandad debía ser cristiano viejo, de limpia y honrada generación, sin raza de morisco, ni mulato, ni judío, ni los nuevos conversos ni descendientes de tales. Tampoco podía ser admitido los que hubieran sido condenados por la Justicia ordinaria o por el Santo Oficio. La edad mínima para ingresar en la Hermandad era de veinticinco años y tener la suficiente pericia, responsabilidad y obediencia como para realizar los ejercicios de que les fueran encargados por parte de la Hermandad. Estos requisitos les eran siempre leídos antes incluso de ser admitida su petición de ingreso, para que jamás pudieran alegar ignorancia, haciendo particular hincapié en que en esta Hermandad se venía a servir a los pobres, no a ser servido y que si fuera necesario echarse al hombro algún desdichado, se haría de forma complaciente.

b) Instrucción y aprobación.

El futuro hermano debía formalizar su petición por escrito, en la cual debía referir tanto el nombre de sus padres como su vecindad. Se realizaba en una especie de formulario cuyo modelo podemos transcribir tras comprobar de su existencia en los Archivos de la Santa Caridad:

“Nombre del futuro hermano hijo de... Nombre de los padres, naturales de...digo: Que por mejorar de vida, sirviendo á Dios en sus pobres, y en los demás santos ejercicios, en que esta Hermandad se ocupa: A Vms. pido y suplico, si les pareciere á propósito, y que en mi concurren las calidades que su Regla dispone, me reciban en su compañía, que para mí será de particular estimación este favor”. **APÉNDICE XV FOTO BOLETO ENTRADA**

Esta petición se leía en el Cabildo y se entregaba al hermano Celador para que realizara las *averiguaciones*, éstas consistían en informarse de la vida y costumbres de la persona que deseaba pertenecer a la Hermandad, si había alguna duda fundamentada se le comunicaba al Hermano Mayor, no volviendo

¹⁶⁹ Regla de la Muy humilde y Real Hermandad de la Hospitalidad de la Santa Caridad de N. Señor Jesuchristo sita en su casa y hospital del Señor San Jorge de la ciudad de Sevilla. Madrid 1675 p 18.

a llevarse dicha petición al Cabildo ni haciéndose pública la falta del peticionario. En el caso de que no hubiera ningún problema con las costumbres y vida del futuro hermano, esta petición se llevaba al Cabildo, votándose de forma secreta mediante bolas blancas y negras, siendo admitida su petición si mayoritariamente en el recuento saliera la bola blanca.

Una vez admitida la solicitud, que no su ingreso, el Hermano Mayor nombraba a dos hermanos para que realizaran otras averiguaciones complementarias a las realizadas por el Celador. Estos dos hermanos tras realizar sus investigaciones informaban al Cabildo, en el caso de que fueran positivas se volvía a votar de forma idéntica y si obtenía la mayoría suficiente, era admitido como nuevo hermano.

No sería hasta el siguiente Cabildo en el que se admitía al futuro hermano, en dicho Cabildo se entregaba la petición firmada por los dos hermanos¹⁷⁰ que habían realizado las averiguaciones, los cuales actuaban como testigos del aspirante y tras pagar en concepto de entrada cien reales y ocho de propina al portero, se le admitía en un acto de posesión bastante protocolario como después explicaremos.

Se daba también el caso, de personas que in artículo mortis, deseaban pertenecer a la Hermandad, en muchos casos era por alcanzar las gracias y jubileos que tenía ser hermano de la Santa Caridad, en este caso el Hermano Mayor nombraba a dos diputados que junto con el secretario acudían a la casa del enfermo con la Regla de la Hermandad y la Cruz, el moribundo juraba servir a Dios y a los pobres, quedando ya integrado en la Hermandad como hermano, con todos sus deberes y derechos. En caso de fallecimiento y siempre que hubiera sufragado la limosna de entrada, su entierro sería igual que el de un hermano antiguo, doblando las campanas de la Iglesia, llevando el paño azul y asistiendo a su sepelio toda la Hermandad.

c) Admisión y Acto de posesión.

¹⁷⁰ En el caso de la petición de D. Miguel Mañara, los hermanos encargados de realizar estas averiguaciones fueron D. Pedro de Ochoa y D. Jorge Silveira. Cabildo 10 Diciembre 1662. Libro I de Cabildos y Acuerdos.ASC.

La admisión y el acto de posesión se realizaban en la Sala Capitular donde se realizaban los Cabildos, el futuro hermano iba acompañado por los dos diputados que apoyaron su entrada, después de haber realizado un acto de acatamiento al Altar, se acercaban los tres a la mesa presidida por el Hermano Mayor, en la cual se encontraba la Santa Cruz y el Libro de Reglas. El Secretario advertía pública y solemnemente al candidato las obligaciones que iba a contraer y le exigía juramento.

En el caso de que el nuevo hermano fuera sacerdote podía jurar de pie con la mano puesta en el pecho, si fuera Caballero de hábito el juramento lo realizaba de rodillas con la mano sobre la Cruz y si no tuviera hábito juraba con su mano puesta sobre la peana de la Cruz.

En definitiva tocando con sus manos la Cruz que se encontraba sobre la mesa y arrodillado realizaba el siguiente juramento:

“Prometo a Dios nuestro Señor, nuestro Rey, Emperador y Padre nuestro, que defenderé, sentiré, y creeré con el corazón, y confesaré con la boca, así en la vida, como en la muerte, que la Serenísima Virgen, Reina de los Angeles, madre de nuestro Señor Jesucristo, y Señora nuestra, María Santísima, fue concebida sin culpa original, siendo desde el primer instante de su ser pura y limpia, en virtud de la gracia que su Hijo Dios y Hombre verdadero le mereció por su pasión y muerte, rindiendo mi sentir, y creer á la disposición y obediencia de la Cabeza de nuestra Santa Madre Iglesia, como inefable y visible regla de toda católica verdad”¹⁷¹.

Acto seguido se levantaba y apartaba la mano de la Cruz, diciendo las siguientes palabras en voz alta:

“ Certifico á esta santa Hermandad, que vengo dispuesto a servir en público y en secreto á mis muy amados hermanos los pobres; de suerte, que si fuere necesario traerlos en hombros, lo haré de muy buena voluntad por servir y respetar en ellos á mi Señor Jesucristo, y en todo obraré con ajustado zelo las cosas que me fueran cometidas por esta santa Hermandad, tanto en las obras pías y de caridad, como en el gobierno y administración de hacienda; y

¹⁷¹ Regla de la Santa Caridad 1675. Cap XXXIII pp 106-107.

*guardaré secreto de lo que pasare en los Cabildos, y observaré en todo lo que me acaba de leer el Secretario. Todo lo qual prometo executar con ciega obediencia para gloria de Dios nuestro Señor, y bien de mi alma”.*¹⁷²

Después de haber realizado este juramento, se sentaba en el último lugar, como acto de sumisión y acatamiento, con esto se consideraba que había tomado posesión y quedaba admitido como hermano.

d) Derechos y deberes.

El deber fundamental de los hermanos de la Hermandad de la Santa Caridad era servir a Dios en su prójimo, a la Hermandad se venía a servir y no a ser servido. Los hermanos debían de asistir a todos los cultos que se realizaran tanto en la Iglesia de San Jorge como en el Hospital. Asistir y participar activamente en todas las misiones que tenía encomendadas la Hermandad, estas misiones las desarrollaremos posteriormente pero a modo de adelanto señalaremos, que debían participar tanto en los entierros de los acogidos y de los pobres, así como de los ajusticiados. Debían de ayudar en el transporte en sillas de los enfermos a los hospitales más cercanos y pedir limosnas para los pobres y afectados por las catástrofes naturales, como eran las riadas del Guadalquivir y por los ajusticiados los días que estuvieran en capilla.

Los hermanos estaban obligados a aportar en concepto de limosna la cantidad fijada en el Cabildo General, siendo de cien reales en el siglo XVII para la entrada como hermano, esta se destinaba al sostenimiento de la Hermandad. Asimismo debían de contribuir mensualmente con diecisiete maravedíes, la cual se abonaba en un solo pago anual el día de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, siendo ese mismo día en el que se realizaban las averiguaciones de los impagos si los hubiere de los hermanos. Los hermanos sacerdotes estaban exentos de la obligación de pagar esta cuota, quedando a su criterio el pago, el motivo era que se consideraba que su auxilio y ayuda espiritual era superior a cualquier cuota monetaria.

¹⁷² Ibid Cap XXXIII pp 107-108.

También estaban obligados a elegir en el Cabildo de Elecciones el mes que deseaban ser diputados durante ese año, no pudiendo faltar en ese mes a ningunas de las misiones que les estaba encomendadas.

Los hermanos debían de mantener ciertas normas de comportamiento entre ellos, como la de tratarse siempre de Vmd¹⁷³, o si la Hermandad estuviera sentada y entrase cualquier hermano de cierta relevancia, no levantarse, *“...porque en la casa de Dios no ha de haber otras ceremonias, sino las que se hacen con su Divina Magestad”*¹⁷⁴, sentarse en la Iglesia en bancos rasos *“...Y porque los sacerdotes que offician en el Altar se les ponen sillas, no es razón les igualemos nosotros en los asientos, sino que estemos en bancos rasos; y así no se consientan por ninguna razón, o pretexto poner sillas en el cuerpo de la Iglesia”*¹⁷⁵.

Los hermanos tenían derecho a elegir y ser elegidos para el ejercicio de cualquier cargo dentro de la Hermandad, teniendo voz y voto en todos los Cabildos Ordinarios, Extraordinarios o Generales.

También tenían derecho en caso de enfermar a ser visitados y consolados por dos hermanos diputados que eligiera el Hermano Mayor.

Como hermanos de la Santa Caridad tenían derecho a enterrarse con las exequias fúnebres tradicionales de la Hermandad. Si algún hermano fallecía, el portero previa autorización del Hermano Mayor, llamaba a todos los hermanos para que asistieran al entierro. La Hermandad disponía de un ataúd sobre el que se colocaba un paño de terciopelo negro con la Santa Cruz sobre un corazón en llamas, emblema de la Hermandad. El tesorero mandaba decir doce misas por su alma, haciéndose lo mismo con las mujeres de los hermanos si morían antes que ellos o si eran viudas y no se habían vuelto a casar. También se realizaba de idéntica forma con las madres de los hermanos sacerdotes.

¹⁷³ “...en nuestras Juntas particulares o generales, sean nuestros hermanos grandes Señores, o no lo sean, el trato será siempre de Vmd.” Ibidem cap III p 20.

¹⁷⁴ Ibidem cap III p 20.

¹⁷⁵ Ibidem cap III p 21. Estos bancos se siguen conservando en la actualidad en la Sala Capitular.

Convocada la Hermandad los hermanos lo llevaban en hombros hasta darle sepultura, teniendo cada hermano la obligación de decirle una misa o rezarle una parte del rosario. La Hermandad no acudía al entierro en el caso de que el hermano quisiese enterrarse en carruaje ya que no quería hacer distinciones entre pobres y ricos dentro de la Hermandad y es que el hermano que se enterraba era un hermano de los pobres.

e) Disciplina interna.

Los hermanos de la Santa Caridad estaban sometidos a una disciplina interna, en la que la obediencia era su principal norma. El hermano debía acatar con humildad y paciencia cualquier advertencia que le realizaba el Hermano Mayor.

Era obligación de todos los hermanos el acudir a los cultos, Cabildos, entierros, pláticas y demás misiones que tenía encargada la Hermandad. En el caso de que un hermano faltara a estas obligaciones o que dichas ausencias no estuvieran justificadas¹⁷⁶, era llamado por el Hermano Mayor para que le explicara los motivos y si las explicaciones eran lo suficientemente convincentes y tenía propósito de enmienda era advertido con la posibilidad de su expulsión de la Hermandad. Si persistía en su actitud no colaborando con las misiones que tenía encomendadas la Hermandad, o si las explicaciones que ofrecía no eran convincentes era expulsado de la misma, pudiéndose en algunos casos puntuales readmitir en la hermandad, si demostraba arrepentimiento.¹⁷⁷

¹⁷⁶ En muchos casos los hermanos pedían lo que se denominaba “*licencia para ausencia*”, estas se leían en los Cabildos para que toda la Hermandad conociera que las ausencias estaban justificadas:” [...] *D. Juan Vicentelo y D. Luis Ortiz de Sandoval piden licencia para hir [sic] a Madrid a negociar de su obligación [...] en cumplimiento de nuestra Regla y se acordó se anoten dichas peticiones aquí y se tengan dichos nuestros hermanos, todo el tiempo de su viaje por presentes, en los ejercicios de esta Santa Casa*”. Cabildo 21 de Mayo de 1673. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC.

¹⁷⁷ Varias son las expulsiones y readmisiones que hemos cotejado en los Libros de Cabildos. Citaremos dos ejemplos. En el Cabildo de 8 de Enero de 1673 podemos leer “ *Nuestro Hermano Maior dio quenta, que en cumplimiento de lo acordado en cavildo hordinario [sic] de once de Diciembre del año pasado de 1672, había llamado por papeles que les había escrito, a todos los hermanos que habían faltado á el cumplimiento de lo que nuestra Regla manda, en la asistencia a esta Santa Hermandad; y que todos habían dado las causas que habían tenido, para dicha falta, disculpándose, con toda humildad, modestia*

La expulsión era consensuada entre el Hermano Mayor y los dos Tenientes Hermano Mayor, si había discrepancias entre ellos, era el Cabildo de Gobierno el que decidía si debía de ser expulsado o no mediante votación secreta. En el caso de que se acordara su expulsión, se le comunicaba a todos los hermanos para que en caso de fallecimiento no acudieran a su entierro, ni se le dijeran las misas correspondientes en la Iglesia de San Jorge, asentándose en los libros que era expulsado porque sus obligaciones laborales no le permitían acudir a sus misiones en la Hermandad, manteniéndose así el buen nombre del expulsado.

También podían ser expulsados los que tuvieran una conducta que pudiera ser considerada escandalosa¹⁷⁸, los que ofendieran gravemente de palabra o con sus acciones a algunos de los pobres acogidos en la Casa, así como los que perdieran gravemente el respeto a algún sacerdote.

f) Financiación.

La Hermandad de la Santa Caridad durante el siglo XVII se mantenía gracias a las cuotas que pagaban sus hermanos tanto de entrada, como las que pagaban mensualmente, aunque estas se pagaran de una sola vez el día de la

y buen ejemplo, y cumplido bastantemente, con lo que en este punto hordena nuestra Regla; excepto Juan Jimenez de Arcaia, que aunque había sido llamado como los demás, y recibido papel, no había aparecido a dar raçon alguna, lo qual entendido por este cavildo, de conformidad aprovo las disculpas de los demás, nuestros hermanos, y acordó que a dicho Juan Jimenez de Arcaia, se le espere asta el primer cavildo hordinario que viene, y no habiendo aparecido en este tiempo, a dar raçon, se tomara la resolución que parecese más conveniente en el servicio de Dios Nuestro Señor y a el buen ejemplo y conservación de esta Santa Hermandad en la observación de los Estatutos” Cabildo de 8 de Enero de 1673. Libro I de Cabildos y Acuerdos. Folio 173-174. En los siguientes Cabildos no se menciona nada sobre Juan Jiménez de Arcaia, por lo que suponemos que fue expulsado. Existen casos de readmisiones como la acontecida en Febrero de 1674: “ Dio quenta a este Cabildo nuestro Hermano maior que nuestro hermano Don Jose Beitia Linaje le había hablado, para que de su parte pidiese y suplicase a esta Santa Hermandad, le quisiese bolver [sic] á admitir en ella, de la qual por sus muchas ocupaciones y embaraços en años pasados había sido separado, lo qual pedía con toda devoción, humildad y buen ejemplo [...] siempre devemos tener las puertas abiertas para los que quieren aprovecharse en los ejercicios de esta Santa Casa [...] y para que gane el Jubileo Plenísimo que por la Santidad de Nuestro Padre y Señor Alejandro Séptimo ha sido concedido a esta Santa Hermandad para todos sus hermanos en el día de su entrada”. Cabildo de 24 de Febrero de 1673. Libro I de Cabildos y Acuerdos. Folio 183.

¹⁷⁸ La presencia en las Actas de Cabildos de la exclusión de hermanos por escándalo no es frecuente, sin embargo hemos podido cotejar algunos documentos en los que aparece reflejado. En el Cabildo de 9 de Diciembre de 1753 podemos leer: “ Informa el Hermano Mayor que era notorio que nuestros hermanos sacerdotes habían salido en auto secreto en el Tribunal de la Inquisición, por lo que había que excluirlo y borrarlo de la lista de Hnos [sic]. Se acuerda encargar al Hermano Mayor y a D. Manuel del Riosoto para que lo comuniquen y traigan su parecer al siguiente Cabildo, a fin de determinar lo que se debe hacer” Libro XI de Cabildos. Folios 155 y 155 vtº. ASC.

Exaltación de la Cruz para una mayor agilidad a la hora del cobro. El importe era de cien reales para la entrada y de 204 para la totalidad de cuotas del año.

Existían otras formas de financiación como era las colectas en forma de limosnas, recibían el nombre de demandas, y se realizaban todos los días de precepto en la Puerta de San Miguel de la Santa Iglesia Catedral¹⁷⁹ y en otras Iglesias donde hubiera Jubileos¹⁸⁰, así como lo recaudado durante los entierros de pobres.¹⁸¹ Para estas colectas se nombraban dos diputados cada mes para que asistieran a las iglesias indicadas, se sentaban en una mesa la cual estaba presidida por el Santo Cristo y unas bandejas donde los fieles depositaban sus limosnas. En el caso de fallecimiento de uno de los diputados o no poder acudir

¹⁷⁹ Hemos cotejado las limosnas recolectadas en la Puerta de San Miguel de la S.I.Catedral durante los años 1684,1685, 1686 y 1687. En 1684 se recogieron 387 reales, siendo el mes que más se recaudó, febrero con 60 reales y el que menos noviembre con 14 reales. En 1685 se recaudaron 331 reales, siendo enero el mes de mayor recaudación con 45 reales y agosto con 12 reales el de menor recaudación. En 1686 se recaudaron 325 reales y un cuarto siendo mayo el mes que más se recaudó con 48 reales y un cuarto y marzo con 15 reales el de menor recaudación. En 1687 se recaudaron 319 reales, siendo enero y mayo los meses que más se recaudaron con 50 reales y junio el de menor recaudación con 12 reales. Reinventariado. Cuentas siglo XVII. Limosnas en la Puerta de San Miguel. ASC.

¹⁸⁰ También hemos cotejado algunos apuntes de las limosnas recaudadas en los Jubileos. En los jubileos celebrados en 1686 en la Iglesia de San Francisco se recaudaron 8 reales de vellón, concretamente el 2 de marzo de 1686. Sorprendentemente al año siguiente, 1687, se recaudan en los mismos jubileos y en la misma iglesia 117 reales. También se recaudan limosnas en los Jubileos del Hospital del Cardenal, sí se recaudan 37 reales en 1686, siendo 20 reales los que se recaudan en el jubileo de Pascua de Resurrección y 17 los reales recaudados en los jubileos del día de la Asunción de Nuestra Señora. En 1687 se recaudan 63 reales, 34 el día de Pascua de Resurrección y 29 reales el día de la Asunción. Reinventariado. Cuentas siglo XVII. Jubileos en el Hospital del Cardenal y Jubileos de San Francisco. ASC.

¹⁸¹ Un ejemplo de los diputados de entierros y de lo recaudado por ellos durante el mes que eligieron para desempeñar su función, lo hemos cotejado en el mes de febrero de 1685, en el se describen tanto el número de entierros realizados en diferentes parroquias, como lo recaudado: “*Don Juan de Esquivel Medina y Barba y Don Pedro Corbet indignos hermanos de la Santa Caridad de N. Señor Jesucristo, diputados de entierros que hemos sido para enterrar los pobres desamparados en el mes de febrero próximo pasado de este presente año de 1685. Certificamos que en el referido mes hemos enterrado ochenta y un pobres en las Parroquias que abajo van expresados, recaudando 38 reales y un medio, y por ser verdad lo firmamos en Sevilla á Primero de Marzo de 1685 años.*

En el Sagrario.....58 entierros.

En Santa Ana de Triana.....3 entierros.

En Santa Catalina.....4 entierros.

En Omnium Sanctorum.....2 entierros.

En San Roque.....7 entierros.

En Santiago el Viejo.....3 entierros.

En Santa Cruz.....1 entierro

En San Nicolás.....1 entierro

En San Juan de la Palma....1 entierro.

En la Magdalena.....1 entierro.

Son todos.....81 entierros.

Reinventariado. Entierros siglo XVII. En el momento de la realización de este trabajo 2º cuerpo madera, 4ª balda. ASC.

por causa de fuerza mayor eran sustituidos por otros hermanos¹⁸². Allí permanecían hasta que se cerraban las puertas de las iglesias, guardando lo recaudado ese día y en los días posteriores. Cuando finalizaba el mes se lo entregaban al Tesorero, recibiendo una certificación del dinero obtenido mediante estas limosnas.¹⁸³ **APÉNDICE XV FOTOS LIMOSNAS**

También existían limosnas no periódicas las cuales entregaban algunos fieles generalmente hermanos de la Hermandad al Hermano Mayor o al Tesorero y que se realizaban generalmente de manera anónima.¹⁸⁴

Otra fuente de ingreso de la hermandad eran las donaciones, herencias y usufructos que hermanos de la Hermandad donaban a la Hermandad.¹⁸⁵

¹⁸² Un ejemplo de sustituciones lo hemos cotejado en Noviembre de 1685, curiosamente son sustituidos los dos hermanos diputados, uno por fallecimiento y otro por ausencia: “*Don Juan Morel y Prado de Grade yndignos [sic] Hermanos que hemos sido para pedir en la Santa Iglesia en el mes de Noviembre [...] por muerte de D. José Decharreta y ausencia de D. Juan Miranda nuestros hermanos. Certificamos que habiendo pedido para el sustento de los pobres [...]. Reinventariado. Cuentas siglo XVII. Actualmente 2º cuerpo madera, 4ª balda. ASC.*”

¹⁸³ Numerosos son los ejemplos que hemos cotejado en el ASC, citaremos un ejemplo de las limosnas recogidas en la Catedral, que nos parece de especial importancia al ser el propio Bernardo Simón Pineda, el autor del Retablo Mayor de la Iglesia de San Jorge, el encargado de pedir: “*Nos Bernardo Simón Pineda y Don Juan Felipe de Tovar yndignos [sic] hermanos de la Santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo. Diputados que fuimos para pedir en la Iglesia Mayor para los pobres de la Santa Charidad de Nuestro Señor Jesucristo en el mes de agosto próximo pasado. Certificamos que juntamos de limosna treinta i un reales ce vellón la qual cantidad entregamos a nuestro hermano thezorero [sic] y con verdad lo firmamos en 3 de Setº de 1685 años*” Reinventariado. Cuentas siglo XVII. Actualmente 2º cuerpo madera, 4ª balda. ASC.

¹⁸⁴ Son muy numerosas las limosnas que nos hemos encontrado en los Libros de Contaduría, aparte de la relatada en el Cabildo de 12 de Enero de 1674 y que cita el Padre Cardenas en su biografía. En él Mañara comunica que tras la muerte el 30 de Diciembre de 1673 de D. Luis de Buccarelli, éste ha donado en concepto de limosna la cantidad de 24.500 ducados. “*Por este tiempo movió Dios nuestro Señor el corazón de nuestro buen hermano D. Luis de Buccarelli y viniendo a mi casa, con lágrimas en los ojos me dijo este santo caballero: Mucho he ofendido a Dios. Deseo con todo mi corazón agradecerle. Y es así razón volverle algo de lo que me ha dado. Aquí tiene v. md. Veinticuatro mil y quinientos ducados, para que se den a los pobres de Jesucristo [...]*”. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC.

Hemos cotejado un documento que comprende los años 1676 y 1677, y que se encabeza “*Partidas de dinero que pasaban de la mano del Sr. D. Miguel a la del Sr. D. Gaspar de San Vitores*”. En dicho documento encontramos 67 limosnas o aportaciones (24 limosnas en 1676 y 43 en 1677), siendo los donantes de lo más variado: encabeza una partida de 132.510 reales de vellón “*recibidos por él*” [sic], por lo que suponemos que sería el propio Mañara el que los donara de forma anónima, destacaremos algunas de las donaciones: Juan Framiel dona 4.800 reales, 11.000 el Marqués de Paradadas, 1.250 Pedro de Castro, 3.330 Gonzalo Chacón, “*legado Capitán Viana*” 1648 reales, “*testamento Lorenzo Lemus*” 24.000 reales, “*el almacén de Juan de Ribón*” 1.273 reales, Francisco Peralta “*de las rejas y puertas que tomó de la obra vieja*” 800 reales, “*la alcancía de Honduras*” 768 reales, Joseph Calero de Estrada “*desde Guatemala*” 720 reales, “*dejó Sebastián Martínez difunto*” 200 reales, “*Alonso López testamento*” 11.000 reales; aparecen varios apuntes en el que sólo se cita “*una limosna*”, por lo que suponemos que serían donantes anónimos, “*una limosna 2.400 reales*”, “*otra 1.130 reales*”. Legajo Provisional de indiferentes. Curiosos. 1676-1677. ASC.

2.3.3.- ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL DE LA HERMANDAD.

Durante esta centuria la Hermandad de la Santa Caridad estaba organizada de forma piramidal, siendo la cabeza de esta Santa Hermandad el Hermano Mayor, también formaban parte esta cúpula los dos Tenientes de Hermano Mayor, que por su antigüedad presidían la Hermandad ante la ausencia del Hermano Mayor, un Tesorero, un Secretario, un segundo Secretario, por si faltara el primero, un Contador, un Celador, un Prioste y un Agente Mayor que cerraban lo que se denominaba el Cabildo de Gobierno, trece diputados consiliarios, ocho oficiales, dos sacerdotes y diez seglares.

También contaba con un Capellán Mayor, un Sacristán menor, un Cobrador y un portero.

Todos ellos se reunían en los denominados Cabildos, que eran como se denominaba a la junta o reunión de los miembros de la hermandad. Estos Cabildos podían ser ordinarios, si lo que se debatía en ellos eran los temas para el normal funcionamiento de la hermandad o extraordinarios si era un tema de especial importancia y con una resolución urgente que tomar. Para ello debían de ser llamados a estos Cabildos los ocho oficiales, el secretario segundo, el agente mayor y los trece diputados consiliarios, presidiéndolo el Hermano Mayor y debiendo de haber como mínimo doce hermanos. Los

¹⁸⁵ Son numerosos los ejemplos de donaciones que hemos cotejado en los Archivos Privados de la Santa Caridad, tanto de dinero en efectivo, como en fincas, casas y otros valores. Así en el Cabildo de 8 de Enero de 1673 se citan hasta tres donaciones en el mismo Cabildo: “[...] *Asimismo dio quenta, nuestro Hermano Maior a este Cavildo; que nuestro hermano el Capitán Carlos de Chacarreta (que este en el Cielo) había dejado, a esta Santa Casa, mil doscientos ducados de limosna; los doscientos dellos, por clausula de su testamento cerrado, que otorgó, en seis días del mes de Otubre del año pasado de 1672, ante Diego Ramón de Rivera Escribano Público de esta ciudad; y los otros mil ducados por otra clausula de un codicilio que hiço y otorgo , ante dicho escribano, en diez y nueve de Noviembre de dicho año. Y ambos dichos instrumentos se abrieron y publicaron, por ante el Señor Teniente Maior de esta ciudad en primero de Henero de este presente año [...] Dejó Juan Franiel vecino que fue de esta ciudad (que sea en la gloria) mil doblones, que repartió esta Hermandad en diferentes limosnas, como el repartimiento de dichos mil doblones, parece que en vellón montan noventa y seis mil reales” [...] El 24 de Setiembre de este presente año, dio nuestro hermano el Marqués de Paradas (que sea en la gloria) ocho mil ducados de vellón, los quales esta Santa Hermandad, gasto [sic] en pobres vergonzantes y en ropa para pobres desnudos y otras obras pías, parece que en vellón importan ochenta y ocho mil reales”.* Cabildo de 8 de Enero de 1673. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC. Un ejemplo de donación en forme de fincas urbanas lo encontramos en el Cabildo de 3 de agosto de 1749: “[...] *Da cuenta el Hermano Mayor del testimonio de D. Pedro Leal, Escribano Público de esta ciudad, en el que consta el legado de tres casas que el difunto hermano D. Simón Antonio Díaz de la Barrera dejó para el sustento de los pobres [...] dichas casas son fuera de la Puerta de Triana, contiguas al almacén de madera del Rey frente al Convento de Nuestra Señora del Pópulo de los Padres agustinos Descalzos”.* Libro XI de Cabildos. Folios 62 y 62 vtº. ASC.

Cabildos generales u ordinarios se convocaban mediante una llamada el día anterior por parte del portero, a todos los hermanos, siendo el número mínimo para que se celebrase el Cabildo general, veintiuno, teniendo que ser uno de ellos forzosamente el Hermano Mayor o uno de los dos Tenientes.

Los Cabildos los convocaba el Hermano Mayor y se realizaban los segundos domingos de cada mes, a no ser que dicho domingo cayera en una gran festividad religiosa, con lo cual se retrasaba para el día después. Todos los hermanos que asistieran a los cabildos tenían la obligación de guardar secreto de todas las materias que en ella se trataran¹⁸⁶.

La disposición o ubicación dentro del Cabildo no era aleatoria, sino que se sentaba presidiendo el Cabildo el Hermano Mayor, y a continuación el resto de cargos en orden de importancia, Teniente primero, o el Teniente segundo, el tesorero, el secretario, y junto a él el secretario segundo, el contador, el prioste, el celador, y después el diputado letrado, todos ellos tenían un sitio reservado, fuera de los anteriormente nombrados no se guardaba ninguna primacía en cuanto al asiento, a excepción de los Hermanos Sacerdotes que se sentaban en los primeros bancos.

Una vez que el número de hermanos era suficiente como para que se celebrase el Cabildo, daba comienzo el mismo. El Secretario llamaba al portero y le preguntaba si habían sido llamados todos los capitulares para aquel Cabildo y si había alguno que tuviera una excusa que justificara su ausencia, la cual en el caso de existir quedaba registrada en el acta del Cabildo. El Cabildo comenzaba con una oración determinada¹⁸⁷ y era dirigida por uno de los hermanos sacerdotes, de no haber presente ningún sacerdote era el Hermano Mayor o el que presidiese el Cabildo el encargado de comenzar la oración. Luego el Hermano mayor leía un capítulo de la Regla de la Hermandad de la Santa Caridad, y comenzaba el Cabildo recomendándose que se realizara con

¹⁸⁶ “...sea de mucha, ó poca importancia, porque esto importa á la hacienda de los pobres, y al buen gobierno de esta santa Hermandad” Regla de la Santa Caridad op.cit. cap V p 25.

¹⁸⁷ “Deus in te sperantium fortitudo, adesto propitius invocationibus nostris: et quia sine te nihil potest mortales infirmitas, praesta auxilium gratiae tuae, ut in exequendis mandatis tuis, et voluntate tibi, et placeamus. Per Dominicum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus. Per omnia saecula saeculorum. Amen.
Spiritus Sancti gratia illuminet sensus, et corda nostra. Amen.”

“quietud y sosiego, dexando hablar á cada uno en su lugar, sin muchas controversias [...] y si alguno necesitare reprehensión, nadie se atreva á dársela, sino es el que presidiere, de quien debe oírlo con todo rendimiento y humildad”¹⁸⁸.

Las elecciones generales en las que se elegían todos los cargos de la Hermandad se realizaban cada año en la Iglesia, en el mes de Diciembre en uno de los cuatro días de la Pascua de Navidad, el día concreto era designado por el Hermano Mayor. El Cabildo de Elecciones se realizaba siempre que hubiera un mínimo de veintiún hermanos y en él sólo se trataban temas relacionados con las elecciones, los nuevos cargos electos no ocuparían su puesto hasta el primer Cabildo del mes de Enero. El día antes del Cabildo se reunían los ocho oficiales (Hermano Mayor, Teniente Hermano Mayor primero, Teniente segundo, Tesorero, Secretario, Contador, Prioste y Celador), el Hermano Mayor proponía en voz alta dos nombres para cada uno de los puestos de la Hermandad, después los escribía y se echaban en una urna, los demás oficiales si lo estimaban oportuno, podían proponer secretamente otros candidatos echándolos en la misma urna y los que tuvieran mayor número de votos se propondrían al Cabildo General del día siguiente. En el caso de que hubiera un empate se sortearía y quedarían propuestos los que saliesen por suerte, estos cargos durarían un año, a excepción del Teniente Hermano Mayor que durará dos años, puesto que un año desempeñaría el cargo de Teniente primero y al año siguiente de segundo. Había posibilidad que algunos de los cargos fueran reelegidos, en cuyo caso el Cabildo votaría con bolas blancas y negras, siendo la bola blanca la aceptación del cargo y la negra su oposición, debiendo tener el candidato las tres cuartas partes de los votos más uno.

En definitiva en el cuarto día de Pascua, y sobre las dos de la tarde, según se indicaba en la Regla, se celebraba el Cabildo de elecciones. Los asistentes al Cabildo escuchaban misa por la mañana en la Iglesia de San Jorge y después el secretario preguntaba al portero si había llamado a todos los hermanos susceptibles de participar en el Cabildo, se apuntaban los asistentes, y se

¹⁸⁸ Ibidem Cap VII p 27.

ponían todos de rodillas para rezar la Letanía de los Santos y la oración que reflejaba la Regla¹⁸⁹. Después del rezo el Hermano Mayor se dirigía a los asistentes en estos términos “ *La mesa propone a Vms para Hermano Mayor a N. y N. Vms elijan, según Dios, uno de los dos, el que más a propósito les pareciere para servir a los pobres nuestros hermanos*”, después se repartían cédulas en las que iban escritos los nombres de los candidatos, una mitad los repartía el hermano Celador y la otra mitad el Segundo Secretario. Cada hermano depositaba su voto en una urna, rompiendo el que no quería e introduciendo en ella el candidato elegido, después la urna se llevaba a la mesa y el Hermano Mayor comenzaba a leer en voz alta los votos, enseñándoselos al Teniente Primero que estaba a su derecha y el Secretario iba apuntando con rayas los votos que iban obteniendo cada uno, quedaría electo el que más votos obtuviera, en el caso de empate se sorteaba y era la suerte el que decidía al elegido. En el caso de reelección se votaría con bolas blancas y negras debiendo obtener, como se ha mencionado anteriormente las tres cuartas partes de los votos más uno más. De la misma forma se votaba o reelegían el Teniente Hermano Mayor, Tesorero, Secretario, Contador, Prioste, Celador, Secretario Segundo, Consiliario Abogado, Agente Mayor.

Para el resto de cargos, se escribían los nombres de los hermanos en cedulitas o papelitos que se introducían también en la urna, y en este caso era un niño el que sacaba los nombres y se los daba al Hermano Mayor, el cual lo leía en voz alta y se lo mostraba al Teniente primero, quedando así elegidos 18 Consiliarios, 15 seculares y tres sacerdotes por dos años.

Tras elegir estos cargos, el Hermano Mayor se dirigía a los asistentes en los terminos que indicaba la Regla: *¿Quién de los presentes se dedica a servir a Dios nuestro Señor enterrando sus pobres en el mes de.....?* Los hermanos se apuntaban en el mes que más le convenía y se proseguía consecutivamente con todos los meses del año. De la misma forma se iban nombrando los diputados para pedir en la puerta de la iglesia, para el hospicio, para la enfermería, para Jubileos, para pedir por los ajusticiados y Pláticas de Cuaresma, terminado lo cual el Secretario realizaba una copia, y se la llevaba

¹⁸⁹ Para más información sobre la Letanía de los Santos y la oración, consúltese Cap X pp 37-43.

al Hermano Mayor para que tuviera conocimiento de los hermanos encargados de ejecutar dichos ejercicios , además se ponían unas tablas en la Sacristía donde se copiaban todas estas obligaciones contraídas o diputaciones, para que al principio de mes el portero avisara, generalmente cuatro días antes, a los diputados que les tocara sus oficios¹⁹⁰.

En definitiva en el Cabildo de elecciones se elegían a:

- Hermano Mayor
- Teniente Hermano Mayor
- Tesorero
- Secretario
- Contador
- Prioste
- Celador
- Secretario Segundo
- Consiliario Abogado
- Agente Mayor
- 6 Consiliarios
- 3 Sacerdotes
- 24 diputados para enterrar a los pobres de cada mes.
- 24 diputados para pedir limosna a la puerta de la iglesia, dos por cada mes.
- 36 diputados hospiciarios para recoger los peregrinos y cuidar los enfermos, tres por cada mes.
- 3 diputados para pedir en los Jubileos del Hospital del Cardenal.
- 3 diputados para pedir en los Jubileos en el Convento de San Francisco.

¹⁹⁰ Actualmente se conservan y usan dichas tablas que se encuentran en la Sala de Cabildos.

- 3 diputados para pedir Jueves y Viernes Santo en el Convento de San Francisco.
- 2 diputados para pedir en la Iglesia el Jueves Santo por la noche.
- 4 diputados eclesiásticos o seculares para asistir a los ajusticiados todo el tiempo que estén en capilla.
- 4 diputados para pedir por Triana por el alma del ajusticiado los tres días que estuviera en capilla.
- 2 diputados para pedir por los ajusticiados en la boca del puente, banda de Sevilla.
- 3 diputados para pedir por los ajusticiados en la Iglesia mayor y toda su collación.
- 2 diputados para pedir para los ajusticiados en extramuros, como eran Baratillo, San Telmo, Carretería y los Humeros.
- 2 diputados para pedir por los ajusticiados en San Bernardo, San Roque y puerta de Carmona.
- 2 diputados para pedir por los ajusticiados en Santa María la Blanca, San Nicolás, San Bartolomé, San Esteban y San Idelfonso.
- 3 diputados para pedir por los ajusticiados en San Salvador, San Isidro y la Carnicería.
- 3 diputados para pedir por los ajusticiados en San Vicente y la Magdalena.
- 2 diputados para pedir por los ajusticiados en San Miguel, San Martín y San Lorenzo.
- 3 diputados para pedir por los ajusticiados en la Feria, San Gil y Puerta Macarena.
- 3 diputados para pedir por los ajusticiados en Santa Marina, Santa Lucía, San Marcos y San Julián.

- 3 diputados para pedir por los ajusticiados en San Román, San Pedro, San Juan de la Palma, Santa Catalina y Santiago.
- 2 diputados que fueran pidiendo detrás del ajusticiado desde la cárcel hasta el suplicio.
- 6 Hermanos sacerdotes para las pláticas que se hacían los martes por la tarde a los pobres de la Doctrina Cristiana.
- 1 sacerdote para las pláticas de la Pasión del Señor que se hacían los Viernes de Cuaresma por la noche.

Cada uno estos miembros tenía asignada una función determinada para que la Hermandad funcionara correctamente. Es importante conocer sus actividades porque a lo largo del presente trabajo se nombrará a muchos de sus componentes y podremos saber cual era su función y cometido en esta Santa Hermandad durante esta centuria.

Así el **Hermano Mayor** y según recomienda D. Miguel Mañara en sus Reglas *“debía ser el espejo adonde todos miran; y qualquiera polvo que admita, mancha su pureza. Ha de ser desocupado de negocios del siglo, porque si está metido en ellos, no tendrá corazón para los pobres [...] ha de ser persona de respeto y sufrimiento, porque es el estafermo adonde todos quiebran sus lanzas, así pobres, como hermanos; y sobre todo piadoso y caritativo con los pobres”*¹⁹¹. Debía presidir las Juntas y Cabildos procurando mantenerlos en paz y unión, aunque para ello debiera acudir barrocamente a las “altas esferas”: *“los medios para conseguir esto es pedírsele muy repetidamente a nuestro Señor, que envíe su Santo Angel pacífico a dichas Juntas; y en la elección de sujetos no buscar a los más entendidos, ni grandes caballeros, ni poderosos, que si estos son soberbios, todo lo echarán a perder, y no habrá modo de corregirlos; sino que sean hombres de claro entendimiento, pero no altanero; que digan su razón sin tema, y sus discursos sin vanidad; y sobre todo que sean corregibles, domésticos y amigos de pobres, que de este modo mas será junta de Ángeles, que de hombres”*¹⁹².

¹⁹¹ Reglas Santa Caridad op. Cit pp 111-112.

¹⁹² Reglas Santa Caridad op cit p 112.

Otra de sus obligaciones era visitar todos los días el Hospital, recibiendo a los pobres que vinieran enfermos y despedir a los que ya hubieran sanado y a los escandalosos. Asimismo era el encargado de nombrar a los Hermanos de penitencia, de los que posteriormente se hablará, teniendo facultad de que quitar el hábito al que no cumpliera con sus obligaciones.

Debía de participar y supervisar todos los asuntos que tuvieran relación con la Hermandad, tanto en su gobierno diario como en los testamentos y herencias, asistiendo a las Juntas de cuentas del Mayordomo, visitando los archivos y presidiendo todas las acciones públicas y privadas en las que estuviera representada la Hermandad.

Su cargo se elegía anualmente, aunque la Hermandad lo podía reelegir uno varios años seguidos.

En cuanto a los **Tenientes de Hermano Mayor**, el primero era el cargo inmediato al Hermano Mayor y en su ausencia presidía las Juntas y el segundo las presidía siempre que se ausentara el primero. Debían consultar los casos de importancia con el Hermano Mayor sin acuerdo del cual no debían de resolver nada. Sus cargos se elegían anualmente.

El **Tesorero** era el encargado de cobrar todas las rentas de la Hermandad, recaudando todas las limosnas que se hubieran recibido a lo largo del año, las cuales depositaba en un arca de tres llaves, una de la cuales la tenía el Hermano Mayor, otra el Contador y otra el mismo Tesorero, en su interior se guardaba un libro de débito y crédito, en el cual el Contador asentaba cada partida que iba entrando o saliendo, debiendo posteriormente firmarlas los tres, después el Contador los debía de asentar asimismo en los Libros de Contaduría de la Hermandad¹⁹³.

Era el encargado de realizar las compras de la Hermandad, de las cuales siempre tenía que tener conocimiento el Hermano Mayor y dos diputados nombrados por el Cabildo de Gobierno. Asimismo debía de dar cuenta de la

¹⁹³ Había casos en que el tema del arca no se llevaba a rajatabla, ya que incluso en las Reglas se contempla el caso de “...Si pareciere ser el Tesorero de tal bondad y crédito, que con su ajustado proceder pueda asegurar el buen cobro de la hacienda, siendo así, que pueda excusar el arca de tres llaves, y puede correr solo con su libro de cargo y data” Regla de Santa Caridad op. Cit p 117.

tesorería al final de cada año, tanto de ingresos, como de compras e impagos y en el caso que hubiera alguna duda sería el Hermano mayor el que la comunicaría al Cabildo de Gobierno, una vez resueltas dichas cuentas eran firmadas por el Tesorero, el Contador y los dos hermanos diputados y expuestas en Cabildo para que se supiera el estado económico en que se encontraba la Hermandad.

En el caso de reelección, no podría ser reelegido si no hubiera dado cuenta en Cabildo de su tesorería.

El **Secretario** debía escribir de forma manual en un cuaderno los acuerdos de todos los Cabildos y diputaciones de la Hermandad, poniendo en él día, mes y año, así como el nombre de todos los hermanos presentes. Anotaba lo más fielmente posible todas las proposiciones que se realizaban en el Cabildo, en el caso de peticiones particulares debía poner el nombre de quien la realizaba, así como lo que se acordó sobre ella, luego debía pasar todo lo escrito en el cuaderno al Libro Principal de Cabildos redactándolo y amplificando con toda la claridad precisa, este libro lo firmaban el Hermano Mayor, los Tenientes y el mismo Secretario.

Otra de las misiones del Secretario era la de ayudar al Hermano Celador, cuando fuera necesario, a repartir los votos y las bolas usadas durante las votaciones, así como repartir la cirios en las Honras de los Difuntos y procesiones.

Tenía una alacena donde guardaba todo lo necesario para realizar los Cabildos, Libro de Cabildos, abecedario de los hermanos de la Hermandad, cuadernos de averiguaciones que se hacían todos los años para la inclusión de nuevos hermanos, las urnas, las bolas, la Regla y en general todo lo concerniente a las votaciones y Cabildos.

Era la persona autorizada para sacar del Archivo los testamentos, escrituras u otros papeles que fueran necesarios para realizar cualquier gestión, debía de dejar en el archivo un recibo de haberlo sacado, devolviendo después al archivo, el papel que se hubiera sacado, y colocándolo en su lugar original.

También era el encargado de realizar una memoria de todos los Hermanos de la Hermandad, cuidando siempre de añadir en dicha memoria los nuevos hermanos que se hubieran inscrito, esta memoria se la debía dar al Hermano Mayor.

El **Contador** recibía todas las cuentas del tesorero, ordenaba el pago de los asuntos que el Cabildo ordenase y los asentaba en el Libro de Libranzas o de Contaduría. Pasaba al Libro las partidas que los tesoreros de la Casa le informaban por no cobradas e intentaba que fueran cobradas. Cuidaba de las escrituras, las cuales guardaba y custodiaba en el archivo. Otra de sus obligaciones era la de informar a los tesoreros de las rentas que se debían cobrar tanto ordinarias como extraordinarias, puntuales o vitalicias. Escribiría una pizarra en la Iglesia con todos los aniversarios, misas y demás obligaciones de la Casa¹⁹⁴. Recibía cada mes las certificaciones de las limosnas recogidas por los diputados de entierros y la de los diputados de puerta de la Santa Iglesia. Otra de sus obligaciones era la de realizar un inventario de todos los bienes de la Iglesia, el cual lo debía de firmar el prioste y dárselo al Capellán Mayor, que se hacía cargo de ellos hasta que cesaran sus funciones.

El hermano **Prioste** equivalía a lo que actualmente es el Sacristán, tenía a su cargo todos los bienes de la Iglesia, plata, ornamentos, reliquias, cera y todo lo que afectara al servicio de la Iglesia. Cuidaba de la limpieza de los altares, manteles, albas y demás enseres necesarios para el culto divino. Era el encargado de entregar todos los ornamentos necesarios para la realización de los cultos diarios, ayudando a los diputados nombrados para que las festividades se realizaran con la mayor decencia y reverencia que fuera posible.

El prioste debía de tener buena memoria puesto que cargaba con la responsabilidad de no olvidar ninguna fiesta u obligación que tuviera la Hermandad. Si hubiera alguna omisión, debía de solicitar al Hermano Mayor que lo remediara y si se dilataba en el tiempo debía de dar cuenta al Cabildo, para que se cumplieran conforme a lo expuesto en la tabla que se encontraba

¹⁹⁴ “...para que estando á la vista, se vea si se han cumplido, ó no”. Regla de la Santa Caridad op.cit. p 122

en la Iglesia. También era el encargado de invitar a los predicadores de la Cuaresma y los padres que decían las pláticas cada mes.

El **Celador** era el encargado de que las Juntas y Cabildos se celebraran con todo orden y respeto, invitaba a salir a los hermanos de la Junta si el asunto que se estuviera tratando les incumbía de forma directa así como a sus familiares.

También debía de dar cuenta al Hermano Mayor de todas las cosas que pudieran contravenir las Reglas de la Hermandad.

Repartía las bolas para votar y recogía los votos de las urnas, para después llevarlos a la mesa; así como repartir la cera con el Secretario en las procesiones y honras a los difuntos.

Todas las peticiones de las personas que pretendían ser hermanos de esta Santa Hermandad, después de ser leídas por el Secretario, se encomendaban al Celador, en secreto se informaba de las cualidades del futuro hermano y si cumplía con las condiciones que imponía la Regla de la Hermandad, en el caso que no las cumpliera debía de comunicárselo junto con el Secretario al Hermano Mayor, el cual debía guardarla y *“ no vuelva á hablar mas en ella en el Cabildo; y si alguno preguntare, cómo no se habla en dicha pretensión, respóndasele, que parece que el sugeto [sic] no es á propósito, y que es necesario probarlo mas, á ver si viene con la vocación de servir á los pobres. Y por ninguna manera se dé otra razón, porque no padezca detrimento en la buena fama el tal pretendiente”*¹⁹⁵. En el caso que la petición no tuviera inconveniente, la debía rubricar y entregársela al Secretario para que el Cabildo la votara.

Era su obligación la de asistir a todas las funciones que realizase la Hermandad, velando por la asistencia de los hermanos, dando cuenta a fin de año al Hermano Mayor del que no hubiera asistido *“para que se le dé la pena que merece su tibieza”*¹⁹⁶. Del mismo modo debía de escribir en un papel todos los nombres de los hermanos que hubieran muerto en el año, los cuales eran

¹⁹⁵ Regla de la Santa Caridad op.cit p.126

¹⁹⁶ Ibidem p.127

entregados por el portero a cada hermano el día de las elecciones generales, de esta manera, al tener noticia del fallecimiento, y según la Regla de la Hermandad, estaban obligados a decirle una misa.

El **Capellán Mayor** vivía en el Hospital de la Santa Caridad, en unas dependencias que le otorgaba la Hermandad, su principal función era la de asistir a los enfermos, confesándolos y oficiando misa en la enfermería, también les daba la Comunión todos los días de fiesta y asistía espiritualmente a los moribundos en sus postreras horas. Como Prelado de los hermanos de penitencia debía de comer con ellos, ayudándolos en la oración y en los ejercicios que estaban obligados a realizar.

Debía de dar recibo de todos los bienes que el Prioste le hubiera entregado, dando cuenta de ellos siempre que se lo pidieran. Tenía la facultad de contratar y despedir a los capellanes que decían misa en la Iglesia de San Jorge y contaba con un libro donde cada uno de ellos firmaba las misas que habían celebrado; este libro al final de cada mes se le entregaba al Hermano Tesorero para que se le pagasen todos los oficios que hubieran celebrado.

Por otra parte, era el encargado de confesar a los seglares que fueran a la Iglesia de San Jorge, y cuidaba junto con el Sacristán de la limpieza de la iglesia y altares así como de que las bancas y mesas estuvieran preparadas para las festividades, pláticas y Cabildos del año.

El **portero** al contrario de lo que cabría pensar, desempeñaba importantes funciones dentro del organigrama del Hospital. Estaba en posesión de varios libros, el primero de ellos lo utilizaba para apuntar todos los nombres de los hermanos, este libro estaba dividido en barrios y calles para que en el caso de tener que avisar a los hermanos, estos avisos se realizaran con mayor facilidad, se renovaba todos los años por el día de San Juan.

Otro libro que utilizaba era en el que se asentaban todos los nombres de los difuntos que la Hermandad enterraba, ya fuesen de fuera del Hospital como los internos, debía de anotar el día, el mes y año en el que murió, así como el nombre de sus padres, mujer o marido, para que cuando alguien viniera a preguntar por ellos se le diera toda la información posible.

El portero acompañaba a los diputados de entierros hasta las parroquias donde se celebraran las exequias, y era el encargado de pagarle a estas los dos reales en el que se estipulaba el entierro.

Acompañaba también a los mozos que llevaban las sillas de los enfermos, e intentaba que se los recibiera en los hospitales.

Era el encargado de avisar a toda la Hermandad en caso de fallecimiento de algunos de sus hermanos recibiendo doce reales cada vez que lo realizaba ¹⁹⁷, así como el de llevar el paño mortuorio representativo de la Santa Caridad.

Tenía obligación de visitar el Hospital todas las noches por si hubiera que trasladar a algún pobre enfermo a otro hospital.

Avisaba a los hermanos de la obligatoriedad de acudir a las Juntas, Cabildos, festividades, entierros y procesiones que ordenase el Hermano Mayor.

Al principio de cada mes colgaba las tablas en la Sacristía con los nombres de los diputados señalados para ser hospicieros, diputados de entierros y demás funciones que desarrollara la Hermandad en ese mes.

Acudía a todos los Cabildos dando fe de haber avisados a todos los hermanos de acudir a la junta, asistía la puerta y realizaba cualquier tarea que el Cabildo le encomendara.

Las opas de los mozos, el Santo Cristo de los faroles, el paño con el que se cubría a los difuntos y las sillas en que se llevaban a los pobres enfermos estaban bajo su cargo, y debía de firmar un recibo con todo lo que estaba bajo su supervisión, este recibo se depositaba en la Contaduría.

2.3.5.- ESPIRITUALIDAD HOSPITALARIA.

En un hospital donde la espiritualidad era tan importante, debemos detenernos un poco y explicar someramente las diferentes tipos de pláticas que se realizaban, ya que estas estaban impuestas en su Regla. En nuestro hospital de estudio no sólo se le reconfortaba al pobre su salud, sino también se

¹⁹⁷ El sacristán menor también recibía dinero por su colaboración, concretamente otros doce reales. El portero era recompensado también con 8 reales por la entrada de cada nuevo hermano en la Hermandad.

intentaba reconfortar su alma para salvarla de las penas del infierno. Según ordena la regla en el capítulo XLVII, todos los días posteriores de fiesta de cada mes se debían de reunir obligatoriamente en la Iglesia de San Jorge todos los hermanos de la Santa Caridad, no pudiendo poner ninguna excusa para no asistir, ya que “ [...] las pláticas son el mejor colirio contra la ceguedad, [...] esta medicina la mas eficaz para nuestra salud, pedimos a nuestros hermanos venideros no permitan mudar los dichos asuntos; y si lo hicieren, el Señor se lo demande, que nosotros con este requerimiento cumplimos, deseándoles desde ahora su salud”.¹⁹⁸ Los avisos para estas pláticas se realizaban por escrito, siendo el Hermano Mayor el que las costeaba, y se solían celebrar por la tarde.

Se realizaban cuatro tipos de pláticas, cada una dedicada a un tema en exclusividad.

La primera versaba sobre la muerte, se debía predicar sobre la brevedad de la vida, la muerte cierta y que todo acaba, y se alentaba a realizar la santa limosna y a practicar los ejercicios de la caridad para conseguir una buena muerte.

La segunda versaba sobre el Juicio Final, se intentaba hacer ver a los hermanos la cercanía de dicho juicio, sus señales y como el ejercicio de la caridad contribuía a alcanzar la Gloria.

La tercera versaba sobre las penas del infierno, se pintaban los calabozos eternos, con sus tormentos y duración, y se volvía a alentar en la santa limosna y en los ejercicios de la caridad para prevenir estas penas.

La cuarta versaba sobre la gloria de la bienaventuranza, se explicaba a los hermanos lo estrecho que era el camino que conducía al Reino eterno, la facilidad con la que se perdía, y se explicaba lo gozoso de esta bienaventuranza, siendo de nuevo la santa limosna y los ejercicios de la caridad el camino adecuado para llegar hasta ella.

¹⁹⁸ Ibidem Cap XLVII p 143.

El hermano prioste era el encargado de recordarles a todos los hermanos las diferentes pláticas, al principio de año programaba con los sacerdotes las pláticas anuales, estas se programaban cada 4 meses.

Mañara intentaba imbuir a todos los hermanos con estas pláticas obligatorias en el deber y en el beneficio de la caridad para alcanzar la vida eterna, para ello los reunía a todos en la Iglesia de San Jorge, el sacerdote elegido en este caso por el Hermano Mayor, recitaba la oración previa a los cabildos, después se decía la plática, acabada esta, se rezaban las Letanías, el rosario a coro y por último las Letanías de nuestra Señora, acabándose con un responso por las ánimas de los hermanos fallecidos.

2.3.5- FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE LA SANTA CARIDAD DURANTE EL SIGLO XVII.

Como ya hemos comentado anteriormente la misión original de la Santa Caridad era la de enterrar a los muertos, ahogados y ajusticiados, y colaborar mediante limosnas a los pobres afectados por la catástrofes que originaba el río cuando se desbordaba, a los cuales dejaba sin casa y sin trabajo, no hablándose prácticamente de otra cosa en los documentos más antiguos sobre los que hemos trabajado.

A continuación desarrollaremos las misiones que tenía encomendada la Hermandad durante el siglo XVII y como se realizaban.

a) Transportar a los enfermos.-

Durante el siglo XVII la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla amplió sus horizontes dando cabida a una nueva obra de misericordia, como era la de **transportar a los enfermos** que necesitaran asistencia en un hospital, sería precisamente esta obra la que impulsó a Mañara a levantar el Hospital objeto de nuestro estudio, al comprobar cuantas veces los pobres enfermos más necesitados no eran admitidos en ninguna parte.

Este transporte se realizaba bien cuando llegaba a oídos de la Hermandad la existencia de algún pobre enfermo, como los descritos anteriormente, o cuando un hermano a nivel particular se enteraba de su existencia ya que los

hermanos de la Santa Caridad de Sevilla estaban obligados por su Regla a socorrerle aunque el enfermo no se lo pidiera, debían enterarse de su dolencia, reconfortándolo de su aflicción y buscando la manera de llevarlo al Hospital de la Santa Caridad.

En cuanto la Hermandad tenía conocimiento de su desdichada existencia, se avisaba a unos mozos que cargaban con una silla de mano (*ilustración nº---*) en la que transportaban al enfermo. Estos mozos iban vestidos con sus opas azules tan barrocas y representativas de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla. Los mozos iban siempre acompañados por el portero del Hospital, el cual vigilaba de que no se perdieran por las calles, ni que pararan por el camino, que se llevara con honestidad y sosiego y de solicitar su admisión en el Hospital¹⁹⁹.

En el caso de no encontrar la manera de trasladarlo, el hermano debía de llevarlo él mismo hasta el Hospital de la Santa Caridad, según indicaban su Regla pues *“debajo de aquellos trapos está Christo pobre su Dios y Señor”*²⁰⁰.

Para estos traslados la Hermandad contaba por lo menos con tres sillas, dos ordinarias para los pobres comunes y otra que se denominaba *“particular”* para personas que debido a ciertas calamidades habían caído en desgracia y pedían limosna con vergüenza y disimulo, es lo que se denominaba pobres vergonzantes. Esta silla iba totalmente cubierta de manera que no se veía quien iba en el interior.

Todos estos traslados eran pagados por el Tesorero de la Hermandad, debiendo de informar de los gastos al Hermano Contador.²⁰¹

Durante el traslado estaba prohibido pedir limosna para no perder tiempo en socorrer al enfermo.

¹⁹⁹ A partir de 1670 tenemos datos exactos de los enfermos así recogidos: se transportaron 1.050 enfermos en 1670, 1.064 en 1671, 912 en 1672, 1.083 en 1673, 1.163 en 1674, 900 en 1675, 984 en 1676, 1.295 en 1677, 1.350 en 1678, y 1.296 en 1679. Libros de Cabildos de la Santa Caridad, resúmenes que ofrece la Junta al final de cada año.

²⁰⁰ Regla de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla. 1675. op cit.

²⁰¹ Un ejemplo de gastos por el transporte en sillas se especifica en el Cabildo de 28 de Diciembre de 1670, *“a cuatro reales la silla”*. Libro II de Cabildos. ASC.

Existía no obstante, unos hermanos diputados de mes a los que les correspondía por turno atender a los pobres enfermos que solicitaban albergue y ayuda por sí mismos, sin que nadie fuese a llevarlos. Los nombres de cada uno de estos diputados, como ya se ha dicho, constaba mensualmente en unas tablillas, en las que también figuraba un *jeroglífico*, en este caso se representaba al patriarca Abraham recibiendo en hospedaje a tres misteriosos peregrinos, al lado la silla porteadora de la Hermandad y debajo frases redactadas por Mañara: *“Nuestro Padre Abraham, era su ejercicio recoger a los peregrinos, y esto lo hacía con tanto celo y caridad el Santo Patriarca, que se vino a las puertas de la ciudad a recibirlos y en sus hombros les traía terneras para regalarlos. Porque sabía el servicio, que a su Señor Dios hacía en esto. A cuya imitación, nosotros nos ofrecemos en recibir a todos los peregrinos y desamparados, que vinieren a esta casa de la Santa Caridad de Jesucristo, por tener al mismo Señor servido; y llevarlos en nuestras sillas, si cayeren enfermos, a donde curen y hagan bien. Y, si fuere necesario, en nuestros hombros. Y pedimos a nuestro gran Dios baje a nuestros corazones para que, inflamados en su amor, sean nuestras obras agradables a sus santísimos ojos”*²⁰².

La obligación de estos diputados era la de estar en el Hospital a las cuatro de la tarde en invierno y a las cinco en verano, debían entrar en el Hospital bendiciendo a Dios y sin capa y después visitar la enfermería besando primero la mano del pobre más anciano.

Mañara siempre exigente, lo era con especial celo con los diputados que cuidaban a sus “pobres”, los diputados no podía descuidarse en otros compromisos “[...] es *grandísima la desvergüenza querer cumplir a un tiempo con Dios y con el mundo*”.

Los diputados, en invierno, debían encender las chimeneas y fogones, para lo que se destinaba cada noche un haz de leña y acomodar a los acogidos cerca de la chimenea *“con mucho amor, abrazándolos y dándoles la bienvenida”*.

²⁰² Se alude al episodio de Mambre, que se cuenta en el Génesis 18, 1-8. Estas tablillas aún se conservan en el Hospital de la Santa Caridad y se describen en el inventario de 1674. *Libro General de Inventarios de esta Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo*. Folio 17 v .ASC 1674.

A los pobres recién ingresados debían de llevarlos a la enfermería y antes de acostarlos lavarles los pies y en algunos casos avisar al barbero para que los pelaran y afeitaran²⁰³, poniéndoles también una camisa limpia. Eran medidas higiénico sanitarias, evitando mediante la limpieza y el rasurado, la propagación de artrópodos y otros vectores que pudieran contagiar al resto de enfermos.

A cada pobre se les proporcionaba una tarima con una estera de enea, su almohada de lienzo y una manta de cuatro varas y se le servía la cena, que generalmente consistía en un tazón de sopa caliente y un vaso de vino, posteriormente se les enseñaba la doctrina cristiana²⁰⁴, reconfortando como deseaba Mañara, el cuerpo y el alma.

b) Enterrar a los pobres.-

Otra de las funciones de la Hermandad era la de **enterrar a los pobres**, misión que seguía desempeñando durante este siglo XVII. En otra tablilla similar a la anteriormente descrita se inscribían a los diputados del mes para el entierro de los pobres, en ella figuraba Tobías cargando sobre sus espaldas un difunto y una consigna de D. Miguel Mañara *“El santo Tobías. Era su ejercicio enterrar los muertos de su pueblo. Fue bendito de Dios por tan santa obra. Es en la que más se muestra la caridad, porque se hace con quien no puede agradecerla. A cuya imitación, nosotros nos ofrecemos a enterrar a todos los pobres difuntos, nuestros hermanos, de dentro y fuera de la ciudad, a donde fuéremos enviados, para agradar al mismo Señor, a quien sirvió Tobías. Y le suplicamos, por el sacrificio de su bendito Hijo en la cruz, baje a nuestros corazones para que, inflamados de su amor, sea el corto trabajo que en esto padeciéremos, agradable a sus benditos ojos, con que vivifica el mundo y da vida a nuestras obras”*.

Estos diputados salían con frecuencia con las andas de la hermandad y su paño mortuario, en busca de un desamparado cadáver que no tenía quien le

²⁰³ Nos hemos encontrado con innumerables apuntes contables en los Libros de Contadurías o Libranzas, en los que se especifica “por rasurar a un pobre enfermo”.

²⁰⁴ En la Regla de 1675 se especifica las oraciones que deben de realizar “[...] los pobres de la enfermería del Rosario, y los del Hospicio dirán la Confesión, el Pater Noster, el Ave María, Credo, y Salve, y los Mandamientos, y después un Acto de Contricción. El Sábado en lugar de dichas oraciones se dirá en reverencia de la Santísima Virgen del Rosario, y el Domingo, y Pasquas por ser días señalados al Señor, el Cántico”.

diese tierra santa. Esta penosa ocupación aumentaba enormemente en los años catastróficos de hambre, riadas y epidemias²⁰⁵.

Esta actividad de enterrar a los pobres ya existía en la primitiva Regla de 1661 pero Mañara añade algo más en su nueva Regla de 1675 *“Los dos diputados por sus manos, sacarán el cadáver de las andas y lo enterrarán en la sepultura. Porque eso es enterrar a los muertos y lo demás es sólo acompañarlos”*²⁰⁶. Mañara pretende implicar hasta el límite a los hermanos en el acto máximo de caridad cristiana, dejando su huella inconfundible en estas obras de misericordia.

Para darle sepultura a estos desdichados difuntos, la Hermandad movilizaba al portero y a cinco hombres, dos para que llevaran las andas, las cuales iban cubiertas con un paño azul, una sábana blanca para cubrir el cuerpo y una almohada; otros dos para que llevaran los faroles y el quinto para que llevara el Santo Cristo, a la vez avisaba a los dos diputados de entierros de ese mes, uno se colocaba delante del Santo Cristo y otro detrás de las andas pidiendo en voz alta *“para enterrar a los pobres de la Santa Caridad de Jesucristo por amor de Dios”*.

Esta lugubre procesión llegaba donde estaba el cadáver, los diputados recababan los datos del finado (nombre, estado civil y si había recibido los Santos Sacramentos antes de su defunción) los datos eran anotados por el portero en un libro que llevaba para estos efectos. Debían informarse también de los efectos que tenía, que generalmente solía ser ropa. En el caso que las tuviera, debían recogerla y venderla en los días posteriores, con el fin de que el dinero recaudado sirviera para ofrecer misas por su alma. Por último y como máximo acto de caridad cristiana debían amortajarlo en el caso de que no lo estuviera.

Al finado lo enterraban los dos diputados en la Parroquia donde hubiese muerto, daban 168 maravedíes en concepto de derechos a la Parroquia según se indica en una carta del Provisor dirigida al Cabildo de 12 de diciembre de

²⁰⁵ En los Libros de Cabildo encontramos reflejados el número de entierros anuales, así en 1670 hubo 95 entierros, 99 en 1671, 98 en 1672, 108 en 1673, 114 en 1674, 119 en 1675, 120 en 1676, 172 en 1677, 315 en 1678 y 353 en 1679. Libro II de Cabildos y acuerdos de la Hermandad de la Santa Caridad. ASC.

²⁰⁶ Regla de la Santa Caridad. Op cit cap XV p 74.

1673²⁰⁷, procediendo después con sus propias manos a bajarlo de las andas y enterrarlo, regresaban después a la Iglesia del Hospital de la Santa Caridad pidiendo limosna. Una vez en la Santa Caridad pagaban con esas limosnas a los cinco mozos²⁰⁸, dos reales al portero y lo que sobraba se introducía en el arca de los difuntos, cuya llave tenía uno de los dos diputados.

A fin de mes ambos diputados contaban el dinero procedente de las limosnas que había en el arca y lo conseguido por la venta de las ropas de los fallecidos, realizando por último una especie de recibo, que según hemos podido cotejar en el Archivo siempre se redactaba de la siguiente forma:

*Nos nombres de los dos diputados indignos hermanos de la Santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo, diputados que fuimos para los entierros de los pobres del mes **mes que correspondiera**, certificamos que en este mes ha habido **número de entierros**, y de las limosnas que en ellos pedimos se pagaron los derechos parroquiales, y demás gastos necesarios, y sobró **importe**; la cual hemos entregado a nuestro hermano Tesorero, de quien irá firmada esta relación para que conste de su recibo, y firmada también de nuestros nombres la entregamos a nuestro hermano Tesorero.*²⁰⁹

No obstante esta obra de misericordia tuvo algunos opositores quizás inesperados. Según podemos leer en la biografía del Padre Cárdenas, el origen de esta oposición estuvo en tres sujetos, dos eclesiásticos y otro seglar, los cuales acusaban a la Hermandad de caminar por las calles con las andas vacías, cubiertas con un paño y sin que hubiera en ellas difunto, engañando al pueblo solo para acaparar limosnas, además acusaban sorprendentemente a la Hermandad de que hubiera más delincuencia ya que los posibles ajusticiados harían más fechorías para ser enterrados con tanto boato.

²⁰⁷ Cabildo ordinario de 12 de diciembre de 1673. Libro II de Cabildos de la Santa Caridad. ASC.

²⁰⁸ La cantidad que reciben los mozos es muy variable según hemos podido constatar en varios Libros de Libranzas, posiblemente dependía de la distancia que tuvieran que recorrer.

²⁰⁹ Múltiples son los ejemplos que hemos cotejado de estos recibos, citaremos un ejemplo en el que se indica tanto el número de entierros, como lo recaudado: “*Nos los hermanos de la Santa Charidad de Nuestro Señor Jesucristo D. Juan de Pineda y D. Pedro Tello diputados que fuimos del mes de Henero [sic] de 1684 de entierros de los pobres, enterramos treinta y dos pobres después de aber [sic] pagado los derechos y las mortajas sobraron doze reales de vellón, los cuales entregamos a Nuestro Hermano Tesorero Sr. D. Manuel Belazquez y por verdad lo firmamos en beintinuebe [sic] de febrero de este año*”. Demandas. Entierros. Reinventariado. Cuentas Siglo XVII.

A tanto llegó el revuelo, que el párroco del Sagrario D. Francisco Mejías escribió un manifiesto defiendo a la Santa Caridad, el cual no se llegó a publicar por la oposición del Hermano Mayor D. Miguel Mañara, el cual manifestaba que *“la verdad no la han de defender hombres, que todos son mentirosos, sino la misma verdad que es Dios”*²¹⁰, el asunto acabó satisfactoriamente para la Santa Caridad ya que según el P. Cárdenas el seglar murió loco dando voces de que sería condenado sin remedio, no pudiendo sacarle de este estado ningún médico, a uno de los eclesiásticos le dio una *perlesía*²¹¹, cayendo en cama y nunca jamás se levantó y el otro murió repentinamente de un día para otro. Ante estos acontecimientos Mañara sentencia con una de sus frases lapidarias *“este fin tiene quien persigue a los pobres, pues perseguirlos es perseguir a quien los cuida y hace bien”*²¹².

No sería la única oposición que tendría la Hermandad, si bien a esta primera se le pudiera considerar un poco absurda y falta de contenido, no pasaría así con esta segunda que tiene un poco de mayor calado, ya que en este caso se llega a chocar frontalmente con algunas parroquias.

Algunos sacerdotes no veían con buenos ojos los entierros realizados por la Santa Caridad, ya que opinaban que el pueblo pensaba que ellos no se esforzaban lo suficiente por enterrar a los pobres y por eso había muchos desgraciados a los que nadie quería enterrar. Por otra parte creían que había una ingerencia de la Santa Caridad en detrimento de sus derechos y de sus legítimos ingresos parroquiales. Tras varias confrontaciones se llega a un acuerdo en el Cabildo de 11 de febrero de 1672 celebrado en la parroquia de San Bartolomé y presidido por D. Lucas Suárez de Castro abad mayor de la parroquia de San Vicente. Según hemos cotejado en un documento denominado *Cuaderno de pobres de 1672*²¹³, se resolvió según el propio documento de la siguiente forma:

²¹⁰ Cárdenas op cit p 123.

²¹¹ La perlesía es un accidente cerebro vascular con parálisis cerebral, como la hemiplejia o paraplejia.

²¹² Ibidem pp 19-20

²¹³ Entierros de pobres: En este cuaderno están tres mandamientos para que nadie pueda enterrar los pobres desamparados sino los hermanos de la Santa Caridad. Acuerdo de la Universidad de beneficiados de esta ciudad a favor de dichos entierros, aprobado por el Sr. Provisor en el año de 1672: ASC.

- 1) *Cuando la Santa Caridad avise de algún pobre difunto, la Parroquia irá hasta la casa de dicho difunto con cruz alta, sin contradicción alguna de que asista la dicha Santa Hermandad a función tan loable.*
- 2) *Si, por algún accidente, no diese lugar el tiempo para avisar y ser muy dilatadas algunas parroquias viniendo [...] la Hermandad con el cuerpo del difunto [...] a la puerta de dicha iglesia, se recibirán caritativamente [...] y enterrarán dicho pobre.*
- 3) *[...] desde ahora y para entonces, ceden y dejan lo que dicha hermandad acostumbraba dar en dichos enterramientos.*
- 4) *Y, porque sucede el morir muchos pobres en algunas casas de vecindad sin declarar el tener algunos bienes, que suelen ocultar los convecinos y, con pretexto de que es pobre desvalido, huyen de avisar a la parroquia por dicha causa y avisan a la Santa Caridad para que lo entierren, en tal caso [...] corriendo su cobro por cuenta de la Santa Hermandad [...] ha de ser sin perjuicio de lo que toca conforme a derecho a su parroquia.*

Como vemos en el anterior documento la picaresca, o tal vez la carestía económica estaba bien arraigada en esta Sevilla del siglo XVII, pues hasta se quedaban con los bienes de un pobre difunto.

El conflicto quedó resuelto en los términos anteriormente expuestos, en un intento de aproximar ambas instituciones, la denominada Universidad de Beneficiados ²¹⁴ solicitó ser admitida corporativamente en la Santa Caridad, presentándose la solicitud en el Cabildo de 14 de febrero de 1672, con toda cortesía se accedió a ella *“atendiendo a la reverencia y amor que debemos tener a personas tan venerables y ministros de Dios nuestro Señor y al buen ejemplo que tendremos con su compañía” [...] “su unión será de mucho servicio a su divina Majestad y de su honra en la que se hará a nuestros hermanos los pobres difuntos en sus entierros, pues teniendo en*

²¹⁴ La Universidad de Beneficiados de Sevilla fue instituida en el año 1261, llamándose sus miembros clérigos parroquiales, con un número cercano a 72 integrantes. De entre estos se formó una Congregación o Cabildo, que llamaron “Universidad de Beneficiados” compuesta por clérigos parroquiales y presidido por uno de ellos con el título de abad. El fin de esta institución fue siempre la de defender los intereses de los clérigos beneficiados de las parroquias de la ciudad. Su archivo consta de 111 unidades depositadas en el Archivo Arzobispal de Sevilla, testimoniando la actividad de la Universidad desde 1340 hasta 1870, período cronológico que abarca su documentación. Lo componen fundamentalmente actas, dotaciones, escrituras de propiedad y cuentas.

*todas las parroquias quien los mire en ellas con el cariño de hermanos, les harán con toda caridad sus entierros y sufragios*²¹⁵.

El acuerdo lo aprobó el Vicario General Don Gregorio de Baztán y Aróstegui el 12 de Junio de 1672 en él se indica *“se guarde, cumpla y ejecute el dicho acuerdo en todo y por todo como en él se contiene*²¹⁶.

c) Entierro de los ajusticiados.-

Otras de las misiones de la Santa Caridad era el **entierro de los ajusticiados**, esta obra de misericordia ya era recogida en la primitiva Regla de 1661, describiéndose la llamada procesión de los huesos, comentaremos algunos aspectos de esta lúgubre procesión ya que Mañara va a influir en la casi desaparición de esta procesión por parte de la Hermandad.

La procesión de los huesos se debía realizar una vez al año según la Reglas y concretamente se celebraba el Domingo de Ramos, en ella se enterraban los huesos de muchos desgraciados que caían en los caminos de la ciudad bajo los arcabuces de los alguaciles o colgados de algún lugar por sentencia de la Justicia.

Avisada la Santa Caridad acudían los diputados de entierros que correspondieran en ese mes y daban sepultura provisional al desdichado en el mismo sitio donde se encontrara, estas situaciones se repetían de forma continua a lo largo de todo el año. El Viernes de Pasión se extraían los cadáveres, se amortajaban los que se pudieran y se preparaban para la procesión que se iba a realizar esa tarde. A las cuatro de la tarde se reunían todos los hermanos a caballo a las puertas de la Santa Caridad y se formaba el siniestro cortejo que iba a recoger los ataúdes por los campos de la ciudad, los ataúdes con los restos de los desdichados quedaban en la Iglesia durante todo el Sábado, quedando el Domingo de Ramos reservado

²¹⁵ Cabildo de 12 de febrero de 1672 . Libro II de Cabildos y acuerdos de esta Hermandad de la Santa Caridad. ASC.

²¹⁶ Cabildo de 12 de Junio de 1672. Libro II de Cabildos op cit. Por otra parte y según cotejamos en el Cabildo de 10 de Julio de 1672, una diputación de los beneficiados se presentó en la Santa Caridad para agradecer el haber sido recibidos como hermanos.

para realizar la solemne procesión²¹⁷, siendo un espectáculo multitudinario como el resto de los que se celebraban durante la Semana Santa en la ciudad de Sevilla.

D. Miguel Mañara no estaba muy de acuerdo con esta procesión y así lo hizo constar en el Cabildo de 10 de Enero de 1666. En este Cabildo D. Juan Galindo propuso que se realizara la procesión pública para enterrar los restos de un ajusticiado que estaba en los caminos y quería que se realizara *“con toda la pompa y lucimiento que ordena nuestra regla”* Mañara votó en contra, el reo fue descuartizado y para escarmiento general, sus restos se colgaron en distintos caminos de entrada a Sevilla, entre ellos el de Guadaira, en el de Carmona y en el de Brenes, aunque algunos de estos restos desaparecieron antes de que la Santa Caridad se ocupase de enterrarlos, Mañara en el citado Cabildo expresó su disconformidad de la siguiente manera *“ sería una cosa disconforme el hacer pompa pública solamente con dos cuartos de un hombre y materia que no sólo no dará devoción, sino será escándalo público”* y aunque algunos hermanos votaron en contra, prevaleció el voto de Mañara²¹⁸.

Posteriormente en el Cabildo de 9 de Abril de 1667 se planteó transformar las varas de plata que se usaban en la procesión, en diversos adornos para el altar, se aceptó la propuesta, con la salvedad que esto no significaba renunciar a la procesión, si la oportunidad se presentaba²¹⁹. Era pues

²¹⁷ La composición y recorrido de dicha procesión viene explicada con todo detalle en los Cabildos de 24 y 26 de Marzo de 1645, siendo Hermano Mayor Don Prudencio de la Rentería, los gastos de dicha procesión ascendieron a 3.137 reales de vellón. ASC Libro I de Cabildos y Acuerdos. *“[...] por la mañana solemne misa cantada con vigilia. Por la tarde la procesión que ahora marcha toda de pie, mientras dura lanzan sus plañidos de doble las campanas de la Giralda. Tras el muñidor, que va en la cabeza, siguen veinticuatro niños de la Doctrina cirios azules. Luego la fila de hermanos de la Santa Caridad con velas de a libra [...] luego el alcalde Antigo con vara de plata y en fin también el Hermano Mayor también con su vara de plata [...] al fin el preste entre cuatro capellanes, todos con pluviales de luto. A hombros de hermanos de la Santa Caridad, siguen los ataúdes de los pobres. Todo acaba con el acompañamiento lucido de señores y caballeros, que se convidan para el efecto”* El recorrido también se especifica *“Saliendo de la Caridad, el cortejo marchaba por la pescadería y por la calle del Pescado y cruzaba la muralla por la Puerta del Arenal, seguía por la calle de la Mar y la de Génova hasta la Plaza de San Francisco, a la esquina de la Audiencia. Luego por la calle de los Chicarreros a los Mercaderes de lienzo y por el Arquillo de los Chapineros para dar en la calle de Francos. Bajaba `por Placentines hasta las Gradass de la Catedral y rodeándola entraban en el Colegio de San Miguel donde estaba la capilla para el enterramiento destinado a estos miserables”*. También en la biografía del P. Granero op.cit. pp 524-525.

²¹⁸ Cabildo de 10 de Enero de 1666. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC.

²¹⁹ Cabildo de 9 de Abril de 1667. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC.

misión complicada intentar cambiar la opinión de determinados hermanos, que estaban tan acostumbrados a estas lúgubres ceremonias de Cuaresma, Mañara en su Regla reformadora de 1675, suprimió todo lo ceremonioso y pomposo y la dejó que transcurriera en términos muchos más sencillos.

d) Asistir a los ajusticiados.-

Otra de las misiones de la Hermandad era la de **asistir a los ajusticiados**, la asistencia de los ajusticiados implicaba no sólo el entierro de sus cuerpos sino que también se acompañaban y reconfortaban espiritualmente, como después posteriormente desarrollaremos.

En la Regla de 1661 solo se hablaba de acompañar al reo hasta el suplicio y darle después cristiana sepultura con la asistencia de todos los hermanos²²⁰, para Mañara era más importante el momento anterior al suplicio, debía prepararse al reo para una santa muerte²²¹.

La Hermandad en el caso de conocer la existencia de un reo que iba a ser ajusticiado enviaba al director o alcaide de la cárcel el dinero suficiente para que por el alma del desdichado, se le ofrecieran misas en la capilla de la cárcel durante los tres días anteriores al suplicio.²²²

Asimismo se ordenaba al portero que avisara a los hermanos²²³ que estaban dedicados a pedir por el alma del ajusticiado. Una vez avisados, estos iban al barrio de la ciudad que les correspondía y con una espuerta de palma en la mano iban pidiendo a voces *“para hacer bien por el alma de este hombre, que*

²²⁰ “Y al hermano, que no quisiere acompañar el dicho entierro o acompañar la manga o pedir limosna tocándole, se penará con una libra de cera. Cuya ejecución encargamos a la conciencia de nuestro fiscal”. Regla de 1661. Copia de la nueva Regla de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo. Año de 1661. ASC.

²²¹ Juan Baltasar Federigui que el propio Mañara acudió a la Cárcel Real para asistir a un reo en capilla, *“[...] el cual estaba impenitente y no se quería confesar, aunque muchos religiosos se lo abían [sic] persuadido, fue á la cárcel y lo halló entre muchos amigos merendando y con grandes risadas: y que echando de allí los amigos, le habló con tanta eficacia que lo reduxo a confesarle, y á doleré de sus pecados [...]”*. B.C.S. Capitular 57-1-12. folio 184.

²²² Son innumerables los apuntes contables que hemos cotejado en los Libros de Contadurías y Libranzas, siendo el concepto *“para misas de un reo en capilla”*. ASC.

²²³ En el siglo XVII el número de hermanos encargados de pedir por el alma de estos ajusticiados era de cuarenta.

han de ajusticiar”. Pedían durante el tiempo que el reo estaba en capilla, excepto la mañana del suplicio.

Otros hermanos vigilaban todos los días las puertas de la capilla, para que nadie entrara a inquietarlo o molestarlo, con el fin de que el ajusticiado aprovechara al máximo las últimas horas de su vida y se pusiera a bien con Dios.

Toda la limosna que se obtenía esos días se le entregaba al Tesorero, el cual tomaba los correspondientes apuntes contables y se las entregaba al Contador, era éste el encargado de que con ese dinero se le ofrecieran misas al reo en la Capilla del Hospital, en el caso de que el reo tuviera mujer e hijos la limosna se repartía también con ellos, aliviando no sólo el alma del desdichado sino también la parte corporal que dejaba tras de sí.

El día del suplicio los diputados de entierros del mes que correspondiera eran citados en la Iglesia del Hospital, a las 9,00 h si el entierro era por la mañana o las 15,00 h si el entierro era por la tarde, a estos hermanos se les citaba mediante cédulas²²⁴, el texto de estas cédulas se redactaba de la siguiente forma: en primer lugar se indicaba el día y la hora en la que se debían de reunir, y se acompañaba con el siguiente texto *“Tiene nuestra Santa Hermandad la mayor función y más de su obligación en dar sepultura a un pobre ajusticiado, en nombre de Cristo Señor nuestro, que por nosotros padeció. Avisase a v. md. para que no falte de su entierro”*. Después se ponían de rodillas y pedían por el alma del ajusticiado, rezando una oración especial que venía reflejada en la Regla para estos momentos²²⁵, tras esta meditación, salían de la Iglesia pidiendo *“para hacer bien por el alma de este hombre, que sacan a ajusticiar”*.

Se iniciaba así otra lúgubre procesión de las que acostumbraba la Hermandad en esta centuria. Salía de la Iglesia de San Jorge e iba presidida por la figura

²²⁴ La cédula era un papel firmado por parte del portero, que tras recibir las oportunas instrucciones por parte del Hermano Mayor, se citaba a los hermanos para reunirse un determinado día explicando el motivo de la reunión.

²²⁵ Los hermanos reunidos en la Iglesia de San Jorge oraban con la siguiente intención: *“[...] pedimos á Nuestro Señor su gracia, y que reciba este corto servicio que hacemos en ir a acompañar á este pobre en memoria del afrentoso y doloroso suplicio que padeció Christo nuestro Señor su precioso Hijo”*. Reglas 1675. *op cit. cap XIII p 52*.

del Santo Cristo, portado por un mozo vestido con su opa azul, a ambos lados, otros dos mozos portaban en una mano un farol y con la otra redoblaban unas campanillas, acompañaba a este cortejo el fúnebre toque de las campanas de la Iglesia de San Jorge que doblaban continuamente hasta que terminaba el suplicio, el motivo de este doblar de campanas era que todas las personas que la oyeran pidieran a Dios por el alma del sujeto que iban a ajusticiar.

El cortejo se dirigía a la cárcel y subían a la capilla, quedándose los mozos con los faroles y el Santo Cristo en el patio. Los diputados encargados subían a reconfortar al reo, y después de que el verdugo le pusiera la opa, bajaban delante de él hasta el patio donde estaban esperando el resto de hermanos.

Se iniciaba ahora la procesión hacia el cadalso, donde los mozos con los faroles y el Santo Cristo se situaban delante del ajusticiado, el cual en muchos casos iba montado en un burro, y detrás todos los hermanos diputados de entierros que iban pidiendo por el alma del desdichado.

El resto de hermanos incluidos los sacerdotes, se dirigían directamente desde la cárcel hacia el cadalso formando un círculo que evitaba tumultos alrededor del reo. Cuando el verdugo tenía situado al desdichado en lo alto de la escalera, los hermanos se ponían de rodillas y los hermanos sacerdotes comenzaban diversas oraciones por su alma, que eran contestadas por los hermanos y por el público en general que tan asiduo era a estos espectáculos, se intentaba crear por tanto un clima de devoción para despedir de esta vida terrenal al reo.

Una vez muerto el reo, y tras decirle un responso, lo ponían en un banco y quedaba acompañado por los dos diputados de entierros de ese mes, marchándose el resto de hermanos a sus casas hasta la tarde. A media tarde acudían todos los hermanos hasta el cadalso y le pedían al juez el cuerpo para darle sepultura, una vez concedida, el hermano mayor en sus propios brazos recibía el cuerpo y junto con el resto de hermanos lo introducían en las andas de la hermandad y se trasladaba a la iglesia más cercana donde se amortajaba el cuerpo, después se volvía a llevarlo en las mismas andas hasta los pies de la horca.

Este era el momento en el que se reunía toda la Hermandad para realizar el entierro, el cual se celebraba en la parroquia más cercana a donde hubiese sido el suplicio, se disponía nuevamente un cortejo fúnebre en el que como siempre nada se dejaba a la improvisación, cada hermano sabía cual era su sitio en el cortejo, disponiéndose de la siguiente manera: delante del cortejo iban los dos diputados de entierros que pedían para enterrar a los pobres de la Santa Caridad, luego iban doce niños con doce cirios azules, después el Secretario con en el estandarte azul de la Hermandad al cual seguían todos los hermanos con cirios azules encendidos, detrás de los hermanos iban los sacerdotes también con sus cirios, excepto uno que había sido elegido por el Hermano Mayor para llevar al Santo Cristo, detrás la Cruz de la parroquia y finalmente las andas con el cuerpo que era transportado a hombros por los hermanos que designara el Hermano Mayor.

Cuando llegaban a la parroquia se depositaba las andas en mitad de la Iglesia y mientras duraba el oficio de difuntos, los hermanos se disponían de pie en dos tramos arrojando al finado con sus cirios encendidos.

Tras haberse realizado el entierro la comitiva volvía con el mismo orden acompañando al Santo Cristo hasta el Hospital de la Santa Caridad.

Tal era la relación de la Hermandad con los ajusticiados, que el Ayuntamiento de Sevilla le propuso a la Hermandad que se hiciera cargo del sustento de los presos. Según hemos podido leer en la biografía del Padre Granero²²⁶, esta proposición ya se le había realizado a la Santa Caridad en 1653 antes de que Mañara ingresase en la Hermandad, siendo rechazada ya que el Ayuntamiento no admitió las condiciones que le había impuesto la Santa Caridad²²⁷.

²²⁶ Granero op.cit. p 327.

²²⁷ Concretamente en el Cabildo de 24 de Julio de 1653 se presenta una carta del Procurador Mayor de la ciudad hablando en nombre de la corporación municipal en la que propone a los hermanos de la Santa Caridad se encargasen de *“dar de comer y sustentar a los Pobres de solemnidad presos en las tres cárceles: La Real, la de los señores y la de la Hermandad”*. La respuesta se dilata en el tiempo, discutiéndose en dos Cabildos, en el de 16 de Agosto de 1653 donde D. Gabriel de Rada se opone frontalmente y en el que pone especial énfasis en la carga económica que supondrá ello para la Hermandad, se acuerda estudiar los gastos que supondrían para la Hermandad. En el Cabildo de 27 de Agosto de 1653 se acuerda que la Hermandad no correría con los gastos de manutención y que sólo aceptaría administrar y distribuir estos gastos para que los pobres estuvieran mejor atendidos. El Ayuntamiento no se avino a estas condiciones y todo quedó en aguas de borrajas. Libro I de Cabildos y Acuerdos. Cabildo 24 Julio 1653, Cabildo 16 de Agosto de 1653 y Cabildo de 27 de Agosto de 1653. ASC.

En Sevilla en esta época había varias cárceles, siendo quizás insuficientes para el número de maleantes que rondaban por la ciudad, la Casa de la Contratación y la jurisdicción arzobispal disponían de sus propias cárceles. El encargo por parte del Ayuntamiento se refería a la Cárcel Real, era este un imponente edificio cuya fachada principal daba a la calle Sierpes y parte a la plaza de San Francisco, en ella existía departamento para distinguidos, el ala especial para mujeres y las inmensas naves para la chusma infinita, que entraban sin cesar de poblarla, siendo más de *” mil ochocientos presos los que se amparan de ordinario a su sombra”*²²⁸.

Aunque el número de inquilinos de esta cárcel era muy elevado, el presupuesto con el que contaba el Ayuntamiento para mantenerlos era también muy importante si nos atenemos a lo que nos cuenta el Padre León *“[...] Tiene en casas, juros y tributos más de mil ducados, que han dejado situados particulares por sus testamentos. Tiene de cada puerco que se apacienta en los muladares del contorno de Sevilla, cuatro reales por cabeza cada año. Tiene las penas arbitrarias que se le aplican a los oidores y regentes en sus salas [...] Tiene las mandas que les hacen los difuntos que van muriendo en Sevilla y las que los naturales de ella les hacen cuando mueren en las Indias. Tiene la manda que le dejó la Condesa de Viena para que, por mano del prior de San Pablo, se gaste cierta cantidad en dar de comer a los pobres los días que alcanzase. Tiene la limosna que cada año le acuden el arzobispo, el Duque de Alcalá y otros señores, los conventos de frailes, de monjas y la Santa Iglesia y los particulares y lo que de la India le viene en sus flotas enviado de los que allá están [...]”*²²⁹.

A pesar de contar con las rentas anteriormente descritas, los presos no estaban bien atendidos por lo que el Ayuntamiento pensó en la Santa Caridad para que se hiciera cargo de ellos. La proposición la realizó en nombre del Cabildo Municipal el alférez mayor D. Luis de Federigui como se recoge en las Actas del Cabildo celebrado el 11 de Septiembre de 1667²³⁰, la respuesta no

²²⁸ Chaves Cristóbal de. Relación de la cárcel de Sevilla. Biblioteca Capitular Colombina. 56-4-34 y 57-6-42.

²²⁹ Petit Caro, Carlos. La cárcel real de Sevilla. Archivo Hispalense. Segunda época. Ns 11 y 121. Sevilla 1945. ADPS.

²³⁰ Acta de Cabildo de 11 de Septiembre de 1667. Libro I de Acuerdos y Cabildos. ASC.

fue inmediata sino que se abordó en el siguiente Cabildo celebrado el día 18 de Septiembre de 1667, la respuesta fue un NO de manera muy correcta:

“La Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, puesta a los pies de vuestra Señoría, dice que habiendo entendido por mano de Don Luis Federigui , alférez mayor de esta ciudad, el miserable estado en que están los pobres de la cárcel, así los de su enfermería como los que gozan de salud y atento a ser una obra tan del bien común y estar padeciendo la necesidad referida, la ciudad acordó el que se nos propusiese el cuidar de los dichos pobres, agregando esta obra a las muchas que esta Casa hace. Estimando con el respeto y veneración debida la memoria que V.S. tiene de nosotros, en mandarnos cosa tan de su servicio y tan de nuestro provecho, reparando con el celo de nuestra obligación que, pues no son menos hijos de V.S. los pobres que reciben beneficio de esta Casa que los de la cárcel, por ser V.S. cabeza de esta República, cuyos miembros no admiten entre sí separación, será fuerza representar a V.S. los ejercicios de esta Casa y los inconvenientes que tiene añadirle otros nuevos [...]”²³¹.

El documento continúa y es de especial interés pues a través de él conocemos de puño y letra de D. Miguel Mañara el estado de la Hermandad en ese tiempo y las misiones que tenían encomendadas:

“La Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Jesucristo está fundada en esta ciudad más ha de ciento y cincuenta años, como consta en sus archivos, siendo en sus principios muy opulenta, así en la cantidad como en la calidad de hermanos, como en las muchas limosnas que hacía el pueblo [...] El instituto primitivo que tuvo la Santa Caridad fue el enterrar los pobres desamparados [...] El otro ejercicio de esta Casa es llevar a los pobres enfermos a los hospitales en sillas de mano. Cuya obra es tan del bien común y agrado de Dios que, si fuera necesario vender los cálices de nuestra Iglesia, los venderíamos para necesidad tan urgente. Porque los pobres de Triana, San Bernardo y demás arrabales y de la misma ciudad, los más murieron por no

²³¹ Acta de Cabildo 18 de Septiembre de 1667. Libro I de Acuerdos y Cabildos. ASC.

llevarlos a tiempo a curar [...] teniendo para esto dedicadas dos sillas y cuatro hombres , que muchos días no pueden llevar la multitud de enfermos que el tiempo ofrece. Cuyo gasto es excesivo a esta Casa por costarnos cada enfermo seis reales los del Hospital de la Sangre y cuatro los de los otros hospitales.

El tercer ejercicio es el que tanto celo nuevamente nuestra Hermandad ha fundado, movida de las grandes miserias que cada día con lastimosos sucesos nos mostraba la experiencia encontrando, por falta de albergue, los pobres muertos por las calles y los portales. Y movidos a piedad de ver a nuestros hermanos, de nuestra misma naturaleza y mucho mejores que nosotros, padecer tales calamidades, fundamos el hospicio donde los pobres forasteros, que llegan de camino, se les da de cenar y posada y se les enseña todas las noches la doctrina cristiana; ejercitando todos los días estas tres obras de misericordia de dar posada al peregrino, dar de comer al hambriento y enseñar al que no sabe. Y, sobre todo el provecho que nosotros sacamos en servirles, pues servimos a Jesucristo Nuestro Señor en ellos.

El cuarto ejercicio es el de sustentar a los pobres en tiempos de avenidas cuando el río inunda sus pobres casas y cesan su trabajo por no tener donde ejercitarlo [...] Para los demás ejercicios referidos y obligaciones de memoria tiene esta Casa de renta seis mil reales de tributo y tres mil reales de juros, de que paga novecientos reales al Alcázar de censo perpetuo. Aunque se gasta mucha más cantidad que la corta renta que tenemos [...] como la experiencia lo ha mostrado este año en la primera limosna que esta Casa hizo a los conventos pobres y a los hospitales, niños expósitos y pobres de la cárcel, que pasó de setenta y seis mil reales. Y en la segunda, que se dio más tarde a todo el pueblo, que montó en ropa y dinero, ochenta y dos mil reales. No siendo, Señor, nosotros dueños, ni arbitrarios de su aplicación, sino unos meros ejecutores de la voluntad del que lo da y la de Dios, que así nos lo manda [...] ¿Cómo la Santa Caridad las podrá aplicar a otra obra y añadir a sus muchas obligaciones la de los pobres de la cárcel, que solo esta pesa tanto como las demás juntas? Si la Casa de Misericordia²³², a quien dio Dios tantos bienes no

²³² Según Ortiz de Zúñiga la Casa de Misericordia estaba situada en la collación de San Andrés y administraba tantas y tan pingües obras pías, que la renta de sus dotaciones llegaba por este tiempo a

puede estar en obra tan grande porque no es su instituto, ni puede gastar lo que está dedicado para otras [...] ¿Cómo quiere V.S. que nosotros sin bienes entremos en una materia, que nuestros flacos hombros no podrán llevar y que, con la grave carga, caigan a un tiempo los pobres de la cárcel, los enfermos para los hospitales, los pobres del hospicio y los pobres anegados y todos los que demás están a nuestro cuidado? El demonio, común enemigo, sabe lo que nosotros ignoramos y, según doctrina de los santos, unas veces nos aligera la carga para que nos precipitemos y otras veces nos carga tanto que nos derriba, V.S. con su grandeza, no ha de dar lugar a esta caída, ni nunca Dios lo permita, sino reparta el pan por igual a sus hijos, como lo son todos los pobres de esta república, cuyo padre y cabeza es su cabildo [...]"

ESTA CARTA PODRÍA IR ENCABEZANDO EL PUNTO YA QUE DESCRIBE LAS MISIONES DE LA HERMANDAD. *NOTA para mis directores..

A Mañara y sus hermanos les costó una semana el rechazar la invitación del Ayuntamiento, sopesando que la carga sería excesiva y que para los pobres de la cárcel ya existían en la ciudad otras instituciones mejor preparadas, pero conociendo la personalidad del fundador esta decisión tuvo que ser una de las más duras de las que tuvo que afrontar durante su ejercicio de Hermano Mayor de esta Santa Casa.

Parece que había llegado el momento de realizar la obra que tanto atormentaba la cabeza de Mañara, que era ni más ni menos que la creación de un Hospital donde recoger a los pobres y darles cobijo, cama, ropa, enseñarle la doctrina cristiana y una asistencia sanitaria momentánea.

2.4.-UNA NUEVA MISIÓN. LA ASISTENCIA HOSPITALARIA: EL HOSPITAL Y LOS HERMANOS DE PENITENCIA.

60.000 ducados. El Ayuntamiento había intentado anteriormente que esta Casa se encargara de la manutención de los pobres de la Cárcel. Ortiz de Zúñiga op.cit. p 570.

Desde su posición de Hermano Mayor D. Miguel Mañara propuso al Cabildo una de sus mayores preocupaciones desde que fue admitido como hermano de la Santa Caridad²³³ y es la creación de un hospicio para recoger a los pobres desamparados de la ciudad de Sevilla, así lo transmite en el Cabildo de 17 de Febrero de 1664, esta proposición consta íntegra en las actas de Cabildo, por su importancia y por la pormenorizada relación que hace, creemos que merece la pena transcribirla íntegra:

“ Don Miguel Mañara, Hermano Mayor de la Santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo, digo: que habiendo reparado, en los meses que le ha tocado el ser diputado para enterrar a los pobres, la miseria de sus muertes; como la experiencia con sucesos lastimosos lo ha mostrado la gran necesidad que padecen los dichos pobres desamparados de esta ciudad, pues los más que entierra esta Santa Caridad en los inviernos mueren sin otra enfermedad que su desnudez y miseria, por no tener, en el rigor de los fríos, camas donde acostarse y, en las lluvias de invierno, lumbre con que enjugarse; siendo estas ocasiones motivo que a los viejos y enfermos les quite la vida apresuradamente y a los sanos conocidamente los enferme. Atendiendo a que son nuestros hermanos, de la misma naturaleza que nosotros, y retratos de Jesucristo en la tierra, por cuya representación debemos con todas nuestras fuerzas socorrer las necesidades referidas. Y reparando que nuestra santa Hermandad no tiene rentas, propongo el que pidamos tanto a nuestros hermanos, como a los de fuera, socorran por amor de Dios necesidad tan piadosa, que con la limosna que Dios fuere servido de darnos se arrendará un almacén, que lo hay muy a propósito cerca de nuestra capilla. Y en él se haga una chimenea grande y se pongan las camas que más pudiéremos, que se ha de comprar cada una de tres tablas y dos bancos y una estera de enea y cuatro varas de jerga, que todo montará cinco ducados. Y, demás de las dichas camas, ha de haber otras

²³³ La idea de la creación del hospital ya la manifiesta Mañara en distintas proposiciones en diferentes Cabildos “[...] que los dichos pobres mendigos se recojan de noche y se les de albergue para que no padezcan mayor daño [...] para lo cual, haya lumbre que satisfaga a todos y pasen lo mejor que se pueda hasta que por la mañana salgan los dichos desvalidos a buscar su comodidad. Y que suplica al Cabildo que discurra esto”. El Cabildo recibe con agrado la proposición y alaba “el intento y celo del señor Don Miguel Mañara” animándolo a que “procure su Señoría ponerle en ejecución conforme pudiere y diere lugar el estado de las cosas y vaya dando cuenta al Cabildo” Cabildo de 9 de Diciembre de 1663. Este Cabildo es unos días antes del Cabildo de elecciones celebrado el 27 de Diciembre de 1663??? 1662??? REVISAR y en el que Mañara resultó elegido Hermano Mayor. Libro I de Cabildos. A.S.C.

cuatro de colchones y sabanas para que los enfermos, que nos traen para llevar a los Hospitales, mientras se llevan a los unos, los otros no se estén en el suelo, sino que tengan en qué acostarse; y, si los trajeren tarde, tengan camas en que dormir.

Y así mismo se ha de comprar la mayor cantidad de leña que pudiéremos y se ha de encerrar en parte segura; y, a la oración, el portero de este hospicio, que se ha de nombrar dándole salario competente para el cuidado y limpieza; el dicho portero ha de tener abierta la puerta antes de la oración, para que los pobres se vayan recogiendo. Y luego les irá repartiendo sus camas y mantas. Y por la mañana, salido el sol, les abrirá la puerta, habiendo recogido primero todo lo que toca a las camas, que ha de estar a su cargo. Y así mismo ha de nombrar nuestra Hermandad cuatro hermanos eclesiásticos y seculares para cada mes que, con el Hermano Mayor, han de tener obligación de cuidar de los dichos pobres. Y que los que hubiere enfermos, nuestras sillas los lleven con tiempo a los hospitales, cuidando de la limpieza y aseo del dicho hospicio. Y los diputados que fuesen, en la Pascua de Resurrección, tengan obligación de llevarlos juntos al Sagrario, a que cumplan con la Iglesia.

Y con esta proposición protesto haber cumplido con mi obligación en referir mi dictamen en obra tan necesaria. Y pido a todos nuestros hermanos ayuden a socorro tan común y a obra tan del servicio de Dios y de nuestra obligación y bien de nuestras ánimas²³⁴

En la proposición que Mañara hace al Cabildo en Febrero de 1664 demuestra que tenía las ideas muy claras de cómo quería que fuera su hospicio, organización, estructura, funciones, costo y hasta las nuevas figuras de hermanos estaban grabadas en su mente.

Era de suponer que con la fuerza con la que irrumpió en la Hermandad y sus ansias de construir el hospicio, este estuviera concluido unos meses después de su proposición, pero no sería hasta finales de año cuando se inaugurara. El motivo del retraso fue doble, por un lado diversas misiones que realizó para el

²³⁴ Libro I de Cabildo y acuerdos. Cabildo de 17 de Febrero de 1664.

Cabildo municipal y por otro lado las presuntas reticencias por partes de algunos hermanos a la apertura del hospicio.

En cuanto al primero queda perfectamente documentado en el Archivo Municipal, concretamente en los Libros de Actas Capitulares. D. Miguel aunque volcado ya en la Santa Caridad no pudo dejar de atender diversas misiones que le encargó el Cabildo de la ciudad, así tenemos constancia documental que a finales de Enero de 1664, el Cabildo Municipal le encargó formar parte de una comisión para arreglar un asunto relacionado con el gremio de vinateros, concretamente un conflicto de calidades y precios de diversos vinos. La comisión no terminó de tomar una resolución, siendo Mañara partidario de *“separar las tabernas según precios y vinos, para evitar fraudes y especulaciones”*²³⁵. La decisión se dilató en el tiempo, llevaba Mañara sólo un mes de Hermano Mayor y esta misión retrasó su autentica obsesión que es la apertura de su hospicio.

No sería la única misión que le encargó el Ayuntamiento, en Mayo de 1664 formó parte de una comisión relacionada con el aprovisionamiento de granos y pan para la ciudad. Esta comisión estaba formada por seis caballeros veinticuatro, los cuales eran elegidos por votación. El resultado de esta votación ha quedado reflejada en las Actas Capitulares, Mañara fue uno de los más votados, ya que obtuvo 16 votos, 17 fue los que obtuvo D. Pedro Caballero y 15 D. Juan Antonio de Andrade, obteniendo los demás miembros mucha menor cantidad de votos²³⁶. No sabemos en que terminó dichas reuniones debido a lo escueto de la información que ofrecen las Actas de Cabildo, si sabemos en cambio que los miembros de la comisión debían de reunirse todos los días en casa del Asistente D. Pedro Megía de Tovar, Conde de Molina, para determinar *“todo lo necesario al buen cobro de este negocio”* y que tenían autorización para pasar a la vía ejecutiva sin dar noticia previa al Cabildo.

La apertura del hospicio se realizó el día 1 de septiembre de 1664 y según nos indica el P. Granero fue el “humilde” Mañara el que barrió con sus propios

²³⁵ Libro de Actas Capitulares. Escribanía primera. Tomo 68. Cabildo de 28 de Enero de 1664. A.M.S.

²³⁶ Ibid. Tomo 140. Cabildo 7 de Mayo de 1664. A.M.S.

brazos el hospicio. “[...] poco antes de su apertura él mismo con su sobrino el Marqués de Paradas y su paje Pérez de Velasco barrieron y asearon cuidadosamente el local”²³⁷. Las ansias de Mañara para que el hospicio estuviera terminado antes de que llegara el general invierno estaban cumplidas.

El segundo motivo del retraso fue una supuesta reticencia de los hermanos para la construcción del hospicio, pero en las actas de Cabildo cotejadas no hemos encontrado ninguna resistencia, sin embargo el P. Granero indica que *“Mañara no retrocedió en su buena obra, a pesar de los murmuradores y descontentadizos que no faltan nunca”*²³⁸. Por otra parte y tras consultar en la Biblioteca Capitular Colombina la obra de Juan Baltasar Federigui en la que alaba las virtudes y hechos extraordinarios en la vida de Mañara, cotejamos que también hace referencia a alguna oposición a la creación del hospicio ya que según Federigui algunas personas consideraban que aquella era una magnífica manera de fomentar la vagancia de los pobres, ya que *“asegurada una cena elemental y una noche sin frío no querían más los vagos para prolongar indefinidamente su pereza”*²³⁹. También la Positio cita reticencias por parte de los hermanos a la creación del hospital, remitiéndose a los Cabildos, pero insistimos que esta supuesta oposición no queda reflejada documentalmente en las actas de Cabildo.

A principios de 1665 D. Miguel presentó un reglamento para el hospital, siendo esta la primera vez que cotejamos documentalmente el término hospital. Mañara en el Cabildo de 10 de Enero de 1665 exhortó en nombre de Dios a los hermanos a que secundaran su proposición:

“[...] en nombre de Dios todopoderoso, que crió el cielo y la tierra y por nuestra salud bajó a redimirnos, siendo pobre, disponemos y determinamos que se

²³⁷ Granero.op.cit. p 355

²³⁸ Ibid.p 355.

²³⁹ Federigui, Juan Baltasar. Conde de Villanueva. Deposition para la probanza de la vida, virtudes y casos maravillosos del venerable siervo de Dios D. Miguel Mañara Vicentelo, caballero del orden calatrava, Hermano Mayor que fue de la Santa Caridad de Jesucristo. B.C.C. 57-1-12. P 191.

*haga un hospital, para que ya no tengan estos pobres lo que nuestra caridad y amor les desea, gocen siquiera lo preciso y necesario para pasar la vida [...]*²⁴⁰

Mañara redactó un reglamento para el hospital, que después quedó recogido y absorbido en la Regla de 1675, pero para dar estabilidad definitiva a la obra hospitalaria faltaban todavía dos cosas: la ratificación por parte de la autoridad competente del reglamento y la unión estatutaria del Hospital con la Hermandad.

La aprobación definitiva del reglamento la realizó el arzobispo D. Antonio Paino, el cual había tomado posesión de su cargo el 5 de diciembre de 1663, tres semanas antes que D. Miguel fuera elegido Hermano Mayor²⁴¹. El arzobispo dio su beneplácito tanto al reglamento como a la obra a través de su provisor el 16 de Enero de 1665.

Más complicado parecía ser la segunda, unir de forma estatutaria e indisoluble la hermandad y el hospital. Mañara pretendía que la obra hospitalaria no fuese flor de un día y que sobreviviera a sus fundadores. La hermandad ya tenía asignadas sus misiones, con el agravante que sus estatutos y reglas habían sido aprobados hacía muy pocos años por las autoridades eclesiásticas, por lo que no debían renovarse tan pronto. D. Miguel encontró un resquicio legal en la regla de 1661, la cual en su capítulo XXXII solicitaba a las autoridades eclesiásticas, que se facultara al Cabildo a *“quitar y poner en todo lo que pareciese convenir al aumento, buena administración y gobierno de esta Hermandad y obra pía, guiándolo siempre al mayor servicio y gloria de Dios nuestro Señor”*²⁴²

Basándose en esta facultad que otorgaba el capítulo XXXII, el Cabildo de 10 de Enero 1665 consiente en que el hospital quede unido a la Hermandad y fuese tenido como una obligación reglamentaria, pues que mayor gloria a Dios que cuidar de sus hijos los pobres enfermos.

a) ASISTENCIA HOSPITALARIA

²⁴⁰ Libro I de Cabildo y Acuerdos. Cabildo 10 de Enero de 1665. A.S.C.

²⁴¹ El Arzobispo D. Antonio Paino sucedió al austero franciscano D. Pedro de Urbina y según Ortiz de Zúñiga *“el obispo recién llegado encontraba estrecho e incómodo su palacio y se embarcó en la empresa de convertirlo en la fábrica suntuosísima que se admira”*. Ortiz de Zúñiga. Op. Cit p 776.

²⁴² Reglas de la Santa Caridad de 1661. Cap XXXII op.cit. A.S.C.

La asistencia hospitalaria que se impartía en el hospital en esta Sevilla del siglo XVII la podríamos resumir en una frase de Mañara “ *el que pidiera misericordia halle misericordia*” y en esta Sevilla decadente eran muchos los que pedían ayuda y misericordia, si nos atenemos a lo recogido en las “*Memorias de las cosas que han sucedido en esta ciudad de Sevilla y de otras cosas antiguas dellas*” nos podíamos imaginar y aun más creer la procesión que se celebró en nuestra ciudad el 13 de Abril de 1636 en la que participaron “*más de 20.000 pobres mendigantes*” en este documento indican que muchos mendigaban por pura vagancia “*estando buenos y con fuerzas para servir y trabajar, con el cebo y codicia de las limosnas que se hacen y dan en esta ciudad, no quieren trabajar, ni servir y así andan a bandadas y en cuadrillas corriendo toda la ciudad*”²⁴³

El Hospital de la Santa Caridad era como nos indica el profesor Carmona, un hospital del Antiguo Régimen que se dedicaba a dar cobijo, comida y lumbre, así como a dar una reconfortante asistencia espiritual a sus acogidos.

El hospital acogía a todos los pobres varones que acudiesen a sus puertas reclamando ayuda. Su misión inicial fue dar cobijo por la noche a los pobres durante los crudos días de invierno, aunque más tarde y debido al gran número de pobres que se concentraban en sus puertas, se convirtió en un refugio abierto el resto del año, donde se ofrecía una modesta refección, generalmente una sopa caliente y un vaso de vino²⁴⁴.

Para realizar esta misión de acogida la Hermandad disponía de dos diputados cada mes, similares a los que ya contaba la Hermandad para otras obras.

Los diputados cargaban con la responsabilidad de que todo marchara conforme a lo dispuesto en el reglamento, siendo Mañara tremendamente exigente con el trato que se le otorgaba a los acogidos “[...] *Bueno es hospedar los peregrinos, y cuidar del regalo y alivio de los enfermos; pero servirles con humildad en*

²⁴³ “*Memorias de las cosas que han sucedido en esta ciudad de Sevilla y de otras antiguas dellas. 1639-1676*”.59-1-5. Manuscritos. B.C.C.

²⁴⁴ En relación con el vino, numerosos son los apuntes contables que aparecen en los libros de Contaduría, cosa completamente razonable, ya que era el principal sustento de los acogidos. El vino se compraba por arrobas y solía ser el Hermano Mayor el que daba la orden de pago: “ *Mande vmd. Sr Antonio de Lemus, dar a Don Diego de Mendoza mil y doscientos reales por el valor de cien arrobas de vino, que compró para los pobres del hospicio. Fecho en 17 de Junio de 1675. Son 1200 reales de vellón. D. miguel Mañara*”. *Libro de Cuentas y visita de la Hermandad de la Santa Caridad de Jesucristo sita en la Resolana del río de esta ciudad de Sevilla*. ASC.

público y en secreto es de mayor estima delante de Dios [...]»²⁴⁵. Estos diputados estaban en el hospital a las cuatro de la tarde en invierno y en verano a las cinco. Una vez dentro del hospital, bendecían el nombre de Dios en voz alta, se quitaban sus capas y todo signo de opulencia, y besaban la mano del pobre más anciano, en señal de completa humildad. En el caso de que trajeran a un pobre que estuviera enfermo, después de salir a recibirlo, lo bajaban de su cabalgadura con sus propios brazos y lo llevaban hasta el hospital y antes de acostarlo en la cama, le rasuraban el pelo y la barba, le ponían una camisa limpia y le lavaban los pies y se lo besaban.²⁴⁶

Estos eran los encargados de acoger y acomodar a los pobres, el ejército de Mañara para combatir la pobreza.

A cada uno de estos pobres se le asignaba una tarima con una estera de enea, una almohada de lienzo y una manta de cuatro varas para que se abrigaran, y reservaban el mejor lugar para los enfermos, ancianos e impedidos. También disponían de una chimenea con la que entraban en calor, a la que se destinaba cada noche como mínimo un haz de leña, aunque se podía aumentar si las condiciones ambientales lo demandaban.

Tras estar ya reconfortados corporalmente, llegaba el momento de alimentar su espíritu, después de calentarse recibían el sacramento de la confesión, y es que muchos llegaban en tan mal estado que morían la misma noche del ingreso.

Posteriormente llegaba el momento de la oración, se rezaban las oraciones recogidas en las Reglas de la Hermandad: la confesión general, el Padre Nuestro, el Ave María, el Credo, la Salve, los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, y terminaban siempre de la siguiente forma:

“Estas oraciones, que hemos rezado, ofrecemos a la sagrada Pasión de nuestro señor Jesucristo, por el estado de la santa iglesia, paz y concordia entre los reyes y príncipes cristianos, victoria contra los infieles y por los que están en pecado mortal y por las benditas ánimas del purgatorio y por todos aquellos que hoy nos han dado limosna y por los bienhechores de esta Santa Casa y por todos nosotros, que su divina Majestad nos dé buena vida y buena

²⁴⁵ Regla de la Santa Caridad 1675. Exhòrtacion á nuestros Hermanos. [sic] Cap II p 14.

²⁴⁶ “[...] Y crean que mientras esto hacen Dios nuestro Señor les está echando su bendición”. Regla de 1675. Cap XVI p 76.

*muerte y nos deje acabar en su santo servicio para que, muriendo en gracia, merezcamos verle en la vida eterna. Amén*²⁴⁷.

Después a cada acogido se le daba una sopa caliente y un vaso de vino durante un máximo de tres días y una comida extraordinaria en las “cuatro pascuas” (Navidad, Epifanía, Resurrección y Pentecostés), abandonaban el hospital a las siete de la mañana en invierno y a las seis en verano.

La puerta del hospital se abría una hora antes de la oración y los diputados previa advertencia, tenían potestad de despedir a los escandalosos y a los que crearan mal ambiente.

En definitiva el hospicio cogió aire y auge, consolidándose y nadie mejor que Mañara para indicarnos su funcionamiento durante los casi tres años que llevaba funcionando. Así en el Cabildo de 9 de Enero de 1667 Mañara realizó una síntesis de lo conseguido hasta entonces a favor de los pobres:

“Don Miguel Mañara, indigno hermano de la Santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo, digo: que habiéndome nuestro Señor Jesucristo tomado por instrumento, por su infinita bondad y misericordia, para la fundación de nuestro Santo Hospicio, porque le doy infinitas gracias; en cuya obra la experiencia nos ha demostrado, en los breves días de su fundación, la voluntad de nuestro Señor Dios así en la cantidad de limosnas, que sin trabajo humano la providencia suya nos ha enviado, como en las muchas obras de caridad que manifiestamente en él se han visto, pues no ha tres años que se abrieron aquellas dichosas puertas, pasan más de tres mil pobres los que se han recogido, más de veinte difuntos los que se han muerto con sus sacramentos, multitud de enfermos que han estado recogidos mientras se conseguía se recibiesen en los hospitales, mucha cantidad de ropa que se les ha dado de limosna, por la ocasión de verlos tan desnudos y necesitados, satisfaciendo sus hambres así a los que llegan peregrinos como a los enfermos que se quedaban dentro. Cuidando juntamente de curar los llagados, todos los que no eran capaces de curar en el Hospital; y no contentándose juntamente de cuidar sus cuerpos con fervorosa caridad y amor, cuidaban nuestros hermanos de sus almas, enseñándoles el camino de la salud, que es nuestra Santa Ley Católica,

²⁴⁷ Ejercicios que tiene la Hermandad de la Hospitalidad de Nuestro Señor Jesucristo. P 40. A.S.C.

con grande aprovechamiento suyo y amor nuestro [...]”²⁴⁸

Este primer hospicio se hizo estrecho y pequeño para la gran cantidad de peregrinos que iban llegando a sus puertas, ya que si creemos lo que decían del año 1677 en Sevilla tuvo que ser realmente calamitoso:

“[...] fue el año más malo que se á visto, pues ubo malísima cosecha, temores de peste, desgracias de muertes repentinas y avenidas del Río Guadalquivir y no faltaron las guerras. Dios Nuestro Señor se compadezca de nosotros.”²⁴⁹

A los ya archiconocidos pobres y menesterosos que deambulaban por nuestra ciudad en ese terrible año de 1677, se le unieron los restos del ejército que tras la paz firmada con Portugal el 13 de febrero de 1668, se acercaban a nuestra urbe. Mañara ante esta afluencia masiva de pobres, propuso en el Cabildo de 8 de Junio de 1670 que se arrendara otro almacén contiguo al que ya utilizaban, doblándose el espacio primitivo²⁵⁰.

El ingente número de pobres que afluían al hospicio buscando comida y protección, unido al ansia de Mañara por aumentar su obra, hace que sólo dos años más tarde, intentara alquilar otro almacén, lo cual propuso en el Cabildo de 10 de Enero de 1672²⁵¹, en este Cabildo hubo un hermano anónimo que se ofreció a costear todo lo relativo a la ampliación que se proyectaba y si creemos al Padre Granero, era el propio Mañara el que puso su fortuna para este empeño.

Como hemos comentado, el número de pobres que buscaba alimentos y la protección nocturna del hospicio aumentaba de manera exponencial, pero también aumentaban los enfermos que se presentaban o eran llevados hasta el hospicio. Para acogerlos provisionalmente hasta tanto pudieran ser trasladados a los establecimientos sanitarios que les correspondieran por sus dolencias (los hospitales sevillanos estaban especializados en el tratamiento de determinadas afecciones) se crearon unas determinadas camas separadas de las demás, a estos pobres enfermos, es lo que se denomina en muchos documentos como

²⁴⁸ Libro I de Cabildos y acuerdos. Cabildo de 9 de Enero de 1667. A.S.C.

²⁴⁹ “Memorias de la cosas que han sucedido en Sevilla y de otras cosas antiguas dellas” 84-7-21. B.C.C.

²⁵⁰ “[...] Como nuestro Señor tan a manos llenas es servido enriquecer esta casa con tantos retratos suyos como pobres envía a nuestro Hospicio, ha crecido el número de suerte que ya no caben en el que hoy tenemos. Y así es fuerza corresponder a los favores que recibimos de la poderosa mano de Dios, ensanchando a sus pobres, en que cómodamente se puedan recoger [...]”. Libro I de Cabildos y acuerdos. Cabildo de 8 de Junio de 1670. A.S.C.

²⁵¹ “[...] Por haber habido noches el año pasado, en que han acudido al socorro de nuestro hospicio más de quinientos pobres [...]”. Libro I de Cabildos y acuerdos. Cabildo de 10 de Enero de 1672.

“éticos”. Si en un principio sólo hubo cuatro camas para ellos, con la ampliación de 1670 se convirtieron en doce para llegar poco tiempo después a veinte. En 1672 cotejamos documentos en los cuales Mañara planteó por primera vez la posibilidad de tener de forma permanente y separada a enfermos incurables que no fueran admitidos en otros hospitales: “[...] *de enfermos hay hoy veinte de cama, los más de males que no se admite, ni recibe en ninguno de los hospitales de esta Ciudad; y todos ellos incurables y sumamente necesitados. Y que así es menester precisamente tomar sitio, en que poder labrar una enfermería en que poner, aparte de los peregrinos, las camas de los enfermos; y así mismo cocina en que guisarles que comer y guardarropa y las demás oficinas que para tal obra se requieran [...]*”²⁵². Trataba Mañara de construir una primera enfermería que acogiera de forma permanente a los incurables, pensamos que llenaba así uno de los muchos vacíos que presentaba el sistema hospitalario de la ciudad, pues hasta entonces los pobres desamparados que tenían una enfermedad de las consideradas como incurable, no tenían donde acogerse, quedando por tanto en el más completo desamparo y con gran riesgo de morir o contagiar su enfermedad. Este proyecto era más complicado y oneroso de sostener, que el hospicio de peregrinos, su presupuesto –no inferior a los 16.000 ducados- era desalentador. Pese a ello Mañara decidió en un primer intento, alquilar un almacén adjunto al hospicio, las gestiones de este almacén propiedad de un particular no fructificaron “*a pesar de ser un hombre caritativo y bienhechor de la Hermandad*”. Sin embargo las realizadas con la Corona, tras mediación del arzobispo Spínola con el marqués del Carpio responsable de la Reales Atarazanas, llegaron a buen fin a pesar de que se tardó más de diez meses en que las gestiones fueran aceptadas favorablemente. El 11 de Junio de 1673 se comunica al Cabildo “[...] *muchas gracias a nuestro Señor por habernos concedido este despacho, cuya dilación era tanta incomodidad y daño a nuestros hermanos los pobres [...]* y por acomodar a los pobres cuanto más pronto sea posible en dichas enfermería, por lo mucho que padecen en el sitio que hoy están”²⁵³, la construcción de esta primera enfermería se sufragó en gran parte con la donación que realizó D. Mateo Soto según leemos en el

²⁵² Libro I de Cabildo y acuerdos. Cabildo de 10 de Enero de 1672. ASC.

²⁵³ Libro I de Cabildo y acuerdos. Cabildo de 11 de Junio de 1673. ASC.

Cabildo de 13 de Marzo de 1672²⁵⁴.

Tras varios meses de obras, el 14 de junio de 1674 se trasladaron los primeros enfermos a las nuevas instalaciones “[...] por la tarde se trasladaron nuestros muy amados señores y hermanos los pobres a la nueva enfermería, llevándolos en sus brazos y sobre sus hombros nuestros hermanos, que tuvieron la dicha de hallarse presentes en ella [...]”²⁵⁵. La nueva enfermería constaba de 24 camas aunque más tarde se ampliaron a cincuenta, siendo esta la máxima capacidad de la enfermería y se bautizó con el nombre de Sala del Cristo colocándose una inscripción cuanto menos original: “*Esta obra se acabó el año de nuestra salud de 1674, imperando en el cielo nuestro Señor Jesucristo; siendo Sumo Pontífice de la Iglesia el que es Sumo Sacerdote según el orden de Melquisedech; reinando en España el que reina en el cielo. Hiciéronse a costa y expensas de la Providencia del muy alto Dios su Padre, con quien vive y reina en unidad del Espíritu Santo, más allá de los siglos*”²⁵⁶.

A los diez meses de inaugurar esta primera enfermería, Mañara propuso en Cabildo la creación de otra enfermería dando razones de peso para ello “[...] por haber las mismas razones hoy que hubo antes para lo que se hizo [...]”²⁵⁷. Se solicitó a Madrid la posibilidad de alquilar nuevos almacenes y las buenas noticias para la hermandad aparecerían pronto ya que por cédula de 18 de Febrero de 1676 se concedió a la Hermandad los almacenes, números 65 y 68, accesorios el uno al otro, y ambos a la enfermería recién construida. Se concedió además las casas número 73 y 75, también contiguas a la enfermería. Todo ello a cambio de una renta perpetua de 102.000 maravedíes

²⁵⁴ “[...] leyó el Hermano maior el legado de Mateo de Soto [...] mando por una vez de mis bienes a la Santa Caridad de Jesucristo de la dicha ciudad de Sevilla, de que al presente es Hermano Mayor Don Miguel Mañara, caballero de la Orden de Calatrava, seis mil ducados de plata en oro; y que estos se le entreguen luego al dicho Señor Don Miguel Mañara, caballero de la Orden de Calatrava y vecino de la ciudad de Sevilla, para que en aquella ciudad los distribuya y reparta entre pobres y vergonzantes de ella, a su voluntad y según reconociese la necesidad de cada uno”. Libro I de Cabildo y acuerdos. Cabildo de 11 de junio de 1673.

²⁵⁵ Libro II de Cabildos y acuerdos. Cabildo de 10 de junio de 1674. ASC.

²⁵⁶ Melquisedech es nombrado en el Antiguo Testamento, vivió en tiempos de Abraham y era Sumo Sacerdote, era considerado rey de la paz y de la justicia. Esta inscripción todavía se puede ver en la Sala del Cristo en el actual Hospital de la Santa Caridad.

²⁵⁷ Libro II de Cabildos y acuerdos. Cabildo de 6 de Abril de 1675. ASC. Durante la creación de esta segunda enfermería murió su cuñado D. Juan Gutiérrez Tello (19 de abril de 1675) con el que le unía una gran amistad.

y cuyo pago empezó a contar desde el día en que se firmó las escrituras²⁵⁸.

La obra de esta nueva enfermería comenzó el 30 de junio y se financió con las limosnas que recogía la Hermandad, conservándose actualmente en el Archivo de la Santa Caridad el cuaderno en el que Mañara anotaba las limosnas y los gastos²⁵⁹ y en el que aparece un pequeño resumen de los gastos que conllevaba la obra: en cal 41.451 reales de vellón; en ladrillos 30.003 reales de vellón; en columnas y cantería 25.610 reales de vellón; en maderas y portes 54.415 reales; en herramientas 520 reales; en cañerías 7.363 reales; en jornales 202.363 reales sumando en total 368.725 reales de vellón²⁶⁰.

La nueva enfermería se inauguró el 12 de Septiembre y se celebró con “[...] *aquel regocijo, fiesta y ostentación que debemos tener al ver acomodados y en decente casa a nuestros señores y hermanos [...]*”²⁶¹, en ella quedaban instaladas 50 camas y en un lugar separado otras 8 camas para éticos.

A los tres meses de esta inauguración Mañara solicitaba el permiso al Cabildo para alquilar otros dos almacenes e intentaba la construcción de una tercera enfermería, a pesar de que no estaban completas las dos existentes²⁶². Otra vez recurrió a los Reales Alcázares para que le cedieran las casas 70,63 y 76 que lindaban con la Iglesia y con la enfermería recién construida. Confió en el Duque de Medinaceli²⁶³ para que ejerciera de intermediario con la Corona, ya que esta era la responsable de los Reales Alcázares, pero la operación se retrasó más de lo que Mañara pensaba, con el consiguiente enfado de D.

²⁵⁸ Cabildo de 26 de Febrero de 1676. Las escrituras se firmaron el 23 de marzo de 1676 y la cédula según nos indica el P. Granero estuvo en poder de Mañara en ocho días. *D. Miguel Mañara. P. Granero p 403 op cit.*

²⁵⁹ “*Libro de cargo y data de la obra del Hospital de la Santa Caridad, que se comienza fiados de la misericordia de Dios nuestro Señor y en su bendita providencia, el cual aparte por su bondad mi corazón de las criaturas y sólo en el benditísimo Señor y Padre Nuestro tenga mi confianza. Para gloria suya y bien de los pobres, mis muy caros hermanos. Año de 1676*” ASC

²⁶⁰ En el “*Libro de todas las obras que se han hecho en la Iglesia y Hospital de esta Santa Casa, desde el año de 670 hasta 682*” el dato que aparece es 368.726 reales de vellón. ASC.

²⁶¹ Libro I de Cabildos y acuerdos. Cabildo 8 de Agosto de 1667. ASC.

²⁶² Al principio de 1678 sólo había 60 enfermos en camas según se indica en el Cabildo de 2 de Febrero de 1678. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC.

²⁶³ El duque de Medinaceli pidió pertenecer a la Hermandad el 12 de Septiembre de 1673, según cotejamos en la carta que dirige al Hermano Mayor y de la que se da cuenta en Cabildo “*Amigo y Señor mío. Muchos días ha que deseo servir a Jesucristo y a sus pobres en la Santa Caridad con el nombre de hermano de ella. Y para conseguirlo suplico a v.nid. lo disponga desde luego, asegurando a v.nid. me hará en esto muy particular merced, pues habiendose ejercitado en esta santa obra mis predecesores, no hay menos razón, ni voluntad en mi para hacer lo mismo. Dios guarde a vmd muchos años. Madrid 12 de Septiembre de 1673. Besa la mano a v.md su amigo y servidor el Duque de Medina, Segorbe y Alcalá*” Cabildo de 8 de Octubre de 1673. Libro de Cabildos y Acuerdos. ASC.

Miguel, el cual escribe en estos términos al mismísimo D. Juan José de Austria, hijo natural de Felipe IV y entonces primer ministro de Carlos II“ [...] ¿ Y con qué cara le podrá pedir victoria de sus ejércitos y la prosperidad de su reino, si necesitando Cristo para sus pobres dos casas viejas, no se las da? [...]”²⁶⁴. Al final Mañara se salió con la suya y obtuvo el permiso real el 3 de Octubre de 1678 a cambio de 72.000 maravedíes anuales, aunque él por su propia cuenta había empezado la construcción el 30 de Septiembre de 1678.

Esta nueva sala, bautizada con el nombre de San Antonio, será la que más tiempo tardó en construirse, casi cuatro años ya que no se inauguró hasta el 18 de julio de 1682, a pesar de su simplicidad constructiva como nos indica el profesor Valdivieso “[...] *Contra lo que cabría esperar atendiendo a lo realizado en salas anteriores, en esta ocasión se aprovechó casi en su totalidad la estructura de la nave de las atarazanas sobre la que se edificó*”²⁶⁵.

Lamentablemente Mañara no vería levantada esta nueva enfermería, ni los patios y fachada que planificó para comunicar las distintas dependencias del hospital, ya que la muerte le sorprendió tres años antes de acabarla.

Una cuarta sala, puesta bajo la advocación de San José se construye en 1856 gracias a los donativos de Don Antonio María Osorio y Peralta, siendo el arquitecto Francisco Cansino Patino quien la llevó a cabo, usando la misma solución arquitectónica que la usada en la sala de San Antonio²⁶⁶.

Hasta la importante reforma llevada a cabo en 2007, la mayoría de las obras de las que teníamos constancia eran pequeños pabellones y dependencias accesorias destinadas a la conservación y mantenimiento del edificio adecuando al hospital a las necesidades del momento, así se asegura en casi todos los libros, artículos y trabajos consultados²⁶⁷. En nuestro trabajo de investigación hemos cotejado la inauguración de dos nuevas salas en 1753, si bien creemos que acabaron formando parte de la enfermería de la Virgen.

En el Cabildo de 12 de Septiembre de 1751 el hermano Mayor informa de la posibilidad de alquilar o comprar un almacén contiguo al hospital:

“Informa el Hermano Mayor que habiendo sido infinito el número de pobres enfermos que no tenían donde recogerse, lo habían hecho en el hospicio de

²⁶⁴ Carta a D. Juan de Austria. Granero.op.cit. p 394.

²⁶⁵ *El Hospital de la Caridad de Sevilla. Valdivieso. E. op.cit pp 25-26.*

²⁶⁶ Valdivieso. E. *“El hospital de la Caridad de Sevilla” op.cit p 28-29.*

²⁶⁷ *Ibid. Valdivieso.E. op.cit. p 29.*

*esta Santa Casa, poniendoles camas por el suelo y que en los Reales Alcázares tienen un almacén contiguo a este hospicio, que rara vez se arrendaba y que le parecía conveniente acudir a la piedad del rey, solicitando que SM se dignase a cederlo a los pobres, bien vendiendolo o dandolo a tributo. Se acuerda practicar todas las diligencias.*²⁶⁸

La acogida real a la propuesta de la Hermandad de la Santa Caridad fue muy positiva, ya que al mes y medio se convoca un Cabildo extraordinario para discernir si alquilaban uno o dos almacenes:

*“Informa el hermano Mayor [...] que se le había dado a entender por parte del Regente de los Reales Alcázares que no sólo conseguiría la Hermandad dicho almacén sino otro mayor en el mismo sitio, se convoca este Cabildo extraordinario para determinar si convendría solicitar los dos almacenes. Se acuerda sólo se pidiese uno ya que al presente era bastante y que de tomar dos sería en detrimento de sus intereses, mediante lo difícil que sería su arrendamiento, por lo extraviado del sitio que ocupa [...]”*²⁶⁹.

La respuesta real definitiva autorizando el alquiler del almacén, se hizo esperar, ya que no se trató el tema en Cabildo hasta pasados ocho meses. A finales de Junio el hermano Mayor informó a la Hermandad de la resolución real, en la que se le cedía a la Hermandad el almacén número 74:

*“Informa el Hermano mayor que el objeto de este Cabildo extraordinario era para notificar a la Hermandad de la resolución tomada por SM cediéndole a la Hermandad un almacén de los Reales Alcázares, que es señalado con el número 74, a fin de que se extienda una hospitalidad tan recomendable. Se acuerda escribir dándole las gracias al marqués de Campoalegre, al Consejo de SM en el Real de Hacienda, por cuya mano y dirección se consiguió esta gracia del Rey.”*²⁷⁰

Así transcurre un año en el que la Hermandad debate en sus Cabildos distintas preocupaciones cotidianas “los colchones de los pobres están muy deteriorados, con poca lana y muy mala y que era preciso comprar alguna”²⁷¹ sin señalarse nada referente a la obra de la nueva sala, por lo que podría suponerse que todo había quedado en aguas de borrajas.

²⁶⁸ Libro XI de Cabildos y Acuerdos. Cabildo de 12 de Septiembre de 1751. ASC.

²⁶⁹ Ibid. Cabildo de 24 de Octubre de 1751. ASC.

²⁷⁰ Ibid Cabildo de 29 de Junio de 1752. ASC.

²⁷¹ Ibid Cabildo de 8 de Octubre de 1752. ASC.

Sorpresivamente casi al año justo de notificar la cesión del almacén por parte del Rey, se informa al Cabildo de la terminación de las obras. El almacén de las Atarazanas reales quedó convertido en dos nuevas salas equipadas con camas y altares, lo cual se celebró por todo lo alto.

“Informa el Hermano Mayor que el objeto de este Cabildo Extraordinario que por haberse terminado las obras de esta Santa Casa y por mediación de los calores y estar repartidos los pobres que han de ocupar las dos nuevas salas, al igual que se verificaba en tiempos de D. Miguel Mañara en los que hubo vísperas, Tedeum, sermón y demás fiestas religiosas.”²⁷².

Suponemos que estas dos salas acabaron formando parte de la primitiva sala de la Virgen, tanto por su localización, número 74, como que en Cabildos posteriores se comunicó la posibilidad de agrandar esta sala de Nuestra Señora del Rosario:

“Informa el Hermano Mayor que por la ampliación de las dos salas mencionadas anteriormente se puede agrandar la Sala de Nuestra Señora del Rosario, con la que se desaloja la de los éticos, que se encuentra contigua. Se acuerda encargar esta obra al Hermano mayor para que la ejecute poniéndola uniforme en todo y labrando encima un mirador del que carece esta Santa Casa”²⁷³.

El mirador a pesar de ser un proyecto ampliamente anhelado jamás se hizo y las dos nuevas salas pensamos que entraron a formar parte de la sala de la Virgen, siendo algo más que unos simples pabellones de relleno.

b) LOS HERMANOS DE PENITENCIA.-

Una de las acciones emprendedoras más relevantes que se llevaron a cabo durante la época reformadora de D. Miguel Mañara, fue sin duda, la creación de los Hermanos de Penitencia.

El afán renovador mañarista desde que es elegido Hermano Mayor en 1663 no descansa, haber reconstruido la Iglesia de San Jorge colgando de sus paredes las mejores obras de los maestros consagrados de pinceles y cinceles, haber atraído hacia su Hermandad a destacados personajes de la sociedad sevillana no era comparable con lo que pretendió con la Regla de 1675.

²⁷² Ibid. Cabildo de 20 de Junio de 1753. ASC.

²⁷³ Ibid. Cabildo de 8 de Julio de 1753. ASC.

Con esta Regla consiguió que la Hermandad estuviera en consonancia con los tiempos y circunstancias y lo que es más importante creó la figura del hermano de penitencia.

Al servicio de los pobres enfermos Mañara exigió un personal que se consagrara total y exclusivamente a ello, comprendió que no bastaba con un local idóneo, lumbre en invierno y techo umbrío para el verano, vino y hogazas de pan, si sus pobres eran tratados por manos de asalariados. Mañara quería que fueran tratados por verdaderos especialistas en caridad, por personas que convivieran con ellos, comieran su comida, vistieran sus mismos lienzos y se contagiaran de sus mismas enfermedades, esos eran sus hermanos de penitencia.

En esta Sevilla tan necesitada de Caridad no existían muchas congregaciones de religiosas dispuestas a tratar a unos pobres desgraciados, aunque ya desempeñaban su misión los hermanos de San Juan de Dios en el Hospital de las Tablas, sin que hallamos tenido noticias de que Mañara pensara alguna vez ofrecerles la labor asistencial.

No trató de crear una nueva orden religiosa, como puede parecer con el término hermano, este término parece asociarse a una congregación, pero en nuestro caso se correspondería más con el de compañero, correligionario o cofrade, dentro del contexto cristiano que se vivía en el Centro.

Estos hermanos de penitencia eran personas libres, que por su propia voluntad empleaban su vida en servir a los pobres y para que todos los conocieran como “sirvientes” de la Santa Caridad se les autorizó a vestir un hábito:

“[...] un hábito de paño de color pardo, al modo de los que suelen vestir los ermitaños [...] y una cruz con escapulario [...] de color azul y de la misma insignia y hechura que acostumbra [...] la Santa Caridad poner y fijar en sus insignias”²⁷⁴

Sobre ellos cargaba todo el peso del hospital aunque a determinadas horas los ayudasen, como hemos visto, en el inmediato socorro de los pobres, los miembros de la Santa Caridad. El Hermano Mayor es el que tenía autoridad sobre ellos, mientras que la dirección espiritual corría a cargo del Capellán Mayor.

²⁷⁴ Cabildo de 10 de Diciembre de 1673 donde se transcribió el oficio que dio el vicario el 29 de Noviembre de 1673. Libro de Cabildos Y acuerdos. ASC.

El número de hermanos de penitencia era limitadísimo, reduciéndose sólo a seis en la época de D. Miguel: dos enfermeros, un ropero, un hospiciero, un refitolero y un cocinero. En 1682 con la apertura de la nueva sala del Hospital el número aumentaría, así hemos cotejado en este año el doble de hermanos de penitencia-12-²⁷⁵.

El **enfermero mayor** debía dormir en la enfermería y entre sus principales misiones estaban la de hacer las camas de los enfermos, procurando tener en cada cama una tablilla con el nombre del enfermo, la cual en caso de fallecimiento servía para que se anotase correctamente su nombre en el libro de difuntos, limpiar y barrer las enfermerías, limpiar a los enfermos, o tener preparados aguas, aceites y ungüentos para cuando viniera el cirujano.

El **segundo enfermero** ayudaba en todo al enfermero Mayor pero sobre todo barría, hacía camas y cuidaba del altar de la enfermería.

El **ropero** tenía inventariada toda la ropa del hospital, marcaba con una señal las ropas de los enfermos contagiosos para que no se mezclara en la lavandería con la de otros acogidos, tenía preparado las vendas y paños para la curación de los llagados.

El **hospiciero** tenía inventariado todas las mantas, almohadas, esteras y tarimas del hospital, cuidaba que la lumbre siempre estuviera dispuesta para cuando llegara algún acogido y tenía potestad para expulsar al que tuviera mal comportamiento o fuera escandaloso.

El **refitolero** es el que tenía las llaves de la despensa y de las bodegas. Entregaba la comida al cocinero y era responsable de que las mesas de los acogidos estuvieran limpias.

El **cocinero** era el responsable de la cocina del hospital, sólo debía acudir a la oración de la mañana y a misa, estaba exento de otras ocupaciones y responsabilidades. Se consideraba fundamental su profesión para el buen funcionamiento del hospital ya que siempre debía de haber un plato de sopa caliente para un pobre enfermo recién llegado.

²⁷⁵ Los hermanos de penitencia que se nombran en los apuntes contables de la Hermandad durante este año de 1682 son: *Hermano Francisco de San Miguel, Guillermo, Jorge, Francisco de Jesús, Pedro de Jesús, Francisco de Dios, Francisco de la Paz, Domingo de las Ánimas, Matheo de Santa María, Andrés del Espíritu Santo, Miguel de la Madre de Dios y por hermano Francisco último el Meléndez*. Memoria del Gasto Extraordinario. 1682. Siglo XVII. ASC.

Al no ser un hecho cotidiano, las peticiones para ser hermano de penitencia solían leerse en Cabildo, como hizo Don Gaspar Fernández de Sanvítores, cuya petición fue leída en el Cabildo celebrado en Sevilla el 13 de Mayo de 1674:

“Habiendo considerado mi vida pasada y cuán mal empleada ha sido y cuán inútiles los años de ella, deseando mejorarla, y los breves días que me quedan emplearlos en el servicio de Dios Nuestro Señor, sirviendo a sus pobres en lo que mis cortas fuerzas alcanzasen: Suplico a vuestras mercedes con todo rendimiento me den una celda en el hospicio y una ración, como la que se da a un pobre, para alimentar esta vida miserable, que deseo sólo ocuparla a los pies de mi Sr Jesucristo pobre. Esto pido, esto deseo, esto suplico y esta es mi única pretensión”²⁷⁶

O bien el caso de D.Juan Montero de Espinosa y Carrillo que llevaba diez años de hermano de la Santa Caridad cuando solicita su admisión como hermano de penitencia:

“[...] Ha días que, (aunque pecador), suplico a Dios nuestro Señor se sirba admitirme a algún ejercicio de su mayor agrado. Y pareciéndome que, según el estado en que me hallo y por el amor que tengo a los pobres, imágenes vivas de Jesucristo nuestro Señor, en ninguno más de la estimación de su Majestad me podía emplear que en servirle en sus pobres con la administración de los santos Sacramentos y ayudándoles en la ora de la muerte, como se acostumbra en esta Santa Cassa. Y, aunque el negocio es tan grande y mis fuerzas son tan nada, confiado en el favor de Dios nuestro Señor, de quien son todas nuestras fuerzas, a vuestras mercedes suplico se sirban admitirme en esta santa obra, dandome una pobre celda como auno de los demás criados de Jesucristo en su casa [...]”²⁷⁷ **APÉNDICE XXI**

FOTOCOPIA CABILDO

Su rutina diaria era dura y perfectamente estructurada en las Reglas que renovó Mañara en 1675. Oración, penitencia y caridad podrían resumir sus atribuciones diarias. Así se les impuso un horario apretado, duras mortificaciones y prácticas de penitencia, como si realmente se tratara de una rigurosa orden religiosa.

²⁷⁶ Cabildo de 13 de Mayo de 1674. Libro II de Cabildos y Acuerdos. ASC.

²⁷⁷ Cabildo de 17 de Octubre de 1677. Libro II de Cabildos y Acuerdos. ASC.

Se levantaban al alba, oración y adoctrinar a los acogidos era su primera misión. Tras el desayuno, misa y a realizar las tareas que necesitase el hospital. Después almorzaban con los acogidos y practicaban el silencio y la oración. La tarde la pasaban preparando el hospital para recibir a los peregrinos que pudieran venir y al caer la tarde daban de cenar a los acogidos y los acostaban. Llegaba ahora el momento de reconfortar sus almas con examen de conciencia y oración. El día acaba con una frugal cena y el recogimiento en sus celdas.

La misa era diaria y también la visita a los altares, la comunión jueves y domingos y días de pascua, obligándolos la Regla a que se abrazaran unos a otros en señal de paz y amistad antes de recibirla.

De acuerdo con la espiritualidad de la época, a estas obligaciones religiosas se le incorporaba las maceraciones corporales, fundamentando estas prácticas en *“Es razón, pues el Cordero de Dios inocentísimo sufrió la disciplina por nosotros en sus santísimas espaldas, nosotros malos y pecadores la suframos en las nuestras por nuestros pecados”*²⁷⁸

La disciplina era semanal, todos los viernes del año y en la Cuaresma tres veces por semana. También era semanal el ayuno, estaban obligados a tomar solamente productos lácteos, menos en Adviento y Cuaresma que el ayuno era más severo.

Estos hermanos de penitencia eran la cabeza del ejército mañarista para combatir la pobreza, el servicio que ofrecían era por caridad y amor al prójimo, un servicio muy superior al que lo hacía por una triste obligación o forzada servidumbre.

Debía ser cuanto menos curioso ver a estos hábitos pardos cuando bajaban a las enfermerías y besaban la mano del pobre más anciano, para a continuación barrer y sahumar las dependencias y cuando llegara un pobre llagado, poder hacer una primera cura de sus heridas mientras llegaba el cirujano, sin volver la cara y ofrecerle toda esta mortificación a Dios.

El hospital de la Santa Caridad de Sevilla, como ya se ha dicho, era un hospital para incurables, los pobres enfermos que acudían a él y había sospechas

²⁷⁸ Regla de la Santa Caridad 1675. Capítulo XLVI. p 138.

fundadas de que podían ser tratados en otro hospital sevillano, eran transportados en sillas. Así se evitaba que otros hospitales se negasen a recibirlos, bajo pretexto de que podían ser atendidos en la Santa Caridad. Estos enfermos en muchos casos terminales, acababan muriendo en brazos de los hermanos de penitencia los cuales nunca lo abandonaban en su agonía y se turnaban sin apartarse de la cabecera del difunto hasta que el desdichado expiraba, es lo que se denominaba el turno de vela, en el cual el enfermero mayor repartía a cada hermano de penitencia un cuarto de vela para que la gastara cuidando al enfermo durante su turno.

No faltaron voluntarios a pesar del gran sacrificio que suponía pertenecer a este reducido grupo de hermanos **APÉNDICE XVIII**²⁷⁹, vestidos casi como ermitaños se paseaban por los patios de la Santa Caridad y fueron denominados cariñosamente en Sevilla como “hermanucos” permaneciendo durante más de siglo y medio fieles al Regla que les dejó D. Miguel Mañara, hasta ser relevados en 1842 de su labor social y hospitalaria por las hermanas de San Vicente de Paúl y posteriormente por los hermanos franciscanos de la Cruz Blanca.

2.5. Tarea Hospitalaria del Hospital de la Santa Caridad .

A continuación nos referiremos a la asistencia que se prestaba en el centro, tanto en su funcionamiento como hospicio como cuando se convirtió en hospital de acogidos.

Debemos de tener en cuenta que el Hospital de la santa Caridad no era un hospital sino para incurables. Los que podían recibir ayuda a sus males eran transportados en sillas al hospital correspondiente, mientras que los incurables como eran los perláticos, los tísicos y cancerosos, acaban sus días en nuestro

²⁷⁹ El primer enfermero mayor fue Juan Meléndez, un pobre paralítico que según el relato del P. Cárdenas, estuvo acogido en el hospital durante dos años aproximadamente, antes de recobrar misteriosamente la movilidad de sus piernas y de ofrecer como agradecimiento sus servicios dentro de la pequeña comunidad de los hermanos de penitencia creada recientemente.

Otro ejemplo quizás más cercano en el tiempo, es el caso de Hermanito Rafael de San Antonio, que murió en olor de santidad en 1821 y cuya causa de beatificación fue suspendida por la propia hermandad de la Santa Caridad por falta de medios en 1831 (Cfr Cabildo 8 de Mayo de 1831. Libro XIII de Cabildos y Acuerdos de la Santa Caridad.ASC.), no obstante y reconociendo su enorme mérito la Hermandad conserva un retrato del “*venerable hermanito Rafael*” realizado el mismo año de su muerte por el pintor sevillano José Gutiérrez de la Vega (1791-1865). El cuadro está perfectamente descrito en Valdivieso. E. op.cit., p 88 y 97.

En nuestras investigaciones en el ASC hemos cotejado numerosos casos de hermanos de penitencia realizando una breve relación de alguno de ellos.

hospital rodeados por los hermanos y aliviados de sus dolores.

Los moradores del hospital eran desdichados que recibían calor y alimentos durante unos días, frecuentemente asociadas a su patología incurable los acogidos presentaban llagas y heridas de las cuales eran tratados en nuestra institución.

Los enfermos incurables, los que no querían en otros hospitales, los éticos como se conocían en el hospital de la Caridad recibían cuidados paliativos.

Para hacer frente a esta tarea hospitalaria y ante la ausencia de personal sanitario asalariado, la Hermandad de la Santa Caridad recurre a dos tipos de personas. Por una parte los hermanos de penitencia que sin formación específica, acompañaban al cirujano o al médico en el reconocimiento y tratamiento de sus enfermedades. Como ya hemos comentado en esta primera época del Hospital, y desde el punto de vista exclusivamente sanitario existe a la hora de la realización del presente trabajo un gran vacío documental, no es el caso de obras piadosas, misas, capellanías o repartos de hogazas de pan.

Siendo conscientes de este déficit documental nos atreveremos a plantear como sería la vida de un acogido en el Hospital de la Santa Caridad durante el siglo XVII, donde dormían, que comían, que tratamiento recibían y si lo recibían, en definitiva la tarea hospitalaria.

Cuando un pobre llegaba a las puertas del hospital era recibido por los hermanos de la Santa Caridad los cuales lo acompañaban al interior del recinto. Una vez dentro era el Capellán Mayor el que tomaba nota de su nombre y apellidos, edad, nombre de sus padres y origen, para después confesarlo y prepararlo para recibir este sacramento y el de la eucaristía.

Estos sacerdotes hospitalarios estaban muy bien considerados dentro de la hermandad, su reconforte espiritual era casi más importante para la Hermandad que el corporal, aún así y tras las sucesivas ampliaciones del hospital, su trabajo llegó a ser excesivo o por lo menos es lo que reflejan en algunas de sus quejas:

“Informa el Hermano Mayor que con las nuevas enfermerías se quejaban de mucho trabajo, así los Padres Capellanes, como los hermanos de penitencia, por lo que pedían no asistir a la oración de la madrugada.

Se acuerda que, por ningún motivo, se quiten ninguna de las oraciones

*establecidas en esta Santa Casa, ni se admita semejante propuesta*²⁸⁰.

Frente a estas reclamaciones espirituales existen otras muchas más terrenales y mundanas; como la del portero Roque de las Eras que pide un aguinaldo por “el mucho trabajo”:

*“Leióse otra petición de Roque de las Eras, portero de esta Santa Casa y Hermandad en que decía que todos los años por la Pascua del Santo Nacimiento esta Hermandad les dava [sic] doscientos reales de ajuda a costas y que este anno a sido de mucho trabajo y que pedía por amor de Nuestro Señor se le mandasen doscientos reales por el aguinaldo de este anno pasado; a que este Cavildo acordó de conformidad, que atento a lo bien que dicho Roque de las Eras cumple con las obligaciones de su oficio; se le dan doscientos reales de vellón que pide por esta vez, sin que sirva de ejemplar para otra alguna; los quales le de nuestro hermano maiordomo y dello tome raçon nuestro hermano Contador*²⁸¹

El pobre una vez reconfortado espiritualmente y tras pasar a la enfermería sería reconocido por el cirujano o el médico que para tal fin había sido avisado. El hospital de la Santa Caridad carecía de un médico asalariado, eran los hermanos titulados para este fin los encargados de atender a los acogidos y a los enfermos, aunque en algunos casos sí que hemos recogidos gastos en médicos y cirujanos que visitaban en el hospital, en algunos casos se especificaba que era para visitar a un hermano de penitencia y en otros casos sólo se comentaba que visitaba la Casa, casi en ningún caso se especifica el nombre del médico.²⁸²

Muchos son los hermanos médicos que hemos cotejado en los asientos de la Hermandad de la Santa Caridad, siendo alguno de ellos de reconocido prestigio²⁸³.

²⁸⁰ Cabildo de 11 de Noviembre de 1753. Libro XI e Cabildos y Acuerdos.

²⁸¹ Cabildo de 8 de Enero de 1673. Libro I de cabildos y Acuerdos f 168. ASC.

²⁸² En Diciembre de 1694 cotejamos un apunte contable “*De las visitas del médico Dn Francisco de Cavallo*” 60 reales. No se especifica a quien visitaba ni el porqué, pero suponemos que ante la urgencia o gravedad del problema se llamaba a un médico asalariado. En otros casos sólo se especifica la visita del médico “*De las visitas de un doctor*” 36 reales Enero 1685. En otros casos se especifica que la visita del médico es para un hermano determinado “*médico y menudencias para el hermano José de María*” 1962 reales. Julio 1694. “*Gasto de un cirujano que curó al Hermano Francisco de San Miguel por tiempo de dos meses*” Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

²⁸³ Así hemos cotejado la solicitud de hermano en 1729 a D.Lorenzo Miguel Melero *médico de Cámara*; en 1745 D. Juan Paulino Mendez de los Reyes solicita formar parte de la Hermandad y cuya profesión era “*médico y enfermero mayor del Hospital del Amor de Dios*”; en 1746 D. Juan Vázquez de

La necesidad de tener un médico asalariado en el hospital ha sido un problema que se ha prolongado y mantenido en el tiempo, hemos cotejado sucesivas quejas en Cabildos de su necesidad desde casi su fundación.

La primera queja por este motivo que hemos cotejado, se realizó en el Cabildo de 13 de Agosto de 1679, es decir a poco más de tres meses de fallecer D. Miguel.

Mañara es un acérrimo partidario de la gratuidad de los cuidados, estos debían de ser impartidos por los hermanos desde el cariño al semejante, rehusando siempre de los asalariados. Sorprende por tanto que en el Cabildo veraniego de 1679 ya se plantee la posibilidad de contratar un médico, en contra por tanto de las tesis mañaristas:

“ Propuso a este Cabildo nuestro hermano Mayor que por lo crecido que estaba ya el número de la familia de este hospital, así de hermanos de penitencia como de los demás ministros de esta Casa, parecía muy preciso hubiese en ella médico asalariado, que por obligación visite a todos los susodichos cuando estén enfermos; y asimismo venga todos los días a este hospital y visite a los enfermos para los dos fines: el primero para que advierta si algún enfermo de las enfermerías u Hospicio le ha sobrevenido un achaque nuevo, que convenga por él, llevarlo a alguno de los hospitales donde hay curación, y el segundo, para que avise del estado en que estuviere cada enfermo, para que conociendo a alguno de ellos en riesgo, se mide de su alma con la vigilancia que se debe; y habiéndose conferido largamente se defirió para otro cabildo su resolución²⁸⁴”.

Cuanto menos curioso este Cabildo, ya en él se hace diferencia entre los enfermos de las enfermerías y los del hospicio y queda claro que la curación en el caso de poder hacerse se haría en *“algunos de los hospitales donde hay curación”* no en este, preocupándose sobre todo por su alma. Es por tanto lo comentado anteriormente a nuestro hospital se venía casi a bien morir y los cuidados estaban más encaminados a reconfortar su espíritu que su cuerpo, es normal cotejar mucho más apuntes de misas, sueldos a sacerdotes y velas que sueldos de médicos y gastos de botica.

Cortés *“ médico de Cámara de S.M. y juez del Protomedicato de los Cuatro Reynos de Andalucía”*; en 1752 solicita su ingreso *“el Dr. D. José Pérez de San Vicente, médico y catedrático de Anatomía de la Universidad”*. Libro de Entradas de Hermanos.

²⁸⁴ Cabildo del domingo 13 de Agosto de 1679. Libro X de Cabildos y Acuerdos. ASC

A lo largo de la historia de la Hermandad hemos cotejados Cabildos similares al anteriormente expuesto, donde se discutía este tema de forma recurrente, así a la mitad de la siguiente centuria (1749) se sigue debatiendo sobre la conveniencia de tener médico asalariado:

“Da cuenta el Hermano Mayor de la necesidad que había en que esta Santa Casa tuviese médicos que, todos los días visitasen a los enfermos, señalándole alguna ración o sueldo. No pareciendo justo tener médicos asalariados, se acuerda que el hermano Celador visite a los médicos nuestros hermanos, para que asistan diariamente, por meses o por semanas a los pobres y enfermos de esta Santa Casa”²⁸⁵.

Medio siglo más tarde y también en verano se sigue debatiendo sobre lo mismo:

“[...] Procurando la mejor asistencia de los pobres y que asista el médico cuasi diariamente para procurarles el alivio con curas paliativas, según dispone nuestra Regla y que se lleven a los hospitales cuando la enfermedad lo exige”²⁸⁶.

Otro cabildo en el que se insiste en la presencia del médico pero ya ni diariamente sino “cuasi”, y otra vez y ya estamos en el siglo XIX con curas paliativas.

A estos médicos que acudían de forma altruista a atender a los enfermos de la Santa Caridad se les solía obsequiar con algún presente al final de año coincidiendo generalmente con las fiestas de Navidad²⁸⁷.

En la actualidad y aunque se desarrollará posteriormente, el médico sigue siendo un hermano no asalariado que visita casi diariamente a los acogidos, sin embargo los enfermeros y los auxiliares de clínica sí son asalariados.

En definitiva, al entrar en el Hospital de la Santa Caridad el enfermo era atendido por un hermano de penitencia, el cual daba los primeros auxilios paliativos mientras se avisaba si era necesario al hermano médico. Así en la

²⁸⁵ Cabildo de 11 de Mayo de 1749. Fol 56 vto y 57. Libro XI de Cabildos y Acuerdos

²⁸⁶ Cabildo de 12 de Junio de 1800. Fol 345 vto y 346 . Libro XII de Cabildos y Acuerdos. ASC.

²⁸⁷ *“Aves para el Doctor, dos pavos y gallinas” costaron 68 reales.* Memoria del gasto extraordinario. Siglo XVII. Diciembre 1684. ASC. Esta costumbre se mantiene en el tiempo ya que 50 años más tarde encontramos apuntes contables como *“ de un jamón para el cirujano”*1733, curiosamente tres años antes en 1730 el obsequio es para el boticario pero en este caso es una simple torta.. Libro XII de Tesorería. ASC.

Regla de 1675 ya se contempla que los hermanos tuvieran preparados vendas, trapos y ungüentos para cuando llegara el cirujano “[...] *en llegando el cirujano tendrán preparados la caja de ungüentos, vendas y paños [...] y por muy llagado y asqueroso que esté no vuelvan el rostro [...]*”²⁸⁸.

Al enfermero mayor se le daban orden e instrucciones de “*tener preparados aguas, aceytes y los ungüentos necesarios para cuando llegaran los pobres*” y el hermano ropero también recibía las suyas “[...] *tuviere prevenido para cuando viniese el cirujano vendas y paños muy limpios para curación de los llagados*”²⁸⁹.

Una vez reconocido por el médico, el pobre pasaba al interior de las enfermerías, donde el hermano de penitencia le daba las ropas para que vistiera su cama (mantas, almohadas y sábanas)²⁹⁰ o bien una estera de enea si era un pobre peregrino el que llamaba a la puerta del hospital²⁹¹.

También era frecuente la compra de “zaleas”²⁹² de borregos que se usaban para la prevención en los enfermos encamados de llagas y escaras. Estas zaleas creaban un colchón de aire natural proporcionando un alivio en zonas de alta presión y de piel sensible; la lana permitía mantener el cuerpo caliente y seco evitando las irritaciones dérmicas, además se podían lavar evitando olores e infecciones.

A los acogidos también se les daba la ropa para su vestimenta diaria, imaginamos que el estado en el que llegaban al hospital era bastante lamentable por lo que son incontables los apuntes de camisas, calcetas, zapatos, botones, cordones, capotes, polainas, medias y libras y varas de telas y lienzos para hábitos, jubones, camisas...etc.²⁹³.

²⁸⁸ Capítulo XVI de las Reglas de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla.1675.

²⁸⁹ Capítulo XLVI de las Reglas de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla.

²⁹⁰ Es muy frecuente la compra de mantas y telas para hacer las sábanas, estas telas se compraban por libras. “*1 libra de tela para las sábanas de los pobres*” o “*aliño de telas para sábanas*”. Octubre 1685. Memoria del gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

²⁹¹ Las estereras se compraban por unidades y varias veces al año según se fueran estropeando y necesitando, su precio era variable imaginamos que variaba en función de la calidad de la estera. En Enero de 1684 se compran 18 estereras de eneas que costaron 34 reales y un año después Enero de 1685 se compraron 24 estereras que costaron 24 reales, un mes más tarde Febrero 1685 se compran 23 estereras que costaron 33 reales. Memoria del gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

²⁹² En Septiembre de 1685 se compran 32 zaleas que costaron 39 reales, el mismo año en Julio se compraron 12 zaleas que costaron 15 reales. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

²⁹³ Cotejamos innumerables apuntes contables de gastos en vestimenta, sirvan como ejemplos: “*Capotes de paño para los pobres de la enfermería*” “*Echura de 30 camisas*” 52 reales. “*32 baras de*

A los acogidos se les lavaba y rasuraba siendo también muy numerosos los apuntes en barberos y jabón²⁹⁴.

A cada hermano de penitencia le correspondía la atención de un determinado número de camas, se ocupaban de la higiene personal de los acogidos (limpiar los vasos de noche, hacerle la cama por las tardes a los impedidos), servirles la comida, ayudar a curarlos y también limpiar y barrer las enfermerías y los utensilios que allí se utilizaban.

En 1683 y ante la cantidad de enfermos que moraban por las enfermerías se decidió numerar las camas²⁹⁵, posteriormente a cada cama se le asignó el nombre de un santo y estos nombres junto con la figura que representaban se plasmaron en azulejos que se situaron detrás de las camas, los santos escogidos velaban por el enfermo encamado²⁹⁶.

Los pobres acogidos de forma momentánea en el hospicio dormían sobre esteras de enea.

Cada enfermo de los denominados en el hospital como éticos, disponía de cama, colchón, sabana, manta, un cobertor, y una zalea. También tenían una bacinilla de latón o cobre y un orinal a la cabecera.

La ropa de los enfermos denominados éticos se lavaba a parte y en algunos casos se marcaban para diferenciarla de la de los demás acogidos²⁹⁷

lienzo de Bramante” 192 reales. “Libra y quarta de hilo” 13 reales. Memorial del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. 1684. ASC.

²⁹⁴ Los apuntes por rasurar a los pobres son muy numerosos, exponemos algunos ejemplos: *“Por rasurar a un pobre” 6 reales o “3 libras de jabón de piedra para afeitar” 9 reales. Febrero de 1684.* A los barberos incluso se les daba un aguinaldo por Navidad *“Lo que se le da al barbero por Nabida [sic]” o “Aguinaldo a los barberos que afeitan a los pobres” 150 reales.* Diciembre de 1683. Memorial del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC:

²⁹⁵ En Septiembre de 1683 se decide numerar las camas de los enfermos así cotejamos un apunte contable que nos lo indica *“De un pintor que hizo los números en las enfermerías”.* Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

Las alusiones a los números de las camas también están también presentes en los libros de tesorerías *“Por el costo del entierro de Alonso de Lagos enfermo en la cama número 32 de la sala del Santo Xrto” 160 reales.* Otro ejemplo *“En 17 de este mes 420 reales que se dio de limosnas a Andrés Fernández Buarco pobre de la Sala de Nuestra Señora número 35”.* Limosnas 1718. p 29. Libro VII de Tesorería. ASC.

Por último, comentar que estos números estaban pintados de color “mermelón” ya que en Octubre en 1712 se compra *“una onza de mermellón para los números de las enfermerías”.*

²⁹⁶ Tras la gran remodelación de 2002 estos azulejos se conservaron y pasaron a dar nombre a las habitaciones de los actuales residentes.

²⁹⁷ *“Una onza de ilo [sic] colorado para los cobertores de los éticos” 2 reales. “ Por batanear los cobertores azules de los éticos, 6 reales y al mozo que aiudo [sic]”* Octubre 1712. Memoria del Gasto Extraordinario. 1712. Siglo XVIII. ASC.

Las cenas se servían a las siete en verano y a las seis en invierno. Después hacia las nueve o las diez de la noche según la estación, se servía una última toma de alimentos más ligera que las anteriores que se conocía como colación. Se repartían frutos secos como almendras, nueces, castañas altramuces o pasas²⁹⁸, aunque también era frecuente dar la “almendrada” que era una bebida compuesta de leche de almendras y azúcar²⁹⁹.

La importancia de la dieta en el tratamiento de la enfermedad, es conocida desde tiempo inmemorial. El Doctor Antonio Hermosilla Molina prestigioso médico sevillano, nos indica que *“la dieta llegó a la medicina, a la terapéutica desde tiempos de Hipócrates y hasta el siglo XIX se dividió en plenísima o normal, plena, mediocre o tenue. Esta, a su vez, se dividía en simple y tenuísima. La tenuísima, el melicrato de Hipócrates o aguamiel, se componía sólo de agua y agua de cebad o agraz. La dieta tenue, en agua de almendras, caldos hechos con extremos de gallinas, alones y pescuezos. La dieta mediocre consistía en poleadas claras de harinas, de trigo, de cebada y arroz. La dieta plena era sopicaldos, poleadas espesas, panetelas, sémolas, frutas y pan”*³⁰⁰.

La documentación que se encuentra en el ASC en el momento de la realización del presente trabajo es poca y dispersa, se centra sobre todo en gastos de transporte de enfermos, enterramientos, misas, y limosnas de pobres, no obstante hemos conseguido cotejar documentos de gastos alimenticios. Con esta genérica información mensual sobre la adquisición alimentaria, podríamos intentar aproximarnos al tipo de dieta que los médicos aconsejaban que se diera a los acogidos y que la economía hospitalaria podía sostener.

Las proteínas de alto valor biológico se administraban en forma de carne y pescados. Las carnes comprobamos que se compraban todos los meses, se

²⁹⁸ En algunos casos al comprar estos alimentos se cita hasta su procedencia *“7 arrobas de pasas de Almuñécar” 66 reales*. A los altramuces se les cita por su nombre común sevillano de “chochos”: *“media fanega de chochos”*. Noviembre de 1685. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

En otros casos se especifica el uso que se le va a dar al alimento *“9 libras de dulce para la colación” 171 reales*. Abril 1694. *“2 arrobas de higos para la colación”* Febrero 1704.

²⁹⁹ *“8 Libras de almendras para la almendrada”* Diciembre 1683. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

³⁰⁰ Hermosilla Molina Antonio. *“Historias de los Hospitales de Sevilla. Notas dietéticas”* Sevilla Médica. P 22. 1974

compraban gallinas, puerco y carneros³⁰¹. Estos carneros a veces se traían de la finca que tenía la Santa Caridad y se sacrificaban en Sevilla³⁰² y los puercos procedían casi en su totalidad de la Sierra de Huelva, sobre todo de Aracena³⁰³, se mataban allí y después se llevaban a la Santa Caridad. Alguna vez y generalmente de forma extraordinaria se compraban “18 *cabritos* y *dos conejos*”³⁰⁴ o incluso jamones, pero en este caso solían ser para regalarlos.³⁰⁵ A finales de XVII y principios del siglo XVIII era también bastante frecuente la compra de vaca para la ingesta de carne en el Hospital, estas vacas como los carneros o se compraban en la ciudad o se traían de las fincas que poseían la Santa Caridad y se mataba aquí en Sevilla.³⁰⁶

El pescado que se compraba solía ser bacalao, imaginamos que en salazón o desecado y se compraba por arrobas³⁰⁷. Rara vez se compraba pescado fresco aunque algún apunte contable hemos cotejado al respecto como en abril de 1683 “*pescado fresco que importó 54 reales*”. Posteriormente en el siglo XVIII la compra de pescado fresco era abundante y variada³⁰⁸.

El bacalao se traía desde Cádiz en barco³⁰⁹ y aparte del bacalao también fue frecuente la compra de cazón, corvina y pargo.

Los hidratos de carbono procedían fundamentalmente de los cereales. El pan

³⁰¹ En el año 1684 se compran: Enero :20 gallinas +463 libras de tocinos repartidos en 11 apuntes contables. Febrero: 22 libras de tocino + 16 gallinas + 21 carneros. Marzo : 122 libras de tocino en 2 apuntes (uno de de 75 libras y otro de 47 libras). Abril: 21 libras de tocino + 16 gallinas + 60 carneros. Mayo: 7 gallinas + 63 carneros. Junio : 78 carneros. Julio : 6 gallinas. Agosto: solo gallinas sin especificar números. Septiembre: 6 gallinas + 110 libras de tocino. Octubre: 81 libras de tocino + 16 gallinas y un pollo. Noviembre : 15 gallinas. Diciembre: puerco + 397 libras de tocino+ gallinas.

³⁰² “*De guardar y matar 72 carneros*” 92 reales. Julio 1697.

³⁰³ “*4 libras de tocino que se trajeron de Aracena resto de diez marranos que se mataron en dicho lugar*” Septiembre de 1682. “*26 arrobas de tocino por cochinos de Aracena*” Marzo 1682. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

³⁰⁴ Febrero 1683. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

³⁰⁵ “*Once libras de jamón y otras cinco*” Agosto 1685 ó “*6 jamones y 6 gallinas al doctor*”. Abril 1683. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

³⁰⁶ “*Por matar una ternera*” 42 reales. Julio 1693. “*4 libras de vaca*” Agosto 1694. “*9 libras de vaca a 6 cuartos*” 540 reales. Julio 1706.

³⁰⁷ Innumerables son los apuntes contables de bacalao a lo largo de la Contaduría del Hospital y ya nada más inaugurar el hospital ya hay apuntes de su compra “*2 arrobas de bacalao*” Octubre de 1682.

³⁰⁸ En 1730 se compran albuces, cazón, sardinas, besugos y pijotas. Septiembre 1730. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVIII. ASC.

³⁰⁹ “*Porte del bacalao que se a [sic] traído de Cádiz*” Noviembre de 1683

se compraba a diario, generalmente en forma de hogazas³¹⁰. También se traían fanegas de trigo desde una de las fincas que compró D. Miguel para abastecer la Santa Caridad, concretamente los cereales venían desde la finca denominada “*Dehesa de la Caridad*” situada en Alcalá de Guadaíra³¹¹. El trigo aunque era de producción propia conllevaba también unos gastos como era el transporte, medirlo, apararlo y molerlo³¹². Aún así había veces que las cosechas eran malas y la necesidad de pan importante, ya que la Hermandad estaba comprometida con los conventos de clausura de la ciudad en dar un número de hogazas de pan al año, por lo que se compraba el trigo fuera de Sevilla³¹³.

También se compraban gran cantidad de otros cereales como la cebada, cuyo gasto era muy frecuente, y aunque la cosecha era entre Abril y Mayo se compraba desde Marzo.³¹⁴

El arroz se compraba por arrobas pero también era frecuente la compra por quintales como se refleja en numerosos apuntes contables de la Hermandad.³¹⁵

Los productos lácteos como la leche se traían de otra finca que también compró Mañara, concretamente la denominada de “Los Carriles” donde pacían las bestias, aunque también cotejamos algunos “*quartillos de leche*” en los gastos extraordinarios. La leche se solía usar en casos vómitos, diarreas o sangrías abundantes, incluso como antídotos de algunos venenos corrosivos, por lo que estas compras pequeñas de leche eran realmente remedios terapéuticos recomendados por el médico para un determinado enfermo³¹⁶. Se administraba pura, clarificada o su suero³¹⁷.

Con cierta frecuencia se recurrió también a las almendras, recomendadas por

³¹⁰ En Julio de 1683 se compraron “300 hogazas de pan y 76 más que importaron 1036 reales”. En Octubre “gastos de pan desde el 11 de Octubre hasta postrer de dicho mes deste [sic] año de 1683” 750 ogazas que importaron 1270 reales. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

³¹¹ “Por ayudar a traer la cebada del campo” 1 real y medio. Agosto 1685.

³¹² “De medir el trigo” 36 reales. “Apalar el trigo” 6 reales. “Costaleros para subir el trigo” 30 reales.

³¹³ “Gasto de ir a comprar el trigo” 75 reales. “Parte de las 42 fanegas de trigo que se compraron”.

Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII. ASC.

³¹⁴ En Marzo de 1683 se compran 6 de fanegas de cebada; en Abril se compran 4; · en Mayo; 3 en Junio y finalmente se compran otras 3 en Julio. Memoria del Gasto Extraordinario. 1683. Siglo XVII. ASC.

³¹⁵ “1 arroba de arroz” Enero 1687 y 2 en Febrero. “Un quintal de arroz” 60 reales. Junio 1683.

³¹⁶ “De leche 10 quartillos que se an gastado en tomar sueros el hermano Bartolomé a 10 maravedies el quartillo [sic]”. Abril 1716. “10 quartillos de leche” Enero 1692. “3 alumbres de leche” Junio 1692. “Un pobre tomó leche 5 quartillos” Abril 1730

³¹⁷ “30 quartillos de leche para sueros” 60 reales. Julio 1707. Memoria del Gasto Extraordinario.1707. Siglo XVIII. ASC

la terapéutica de la época para los *“dolientes con grandes calenturas y ardores”*, se compraban por libras, en algunos casos confitadas y eran repartidas por las enfermerías por los hermanos de penitencia después de las cenas.

Las legumbres era una fuente barata de administrar proteínas vegetales, abundaban las compras de lentejas y garbanzos y se solían comprar por fanegas³¹⁸, menos frecuentes son las compras de otras legumbres como las habas³¹⁹.

Del vino decía la Regla de 1675 que debía de darse a los acogidos *“se les dará su cena y vino por tres días”*³²⁰, se compraba por arrobas y con bastante frecuencia. A veces se compraban quartillos de vino especificándose su destino concreto *“dos quartillos de vino para un pobre”*; este vino si se compra específicamente para un enfermo es porque sus características son especiales, realmente eran remedios mandados por el médico para curar alguna enfermedad de alguno de los acogidos, probablemente sería vino mirriado, vino estíptico o vino de centaurea.

El vino estíptico era un vino astringente, con una acción cicatrizante, antiinflamatoria y antihemorrágica y se usaba para lavar y curar heridas y llagas por lo que suponemos que sería el más usado en el Hospital de la Santa Caridad por estas fechas.

Este vino estíptico y si hacemos caso a Félix Palacios que en su obra *Palestra Pharmaceutica* nos indica que el vino estíptico se hacía *“[...] con vino tinto como astringente y con cortezas de granada, rosas rubias, nueces de ciprés, romero y semejantes; se le añade también alumbre de roca, y todo se cuece en el vino hasta la consumpción de la tercera parte, porque aquí se quieren las partes austeras y fijas”*³²¹

Del vino de centáurea nos indica el Doctor Joaquín Herrera Dávila que *“Según recientes investigaciones, la centaurea en extracto alcohólico, como al parecer era utilizada en el Hospital, es antidiurética, provoca una retención urinaria muy acusada con una eliminación excesiva de potasio. Según las dosis es*

³¹⁸*“Media fanega de lentejas” 30 reales. Septiembre 1684. “6 fanegas de de garbanzos” 342 reales. Agosto 1684. Memoria del Gasto Extraordinario. 1684. Siglo XVII. ASC.*

³¹⁹*“Una fanega de habas” 26 reales. Agosto 1685*

³²⁰ Capítulo XVI de las Reglas de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla de 1675. p 78.

³²¹ Palacios Félix. *“Palestra Pharmaceutica”*. op. cit p 49.

*hipoglucemiante o hiperglucemiante. Parece que los extractos alcohólicos de la flor provocan descensos de la actividad motora, efecto que sin duda vería – aunque en realidad no buscado- de utilidad en el tratamiento de heridos y contusionados*³²². Este vino que podríamos decir “tranquilizante” sería de ayuda en nuestro hospital para controlar a estos enfermos incurables que moraban por sus enfermerías, si bien con los pocos datos disponibles resulta difícil juzgar los efectos terapéuticos de algunos de los remedios usados.

Los apuntes de frutas y verduras frescas son más esporádicos que los anteriores alimentos, aún así hemos cotejado apuntes contables de higos – 1 arroba en 1681- ; las cebollas se compran por unidades – 1000 cebollas 21 reales-; los pimientos –también se compraban por unidades así en Agosto de 1687 se compran 2000 pimientos-; membrillos se compran para hacer dulces – en Septiembre de 1683 se gastan 23 reales en membrillos “*para hazer dulces*”-; Los ajos se compraban por ristras- 10 ristras de ajos en 1685-.

Con esta importante información mensual de los alimentos adquiridos en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla podríamos aventurarnos en determinar que tipo de dietas consumían los peregrinos y acogidos.

La variedad de los alimentos comprados – carneros, gallinas, tocinos, lentejas, garbanzos, bacalao etc- nos hace pensar que la dieta preponderante en el Hospital de la Santa Caridad sería la *normal o plena*, que estaría reservada para los acogidos, para esos enfermos *perléticos, cangros y tísicos*, a los que según vemos no sólo se los consolaba espiritualmente sino también corporalmente.

El gasto tan elevado y continuado en cebada, nos indica que debía de ocupar un lugar importante en la dieta del Hospital, por lo que la dieta tenuísima – agua de cebada- se usaría para alimentar frugalmente al peregrino que llegaba de paso por el Hospital.

Aunque con los despojos de las gallinas – pescuezos, alas y patas- bien podrían, en tiempos de bonanza, hacerse un caldo con el que se sustituía a la diaria y manida agua de cebada, completándose así la dieta tenue. La hidromiel o aguamiel también formaba parte de la dieta tenuísima que se daba a los peregrinos, y la cantidad de miel - incluso panales - que se compraban en

³²² Herrera Dávila Joaquín. “*El Hospital del Cardenal de Sevilla y el doctor Hidalgo de Agüero*”1ª edición en Ediciones de la Fundación de Cultura Andaluza. Sevilla. 2010.

el hospital, daba buena cuenta de la importancia de este dulce alimento para la dieta hospitalaria.

Otro punto importante en la dieta hospitalaria lo constituyó el agua, según el profesor Puerto Sarmiento:

“Durante el Renacimiento y el Barroco se produce un resurgimiento de las prácticas terapéuticas relacionadas con el agua [...] es uno de los cuatros elementos empedocleciacos [...] sus cualidades por excelencia son la humedad y la frialdad, luego ha de ser excelente medicamento contra las enfermedades que cursan con calor y sequedad, concretamente contra las fiebres”³²³.

De sus usos insiste el Dr Joaquín Herrera Dávila:

“Se usaba como purgante y se consideraba diurética, emética, sudorífica, cordial, temperante, dulcificante, diluyente, estomáquica y nutriente”³²⁴.

El agua se usaba de forma natural, caliente, tibia o mezclada con vinagre o con sal común.

También se usaba fría y se compraban libras de nieve para bajarle la temperatura. La nieve se traía de Sierra Nevada o de la Sierra Norte de Sevilla, pero debido a los rigores del verano sevillano era difícil mantenerla fría, por lo que para mantener su baja temperatura se introducían en el pozo en cubetas, las cuales en contacto con el agua solían estropearse por lo que solían ser “aliñadas” o “restañadas”³²⁵.

Sobre el uso del agua fría hubo grandes controversias- había detractores y grandes entusiastas de su uso- sobre todo en Andalucía, probablemente por los fuertes y frecuentes calores se solían utilizar pero como dice el profesor Puerto Sarmiento:

“[...] el agua era un gran remedio contra la fiebre, en el paradigma galenista, la nieve lo debía de ser aún más, pero su uso se veía entorpecido por la prohibición de Hipócrates y Galeno para su utilización directa, por considerarse agua estancada y por tanto venenosa”³²⁶.

Entre los autores andaluces que defendían su uso durante el Barroco nos señala el profesor Puerto a : Alonso González – Granada 1612-; Juan Sorapan

³²³ Puerto Santamaría Francisco Javier. “El mito de Panacea”. p 330. Editorial Docecalles. Madrid 1997.

³²⁴ Herrera Dávila Joaquín. “El Hospital del Cardenal de Sevilla” op.cit. p 156.

³²⁵ “Arreglo de cubos y cubetas para la nieve del pozo” 5 reales. Julio 1684.

³²⁶ Puerto Sarmiento Francisco Javier. “El mito de Panacea”. op.cit. p 333.

de Rieros – Granada 1616- ; Juan de Carvajal – Sevilla 1622- citando también otros médicos castellanos³²⁷.

La nieve servía para enfriar el agua, su uso dentro de las bebidas se consideraba tremendamente peligrosa, al ser agua estancada se recomendaba sólo para refrescar el exterior de los recipientes que contuvieran líquidos.

La nieve se compraba por libras, como es lógico en verano y generalmente al final de la centuria decimoséptima y principios de la dieciochesca, especificándose en algunas ocasiones que era para las enfermerías y para los hermanos de penitencia³²⁸.

Otra utilidad del agua son los baños, recomendados en el Barroco para los enfermos, al ser claramente útiles en *“la melancolía, en la manía, en las enfermedades de la piedra de los riñones, las arenas de la orina, en afecciones de la piel como la lepra o la sarna”*, pero para personas sanas eran *“tremendamente peligroso”*.

En nuestro estudio documental en el ASC hemos encontrado varios apuntes que hacen referencia al uso de los baños por parte de los acogidos en el hospital, así en Junio 1682 hablaban de llevar a los baños a determinados acogidos, especificándose en algunos casos el lugar en que iban a ser estos baños: *“Por llevar a un pobre a Utrera para los baños”* o *“otro pobre en dicho día a Sanlúcar”*³²⁹, en otros casos no se menciona el lugar donde se toman los baños *“Abiar [sic] un pobre para los baños”*.³³⁰

Las enfermedades de la piel eran muy frecuentes en el Hospital de la Santa Caridad, ya se recomienda en las Reglas de 1675 tener preparados los aceites para las llagas, estas llagas infectadas sería un duro quebradero de cabeza para los médicos de la época, el herpes secundario a una infección bacteriana

³²⁷ Puerto Sarmiento Francisco Javier. *“El mito de Panacea” op.cit. p 334.*

Joaquín Herrera Dávila también cita entre otros autores que defendían el uso del agua nieve a García Brioso, Ortiz Barroso, Alonso de Burgos, Rodríguez de Santiago, Gutiérrez de los Ríos. Herrera Dávila Joaquín. op. cit. p 156.

³²⁸ *“Por niebe para las enfermerías, dos días”* Julio 1707. *“8 Libras de niebe para los hermanos”* Septiembre 1707. Memoria del Gasto Extraordinario. 1707. Siglo XVIII. ASC.

³²⁹ Junio 1682. Memoria del Gasto Extraordinario. 1682. Siglo XVII. ASC.

El baño a Utrera fue más barato que el realizado a Sanlúcar, así si el primero costó 8 reales, el de Sanlúcar importó 12 reales. El gasto probablemente sería el pasaje en barco hasta esta bella localidad gaditana *“Del varco [sic] donde se fueron a bañar”* 6 reales, Junio 1683. ASC.

³³⁰ Agosto 1683. Memoria del Gasto Extraordinario. 1683. Siglo XVII. ASC. Este baño costó 12 reales también, así que probablemente fuera a Sanlúcar. También encontramos baños en primavera (Mayo 1682).

y la sarna³³¹ sería un cuadro terrible para el poco arsenal terapéutico de la época.

Los baños de agua, sobre todo las del mar, sería un buen remedio para curar estos males dermatológicos ya que *“esta agua es desecante, sirve en el herpes, sarna y demás corrosiones del cutis”*³³² por lo que era frecuente llevar a los pobres acogidos, sobre todo en verano, “a tomar las aguas” a Sanlúcar de Barrameda.

El hospital se proveía de agua de los caños de Carmona, los cuales abastecían al Alcázar y este a la Casa de la Moneda, desde aquí se abastecía al Hospital de la Santa Caridad, la cual tenía concedida por orden real una paja de agua³³³. Esta paja de agua se concede por cédula real de Carlos II el 1 de Mayo de 1676 y cuyo original se conserva en el Archivo de la Santa Caridad.

A parte el hospital poseía varios pozos de agua, a los cuales se les hacía una limpieza profunda todos los años, generalmente en verano³³⁴.

El agua también se compraba directamente, apareciendo pequeñas pero constantes *“gastos por aguas”* indicándose en algunos casos que su uso era para las enfermerías, siendo los hermanos de penitencia los encargados de reclamarlas y administrarlas previa prescripción médica.³³⁵

Entre las aguas usadas estarían las cordiales empleadas para enfermedades del corazón, contra ataques epilépticos, vahidos o desvanecimientos. Eran las aguas de rosas, borrajas, violetas, escorzonera y verdolagas.

También se administrarían agua de azahar por sus propiedades tranquilizantes, de acedera por su efecto ligeramente laxante y la de almirones por sus propiedades febrífugas.

Las tisanas de cebada y avena eran empleadas en casos de diarreas y disenterías junto con arroz y harinas de cebada.

Otro caso curioso es el empleo de “agua acerada” ya que hemos cotejado un apunte de *“aliñar un pieza de azero para azerar agua para un pobre”*, era una forma, cuanto menos original de curar las anemias mediante la administración

³³¹ La presencia de la sarna está documentada en el Hospital de la Santa Caridad, así encontramos desde 1686 gran cantidad de apuntes de *“De unguento de sarna”*. Febrero 1686. El unguento costó 10 maravedíes. Estos apuntes se prolongan durante todo el final de la centuria decimoséptima.

³³² *“Palestra Farmacéutica”* p 409.

³³³ Esta medida antigua del caudal equivale en medidas internacionales a 2 cm³ por segundo.

³³⁴ *“Limpiar el pozo”*. Agosto 1685. Memoria del Gasto Extraordinario. 1685. Siglo XVII. ASC.

³³⁵ *“Gastos de aguas para las enfermerías”* o *“Gastos de aguas para los hermanos”*. Junio 1683.

de hierro.

Entre las muchas anotaciones de estos gastos dietéticos encontramos algunos gastos que se consideraban como especiales. Se solían realizar todos los años por las mismas fechas, en algunos casos por San Jorge, o para celebrar la exaltación de la Santa Cruz, siendo muy frecuentes por Navidad o por Pascua de Semana Santa. Sirva como ejemplo el gasto por el “*Sábado de Quasimodo*” (sábado anterior al Domingo de Ramos):

- 32 gallinas.....0,198 reales.
- 26 docenas de guebos [sic].....0,052 reales.
- 12 libras de vizcochos [sic].....0,036 reales.
- 2 libras de zera.....0,011 reales.
- De cebollas y ajos.....0,012 reales.
- De rosa.....0,018 reales.
- Dos docenas de platos.....0,08 ½ reales.
- 1 arroba de criadillas.....0,09 reales.
- Una carga de romero.....0,04 reales.
- De especia.....0,015 reales.³³⁶

También era habitual en ambas Pascuas – Navidad y Semana Santa- el administrar el “*Pan de Maimones*” en ambos casos a cargo de un patronato – generalmente durante este siglo a cargo del Patronato de Corbet o del Duque de Alcalá-.

Este “*pan de maimones*” consistía en una sopa caliente a base de pan, ajo, huevos, aceite y sal.³³⁷

En algunos casos se administraba también de forma extraordinaria la “*sopa dorada*”³³⁸, que consistía en hacer tostar unas rebanadas de pan, agregarles una salsa a base de azúcar, vino blanco, yemas de huevo y agua de rosas. Una vez empapadas, se freían y se agregaba nuevamente agua de rosas, espolvoreándolas con azúcar y azafrán.

³³⁶ Abril 1686. Memoria del Gasto Extraordinario. 1686. Siglo XVII. ASC.

³³⁷ “*Pan de Maimones que se dieron en el Hospicio el pasado mes de Marzo*”. El costo de este pan fue de 253y ¾ reales.

³³⁸ “*4 onzas de canela para la sopa dorada*” 12 reales. Abril 1706. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVIII. ASC.

Algunas veces se compraba un determinado alimento para un enfermo concreto *“Un pedazo de jamón para el hermano Pedro de Jesús”* o *“Una gallina para un hermano enfermo”*, a los quebrados se les solía dar una dieta a base de gallina por lo que es probable que fuera una recomendación médica para un determinado hermano enfermo, de todas maneras estas anotaciones no son frecuentes y es difícil deducir la intencionalidad terapéutica para la que fueron ordenados estos alimentos.

Los alimentos traídos de América como el tomate, la batata o el chocolate fueron más utilizados al final de la centuria – década de los noventa- y con mucha más frecuencia en el siglo XVIII donde fueron introducidos en la dieta diaria.

El chocolate era considerado un alimento exquisito, sólo se empleaba en determinadas fiestas y generalmente como obsequio o detalle para los sacerdotes que oficiaban los cultos *“media arrova [sic] de chocolate para los padres que hicieron las pláticas”*³³⁹, como muestra que no se usaba mucho el chocolate lo tenemos en que no sabían ni prepararlo *“ al que hizo el chocolate”*³⁴⁰.

El consumo de tomate en este siglo no era frecuente, encontramos alguna compra de ellos pero siempre junto con otras verduras *“De calabazas y tomates”*³⁴¹, más tarde en el siglo XVIII su consumo fue más abundante comprándose junto con el perejil.

La batata fue introducida en la dieta hospitalaria para su consumo en la última década de esta centuria³⁴². Se compraba de forma extraordinaria en Diciembre y probablemente sería para obsequiar con esta delicia a los enfermos en Navidad, ya que solía consumirse como conserva dulce.

Según el médico sevillano Nicolás Monardes *“las batatas, es fruta común en aquellas tierras, tengo yo por mantenimiento de mucha sustancia, y que son medias entre carnes y frutas”* para este sevillano ilustre *“crudas no son buenas de comer porque son muy ventosas y duras de digestión”* por lo que las recomienda usarlas *“guisadas, asadas en potages, para hacer tortas muy*

³³⁹ Abril 1692. Memoria del Gasto Extraordinario.1692. Siglo XVII. ASC.

³⁴⁰ Abril 1730. Memoria del Gasto Extraordinario. 1730. Siglo XVIII. ASC.

³⁴¹ Junio 1692. Memoria del Gasto Extraordinario. 1692. Siglo XVII. ASC.

³⁴² *“3 arrobas de batatas” 281 reales.* Diciembre 1694. El año anterior se compró una arroba menos. Memoria del Gasto Extraordinario. 1693 y 1694. Siglo XVII. ASC.

*excelentes y para cualquier conserva*³⁴³.

Son muy frecuentes también las compras mensuales de especias calientes como azafrán, jengibre, nuez moscada y pimienta. Si bien el uso de la sopa estaba muy extendido en el hospital, al ser barata y reconfortante, la tendencia medieval era la de sazónarla obsesivamente con canela, jengibre, azafrán y ajos.

En algunos casos las compras de alguna especia se especifica que es para la cocina, pero en otros casos se indica que su destino son las enfermerías o los hermanos de penitencia los encargados de recibirlas, por lo que creemos que estas especias formaron parte no solo de los sopicaldos sino de determinados medicamentos y remedios usados por los hospitales sevillanos de la época. Además las compras son frecuentísimas y en algunos casos bastantes costosas, por lo que cuesta pensar que fueran solo para alimentación pudiendo ser sustituidas por otros alimentos o especias mucho más baratos.

Es probable que estas especias formaran parte de la “aloja o aloxa” que era una bebida de aguamiel muy frecuente en los hospitales sevillanos de esta época.³⁴⁴ La aloja estaba compuesta por una aguamiel a la que se añadían especias denominadas calientes como la canela, el jengibre, la nuez moscada y el azafrán. Se podría considerar tanto alimento, ya que su estructura básica era el aguamiel, como medicamento compuesto según el modo de actuación de cada una de las especias que se añadían. Santiago Valverde nos indica en su obra sobre la aloxa, que se solía enfriar con nieve.

También se compraron otros alimentos que según la literatura médica de la época pudieron ser utilizados con una intencionalidad terapéutica.

Aceites.- Se compraban por arrobas y además de servir para preparar ungüentos y bálsamos, se usaban como vomitivos y laxantes.

Otra compra de aceite que no es frecuente pero presenta grandes indicaciones terapéuticas, es el aceite de almendras dulces³⁴⁵, rico en ácidos grasos

³⁴³ Monardes Alfaró Nicolás. *“Primera, segunda y tercera partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina”* Sevilla.1580. Edición facsímil. Sevilla 1988. pp 117 y ss.

³⁴⁴ El uso de la aloxa fue muy frecuente en el Hospital del Cardenal de Sevilla e incluso uno de sus médicos Santiago Valverde Turices escribió un tratado sobre su uso y abuso en Sevilla. Para más información sobre la aloxa Cfr *“El Hospital del Cardenal de Sevilla” op.cit pp 159-161.*

³⁴⁵ En Septiembre de 1711 se compraron *“4 onzas de aceites de almendras dulces”*, su precio fue de 2 reales. Memoria del gasto Extraordinario. 1711, Siglo XVIII. ASC.

esenciales y de un gran poder hidratante y regenerador dérmico. También era muy usado como vehículo para la administración por vía tópica de otros remedios.

También se usaba el aceite de almendras dulces como conservante en zumos y tinturas líquidas *“para que el ayre no los penetre, y ponga en movimiento, y como consecuencia se disminuya su virtud”*³⁴⁶. Se administraba vía oral a dosis de 1 a 3 onzas diarias.

Culantero.- Formaba parte de la alimentación hospitalaria pero también se podía usar como conciliador del sueño. Se compraba por fanegas.³⁴⁷

Habas.- Consideradas flatulentas y que “detienen” el vientre. Se compraba también por fanegas aunque a veces se compraban con otras legumbres.³⁴⁸

Altramuces, lechugas y cebollas.- Eran diuréticos, si bien la compra de lechuga no era frecuente, la de cebolla si que lo era, se compraba frecuentemente por unidades. Los altramuces se compraban por fanegas y se denominaban sevillanamente como chochos³⁴⁹.

Lentejas.- Se compraban por fanegas, eran cálidas y turbativas.³⁵⁰

Ciruelas y peras.- Se compraban por libras y por arrobas. Se usaban por sus propiedades nutritivas y laxantes³⁵¹.

Romero.- Era habitual las compras de cargas de romero, el cual se picaba en el mismo hospital *“De picar el romero”*³⁵². Se usaba en infusiones, maceraciones, deccociones y jarabes.

También era muy frecuente la administración de miel de romero que estaba indicada en *“colica ventosa, para el letargo, la perlesía, para la apoplejía, epilepsia, y en enfermedades histéricas”*³⁵³. Se administraba vía oral en dosis de una a tres onzas.

Nuez moscada y clavo.- Se compraban al principio de cada mes junto con otras especies. Se usaba para condimentos de las sopas y en problemas de garganta como faringitis y halitosis. El clavo también se usaba como

³⁴⁶ Palacios Félix. *Palestra Pharmaceutica*. op.cit. p 25

³⁴⁷ *“Media fanega de culantro”*. Agosto de 1692

³⁴⁸ *“Una fanega de habas”*. Agosto 1685. *“lechugas y habas”* Mayo 1692.

³⁴⁹ *“Media fanega de chochos”* Noviembre de 1685. *“Mil cebollas”* 21 reales. Septiembre de 1683.

³⁵⁰ *“Media fanega de lentejas”*. Septiembre de 1684.

³⁵¹ *“Una arroba de peras”*. Diciembre de 1692

³⁵² *“De picar el romero”* Marzo 1693.

³⁵³ Palacios Félix. *“Palestra Pharmaceutica”*. op.cit. p 109.

saborizante, para mejorar el sabor de diferentes tisanas y cocimientos, siempre en pequeñas cantidades para que no alterara las propiedades de estos remedios.³⁵⁴

Alcaravea.- Es la denominada “comino de los prados”. Tónica, aperitiva y diurética. Su principal acción es digestiva actuando sobre la musculatura intestinal, regulando el tránsito y ayudando a la digestión. Se administraba en forma de aceites – de 3 a 9 gotas- ya que su principal componente es un terpeno – carvona- que está presente en los aceites esenciales que contiene la alcaravea. Se recomendaba para *“deshacer y hacer arrojar flatos, suaviza los dolores cólicos provenientes de ellos, es muy bueno para corroborar el ventrículo, para promover la digestión de los alimentos, para disolver, y hacer arrojar los humores crasos, y indigestos”*³⁵⁵. En el Hospital de la Santa Caridad se compraba junto con el comino³⁵⁶.

Jengibre.- Se usaba como corroborante – corrobora el calor natural y por tanto ayuda a la digestión y esfuerza el estómago-. Se usaba para dar sabor y aroma a los guisos y como correctivo de los sabores de los medicamentos. Se compraba por libras y con mucha frecuencia al final del siglo XVII³⁵⁷

Tagarninas.- No es tan frecuente su compra como otros vegetales, se usaba mucho en forma de guisos. Se usaba el látex de la planta fresca para cuajar la leche. Tiene propiedades diuréticas.

Espárragos.- Su compra es esporádica, a veces junto con otras verduras y otras veces solos por manojos. Su rizoma es aperitivo y diurético³⁵⁸

Afrecho.- Es el término que se usa para denominar en forma genérica al salvado procedente de los cereales. Se usaba en la alimentación de los acogidos proporcionándole sobre todo mucha fibra. Se compraba por fanegas³⁵⁹.

Pamplinas.- Es una planta de la familia de las Portuláceas. Se compraba por carretas y se usaba en cocimientos por sus propiedades aperitivas. Se

³⁵⁴ Félix Palacios nos indica en Palestra que a las tisanas de cebada se le pueden dar diferentes sabores, regaliz, canela, clavo pero *“se ha de advertir, que estos calientes se echan en muy corta cantidad, para que no alteren su virtud”*. Palacios Félix. op cit. Capítulo VII. p 30.

³⁵⁵ Félix Palacios. *“palestra Pharmaceutica”* op.cit. p 264.

³⁵⁶ *“Comino y alcaravea”* Enero 1692.

³⁵⁷ *“1 libra de jengibre”* 3 reales. Abril 1693.

³⁵⁸ Enero 1692.

³⁵⁹ *“2 fanegas de afrecho”* Enero 1704.

consumía en ensaladas.

Azafrán.- A pesar de ser una especie muy cara – la Dra. Teresa López Díaz en su estudio sobre el Hospital del Amor de Dios de Sevilla nos indica que el azafrán era la tercera sustancia medicamentosa más cara de sus estudios en el siglo XVII ³⁶⁰- sorprende las grandes cantidades que se compran desde el principio de fundación del Hospital y aunque se usara como condimento de sopas y otros alimentos, suponemos que se usaba también para la elaboración de medicamentos para el hospital como posteriormente desarrollaremos.³⁶¹

Castañas.- Se compraba por arrobas y por quintales, a veces confitadas para la colación; en otros casos se usaba la harina de castañas cocidas como resolutivo³⁶².

Calabazas.- Como las castañas se usaban en dulces para la colación – calabazate- . Las semillas en horchatas eran atemperantes³⁶³.

Arroz.- Su compra se realiza por quintales³⁶⁴. Se usaba en forma de horchatas para corregir las diarreas y su harina como polvos contra las escoriaciones.

Ajos.- Se compraba por ristras, usado para condimentar los alimentos. También se usaba como tónico, anforético y expectorante³⁶⁵.

En una época donde la suciedad y la pobreza era un problema indisoluble con la sociedad, resulta obligado hacer referencia a las medidas higiénicas y de salubridad tomadas por el Hospital.

Partimos de la base de que ya en las Reglas que redactara Mañara en 1675 se señalaba a todos los hermanos de penitencia de la importancia de la limpieza hospitalaria “[...] *que cuidara con todo aseo y limpieza*”. Al enfermero Mayor se le encomienda “*barrer dichas enfermerías*”, al segundo enfermero “[...] *así en barrer, como en hacer las camas [...] de su aseo y limpieza*”, al hermano de

³⁶⁰ López Díaz M^a Teresa. “*Estudio histórico- farmacéutico del Hospital del Amor de Dios de Sevilla*”. p. 116. Edita Diputación Provincial de Sevilla. Sección Ciencias Sociales. N^o 1. Sevilla 1987.

³⁶¹ Los apuntes por compra de azafrán son muy numerosos, se compran casi siempre al principio de mes junto con otras especies. Es frecuente cotejar este tipo de apunte:

½ libra de azafrán.....33 reales.

1 libra de pimienta.....7 reales.

4 onzas de clavo.....10 reales.

1 libra de jengibre.....3 reales. Febrero 1692

³⁶² En Enero de 1685 se compran “*3 arrobas de castañas apiladas*”.

³⁶³ En Mayo de 1692 se compran “*De calabazas y tomates*”.

³⁶⁴ En Abril de 1683 se compran 2 quintales de arroz y en Septiembre del mismo año 1683 se compra 1 quintal.

³⁶⁵ En Junio 1685 se compran 37 ristras de ajos y en Agosto del mismo año sólo 10.

penitencia ropero se le indica “[...] debe ayudar a barrer [...] con todo aseo y limpieza [...] y los paños muy limpios”. Al hermano hospiciero “almohadas, esteras y tarimas que cuidará con todo aseo y limpieza”. Al hermano refitolero “ha de cuidar del aseo del refectorio y que estén las mesas limpias”. Sólo al cocinero se le releva de tanta limpieza ya que “no debe de acudir a otra cosa que la dicha comida”³⁶⁶.

Queda claro que la higiene y la limpieza era muy importante para Mañara como así lo atestiguan sus Reglas y sus correlegionarios así lo entendieron, son tanto frecuentes las compras de jabones, paños, escobones, cobertores etc³⁶⁷

También era importante la limpieza del pozo, la cual se solía hacer en verano – Julio y Agosto son los meses donde más frecuentemente hemos cotejados apuntes de su limpieza- mientras que la bodega tenía en Febrero su mes fijo de limpieza³⁶⁸.

La cantidad de basura generada por el Hospital debía de ser muy importante, los hermanos de penitencia no daban abasto para sacar estas inmundicias, por lo que este servicio estaba externalizado, ya que se pagaba por dar este servicio “De sacar la basura”.

Logicamente el grueso de la limpieza del hospital se lo llevaban las mantas, cobertores, sabanas, paños, etc, que estaban en contacto con los enfermos y acogidos. La limpieza de las ropas de los éticos – posibles enfermos contagiosos-se realizaba a parte “Por lavar las mantas de los éticos”.

Aunque quizás la mayor preocupación higiénica recaía sobre los colchones. Debido a que estos pobres incurables pasaban largas horas mortificados en ellos, estos recibían una especial atención, con frecuencia se basteaban³⁶⁹ –se cosían- y remendaban, se lavaban y su estado fue una preocupación

³⁶⁶ Todas estas advertencias de la limpieza las expresa Mañara en el capítulo XLVI de las Reglas de 1675, al enfermero Mayor en p 139, al segundo enfermero y ropero en p 140, al hospiciero en p 141 y por último al refitolero y cocinero en p 142. “Reglas de la Hermandad de la Santa Caridad de 1675”.

³⁶⁷ Se suelen comprar por docenas “12 escobones “10 reales. Enero 1685 , aunque también se compraron este mismo año en Marzo, Mayo y Junio. En algunos casos se especifica que tipo de escobas se compran “escobas de ramas” Julio 1685. En otros casos se nos indica la ubicación para la que están destinados dichos escobones “12 escobones para las enfermerías”. Marzo 1685.

³⁶⁸ “De limpiar el pozo” Julio y Agosto de 1685. “De limpiar la bodega”. Febrero 1684. Aunque tenemos constancia que debía de haber más de una bodega ya que en algún apunte se especifica qué bodega es la que se limpia “De limpiar la bodega grande”

³⁶⁹ “por una libra de ilo para bastear los colchones” Junio 1707. Los colchones de los éticos –posibles enfermos contagiosos- se lavaban también aparte “Por lavar los colchones de los éticos y algunos capotillos” Enero 1730. ASC.

recurrente en los Cabildos de la Hermandad:

*“Manifiesta el Hermano Mayor que los colchones de los pobres están muy deteriorados, con poca lana y muy mala, y que era preciso comprar alguno. Se acuerda comprar la precisa al tiempo de la cosecha, procurando la mayor equidad posible”*³⁷⁰.

Raro es el mes en el que no aparece en gastos el salario del colchonero, indicándose en algunos casos el tiempo de trabajo³⁷¹.

Los colchones estaban rellenos de lanas³⁷² y se apoyaban sobre una red de cuerda a modo de somier sostenido por un marco de madera. El enrejado de cuerda requería un trenzado periódico por parte del colchonero. Los colchones a veces se compraban y otras veces se hacían allí, rellenándose de lana en el caso que se necesitase. La Hermandad compraba el lienzo del que estaban hechos los colchones, el hilo, y el colchonero los rellenaba con la lana traída de los carneros propiedad de la Hermandad que pastaban en sus fincas³⁷³.

Aunque Mañara sólo quería tener en su hospital personal no asalariado, hemos cotejado en sus archivos que algún que otro servicio del hospital externalizado. En Diciembre de 1685 – casi recién inaugurado- ya sabemos que había dos mozos ayudando en la cocina ya que se compran *“Medias para el mozo de cocina”* y *“zapatos y polainas para el otro mozo”*³⁷⁴ y que cobraban un dinero por sus servicios *“salarios de los mozos de las cocinas y del cavallo [sic]”*.

La limpieza de las mantas y las ropas de los acogidos se realizaba en unos lavaderos cercanos al hospital (**ANEXO ¿? FOTO DE LOS LAVADEROS DE LA CARRETERIA**) en ellos trabajaban el personal contratado, generalmente mujeres. El gasto en lavanderas era mensual y a partir de Junio de 1682 aumenta un 26,5%, el motivo es la apertura de la nueva sala completándose así todo el Hospital³⁷⁵.

Durante dos meses al año – comienzo y final de verano- la limpieza del

³⁷⁰ Cabildo de 8 de Octubre de 1752. Libro XI de Cabildos y Acuerdos. ASC:

³⁷¹ *“Jornales al colchonero 4 días” 20 reales.* Marzo 1692. ASC:

³⁷² *“20 arrobas de lanas para los colchones de los pobres”* Diciembre 1748. ASC.

³⁷³ En Junio 1707 se compra *“una libra de ilo para bastear los colchones”* *“Y otra para coserlas”*. En Octubre de 1709 se compra *“un pie de lienzo crudo para los colchones”* y en Noviembre de 1709 se gastan 60 reales por *“hazer 50 colchones y sacudir la lana”*. Memoria del Gasto Extraordinario. 1707 y 1709. Siglo XVIII. ASC:

³⁷⁴ Diciembre de 1685. Memoria del Gasto Extraordinario. 1685. Siglo XVII. ASC.

³⁷⁵ El gasto pasó de 158 reales mensuales gastados en lavanderas hasta Junio a 200 reales a partir de Julio.

Hospital se realizaba a fondo, se contrataba una cuadrilla de hombres que en unas ocasiones en Junio y otras en Septiembre enjalbegaban las enfermerías, blanqueando sus paredes con cal viva y realizando una rigurosa limpieza.

Esta práctica era corriente en los hospitales de la época, así lo reflejan varios autores en sus estudios sobre hospitales sevillanos³⁷⁶ y se usaba para desinfectar las paredes de los recintos donde se encontraban los enfermos.

En el Hospital de la Caridad de Sevilla se contrataba generalmente una cuadrilla de siete hombres³⁷⁷ que en Junio y Septiembre³⁷⁸ realizaban esta labor.

Dentro de la labor de estos enjalbegadores estaba la de quitar los toldos de los patios, que en nuestro caso y de sevillanas maneras se denominaban “belas³⁷⁹”

Otras medidas higiénicas adoptadas por el Hospital para luchar contra la “putrefacción del aire” fue la realización de sahumeros³⁸⁰ que servían para “limpiar” el aire y desinfectar las ropas de los enfermos.

Es frecuente la compra de plantas aromáticas como romero, alhucema, miera y otras para formar parte de estos sahumeros³⁸¹.

La práctica de estos sahumeros en el Hospital encaja perfectamente con la corriente médica de la época que recomendaba los buenos olores hospitalarios para evitar los contagios.

Para evitar la contaminación hídrica se hervía el agua con canela o se le añadía para acidificarla vinagre o limón.

Para evitar el contagio de distintos vectores como las chinches se usaba el acíbar³⁸², aunque en casos de molestas plagas se llegaba a usar el fuego para acabar con ellas³⁸³.

³⁷⁶ Cfr López Díaz, M^a Teresa. Op. Cit. p 54. También en Herrera Dávila, Joaquín. op.cit. p. 163-164.

³⁷⁷ “Por fregar la Sala del Santo Cristo 7 hombres” 28 reales. “ Por fregar la sala de Nuestra Señora 7 hombres” 28 reales. Septiembre de 1712. ASC.

³⁷⁸ “Por lavar y enjalbegar las enfermerías” Junio 1695 y “Por lavar y enjalbegar las enfermerías” Septiembre de 1695.

³⁷⁹ “Por lavar y enjalbegar las enfermerías, de quitar las velas” 22 reales. Septiembre 1697. A veces se compran también “jarcias para las velas” 70 libras en Junio de 1700.

³⁸⁰ “De un sahumero para los pobres” 87 reales. Noviembre de 1683. Memoria del Gasto Extraordinario. 1683. Siglo XVII.ASC.

³⁸¹ “Romero” en Agosto de 1695; Alhucemas en Diciembre de 1683; Miera en abril 1692. ASC:

³⁸² El acíbar se extraía por incisiones de la planta de aloe aunque sus efectos terapéuticos conocidos entonces era de laxante, en nuestro Hospital se usaba como antiparasitario.

³⁸³ “4 Haces de leña para las chinches” 72 reales. Septiembre de 1694. ASC.

Contra las ratas y ratones era frecuente la compra de rejalgar³⁸⁴, aunque a veces y ante la incapacidad de acabar con ellas se retornaba a las ratoneras³⁸⁵

2.6. LA BOTICA EN EL HOSPITAL DE LA SANTA CARIDAD DE SEVILLA DURANTE EL SIGLO XVII.

2.6.1.- Antecedentes.-

En la Reglas de 1675 que redactó Mañara no reflejó nada sobre la inclusión de una botica o de un boticario en el organigrama hospitalario. La elemental estructura hospitalaria planteada por D. Miguel en este breve documento, integró sólo a los hermanos de penitencia que ejercieron como enfermeros encargados de una básica asistencia sanitaria a los acogidos, y en algunos casos pensamos, como posteriormente desarrollaremos, que también como ayudantes de botica.

La no inclusión de un boticario dentro de estos primeros planes hospitalarios, no significa que la Hermandad en un futuro cercano no se plantease la idoneidad de contar con una botica en su organigrama sanitario.

La intención de D. Miguel Mañara siempre fue la de contar con personal no asalariado, guiados siempre por la fuerza del amor al prójimo y la caridad cristiana, por lo que cobra fuerza la posibilidad de que tanto médicos, cirujanos o boticarios fueran colaboradores externos ajenos a esta primitiva organización sanitaria. El hospital al no tener botica se nutriría de medicamentos de alguna botica de reconocido prestigio dentro de la ciudad.

Así como en diferentes Cabildos vemos mencionada la petición de necesidad de médico asalariado en el Hospital, como ya se ha comentado con anterioridad, la necesidad de boticario no la hemos encontrado hasta el momento en los Cabildos y acuerdos de la Hermandad.

Actualmente y en el momento de la realización de este trabajo, la escasísima documentación sanitaria presente en los archivos del Hospital, hace que

³⁸⁴ El rejalgar es un mineral rico en sulfuro y arsénico que se usó también en la fabricación de vidrios, fuegos artificiales y pesticidas.

³⁸⁵ "Una ratonera". Julio 1692. ASC.

intentar hilar la actividad farmacéutica durante este siglo, sea una tarea ardua y a veces con alguna posibilidad de equívoco.

Cotejamos una documentación muy dispersa, mezclada con noticias de tipo administrativo y financiero, con saltos importantes en años y sin ninguna cohesión.

Durante esta centuria, no hemos cotejado nunca en los documentos consultados, alguna alusión a botica propia o interna, no se nombra como tal. Sin embargo son múltiples las alusiones a las enfermerías por lo que cabe la posibilidad de que el enfermero mayor actuara a la vez como boticario, sin que tuviese más cualificación profesional que la de aprendiz, según la escala gremial entonces vigente. Es decir sería un simple ayudante de botica que había tenido un cierto período de aprendizaje en la botica de otro Hospital, este hecho no es un hecho aislado ya que sucedió en otros hospitales de nuestra ciudad durante el siglo anterior³⁸⁶.

Este enfermero era el encargado de cuidar de todos los acogidos y de tener preparados los *“aguas, aceites y los unguentos para cuando viniere el médico”*³⁸⁷.

Por lo tanto creemos que aunque en nuestro Hospital no existía una botica como tal, si existía unas enfermerías donde se confeccionaban unos preparados farmacéuticos sencillos de mayor consumo hospitalario, al mismo tiempo que se adquieren de fuera, en algunas de las boticas privadas establecidas en Sevilla aquellos que tenían una indicación poco frecuente y cierta dificultad de preparación. Este modelo hospitalario como indica el Dr. Joaquín Herrera *“responde al mismo esquema seguido por el Hospital (del Cardenal) para su aprovisionamiento en general, basado en los ideales económicos medievales de autosuficiencia”*³⁸⁸.

El hospital de la Santa Caridad de Sevilla por sus limitaciones asistenciales – sólo atendía incurables- hacía que sus necesidades de botica fueran menores. La enfermería por lo tanto se abastecería usando varios cauces. El más inmediato es el constituido por las propias reservas del Hospital, de sus graneros, pajares y despensas donde se almacenaban los productos agrícolas

³⁸⁶ En el Hospital del Cardenal según nos indica Joaquín Herrera desde comienzos del Quinientos el boticario era al mismo tiempo enfermero. Herrera Dávila Joaquín. op.cit. p. 247.

³⁸⁷ Regla de la Hermandad de la Santa Caridad. 1675. Capítulo XLVI.

³⁸⁸ Herrera Dávila, Joaquín. op.cit. p.247.

que se traían de sus fincas “*El Gamonal*” y “*La Dehesa de la Caridad*” como trigo, cebada, afrecho, aceite y vino.

Pensamos que quizás el propio huerto o jardín³⁸⁹ del Hospital para cultivar algunas plantas medicinales de las más usadas en las enfermerías. Esta circunstancia era costumbre en los establecimientos sanitarios medievales de la época y aunque sobre este supuesto uso del jardín como reservorio de plantas medicinales no tenemos noticias documentales claras, es muy posible que fuera así.

Una segunda fuente de aprovisionamiento sería la compra a mayoristas de drogas, ya que en determinadas épocas del año se compran productos medicinales –rosas, verdolagas, culantro, chamizo, borrajas, miera, alhucemas, incienso, arcaravea...-³⁹⁰.

Así como en otros establecimientos de la época muchas de estas compras eran estacionales, comprando cuando más provechoso era el mercado, en nuestro caso no hemos cotejado esta estacionalidad.

La tercera y última vía de adquisición de productos farmacéuticos por parte del Hospital, era la compra en una botica de la ciudad. Son habituales los apuntes dentro de la contabilidad hospitalaria y siempre dentro del apartado de “*Gastos Extraordinarios*” tales como: “*De botica*”, “*votica [sic]*”, “*De botica y azufre*,” “*De recetas de botica*” o simplemente “*botica*”³⁹¹. En esta centuria estos apuntes nunca vienen acompañados de factura por parte de la botica, en la que se enumerara los productos que se compraban, así que ignoramos en la mayoría de los casos los productos comprados.

Al no tener constancia de factura farmacéutica ni nombrarse en Cabildo nada relacionado con la botica, es difícil establecer cual era la o las boticas que abastecían a la Santa Caridad durante esta época.

La botica de la cual se abastecía el Hospital de la Santa Caridad al principio de su andadura creemos que era la botica ubicada en la calle Francos, ya que aunque no hemos encontrado factura, sí hemos encontrado dentro de la

³⁸⁹ Hemos cotejado varios apuntes de salarios a los jardineros y por diversas podas y acciones sobre el jardín de la Santa Caridad: “*podar parras y jazmines*” 102 reales. Enero 1693. “*2 verlingas para las parras*” 34 reales. Febrero 1692. “*Aguinaldos para los jardineros*” Octubre 1683.

³⁹⁰ “*Una arroba y media de miera*” Diciembre de 1685. “*Dos haces de chamizo*” Noviembre de 1687. Memoria del Gasto Extraordinario. 1687. ASC.

³⁹¹ La forma de expresión “*De botica y azufre*” suele aparecer al principio de empezar a rodar el hospital. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVII y XVIII. ASC.

contabilidad un apunte bastante esclarecedor que nos inclina a pensar que así era *“Por un remedio para el Hermano Pedro que no lo ubo [sic] en la calle Francos”*³⁹²; al decir que *“no lo ubo”* interpretamos que lo normal era comprarlo todo o casi todo en la calle Francos y que en esta ocasión se compraba accidentalmente al no haberlo en su botica habitual en otra botica.

Esta segunda botica o botica alternativa bien pudiera ser la de la calle San Pablo ya que encontramos otro apunte contable en 1709 en el que se compra *“Por un estomacal de la votica [sic] de San Pablo”*, creemos que se especifica San Pablo, para diferenciarla de la compra habitual que se hacía en otra botica. Posteriormente en el siglo XIX el Hospital de la Santa Caridad cambiará de botica proveedora y hará casi todas sus compras, esta vez sí, en la botica de la calle san Pablo, como posteriormente se verá.

De ambas boticas tenemos constancia documental de su existencia en esta y posteriores centurias.

Cotejamos otro apunte en Agosto 1716 que nos hace inclinarnos porque fuera la botica de la calle Francos es *“De la torta real que se yço en las mongas [sic] de la conceción [sic] de Sn Miguel para Dn Salvador el boticario”*³⁹³.

Tenemos constancia documental que el boticario de la calle Francos por estas fechas era D. Salvador Vega, el cual durante mucho tiempo sirvió desde su botica y almacén a varios hospitales sevillanos, entre ellos al Hospital del Cardenal de Sevilla desde el año 1707 y al del Espíritu Santo en el siglo XVII³⁹⁴.

D. Salvador fue un boticario longevo y prolífico que sirvió al Hospital de la Santa Caridad de Sevilla durante varios años, ya que encontramos otro apunte en años posteriores, en el que se nos indica *“Por la torta que se le manda al boticario Dn Salvador Vega”*³⁹⁵ en el año 1733. Se le mandan pues dos tortas una en 1716 y otra en 1733 y teniendo en cuenta que al Hospital del Cardenal tenemos la constancia que lo sirvió durante 51 años, es posible pensar que como mínimo durante este período 1716-1733 sirviera los medicamentos a la

³⁹² Enero 1730. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVIII.ASC.

³⁹³ Agosto 1716. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVIII. ASC.

³⁹⁴ El boticario D. Salvador Vega sirvió al Hospital del Cardenal de Sevilla desde 1707 hasta 1758. Para más información Cfr *Herrera Dávila Joaquín. “El hospital del Cardenal de Sevilla”* op.cit. Apéndices p 365. La Profesora López Díaz nos indica que las boticas de la calle Francos y la del Convento de San Pablo surtieron al Hospital del Espíritu Santo durante el siglo XVII. *López Díaz M^a Teresa. op.cit. p 42.*

³⁹⁵ Enero 1733. *“Libro XII de Tesorería”*. ASC.

Santa Caridad de Sevilla.

Estas tortas y otros regalos eran muy del uso del Hospital, se regalaban a los bienhechores de la Casa que hacían un servicio por los pobres sin cobrar o cobrando por debajo de lo normalmente establecido. Es relativamente habitual encontrar apuntes donde se obsequia al cirujano o al doctor con un jamón o gallinas u otras aves³⁹⁶ y en nuestro caso al boticario con una torta. Imaginamos que los médicos no cobraban por sus visitas hospitalarias, probablemente serían hermanos, mientras que el boticario haría una rebaja mensual en los remedios que se llevaban, como era normal en esa época en las boticas que servían a los hospitales³⁹⁷.

Nos sorprende la falta total de facturas de productos de botica durante esta época. Pudiera pensarse que el boticario D. Salvador Vega fuese hermano de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y que regalara las medicinas a la Casa, bien como donativo, o bien para pagar su cuota de hermano en especie – productos de botica en este caso- y por eso no habría ningún tipo de facturas o justificante, pero consultados los libros de entradas de Hermanos, no aparece ningún Salvador Vega boticario como hermano de la Santa Caridad³⁹⁸.

La ausencia de facturas también podría ser debido al bajo coste de los medicamentos que se usaban o por la poca cantidad con las que se utilizaban, esto quedaría solucionado con unos cuantos apuntes contables en Gastos Extraordinarios.

El motivo de esta poca necesidad de medicamentos bien podría estar en la propia raíz fundacional del Hospital. El Hospital de la Caridad de Sevilla se fundó para enfermos incurables, sus enfermos no van allí a recibir tratamientos, son lo que sobra en la sociedad, lo que nadie quiere y en el hospital recibirían pequeños cuidados paliativos para aliviar sus dolores. Pudiendo ser que para estos cuidados paliativos, la enfermería fuera autosuficiente y sólo se comprara, por orden médica, las medicinas necesarias para unos determinados pacientes.

³⁹⁶ “Jamón al cirujano” Diciembre 1736. Libro XII de Tesorería. ASC. “Aves para el doctor, 2 pavos y gallinas”. Diciembre 1684. Memoria del Gasto Extraordinario. ASC.

³⁹⁷ Esta práctica de rebajas en las medicinas ha sido algo habitual en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla a lo largo del tiempo, así en el siglo XIX, la rebaja era del 10% “*Id. a D. Gabriel Campelo por importe de las drogas y medicinas durante el último año en este hospital con baja del 10% a beneficio del Hospital*”. Libro de Cuentas Corrientes Número 22. Enero 1874. ASC.

³⁹⁸ Sí aparece en 1705 D. Leandro de la Vega, ignoramos si era pariente de D. Salvador.

2.6.2.- Gasto en botica en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla.-

Como ya se ha comentado la poca documentación propiamente sanitaria conservada en el hospital no permite recomponer más que una pequeña parte de la actividad farmacéutica desarrollada.

Los gastos en botica aparecen de forma muy esporádica y aleatoria, en muchos casos sin un patrón fijo de aparición y siempre presentes en Gastos Extraordinarios.

Estos gastos aparecen sólo en determinados años, a veces reflejados de forma

mensual, otra vez trimestral, cuatrimestral e incluso en algunos años de forma anual, en otros simplemente no aparecen³⁹⁹.

En algunos casos existen apuntes contables que incluye todo el gasto anual de las enfermerías⁴⁰⁰, sin especificar su contenido, por lo que bien podrían contener también los medicamentos usados.

La contabilidad del Hospital llevada a cabo durante esta centuria decimoséptima es a veces compleja de consultar y cotejar, a parte de separar los gastos en ordinarios y extraordinarios, la contabilidad de la Casa no se llevaba siempre del mismo modo, y variaba según el tesorero que lo llevara. A veces los gastos se apuntan en Tesorería y otras veces en Clavería, dependiendo de quien anotase el apunte.

Otro caso es el ungüento blanco, que por la frecuencia y cantidad con la que se compró, pensamos que formó parte de la actividad diaria del Hospital; este ungüento se anota en la década de los ochenta mensualmente a veces el sólo, en un solo apunte y otras veces junto con otras cosas de botica "*De botica y ungüento blanco*"⁴⁰¹, mientras que al final de la centuria los apuntes de ungüento siempre son en solitario, por lo que en este caso nunca sabremos con certeza y precisión cual fue el gasto que se hacía en el Hospital de esta clase de ungüento o del gasto real de botica.

En la Tabla I facilitamos los datos del siglo XVII gastados por el Hospital en el apartado de botica⁴⁰².

³⁹⁹ En 1704 los gastos de botica aparecen cuatrimestralmente:

En Febrero....." *Recetas de botica 4 meses*"....10677 reales.

En Mayo....." *Recetas de botica 4 meses*"....20367 reales.

En Septiembre....." *Recetas de botica 4 meses*"....10156 reales.

Memoria del Gasto Extraordinario. 1704. Siglo XVIII. ASC.

⁴⁰⁰ Septiembre 1709. "*Por lo que se gastó en las enfermerías este año*". Memoria del Gasto Extraordinario. 1709. Siglo XVIII. ASC.

⁴⁰¹ En el año 1686 encontramos apuntes de ungüento blanco sólo "*Cinco libras de ungüento blanco*" Marzo 1686. y otras junto con otros efectos de botica "*De botica y ungüento blanco*" Diciembre 1686. También aparecen apuntes con "*Ungüento de la sarna y botica*" Febrero 1686.

Memoria del Gasto Extraordinario. 1686. Siglo XVII. ASC.

⁴⁰² Estos datos provienen del Siglo XVII en su apartado de "*Memoria del Gasto Extraordinario*" Siglo XVII. ASC.

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL BOTICA	TOTAL GASTO	%
1682	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30805,25	-
1683	-	-	-	-	-	14	-	-	17,5	6	-	-	37,5	29132,25	0,13
1684	-	3	8,5	-	3	12,5	14	47	-	-	23,25	8,5	119,75	28613,25	2,39
1685	25	60	6	37	23	52,5	34	-	4	5	5,5	30	282	24633,75	1,14
1686	18	10,5	15	44	54,5	-	-	2	10	20	2	29,	205,5	15855	1,30
1687	9	29,5	23	51	12,5	38	13,50	39	3,25	13,50	29	61,5	322,75	19276	1,67
1688	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1689	19	39	48	19	25	17	10	32	63	35	39,25	9	355,25	14938	2,38
1690	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1691	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1692	36	-	96	56	-	119	24	96	80	76	-	10	901	39548	2,28
1693	123	82	163	264	361	220	-	70	-	332	-	40	2015	384280	1,91
1694	-	235	-	292	-	655	47	230	675	-	-	33	2890	358414	1,24
1695	38,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205722	-
1696	38,5													188461	-
1697	38,5													145945	-
1698	38,5													-	-
1699	38,5													-	-
1700	38,5													124015	-

Las cantidades van expresadas en reales, y el gasto total se refiere al total pero del Gasto Extraordinario.

En el último quinquenio el único gasto cotejado de botica es la compra a primeros de año de 11 libras de unguento blanco que costaban 38,5 reales.

Del estudio comparativo entre gastos totales y gastos de botica, puede apreciarse que el gasto de botica nunca sobrepasa el 3% del total, siendo el 1% su porcentaje más frecuente.

Estos datos son concordantes con el estudio realizado por el Dr. Joaquín Herrera sobre el Hospital del Cardenal de Sevilla en el siglo XVII, aunque no son coincidentes en las mismas décadas⁴⁰³.

Por último comentar que a modo comparativo con el gasto mensual en botica, que en el año 1687 costaban “doce escobones” 10 reales y “24 Jarrillos de agua” 6 reales, en Enero 1687 el gasto en botica fue de 9 reales y en Agosto de 1687 el gasto fue de 3 reales y un cuarto.

2.6.3.- Dotación y Terapéutica.-

No hemos localizado inventario de la primitiva enfermería, pero por la actividad farmacéutica que suponemos desarrollaban, el Hospital debía de contar con un determinado utillaje – balanzas para pesar o alquitaras para “sacar las aguas” etc-,

a parte de un botamen para guardar sus unguentos y otros aparejos necesarios para su funcionamiento.

Estos instrumentos se fueron adquiriendo paulatinamente conforme apretaba la necesidad de su uso. Nos atreveremos a realizar un inventario de la dotación de estas enfermerías, indicando en algunos casos cuando se compraron y en otros la primera vez que tenemos constancia documental de su existencia:

- Una alquitara para sacar las aguas.....Abril 1707
- Una taza para medir el vino.....Abril 1712
- Dos jeringas.....Febrero 1707
- BalanzasMayo 1712
- Tinajas para el vinagre con llaves.....Noviembre 1694.
- 2 pares de cubetas.....Junio 1687

⁴⁰³ El Dr Herrera ofrece los gastos de botica en el hospital del Cardenal durante la década de los años 20 (1622-1628) siendo su gasto máximo en 1628 con un 3,5 % y el mínimo en 1624 con un 1,76 %.
Herrera Dávila Joaquín. *op.cit.* p 259-261.

- Algodón para los “torcidos”Septiembre 1682
- 24 canastillas.....Enero 1692
- 2 Bacinillas.....Octubre 1692
- Pellejos para el vino.....Mayo 1685.
- Cazuelas y ollas.....Octubre 1685.
- Cantaros.....Septiembre 1685
- Alcarrazas.....Mayo 1707.
- 2 toallas.....Diciembre 1692
- Parrillas para los fogones.....Julio 1682.
- Una pesa de una arroba.....Julio 1685

Hemos anotado los elementos en los que se indican específicamente que son para las enfermerías, hay otra multitud de apuntes que pensamos que eran para las cocinas.

Tanto las jeringas como las balanzas son anteriores a la fecha indicada, ya que lo que registramos son arreglos de las jeringas y la compra de cordel para las balanzas⁴⁰⁴.

En cuanto a los cacharros, cantaros, ollas y otros utensilios imaginamos que en muchos casos son reposiciones por rotura de algunos originales.

En otro orden de cosas, hay algunos apuntes contables que son bastante relativos como “Cosas de cobre⁴⁰⁵” o “Lo que se gastó en las enfermerías todo el año”, es un gran cajón de sastre donde se podrían incluir un gran número de artículos de los cuales desconocemos su compra.

Terapéutica Hospitalaria.-

La terapéutica llevada a cabo en el Hospital de la Santa caridad responde a los canones barrocos que se llevaron a cabo en otros Hospitales sevillanos durante esta época.

El profesor Puerto nos indica que “[...] en la terapéutica barroca [...] hacemos referencia a los supuestos métodos de evacuación de los humores tales como purgantes y la sangría. Durante el período cobra especial auge la clisteroterapia, encaminada a la eliminación de la materia morbosa [...] se

⁴⁰⁴ “12 libras de cordel para las balanzas de las enfermerías” Mayo 1712. “Por componer dos geringas [sic]” Febrero 1707. Memoria del Gasto Extraordinario. 1707 y 1712. Siglo XVIII. ASC.

⁴⁰⁵ Junio 1685. ASC.

*advierde un gran auge de la hidrología. [...] Comienza la utilización habitual y polémica de ciertas drogas exóticas como el café, tabaco, chocolate, la ipecacuana, la quina o la coluquintida*⁴⁰⁶.

La mayoría de estas prácticas que refiere el profesor Puerto fueron realizadas en el Hospital de la Santa Caridad.

Las sangrías fueron bastante frecuentes en el Hospital de la Caridad durante este período, es habitual cotejar apuntes contables de sanguijuelas⁴⁰⁷. En la España del Seiscientos había una fuerte polémica sobre el beneficio de las sangrías, incluso sobre el lugar de donde debía efectuarse. Enarbolando la bandera de las sangrías había un sevillano al frente y según nos indica el Dr. Puerto se trataba de *Luis Pérez Ramírez* que escribió la *“Defensa de las sangrías de el tobillo”* (Sevilla, 1652).⁴⁰⁸

Uno de los aspectos que más caracterizan a la terapéutica barroca es el auge de la clisteroterapia. Para la eliminación de los humores morbosos causantes de la enfermedad, se usaban las sangrías, y sobre todo purgantes administrados por medio de jeringas o clíster. La jeringa fue descubierta por el médico italiano Gatinaria (1440-1500) pero empezó a usarse de manera generalizada en el Barroco y se usó para introducir analmente enemas, soluciones y cocimientos con la mas diversas finalidades anodinas, alterantes y purgantes.

El profesor Puerto nos indica que *“[...] el remedio era administrado por los boticarios o sus ayudantes, los cuales cobraban elevadas sumas por llevar a cabo esa función, aunque eran sustituidos por enfermeros [...] en muchas agrupaciones de farmacéuticos figuraba la jeringa en su escudo*⁴⁰⁹.

Pensamos que eran los enfermeros -hermanos de penitencia en nuestro caso- los encargados de administrar mediante jeringas los purgantes que prescribían los médicos.

La presencia de jeringas en el Hospital nos lo corrobora apuntes contables

⁴⁰⁶ Puerto Sarmiento Javier. *“El mito de Panacea”* op.cit. p 324.

⁴⁰⁷ Durante tres meses seguidos del año 1685 se compraron sanguijuelas para el Hospital, gastándose 12 reales, a 4 reales las sanguijuelas. Abril, Mayo, Junio 1685.

En otros casos se especifica el paciente al que se va a someter a la sangría *“Sanguijuelas para el hermano Juan de Dios”* en este caso costaron 6 reales y fue en Noviembre de 1684.

Memoria del Gasto Extraordinario. 1684 y 1685. Siglo XVII. ASC.

⁴⁰⁸ Puerto Sarmiento Javier. *“El mito de Panacea”* op.cit. p. 325.

⁴⁰⁹ Puerto Sarmiento, Francisco Javier. *“El mito de Panacea”*. op.cit. p 328

como el de Febrero de 1707 *“Por componer dos jeringas”*⁴¹⁰, imaginamos que si se arreglaron en 1707 su compra fue bastante antes, probablemente a finales del XVII cuando empieza a rodar el hospital.

A la presencia documental de estas jeringas le acompañan compras, aunque poco frecuentes, de escamonea⁴¹¹. La escamonea (*Convulvulus Scamonia*) es un potente purgante que se administraba muchas veces junto al castóreo para hidropesías, afecciones cerebrales y cardíacas. Se usaba la gomeoresina extraída de la raíz, rica en un glucósido –escamonio- con propiedades catárticas.

Otro aspecto importante en la terapéutica barroca es la Hidrología. El agua como elemento frío y húmedo era excelente para combatir enfermedades que cursan con calor y sequedad como las fiebres. Su uso en el Hospital de la Santa Caridad estaba muy extendido como ya se comentó anteriormente cuando hablamos de la dietética hospitalaria.

Las continuas compras de nieve por parte de los hermanos de penitencia, la presencia de alquitaras para la destilación junto con compras de verdolagas y los continuos gastos en baños para los enfermos hospitalarios, nos dan una idea clara de la importancia que tuvo el agua para el hospital.

Otro aspecto que afecta a la terapéutica barroca es el uso de las drogas americanas como el chocolate, el tabaco, la quina y la ipecacuana.

Imaginamos que la quina y la ipecacuana fueron usadas en nuestro Hospital pero lamentablemente no tenemos constancia documental de su uso o compras.

Sin embargo no es así con el tabaco y en especial con el chocolate los cuales sí se usaron en el Hospital. El cacao según nos vuelve a citar el profesor Puerto *“se consideraba dotado de una gran frialdad, lo que explicaría su utilización en las fiebres, pero otros médicos no lo consideraban un simple, sino un mixto con una parte terrosa, seca y fría y otra parte grasa, por lo cual se aconsejaba acondicionar con otras drogas como la canela o la vainilla; el chocolate además de una bebida era un medicamento”*⁴¹².

En el Hospital de la Santa Caridad se usó el chocolate pero más bien como

⁴¹⁰ El arreglo costó 68 reales. Febrero 1707. Memoria del Gasto Extraordinario. 1707. Siglo XVIII. ASC

⁴¹¹ En Enero de 1692 se compra escamonea junto con comino. Memoria del Gasto Extraordinario. 1692. Siglo XVII. ASC:

⁴¹² Puerto Sarmiento Francisco Javier. *“El mito de Panacea”* op.cit. p. 341.

alimento, si bien un alimento muy especial que se ofrecía en determinados días de fiestas. Así es frecuente su compra junto con bizcochos y rosquillas de pan⁴¹³ durante el mes de Abril, probablemente para la celebración del día de San Jorge -24 de Abril- ya que la Iglesia estaba consagrada a este santo.

En el hospital de la Santa Caridad tenían claro que lado apoyar en el caso de que si el cacao rompía o no la abstinencia, en nuestro caso el chocolate era frecuente ofrecérselo a los sacerdotes que predicaban el jueves o viernes santo⁴¹⁴.

Como curiosidad, tenemos ciertas dudas de que en las cocinas del hospital supieran preparar el chocolate, hallamos apuntes de la contratación de terceros para hacer el chocolate y en algunos casos ya bien entrado el siglo XVIII⁴¹⁵.

Otra droga americana introducida en el hospital de la Santa Caridad de Sevilla fue el tabaco, contra su uso se postularon varios médicos y cirujanos sevillanos, explicando que el humo del tabaco abrasaba las “partes interiores “de los enfermos, aunque también existía quien se postulaba abiertamente sobre el uso farmacológico de la planta y no de su humo⁴¹⁶.

En el Hospital de la santa Caridad se consumía fumado ya que cotejamos la compra de casi 5 kg de tabaco en la fábrica de tabacos, muy cercana al Hospital, y papel para su consumo⁴¹⁷.

Otras drogas americanas de las que hemos tenido noticias en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla son el bálsamo negro, el aceite de liquidámbar, almir y copal.

D. Juan Ribón comerciante y miembro de la Junta de la Santa Caridad comerciaba con las Américas importando productos de botica y exportando

⁴¹³ “6 libras de vizcochos [sic] y 6 ogazas de roscas” 191 reales.

“leche 104 reales y 1 libra de chocolate, 68 reales” Abril 1693. Se gastaron en esta ocasión 364 reales, como curiosidad en este mismo mes se gastó en botica 264 reales, 100 reales menos que en merienda. Memoria del Gasto Extraordinario. 1693, Siglo XVII. ASC.

⁴¹⁴ “Una arroba de chocolate para los padres que hicieron las pláticas de Pascua”. Abril 1696. Memoria del Gasto Extraordinario. 1696. ASC.

⁴¹⁵ “Al que hizo el chocolate” 4 reales. Abril 1730. “Por batir el chocolate el día de San Jorge” Abril 1730. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglo XVIII. ASC.

⁴¹⁶ Para más información sobre el uso del tabaco y sus detractores Cfr *Puerto Sarmiento Francisco Javier. op.cit. p. 340.*

⁴¹⁷ “De 11 libras de tabaco que se compraron en la fábrica, llevaron en lybra”.

“De hacer los papeles de onza de tabaco para los pobres se compró una mano de papel blanco” Junio 1716. Memoria del Gasto Extraordinario. 1716. Siglo XVIII. ASC.

productos textiles como medias y calcetas.

Hemos cotejados varios documentos en el Archivo de la Santa Caridad entre los años 1669 y 1675 en los cuales D.Juan Ribón importa y bien pudiera ser para el propio Hospital de la Caridad, diversas drogas americanas.

El 3 de Mayo de 1671 Juan de la Cavada, socio o hombre de confianza de Ribón en Veracruz – Méjico- le manda en petates con la marca “R” diversos géneros de botica:

- *Un tercio de Copal con 148 panes aforrados en petates y liados con lia de Campeche*⁴¹⁸.
- *Una botija perulera de Bálsamo negro, 46 libras.*
- *Una botija de aceite de liquidámbar, 43 libras.*
- *Dos botijuelas de aceite de liquidámbar, 10 libras y 13 ½ libras.*
- *Almir amargo para medicina y perfumería.*⁴¹⁹.

En contraprestación a estos géneros de botica Juan de Ribón mandaba a las Américas:

- *12 pares de medias de torzal de Sevilla.*
- *12 pares de calcetas finas anchas y largas.*
- *Y el resto en aceites de almendras dulces en botijuelas verdes.*⁴²⁰

Para los productos medicinales importados de América Ribón tenía en Sevilla como agente a Juan de Haro y Cavazas, el cual pensamos que era boticario, ya que en este término –*maestro boticario*- se refiere a él en un documento del 12 de Julio de 1676⁴²¹

En otro documento cotejado observamos como otro agente de Ribón Juan de Abarca y Alvarado le reclama a su socio español que le envíe bragueros para los quebrados “*hacen falta cantidad de bragueros porque en Mexico hay*

⁴¹⁸ El “*tercio de Copal con panes*” creemos que era un fardo que contenía una serie de paquetes –panes- los cuales eran liados con una sogá de esparto de una determinada ciudad mejicana (Campeche) famosa por producir estas resistentes cuerdas.

⁴¹⁹ 3 de Mayo de 1671 y fechado en Veracruz. En el momento de la realización de este trabajo estos documentos se encuentran en Siglo XVII. Curiosos. ASC.

⁴²⁰ Otros productos textiles enviados a América fueron “*Tafetán de Granada*”, “*Seda de Calabria*”, “*Ormesis de Génova*” y también *rasos, sargos, sarguillos, estameña, bayetas y todo tipo de calcetas*. Documento de 1676. Siglo XVII. Curiosos. ASC.

⁴²¹ 12 de Julio 1676. Siglo XVII. Curiosos. ASC. Como curiosidad indicaremos que este *maestro boticario* era vecino de la collación de Santa Cruz.

*cantidad de quebrados*⁴²².

Juan Clemente Ribón siguió comerciando con América hasta bien entrado el siglo XVIII, teniendo delegaciones conocidas en Cartagena de Indias – Colombia- y en Cádiz, en la cual tenía como agente a Juan de Chano y Cavaja amigo o conocido de Mañara ya que uno de los documentos le manda saludos “*dé muchos saludos al Sr. D Miguel y a [numerosos hermanos] y al Capitán Esteban de Aro*”⁴²³. En Mayo de 1721 se le concede licencia para viajar “*a beneficiar las mercaderías que le van consignadas*”, previa autorización de su mujer, D^a Clemencia de Calvera, “*llevando en su servicio un esclavo negro de nombre Juan José*”⁴²⁴ y el 21 de Junio de 1721 recibe de la fragata de guerra “*San Francisco Javier*” un cajón “*Del porte de media carga de géneros simples de botica*”⁴²⁵

Entre los productos americanos importados para el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla destaca por su cantidad el copal, que era el nombre que recibían varias resinas aromáticas vegetales, siendo la más común y conocida la *Bursera bipinnata* – *copal blanco*- proveniente de la familia de las *Burseraceas*, destaca también la *Bursera copallifera* –*copal santo*-; *Bursera glabrifolia* – *copalilla*- y *Bursera linanoe* –*linaloe*-.

El copal se usó en la América prehispánica para honrar a sus deidades, su combustión producía un humo bastante aromático y se usó además de cómo analgésico y expectorante en la terapia para los males espirituales. Aún en la actualidad se usa en la medicina tradicional indígena.

El bálsamo negro también llamado Bálsamo del Perú es la exudación resinosa en el tronco del árbol *Myroxylon balsanum* de olor agradable y sabor amargo, es casi insoluble en agua y contiene cinameína, benzoato de bencilo, ácido benzoico y pequeñas cantidades de vainilla, por lo que sustituyó a ésta a veces en la fabricación de chocolates, se usó como cicatrizante de heridas y

⁴²² 31 de Julio de 1675. Siglo XVII. Curiosos. ASC.

⁴²³ En Cartagena de Indias tenía como agentes en 1675 a Pascual Martínez de Veloso y a Antonio de Hontaneda. 17 de Mayo de 1675. Siglo XVII. Curiosos. ASC.

Fueron varios los navíos usados para este comercio con las Indias entre los que cotejamos “*Nuestra Sra de la Concepción, San José y San Francisco Javier*”; “*Jesús, María y José*” pilotado por Martín de Loperana; “*Santis Sacramento*” pilotado por Martín de Goicoechea y “*Nuestra señora del Rosario y las Ánimas*” pilotado por Juan de Iturrica.

⁴²⁴ 29 de Mayo de 1721. Contratación 5471. Número 2, Ramo 51. f 4. Archivo General de Indias. (AGI).

⁴²⁵ 21 de Junio 1721. Contratación 1291. Número 4. Ramo1-4. f 3. AGI.

úlceras. También se utilizó como estimulante, expectorante y espasmolítico. El aceite de liquidámbar era más conocido como estoraque o benjuí, procede de la savia del árbol de la familia de las Altingáceas concretamente de la *Liquidambar orientalis*, árbol de gran altura con una gruesa corteza de color gris púrpura que presenta canales secretores en la parte superficial de la médula, el estoraque o resina de benjuí se extrae de este árbol. El benjuí tenía propiedades balsámicas y como tal fue empleado en ocasiones en catarrros cónicos de los bronquios – aunque en este caso se prefería el bálsamo de Tolú- y también de la vejiga. También se prescribía en tinturas para cicatrizar pequeñas heridas y en la preparación de la manteca benzoinada, del electuario de diascordio y de la tintura balsámica.

6.3.-Remedios terapéuticos durante el siglo XVII en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla.

Abordamos ahora lo que creemos más característico bajo nuestro punto de vista de farmacéutico, intentaremos en función de la difusa documentación existente aclarar el panorama farmacéutico en nuestro Hospital.

Vaya por delante que los remedios terapéuticos en los Hospitales sevillanos han sido ya abundantemente estudiados y pormenorizados por diversos profesores de la cátedra de Historia de la Farmacia de Sevilla (Dra López Díaz, Dr. Esteban Moreno, Dr. Antonio Ramos y), así como los estudios de los profesores Fernández-Carrión y Valverde⁴²⁶ y el más reciente del Dr. Joaquín Herrera Dávila, entre otros.

Intentaremos dentro de cada grupo destacar aquellas sustancias que sobresalgan por lo elevado de sus cantidades, frecuencia de pedidos o precios.

6.3.1.-Drogas simples.-

La relación de simples utilizados en el hospital es amplia, destacando sobremanera los simples vegetales. Los productos de origen animal y los medicamentos de origen mineral obtenidos mediante el uso de la química brillan casi por su ausencia.

Generalmente estos productos eran adquiridos para las enfermerías o para los hermanos de penitencia, pero en otros casos algunos simples no específicamente medicinales como harinas, azúcar y aceites se compraban

⁴²⁶ *Fernández Carrión Mercedes y Valverde José Luis. "Farmacia y sociedad en la Sevilla del Siglo XVI". Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 1988.*

para las cocinas y de allí, según se necesitara se surtía a las enfermerías.

Simples vegetales.-

Las drogas simples vegetales usadas en el Hospital de la Santa Caridad fueron numerosas y variadas. Se usaron flores, cortezas, frutos, raíces y gomeo-resinas.

Flores.-

Es el grupo que mayores compras acumula, destacamos cuatro por la frecuencia y cantidad de sus pedidos.

Azafrán: sorprende por la cantidad y asiduidad con la que se compra. En general se compra todos los meses al principio del mes junto con otras especies calientes como son el jengibre, el clavo y la pimienta.

Su compra se realiza por libras y a veces también por onzas⁴²⁷. Sorprende que el azafrán con lo costoso que era⁴²⁸ se comprara en tal cantidad y con tanta frecuencia, y aunque formara parte de las sopas especiadas tan del gusto medieval, pensamos que formaba parte de ungüentos y emplastos con los que se trataba a los acogidos del hospital, acogidos desahuciados por el resto de hospitales sevillanos y que curaban sus cuerpos llagados en el hospital de la Santa Caridad. A finales de la centuria se suele comprar conjuntamente con 11 libras de ungüento blanco, lo cual reforzaría nuestra teoría que el azafrán formaba parte de estos remedios tópicos –ungüento de hidrópico- como posteriormente se verá. Pensamos que también formaba parte del láudano que se administraría a los acogidos incurables del Hospital.

El precio del azafrán no solía oscilar mucho y la Santa Caridad lo compraba normalmente a 60 reales la libra, más barato que el Hospital del Amor de Dios que lo compraba también en el siglo XVII a 96 reales.

Azahar: Se compraba por libras y con ellas se confeccionaba normalmente el agua de azahar, usada como tranquilizante. También ligeramente hipnótica y como antiespasmódica entraba en preparaciones contra las diarreas.

Alhucemas: Es el espliego o lavanda. La destilación de sus flores frescas

⁴²⁷ En Febrero de 1692 se compra ½ libra de azafrán que costó 33 reales y en Abril de ese mismo año se vuelve a comprar esta vez por onzas “3 onzas de azafrán y 2 de canela” 227 reales. Memoria del Gasto Extraordinario.

⁴²⁸ Según el estudio económico desarrollado por la Dra. López Díaz en el Hospital del Amor de Dios de Sevilla en el siglo XVII, el azafrán era la tercera sustancia medicamentosa más cara justo por detrás de la quina (2ª) y de la piedra bezoar (1ª).

producía un aceite amarillento de aroma agradable y sabor amargo que se usaba para calmar el dolor y como antirreumático. Se compraba desde el comienzo del Hospital por libras⁴²⁹

Borraja: Formaba parte de las flores cordiales se usó en infusión como pectoral y sudorífica. Se compra con profusión al final de la centuria, por manojos y en ocasiones hasta diez veces al mes⁴³⁰.

Se administraba también a los “*melancólicos*” en dosis de media onza hasta onza y media.

Clavo: Se usaban los botones florales – flores que no se abren- del árbol del clavo *Syzygium aromaticum*. Se usaba en problemas digestivos como carminativos, se compraba también al principio de mes junto con otras especias. También formaba parte de algunos ungüentos- ungüento hidrópico- junto a otras especies calientes como el azafrán y la canela.

En otros casos se usó también como saborizante en algunas tisanas, pero siempre en poca cantidad ya que “[...] *estos calientes se echan en muy corta cantidad para que no altere su virtud*”⁴³¹.

Culantro: Sus hojas se usaban en cocción para cálculos de vejiga y afecciones pulmonares. También en problemas digestivos como diarreas, disenterías y meteorismo. Otra forma en la que se administraba era por lavados rectales.

Romero: Se compraba frecuentemente por cargas y se contrataba a un hombre para picarlo⁴³². Se usaba sus hojas como febrífugas y sus sumidades floridas como tónicos y vulnerarios.

Cortezas:

Sobresale por encima de todas la compra de canela, aunque a veces se traía de las Antillas, la única con actividad terapéutica era la de Ceilán.

Canela.- La corteza de canela era considerada astringente y empleada en las afecciones intestinales, si bien como tintura se usaba por su acción estimulante y carminativa. No se solía emplear sola sino que se usaba como bien nos

⁴²⁹ Diciembre de 1685. “4 libras de alhucemas”. Memoria del Gasto Extraordinario. 1685. Siglo XVII. ASC.

⁴³⁰ En Junio de 1696 se compran “4 manojos de vorrajas [sic]”. Memoria del Gasto Extraordinario. 1696. Siglo XVII. ASC.

⁴³¹ Palacios Félix. *Palestra Pharmaceutica. op.cit. p.76.*

⁴³² “De picar el romero”

indica la profesora López Díaz en *electuarios de Dioscordio – empleados en fiebres malignas-; los polvos estomáticos – empleados en fiebres intermitentes- ; el Mitridato – en las fiebres malignas-; las aguas cordiales – en las fiebres ardientes-; la triaca, confección de alquermes; láudano de Sydenhan; jarabe de ruibarbo compuesto*⁴³³.

La canela también formaba parte de diferentes emplastos y ungüentos, como el ungüento de hidrópicos junto con aceite, clavo y azafrán.

Frutos:

Entre se observa la compra de frutos con propiedades astringentes como el limón, el membrillo y las granadas⁴³⁴.

El jarabe de membrillos se usaba para el tratamiento de las diarreas y los limones se usaban en fiebres altas y contenidas.

Con las granadas se preparaba un zumo para las infecciones de garganta.

También se compraban guindas que se usaba en mermeladas por sus propiedades laxantes.

Comino: Se usaba como excitante y carminativo. Se compraba normalmente por libras junto con otras especies⁴³⁵.

Miera:

Es el enebro pero siempre se nombra de esta manera en todos los documentos consultados. Se compra abundantemente por arrobas.

De sus frutos o bayas se obtenía la esencia de cada o miera que se usaba para ciertas afecciones de la piel.

Raíces:

Jengibre:

Destaca sobremanera la compra de raíz de jengibre, la cual se compraba a la vez que otras especias como azafrán, clavos y pimienta.

Se compraba normalmente por libras, sobre todo al final de la centuria⁴³⁶.Una

⁴³³ López Díaz M^a Teresa. op.cit. p. 86.

⁴³⁴ Membrillos en Septiembre de 1683. Los limones se compran junto con otros cítricos como las naranjas “500 naranjas y limones” Abril 1692. “Dozena y media de granadas” Octubre de 1730. Memoria del Gasto Extraordinario. Siglos XVII y XVIII. ASC:

⁴³⁵ En Abril 1692 se compra junto con Jengibre y culantro. Memoria del Gasto Extraordinario. 1692. Siglo XVII. ASC.

⁴³⁶ Se compra al principio de cada mes, durante todos los meses del año 1692. En Abril se compra junto con comino y en Mayo junto al culantro. Memoria del Gasto Extraordinario. 1692. Siglo XVII. ASC.

compra bastante repetitiva en el hospital de la Santa Caridad es la siguiente:

-1/2 libra de azafrán.....30 reales.

-1 libra de pimienta.....7 reales.

-4 onzas de clavo.....10 reales.

-1 libra de jengibre.....3 reales.

El jengibre se compraba por sus propiedades estimulantes y corroborantes.

Gomo-resinas:

Solo aparece en este apartado la compra de incienso, se compraba por libras. Esta gomo-resina gozaba por esta época de propiedades estimulantes y entraba en la composición de otros compuestos como las píldoras de cinoglosa opiáceas y de la tintura balsámica.

Simples de origen animal y sus producciones:

Incluimos en este apartado determinadas producciones animales que tenían su uso en la medicina de esta centuria.

Miel:

Destaca por encima de todas las compras de miel, se compraba en nuestro Hospital por arrobas⁴³⁷, aunque a veces también se compraban directamente los panales⁴³⁸

La miel se usaba como edulcorante de tisanas, jarabes y en lavativas. Con propiedades emolientes y laxantes formaba parte de composiciones como el láudano de Rosseau o en el unguento egipciaco.

Ceras: Las ceras y la manteca de cerdo se usaban para los preparados tópicos dermatológicos que se usaban para el tratamiento de llagas de los acogidos.

La cera amarilla formaba parte de numerosas composiciones farmacéuticas siendo la base de muchos unguentos, emplastos y pomadas. También se usaba como masticatorio para estimular la masticación y el vapor que produce al quemarse se usaba para calmar la irritación pulmonar.

Considerada laxante y emoliente se empleaba también como antidisentérica⁴³⁹.

Se compraba en el Hospital de la Santa Caridad por libras⁴⁴⁰.

⁴³⁷ "3 arrobas de miel". Junio 1684. Memoria del Gasto Extraordinario. 1684. Siglo XVII. ASC.

⁴³⁸ "De panales para las enfermerías" Octubre 1684. . Memoria del Gasto Extraordinario. 1684. Siglo XVII. ASC.

⁴³⁹ López Díaz M^ª Teresa. Op.cit. p. 91.

⁴⁴⁰ "3 libras de sera [sic] para las enfermerías" Septiembre de 1694. Memoria del Gasto Extraordinario. 1694. Siglo XVII. ASC.

Azúcares.-

Se usaba para corregir el mal sabor de ciertas composiciones y formaba parte en la composición de jarabes, elixires y pastillas.

En el Hospital de la Santa Caridad se compraba el azúcar por libras, raramente se especifica que tipo de azúcar se compra , aunque en determinados apuntes se hace referencia a que lo que se compra es “Azúcar blanca”⁴⁴¹.

Vinos y vinagres.-

El vino era muy usado en la preparación de medicamentos como tónico, aperitivo y astringente.

Los vinos son medicamentos, en los cuales el disolvente que es el vino, disuelve a una sustancia medicamentosa de origen animal, vegetal o mineral. Tenemos constancia documental, como anteriormente se vio, de la existencia de una “taza sellada para medir el vino”, por lo que es probable que se hicieran estos vinos medicinales en el Hospital.

Estos vinos se obtenían por maceración, es muy probable que se usara el *vino aromático* compuesto por especias aromáticas.

Es frecuente la compra de azúcar y agua de canela⁴⁴² por lo que creemos que estas compras formaban parte del *vino de canela* que se usaba como excitante, estimulante y antiespasmódico.

El *vino estíptico* era un vino astringente con acción cicatrizante, antiinflamatoria y antihemorrágica, que se usaba para lavar y curar heridas y llagas.

Estaba formado según nos indica Félix Palacios en *Palestra Farmacéutica* por vino tinto, cortezas de granadas, nueces de ciprés y romero, todas ellas frecuentemente compradas en nuestro Hospital.

También es probable el uso del *vino blanco de Sydenham o láudano líquido* compuesto por opio y numerosas especies aromáticas –azafrán, canela y clavo- cuya compra fue frecuentísima en el Hospital de la Santa Caridad. De acción calmante fue usado en el Hospital para mitigar los dolores de estos enfermos incurables que no querían otros hospitales.

El vinagre se compraba por arrobas y cuartillos. El uso de vinagre alcanforado con propiedades antisépticas, antiespasmódicas y resolutivas es bastante probable que se usara en el hospital, ya que las compras de ambos son

⁴⁴¹ “4 libras de azúcar blanco”. Septiembre 1730.

⁴⁴² “Por azúcar y agua de canela para la mistela”. Diciembre de 1708. ASC.

frecuentes y muchas veces conjuntas⁴⁴³

6.3.2.- Medicamentos-

Aguas.-

En el Hospital de la Santa Caridad aparte del agua natural, se usaban otras muchas bebidas que tenían a este líquido como principal componente. Las infusiones, cocimientos, decociones y destilaciones serían las operaciones galénicas más ampliamente practicadas en las enfermerías del Hospital.

De las destilaciones decía *Félix Palacios en Palestra Pharmaceutica* que “*la destilación es una de las más esenciales operaciones que ay en el arte Pharmaceutico; o por mejor decir, la llave de todas las cosas criadas, pues mediante su execucion, se consigue el saber, de que partes constan los simples; y que virtudes, o efectos pueden producir [...]*”⁴⁴⁴

Tenemos constancia documental que en Abril de 1707 se compra “*una alquitara para sacar las aguas*” desconocemos si era para reponer una ya existente o es la primera que se compraba, la cuestión es que la compra de esta alquitara coincide con compras mucho más frecuentes de verdolagas. En las constituciones de otros hospitales sevillanos recomiendan “[...] *se saquen las aguas con ocho alquitaras y comiençan a destilar desde Abril en adelante [...]*”⁴⁴⁵.

Para “*sacar estas aguas*” el Hospital de la Santa Caridad se proveía de grandes cantidades de verdolagas, rosas y azahar.

Estas aguas constituía un medicamento por si mismas y eran la base de otros remedios como los jarabes.

El agua de rosas era aperitivo, la de borrajas sudorífica y diurética y la de azahar antiespasmódica y ligeramente hipnótica.

Además era frecuente la compra externa de cargas de agua por parte del Hospital, especificándose en algunos casos que estas aguas eran para los hermanos de penitencia⁴⁴⁶.

Jarabes:

⁴⁴³ “1 onza de alcanfor” y “Dos quartillos de vino para las enfermerías”. Abril 1709. ASC.

⁴⁴⁴ *Palacios Félix. Palestra Pharmaceutica. op.cit. p.46*

⁴⁴⁵ *Herrera Dávila Joaquín. op.cit. p. 157.*

⁴⁴⁶ “30 cargas de aguas” Marzo 1694. “6 cargas de aguas” Junio 1712. “Gastos de aguas para los hermanos”. Diciembre de 1694.

La constancia documental de la compra de jarabes es bastante escasa, sólo aparecen algunas compras de dichas formas farmacéuticas y casi siempre se refieren a un determinado paciente “*En 24 dellos Jaraves [sic] para el hermano Manuel de San Nicolás*”⁴⁴⁷, sin especificar en ningún caso ni la composición de los jarabes ni la enfermedad del paciente.

Imaginamos que la escasez de la compra de jarabes se debía a que muchos de ellos se elaboraban en las enfermerías, ya que se compran con mucha asiduidad las sustancias que entran parte en su composición como rosas, guindas, membrillos, limones, azafrán, camuesas, además de ingentes cantidades de azúcar, ingrediente indispensable para su elaboración.

El sirope de limón era atemperante y el jarabe de rosas se usaba para las diarreas

Cataplasmas y emplastos:

Bajo este nombre se designaban los medicamentos de uso tópico de consistencia pastosa, que consta de pulpas vegetales, vegetales pulverizados, de cuerpos farináceos a la que acompañaban regularmente algunas sustancias crasas y untuosas.

Bastante frecuente en esta época era la utilización de cataplasmas de harinas por parte de los hospitales sevillanos, pensamos que en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla se usaban también estas cataplasmas de harinas, a base de cebadas, habas y altramuces, y a veces entraba el afrecho en su composición, todas ellas de compra frecuentísima en nuestro hospital⁴⁴⁸.

De este emplasto de cereales decía el Dr. Hidalgo del Hospital del Cardenal de Sevilla: “*Vale contra la gangrena y la mortificación [...] el qual emplasto haze tres provechos: lo primero quitar el dolor, lo segundo destierra la inflamación; y lo tercero cuece lo que está corrido en la parte*”⁴⁴⁹.

También se usaban la *cataplasma de oximiel* formada por miel, vinagre y agua, todos estos componentes comprados al por mayor en nuestro hospital.

Los emplastos eran de mayor consistencia que los ungüentos pero también formados por ceras, aceites, sebos, gomas, etc y sus componentes se

⁴⁴⁷ 24 de Enero de 1692. Memoria del Gasto Extraordinario. 1692 Siglo XVII. ASC.

⁴⁴⁸ Tanto la cebada, como el afrecho y las habas se compraban en gran cantidad por fanegas. Noviembre de 1685 “*1/2 fanegas de chochos*” y en ese mismo mes se compraron “*1 fanega de habas*”. Memoria del Gasto Extraordinario. 1685. ASC.

⁴⁴⁹ Hidalgo de Agüero, Bartolomé. *Thesoro*. p.125.

colocaban sobre lienzos – sus compras para las enfermerías son frecuentes- y se aplicaban sobre distintas partes del cuerpo.

Ungüentos:

Son medicamentos externos de consistencia sólida, en la que se utilizan para su elaboración sustancias crasas que licuaban con el calor de la piel, como grasa, ceras y resinas junto con otras sustancias medicinales.

Estos ungüentos recibían en muchos casos nombres de colores y así debieron de ser indicados por los cirujanos.

Frecuentemente usados en el Hospital de la Santa Caridad fueron el *blanco*, el *amarillo* y el *colorado*. En algunos casos se nombraban por la enfermedad a la cual iban dirigidas como por ejemplo el *ungüento de la sarna*, muy usado en el Hospital de la Caridad desde el principio de su fundación.

El *ungüento colorado o de minio* se tenía por excelente medio para cicatrizar las heridas “*vale contra las llagas malignas y destempladas*⁴⁵⁰”. Se compraba en la botica de afuera y se hacía en la proporción de una libra de minio y otra de cera blanca por cada cuatro cuartillos de aceite.

Otro ungüento usado en el hospital fue el de *coloradillas*. Estos ungüentos se solían comprar ya preparados en la botica de fuera, ya que hemos cotejado varios apuntes de su compra⁴⁵¹ y que en su composición, entraban compuestos de los cuales no tenemos noticias de su compra en nuestro hospital.

El ungüento de coloradillas llevaba aceite de almendras dulces y los siguientes simples en cantidad de media libra cada uno: incienso, almáciga blanca, mirra, sangre de drago, sarcocola, sándalo colorado, bol arménico, piedras hematites y acíbar de la India.

Pero el ungüento más usado en el hospital de la Santa Caridad de Sevilla fue el *ungüento blanco o tripharmaco*. Se componía de albayalde, aceite rosado y cera blanca, y fue muy usado en quemaduras y llagas.

El ungüento blanco ya se cita en el Quijote cuando Sancho le insiste a su señor que se cure una herida “[...] *que le va mucha sangre de esa oreja, que aquí traigo hilas y un poco de ungüento blanco en las alforjas*”⁴⁵².

En una segunda categoría de ungüentos cabría situar a los que suponemos

⁴⁵⁰ *Hidalgo de Agüero, Bartolomé. Thesoro p. 116.*

⁴⁵¹ “6 libras de coloradillas” Abril 1707. Memoria del Gasto Extraordinario. 1707. Siglo XVIII. ASC.

⁴⁵² *Cervantes Saavedra, Miguel de. “El ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha” (I,X).*

que por la gran cantidad de ingredientes que se compraban se hacían en el Hospital como podría ser:

Ungüentos hidrópicos cuya composición era aceite de clavo, canela y azafrán. El clavo, la canela y el azafrán junto con el jengibre se compraban con muchísima frecuencia y generalmente todos los meses a primero de mes y su composición era:

- 18 cuartillos de aceite.
- 4 onzas de clavos.
- 4 onzas de canela.
- 4 onzas de azafrán.
- 1 libra de cera.⁴⁵³

Otro ungüento que se compraba era el *“ungüento de la sarna”*, enfermedad bastante común entre los hacinados hospitalarios de esta centuria. También conocido como ungüento de Alderete, en su composición formaba parte:

- Manteca de vacas.....2 onzas.
- Trementina.....1 onza.
- Albayalde.....Onza y media.
- Alumbre quemado.....Un dracma.
- Sublimado corrosivo.....2 escrúpulos y medio.
- Yemas de huevo
- Zumo de limón.....Una onza.

⁴⁵³ Esta composición era la que tenía el ungüento de hidrópicos del Hospital del Cardenal de Sevilla en el siglo XVII.

CAPÍTULO III:

CONSOLIDACIÓN Y AUGE DE LA SANTA CARIDAD, SIGLO XIX,(1800-1900).

"También la caridad corre el riesgo de convertirse en una virtud loca, cuando se separa de la verdad; o, dicho más gráficamente, cuando las obras de misericordia corporales se separan de las obras de misericordia espirituales"

Juan Manuel de Prada

El Ángulo Oscuro

Diario ABC

3.1.-Los vaivenes políticos y su repercusión en la Santa Caridad.

El siglo XIX es un siglo especialmente convulso, lleno de cambios y vaivenes políticos, un siglo bastante nefasto para la capital andaluza que como bien decía Manuel Jesús Roldan Salgueiro haría de nuestra ciudad, una ciudad provinciana"[...] *la ciudad se situaba definitivamente en un segundo plano [...] rebajada a un provincianismo local, Sevilla creó su imagen en el ochocientos*"¹.

En este siglo, Sevilla va a crear algunos tópicos por los cuales será recordada durante los siglos venideros, el resurgir romántico de la Semana Santa y la creación de la feria del ganado en Abril le acompañaran ya por siempre. Es la Sevilla de "*charanga y pandereta*", de guitarra y manzanilla, de cera e incienso, y donde los viajeros románticos crearan sus dos personajes míticos, Carmen y D Juan.

Es una Sevilla provinciana, que mira sólo al Cielo para rezar o para ver como vienen las nubes que riegan sus campos, de los cuales seguirá viviendo. Una ciudad que no se subió al carro de la revolución industrial y que siguió viendo que mientras otras ciudades crecían en importancia (Barcelona y Bilbao multiplicaron por ocho sus habitantes) ,ella se estancaba en sus naranjas y arroces. Es la Sevilla que derribó conventos, puertas y murallas en aras de la modernidad y que terminó viendo la caída colonial y rindiendo honores a los restos de Colón.

¹ Roldan Salgueiro Manuel Jesús. op.cit. p 168

Teniendo en cuenta la ausencia de datos poblacionales fiables, con contradicciones incluso en algunos casos, podemos afirmar que la población sevillana creció de forma constante (que no exponencial como otras ciudades industriales) durante este siglo, alcanzando casi los 150.000 habitantes a finales de él. Situemos que la población sevillana pasó de más 80.000 habitantes a finales del siglo XVIII a 65.000 censados en 1801², esta disminución de la población se produjo debido a la epidemia de fiebre amarilla de 1800, casi 15.000 fallecidos se cobró la epidemia, evidenciando las malas condiciones sanitarias sevillanas.

La afectación de la epidemia de fiebre amarilla a nuestro Hospital, se puede seguir a través de los Libros de Cabildos de la Hermandad e intentar recrear lo que sucedió durante ella. Los Cabildos de esta época siempre empezaban: *“Se llamó al portero y dio fe de llamamiento a este Cabildo. Se rezó de rodillas la oración acostumbrada y leyó nuestro Hermano Mayor el capítulo de nuestra regla”*.

Sin saber lo que les venía encima, el 23 de Julio de 1800 andaban los hermanos muy preocupados con sus cuadros, por una carta recibida del primer Secretario de Estado en las que les pedía los once cuadros de Murillo para colocarlos en sus reales palacios, en el Libro XII de Cabildos reza lo siguiente:

“Nuestro Hermano Mayor el Señor Conde de Peñaflor hizo presente a los hermanos una carta del primer secretario de Estado fechada el 18 de este mes en la que se hace presente los deseos que tiene S.M. de colocar en sus reales palacios los once quadros originales del célebre pintor Murillo que posee esta Santa Casa [...] al mismo tiempo ha mandado su majestad a su pintor de cámara a esta ciudad a sacar copias de igual tamaño para colocarlas en el lugar de las originales, se acordó responder al señor ministro por correo acusando el recibo de la carta y se hizo comisión para que se represente a S.M. según lo más conveniente.”

² Quizás la más completa descripción de la demografía sevillana del XIX la realice José Manuel Cuenca Toribio en el capítulo 1 de su libro *"Historia de Sevilla"*, en él expone la evolución demográfica del ochocientos teniendo en cuenta todos los datos existentes. Cfr *Cuenca Toribio, José Manuel. Historia de Sevilla. 4ª Edición aumentada.1991. Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones.*

En estas disquisiciones andaban cuando recibieron un oficio remitido por el procurador mayor de la ciudad en la que se le pedía limosna para atender a las necesidades de los enfermos de la epidemia que asolaba a Triana y algunos arrabales de la ciudad, así se explica en el Libro XII de Cabildos ya comentado, concretamente el 1 de Septiembre de 1800:

“Nuestro hermano Presidente hizo presente al Cabildo un oficio de la ciudad que le ha remitido el Señor Don Juan Manuel de Varsitra como procurador maior, el que se leió y se reduce a pedirle a esta Santa Casa se sirva a mandar limosna que tengan a bien dar para el socorro de los enfermos y necesidades públicas que se experimentan en Triana y arrabales de esta ciudad por razón de la presente epidemia, de los cual enterada la Hermandad y habiéndose conferenciado sobre ello se acordó de conformidad, se pongan a disposición de la ciudad de mano de su procurador mayor, a quién se le entreguen la cantidad dos mil pesos en vales reales, los cuales se anoten en la contaduría de esta Santa Casa. También se acordó se nombrasen diputaciones de hermanos de esta Hermandad los quales pidiesen por todas las collaciones de esta ciudad limosnas para el socorro de todas las necesidades públicas, los cual verificando la limosna que se juntase se entregase a la ciudad a los señores diputados nombrados para este fin.”

En el resto del mes de Septiembre, ni en Octubre, hubo Cabildos ¿Por qué? por la epidemia. El siguiente Cabildo es el 21 de Noviembre de 1800 en el cual se informa de lo sucedido durante el período de la epidemia, curiosamente no se quejan de la enfermedad sino de la falta de consuelo espiritual que padecieron al morir un capellán y el otro haber abandonado sus obligaciones sin permiso, loándose las virtudes de algunos hermanos que aún estando enfermos cumplieron fielmente sus obligaciones, así como lamentando las muertes de algunos hermanos y la ausencia de otros, estos “ausentes” no iban a ser reelegidos al año siguiente. En los siguientes Cabildos no se vuelve a mencionar la epidemia, ni tampoco las de cólera que azotaron la ciudad a mitad de siglo. Veamos como explican sus padecimientos:

“...Nuestro Hermano presidente manifestó un escrito en el que hizo presente a esta Hermandad lo ocurrido en el tiempo de esta presente epidemia en esta Santa Casa y las congojas que padeció con el desamparo del pasto espiritual y la ausencia del Sr. Capellán y muerte de su compañero D .Nicolás

de los Santos [...], se dispuso y votó remover a dicho Sr. Capellán D. Juan Vázquez que su ausencia exectuada sin licencia y haver abandonado su obligación se acordó no renovarlo [...]. Asimismo se dio cuenta a la Hermandad haver fallecido nuestro Contador asalariado D. Antonio de Rodas. Asimismo hizo presente nuestro Hermano Presidente haver fallecido en la presente epidemia Nuestro Hermano Prioste, como asimismo haverse ausentado de esta ciudad Nuestro Hermano Secretario Primero y haverse muerto el Segundo, y también haverse ausentado Nuestro Hermano Celador y como sus empleos deben estar siempre provistos había nombrado provisionalmente para que esta Hermandad lo aprobase si lo tubiera a bien en este cabildo mediante las facultades que tiene este Cavildo de Gobierno. Asimismo hizo presente Nuestro Hermano Presidente se debía de nombrar a los señores diputados para repartir limosnas de cien ducados que se distribuien cada año en la Parroquial de Santa María Magdalena a viudas y doncellas huérfanas pobres. Asimismo hizo presente a este cavildo Nuestro Hermano Presidente el merito particular que han contraído en la temporada de esta epidemia en esta Santa Casa con el desamparo de todos los cargos de obligaciones de este Hospital D.Rafael y D. Vicente Mendoza quienes con muy pocas fuerzas y lo gravado de sus enfermedades acudieron para que no se notase lo más mínimo la falta de la misericordia de Dios, se ha verificado así quedando satisfecho este Cavildo del buen proceder de los referidos [sic]...”

Otras causas que destacamos para la disminución de la población sevillana fueron las malas cosechas debido a épocas de grandes sequías y épocas de fuertes lluvias. A esto habría que añadir las bajas tanto militares como civiles que se produjeron durante la guerra y a la quema de cosechas y destrucción de la ganadería que el ejército napoleónico arrasó en su retirada.

Por el contrario, la población sevillana experimentó un crecimiento importante durante la época isabelina, pues según el censo de 1857 la ciudad contaba con 112.529 habitantes (56.891 varones y 55.638 hembras) y en 1860 alcanzó los 117.510 habitantes. De esta manera y según cita María del Carmen Giménez Muñoz en su *libro Memorias de la Junta de Gobierno y Administrativa de la Hospitalidad Provincial de Sevilla* los datos estadísticos tomados del censo de 1860 fueron los siguientes:

SECCIÓN URBANA.

Distrito del Salvador.....31.400 habitantes.

Distrito de la Magdalena.....25.521 habitantes.

Distrito de San Vicente.....34.049 habitantes.

Distrito de San Román.....22.234 habitantes.

TOTAL.....113.204 habitantes

SECCIÓN RURAL.

Total..... **4.306 habitantes.**

TOTAL GENERAL.....117.510 habitantes.

La clase social de Sevilla según el censo de 1821 se distribuye en labradores, artesanos, jornaleros, comerciantes, empleados, criados, jueces, clérigos, frailes, monjes, militares, profesores de artes liberales, aristócratas y mendigos.

Con respecto a los mendigos, cabe indicar que según el censo elaborado por el concejal D. Gabriel Lupiáñez existían en Sevilla a 31 de Diciembre de 1896 un total de 5861 mendigos. Los clasificaba en útiles e inútiles para el trabajo (entre ambos sexos), de acuerdo con los diez distritos municipales que a la sazón quedaba dividida la capital hispalense. De los 3.296 útiles para el trabajo, la mitad no se mantenía durante todo el año de limosnas, sino que, en la época de las faenas del campo trabajaban, viviendo tan sólo del donativo en los meses de invierno. Los 2.385 mendigos restantes (inútiles para el trabajo) estaba compuesto sobre todo niños y ancianos, estos pobres de solemnidad y con edad avanzada que no fueran admitidos en otros hospitales podrían ser admitidos en el Hospital de la Caridad.

Sevilla resultaba ser una ciudad fundamentalmente agrícola, no obstante, debido a sus características geográficas como son la escasa altura sobre el nivel del mar, la proximidad al Mar Mediterráneo y al Océano Atlántico, la acción del sol, etcétera, despertaban fenómenos meteorológicos especialmente durante dos épocas del año: una lluviosa que empezaba en Octubre y acababa en Mayo y otra seca que se iniciaba en Julio y llegaba a

finales de Septiembre. Estas condiciones climáticas no sólo influían en la agricultura, sino también en las obras públicas y en cualquier trabajo que se desarrollara al aire libre, ocasionando graves perjuicios a la clase trabajadora que carecía durante largos períodos de ocupación y por tanto del jornal indispensable para la manutención familiar. Por consiguiente, en determinadas épocas del año, el problema de la mendicidad aumentaba espectacularmente. Así nos lo explica María del Carmen Giménez Muñoz citando un artículo aparecido en el diario “*el Porvenir*” en 1860 denominado “*Al Asilo*”:

“... a estas alturas era necesario reconocer, que la mendicidad es un vicio o que todas las instituciones fundadas con el piadoso fin de extinguirlas o aminorarla son inútiles. No creemos que haya población en España que cuente mayor número de establecimientos y asociaciones destinadas al socorro de los menesterosos que Sevilla y sin embargo nos parece que ninguna los puede contar en tan crecida cantidad. De día , de noche, en calles y plazas y hasta en las casas, nos vemos acosados a todas horas por un pordiosero tan incesante, que no hay paciencia ni bolsillo que pueda soportar tanta y tan repetida importunidad: así que hasta la persona más caritativa ,aquella que siente una verdadera satisfacción al hacer bien a los menesterosos, cansada ya de tanto clamoreo en todos los tonos, pide a la autoridad que tome una providencia para poner coto a este abuso”.

Si el siglo comenzó en Sevilla y nuestro Hospital con el paso de la terrible epidemia de fiebre amarilla, su continuación no fue precisamente un camino de rosas, las tropas napoleónicas recorrieron sus calles el 1 de Febrero de 1810.

La implicación de nuestra ciudad en la resistencia es por todos conocido, el protagonismo sevillano se ve representado por el capitán de artillería Daoiz y la creación de la Junta Suprema Central, unión de todas las Juntas del país situada en el mismísimo Alcázar sevillano.

Las ideas reformadoras francesas afectaron a la fisonomía de la ciudad, se derribaron parroquias (como la de Santa Cruz en la judería sevillana, donde se encontraban los restos de Murillo, para realizar la actual plaza), conventos (como el de las Agustinas en la Encarnación para realizar el mercado central). Pero, junto a estas modernas ideas reformadoras que buscaban el beneficio de la ciudad, los franceses también buscaban oro, plata y obras de arte.

Las Hermandades sevillanas fueron víctima de la rapiña del mariscal francés Soult, algunas como el Silencio y Pasión vieron como perdían sus pasos, otras su plata como La Soledad y otras incluso sus imágenes como la Lanzada. En el caso de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla fueron sus cuadros. Los franceses expoliaron los cuadros de Murillo, los cuales no fueron recuperados por la Hermandad hasta la época franquista, si bien cuatro de ellos siguen dispersos por algunos museos europeos y americanos.

3.2.- Resistencia a los embates: La Junta de Beneficencia.

Como ya hemos comentado el siglo XIX es especialmente convulso, lleno de cambios y vaivenes políticos. Así el año 1820 vuelve a colocar a nuestra ciudad en el más alto protagonismo nacional, ya que triunfa el levantamiento de Riego en Las Cabezas de San Juan a escasos 50 km de Sevilla, teniendo el rey Fernando VII que acatar por un período breve las disposiciones liberales.

Los liberales en el poder durante el Trienio van a aplicar una política claramente anticlerical: expulsión de los jesuitas, abolición del diezmo, supresión de la Inquisición, y sobre todo lo que realmente a nosotros en nuestro caso nos interesa que es la desamortización de los bienes de las órdenes religiosas.

La implantación de un nuevo sistema liberal, conllevaría cambios políticos, económicos y sociales, con un plan asistencial y sanitario acorde a un pensamiento liberal. Podríamos recrear una breve historia legal para poder enclavar donde se quedaría nuestro Hospital tras extensos cambios legales.

Así el artículo 321 de la Constitución española de 1812 encomendaba a los Ayuntamientos la misión de "*cuidar los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia bajo las reglas que se prescriban*"; y el artículo 355 encomendaba a las Diputaciones Provinciales la responsabilidad de "*cuidar de que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenen su respectivo objeto, proponiendo al Gobierno las reglas que estimen conducentes para la reforma de los abusos que se observaren*"³. La tendencia pues de la nueva Constitución era la de que los municipios se

³ "Constitución política de la Monarquía Española: promulgada en Cádiz a 19 de Marzo de 1812. Cádiz. Imprenta Real. pp 104-105 y 109-111.

hicieran cargo de las entidades benéficas, controlándolas y mejorando sus arcaicos funcionamientos.

Así durante el trienio liberal se promulga la ley de 1822 que regula la beneficencia pública. El decreto promulgado el 8 de Septiembre de 1836 encomendaba la beneficencia a las Juntas Municipales de Beneficencia que dependía directamente de los alcaldes. Pero la realmente importante fue la ley de 20 de Junio de 1849 y el Reglamento de 1852 para la ejecución de la misma que estuvo vigente hasta el siglo XX.

A la desamortización creada por Godoy⁴ (hermano de la Santa Caridad de Sevilla) en 1798, le sigue con más virulencia la de Madoz en 1855, que significó la pérdida de patrimonio por parte de estas instituciones benéficas.

Los decretos de 4 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1868 regularon durante el Sexenio Revolucionario las instituciones benéficas, suprimiendo las Juntas de Beneficencia, pasando a ser controladas por las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

La restauración monárquica no alteró el mecanismo benéfico, pasando pues a ser una prolongación de las leyes liberales sexenistas.

Por último dos reales decretos promulgados al final del siglo, van a organizar y regular los establecimientos benéficos, el de 27 de enero de 1885 organiza los establecimientos de Beneficencia Generales y el de 14 de Marzo de 1889 los benéficos particulares⁵.

Los establecimientos benéficos podían ser **públicos o privados**. Dentro de los de **carácter público** existían también tres clases: los **generales**, cuidaban de personas con necesidades muy especiales, como sordos o ciegos. En Sevilla no existía ningún establecimiento general de beneficencia; los **provinciales** que se encargaban de la asistencia de pobres enfermos, en Sevilla formaban parte de la hospitalidad provincial, el Hospital de las Cinco Llagas (acogía a pobres enfermos de ambos sexos), el Hospital del Pozo santo (recogía a mujeres impedidas), El Hospital de san Lázaro (trataba

⁴ Godoy fue hermano de la Santa Caridad de Sevilla como se demuestra en su inclusión en el folio 279 vuelto del Libro de Averiguaciones de 1 de Enero de 1829.

⁵ Para más información sobre los establecimientos benéficos sevillanos y las leyes que les competen: Cfr *Giménez Muñoz María del Carmen. "Breve historia de los establecimientos benéficos en Sevilla desde su fundación hasta 1900" en Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea. Número 6 (2006).*

leprosos y enfermos de elefantíasis), y el Manicomio de Miraflores (asistía a locos y dementes); y por último los **municipales** que según el Reglamento de 1852 eran los encargados de curar en su casa a los pobres y menesterosos y en caso de no llegar a su curación llevarlos al establecimiento general o provincial correspondiente, en este grupo se encontraban en Sevilla El Asilo de Mendicidad de San Fernando (para pobres de solemnidad), El Albergue de Desvalidos de Capuchinos, las Casas de Socorro (para accidentes en las vías públicas) y la Beneficencia domiciliaria(trataba al pobre en su casa para no apartarlo del calor y cariño de sus familiares).

Los **establecimientos de beneficencia privados** estaban representados en Sevilla por la Iglesia católica, complementaban a la pública y en nuestra ciudad, satisfacían las necesidades de los pobres llenando el vacío que en algunos casos dejaba la beneficencia pública, daban cobertura sanitaria a las personas designadas en sus reglas fundacionales. En nuestra capital destacamos al Hospital de san Juan de Dios (se ocupaba de los pobres incurables), el de los Venerables Sacerdotes (cuidaba de sacerdotes pobres), San Bernardo (mujeres y hombres ancianos), el Beaterio de la Santísima Trinidad (se ocupaba de las niñas huérfanas), La Casa de la Arrepentidas (se ocupaba de las prostitutas), el Asilo de ancianos de la Hermanita de los Pobres (se ocupaban de los ancianos de ambos sexos), y el Asilo de los niños desamparados (recogía y cuidaba a huérfanos abandonados) y el **Hospital de la Santa Caridad** (trataba sólo varones pobres).

En la mente del sevillano medio persiste la creencia de que la pertenencia de gran parte de la aristocracia sevillana a la hermandad de la Santa Caridad la eximió fácilmente de la desamortización. La realidad es bien distinta como veremos a continuación y es que la lucha de los hermanos frente a la voracidad del estado liberal fue encomiable. Pocos sevillanos dicho sea de paso saben que la Hermandad estuvo intervenida durante el Trienio Liberal y que sus cabildos se celebraban en el Hospital del Espíritu Santo como veremos a continuación.

El 21 de Julio de 1822 se celebró un Cabildo extraordinario para en el que se leyó un oficio de la Junta Municipal de Beneficencia que indicaba que iba a tomar posesión del Hospital

CAPÍTULO IV

LA ACTUALIDAD ASISTENCIAL DE LA SANTA CARIDAD

“Teniendo a Jesu Cristo a quien servir, pues tenemos a sus encomendados a quien obedecer, y sirviendo a Dios en sus pobres, haremos obras inmortales en el tiempo....”

Miguel Mañara,

Prólogo de la Regla de 1675

“.... Vale más el compromiso por el bien común, inspirado en la Caridad, que el compromiso meramente secular y político. La fidelidad al hombre exige la fidelidad a la verdad, que es la única garantía de libertad....”

Benedicto XVI

“Caritas in Veritatis”

Tercera Encíclica de su Pontificado

1.-ESTATUS INSTITUCIONAL

La “HUMILDE Y REAL HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DE SEVILLA” es una asociación privada, formada por fieles cristianos sin ánimo de lucro, que al tiempo que cumplen con un excelente servicio a la Comunidad, asistiendo a casi a un centenar de personas mayores de edad, ejerce la más completa de las Virtudes Teologales de la Fe Católica: la Caridad.

Pudiera decirse que en lo terrenal, es una obra asistencial, y en lo espiritual una Institución netamente cristiana. La combinación de ambos estados conforma una singular manera de cumplir, por una parte, con la obligación consustancial que debe tener todo ciudadano preocupado por la sociedad en la que vive. Y, de otra, con la obligación de cumplir con Dios, de acuerdo a dictámenes de la religión católica.

Estas dos facetas, la humana y la espiritual, son las que inspiran y conducen desde sus comienzos a la Institución, según el legado de su reformador fundamental, el Venerable Miguel Mañara, que influyó y renovó la Hermandad de manera integral durante los 17 años, que desde su ingreso en 1662 hasta su muerte en 1679 permaneció en ella, primero como un miembro más y después como Hermano Mayor.

Sus orígenes se remontan al Siglo XV, siendo reseñada por el cronista Ortiz de Zúñiga en sus *"Anales Eclesiásticos"*, pero su actual estructura organizativa y sus normativas internas, tanto religiosas como humanitarias, están adaptadas a los tiempos actuales ¹.

La Hermandad pasó por diferentes fases de transformación y reconstrucción, propias de la evolución de los tiempos. En sus remotos orígenes fue Cofradía ², como ya se comentó en anteriores capítulos, pero la llegada de Don Miguel Mañara a la Hermandad produce una revolución, primero con sus Reglas y después con la concepción asistencial. Ya no se trata de enterrar a los muertos, se trata de ayudar al pobre, estos cambios y su legado son los que hoy día tienen vigencia. Poco a poco el fundador, como así lo consideran por esa reforma integral que experimentó la Hermandad, suprime los signos externos de la religiosidad para adentrarse más en la obra pía, caritativa, íntima, silenciosa y solidaria.

Esas novedades y transformaciones eran, por otra parte, lo que demandaban las grandes desdichas sevillanas y las dificultades hospitalarias de la época. Además, con la creación del Hospital y otras innovaciones paralelas en atención sanitaria, intentaba poner coto a dos lacras emblemáticas de aquella Sevilla de los contrastes: que los pobres y menesterosos de las

¹ Ortiz de Zúñiga, *"Anales Eclesiásticos de Sevilla..."* op.cit.

También es citado por la *"Positio"* de la *"Sacra Congregación de Ritos del Vaticano, para la Canonización del Venerable Miguel Mañara"*; redacción e investigación de Francisco Martín Hernández y relatoría de Melchor de Pobladora, en *"Informe del Relator"*, P. XII y Documento IV, P. 114

² Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC. En el momento de la realización del presente trabajo: Estante 5, Primer Cuerpo, Balda 6. Diversas referencias documentales hacen posible establecer que esta Hermandad funcionaba en San Jorge como Cofradía para el Siglo XVI. En el Cabildo de 28-2-1588 se acordaba que los días que fueran "serenos y claros" se sacaran los Pasos a la esquina de San Isidoro (Fl. 1 vtº); en el del 27-3-1588 que los "Hermanos de Sangre" pagaran 2 Reales al entrar y se les aumentara cuando ascendieran a "Hermano de Luz" (Fl. 3 vtº); en 10-4-1588 se aprueba que "la disciplina" del Jueves Santo saliera de San Jorge a San Isidoro (Fls. 5 y 5 vtº); por último, en 23-7-1588 hay votaciones para trasladar de San Jorge a San Isidoro la Hermandad: votan 92 cofrades de manera afirmativa y 15 en contra (Fls. 7 vtº, 8 y 8 vtº).

calles no fueran vistos como seres abominables y que las puertas de los Hospitales se abrieran a estos enfermos que tuvieran cura con más franqueza.

“**La Caridad**”, como popularmente es llamada la Hermandad por el pueblo sevillano, está ubicada en la ciudad de Sevilla, y desde hace cinco siglos ha permanecido en la calle Temprado número 3. Su sede, conjunto arquitectónico declarado Bien de Interés Cultural, lo forman su Iglesia, puesta bajo la advocación del Señor San Jorge, y la Casa-Hogar, es decir, lo que antiguamente fue primero hospicio y después hospital, y en los tiempos modernos Hermandad de la Santa Caridad, o simplemente “La Caridad”.

Su perímetro catastral es de 6.445 M2, según Registro de la Propiedad nº 5.765, de fecha 13 de Abril de 1982 ³ . Está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, Sección Especial, de fecha 4 de Mayo de 1.989, bajo el número 2379/ SE/C. Y también, bajo el número 255, en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de Mayo de 1.990.

Por parte de las Autoridades Eclesiásticas La Caridad tiene la consideración de “*persona moral, con personalidad jurídica independiente*”, si bien está incluida dentro del concepto de Asociación o Corporación perteneciente a la Iglesia Católica. El Arzobispado de Sevilla, igualmente reconoce que la Institución está establecida canónicamente en su Iglesia del Señor San Jorge ⁴ .

La Caridad acoge a residentes válidos y/o asistidos, entendiéndose por válidos, aquellas personas que en el momento de su admisión se valen por sí mismas para las actividades de la vida diaria. Y por asistidos, aquellas que a su entrada en el Centro necesitan la ayuda de terceros, cosa que, como detalladamente desarrollaremos, se logra con amplitud en la “**Santa Casa**”, como también es llamada familiarmente la Hermandad entre benefactores, administradores y residentes.

Las normas por las que se rige La Caridad son las denominadas comúnmente **Reglas**, que no son otra cosa que sus Estatutos, aprobados por

³ Archivo de la Santa Caridad, Reinventariado, Estante 3, Cuerpo 1, Balda 6, Patrimonio C-4, Carpeta 1.

⁴ Archivo de la Santa Caridad, Reinventariado, Estante 3, Cuerpo 1, Balda 6, Patrimonio C-4, Carpeta 2.

el Arzobispado de Sevilla en fecha 4 de Octubre de 1675, con modificaciones posteriores, unas buscando la perfección cristiana, otras en pos de mejoras materiales, pero siempre procurando adaptarse a los tiempos y procurando siempre mejorar el entorno asistencial y adaptarse al ideal cristiano.

Todas esas modificaciones surgieron institucionalmente de sus respectivos Cabildos de Gobierno, máxima autoridad de la Institución, y aprobadas sucesivamente por el Arzobispado de Sevilla, de acuerdo al Código de Derecho Canónico.

La última y definitiva, en curso y vigente, es la que en Cabildo General se aprobó con fecha 9 de Mayo de 1994 y posteriormente aprobada con nº de Protocolo 2298/97, del 1º de Agosto de 1997, con rúbrica de Don Antonio Domínguez Valverde, Vicario General del Arzobispado de Sevilla.

Existe otra modificación de la Regla, también aprobada por el Arzobispado de Sevilla el 1º de Agosto de 1997, para adecuarse definitivamente a las exigencias modernas, pero conservando fielmente el espíritu que les imprimió Don Miguel Mañara hace ya 340 años.

2.- MASA SOCIETARIA

La Hermandad de la Caridad la forman institucionalmente un conjunto de hermanos benefactores, y que en el momento de la realización del presente trabajo elevan su número a 475. Con sólo la excepción de que sean varones, los miembros pueden ser indistintamente seglares o eclesiásticos, sin distinción de clase o condición.

Son admitidos clérigos y aunque antaño eran muy numerosos, hoy día tienen muy escasa representación. Estos eclesiásticos pueden ser regulares o pertenecientes a alguna organización de tipo apostólico, y dentro del colectivo asociado, sea cual fuere su cantidad, no deben exceder de doce.

Entre sí todos los integrantes se llaman “**Hermanos**”, sin que obedezca esta denominación a ningún criterio de organización u orden apostólica, vida consagrada, ni postulados de inspiración monástica o penitencial. Es pues una asociación seglar de principios cristianos, acogida en el seno de la Iglesia Católica.

Todos los hermanos deben de poseer la calidad humana y la altura de miras religiosa suficiente, como para encarar con entereza y espiritualidad los fines concretos, perseguidos por la Hermandad que no son otros sino obras de culto y obras asistenciales. Las primeras procuran, como señalan sus Estatutos, generar fuerzas espirituales para servir a sus semejantes humanos. Y las asistenciales tienden a prestar el servicio especial y particular que requiere el hermoso ejercicio de la solidaridad, a través del cual, haciendo el bien y dándose al prójimo, se conquista indefectiblemente el Cielo.

Esta doble filosofía de actuación, practicada desde antiguo por el Canónigo Pedro de Martínez, a quien se atribuye la fundación de esta Hermandad, profundizada y mejorada por Don Miguel Mañara, encaja perfectamente en los nuevos conceptos que la Iglesia Católica moderna emplea para definir y emplear la asistencia social. Esta asistencia social es en palabras de Juan Pablo II *"un servicio importante"*, no ya por las ayudas prestadas *"sino por la capacidad de hacerse cercanos y solidarios con quien sufre"* ⁵.

Como hechos materiales y visibles, en el área concreta de la Asistencia social, figuran la Casa-Hogar o Residencia, conocida como el Hospital de la Santa Caridad, ubicada en el Centro de Sevilla, y la Casa "Venerable Miguel Mañara" en el Barrio de Montequinto, extrarradio de Sevilla, actualmente encomendada a los Hermanos de la Cruz Blanca ⁶.

a) REQUISITOS PARA SER HERMANO

La persona que desee ser admitido como Hermano de la Santa Caridad debe solicitar al Celador el ser instruido en las Reglas, Estatutos y prácticas generales, que se llevan a cabo dentro de la Santa Caridad.

⁵ *"Imaginación de la Caridad"*, Carta de Juan Pablo II al Cardenal Fiorenzo Angelini, Presidente Emérito del Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud, 25-Mayo-2004. ABC de Sevilla

⁶ Humilde Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, *"Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad"*, Gráficas San Antonio, Sevilla, 1997, Título II, Fines, Artículo 17, Obras Asistenciales, p.21-22. Los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca son una Congregación canónicamente erigida como Instituto Religioso de Derecho Diocesano, el Jueves Santo de 1989. Su Fundador fue el Hermano Isidoro Lezcano Guerra, nacido en las Islas Canarias. La Congregación cuenta con 35 Casas en España, Marruecos y América Latina. La forman 150 Hermanos aproximadamente, y profesan tres votos: de castidad, de pobreza y obediencia, dedicándose a atender menesterosos, pobres, desvalidos, enfermos mentales e incurables.

En un principio el aspirante deberá cubrir las siguientes condiciones:

1ª.-Ser miembro de la Santa Iglesia Católica y practicar la Fe recibida en el Bautismo, prestando total acatamiento al Santo Padre, el Papa, como Vicario de Cristo; además de llevar vida honesta y gozar de buena fama.

2ª.-Ser mayor de edad, vivir dignamente, gozar de todos sus derechos civiles y residir en la Diócesis de Sevilla.

3ª.-Tener la mejor disposición y celo para servir a Dios en los pobres y desamparados, de conformidad con el espíritu de servicio, que el Venerable Don Miguel Mañara legó. En lo posible, ha de ser hábil y suficiente para ejercitar los oficios de la Santa Hermandad.

4ª.-Estar dispuesto al más exacto cumplimiento de los Estatutos, que recogen el espíritu de nuestra Regla ⁷.

b) INSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN

Una vez que el Celador haya instruido al solicitante sobre el contenido y espíritu de la Regla, éste deberá rellenar un modelo de solicitud aprobado por el Cabildo de Gobierno. En ella figurarán los datos personales del aspirante, así como el nombre de los dos hermanos que lo presentan y lo respaldan, que a su vez deben ser Hermanos ya admitidos. En ningún caso podrá ser el Celador uno de los hermanos que lo presentan. El aspirante, además, deberá acompañar la Partida de Bautismo, Parroquia a la que pertenece en la actualidad y Partida de Matrimonio o Fe de Soltería.

Toda esta documentación se remite al Hermano Mayor, el cual juntamente con los Tenientes aprueban o desestiman la solicitud. En caso de admitirla, el Hermano Mayor informa al Cabildo para saber si este tiene alguna objeción que hacer sobre dicha admisión. Informado el Cabildo, el Hermano Mayor devuelve la solicitud al Celador para que *“lleve a cabo con toda discreción un informe de la vida y costumbres del solicitante”*. A este informe se le denomina comúnmente *“Averiguaciones”*, que se hacen, como apunta la Regla, con todo el recato, comedimiento y respeto posibles.

⁷ *“Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”* op.cit. Título I, Disposiciones Generales, Artículo 7, pp. 5-6

Si el informe final del Celador es favorable, se presenta al Cabildo de Gobierno para su votación secreta en unas “votaderas”, idénticas a las que se usaban en el Siglo XVII, utilizando bolas blancas para dar la aprobación y bolas negras para expresar su disconformidad. El solicitante quedará admitido siempre que el recuento de bolas blancas sea superior al de las negras. En éste último caso, quedará denegada y se archivará la solicitud.

Para su ingreso en la Hermandad, es solicitado el aspirante para que asista a un Cabildo de Gobierno. Si no acude, se le cita para el siguiente Cabildo, y si persiste la ausencia en una tercera notificación, su solicitud será archivada por el Secretario sin dar más explicaciones⁸.

c) ADMISIÓN Y ACTO DE POSESIÓN.

En el momento de prometer su ingreso, el nuevo Hermano entra en la Sala Capitular, donde se celebran las reuniones de Cabildo y Junta de Gobierno, acompañado por otros dos Hermanos, que designa el Hermano Mayor. Se sitúa frente a la Cruz, que preside la Mesa y escucha el siguiente *prometimiento* [sic] que le leerá el Secretario:

“Prometo a Dios Nuestro Señor, nuestro Rey, Emperador y Padre Nuestro que defenderé, sentiré, creeré con el corazón y confesaré con la boca, así en la vida como en la muerte, que la Serenísima Virgen, Reina de los Ángeles, madre de Nuestro Señor Jesucristo y Señora nuestra, María Santísima, fue concebida sin culpa original, siendo desde el primer instante de su Ser Pura y Limpia en virtud de la gracia que su Hijo, Dios y Hombre verdadero, le mereció por su Pasión y Muerte, rindiendo mi sentir y creer a la disposición y obediencia de la Cabeza de nuestra Santa Madre la Iglesia como inefable y regla de toda Católica verdad. Y certifico a esta Santa Hermandad que vengo dispuesto a servir en público y en secreto a mis mas amados hermanos los pobres; de suerte que, si fuese necesario traerlos a hombros, lo haré de muy buena voluntad por servir y respetar en ellos a mi Señor Jesucristo, y en todo obraré con ajustado celo las cosas que me fueren

⁸ “Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”. op.cit. Título I, Disposiciones Generales, Artículo 8, pp.6-7

cometidas por esta Santa Hermandad, tanto en las obras pías y de caridad como en el gobierno y administración de su hacienda; y guardaré secreto de lo que pasare en los Cabildos y observaré, en todo, lo que me está leyendo el Secretario. Todo lo cual prometo ejecutar con ciega obediencia para gloria de Dios nuestro Señor y bien de mi alma”.

Concluida la lectura, el nuevo Hermano se arrodilla ante la Cruz y pronuncia la palabra “**prometo**”, sentándose acto seguido en señal de posesión en uno de los bancos, que suelen ser por costumbre los últimos del Cabildo, demostrando así su humildad. Posteriormente el Hermano Mayor le dirige unas palabras en señal de bienvenida.

Quedan exceptuados de las formalidades del **Prometimiento**, que así se denomina este acto, e igualmente excusado de ir en persona al Cabildo, aquellos que “in artículo mortis” deseen ser Hermanos. En este caso dos diputados nombrados por el Hermano Mayor y el Secretario se desplazan a la casa del aspirante, el cual se halla en el extremo de la vida y el umbral de la muerte⁹.

d) DERECHOS Y DEBERES

En cuanto a los Derechos y Deberes, estos consisten fundamentalmente y ante todo servir a Dios en su prójimo, respetar y aceptar todo lo que le indique el Hermano Mayor. Deberán participar activamente en cuantos cultos se celebren en la Iglesia del Señor San Jorge o en el Hospital. Acompañarán a los entierros de los acogidos en el Hospital, así como al entierro de los Hermanos fallecidos que hayan aceptado los ritos de exequias tradicionales de la Hermandad.

Los Hermanos están obligados a aportar como mínimo, en concepto de limosna, la cantidad fijada en el Cabildo General, cuyo destino es el sostenimiento de la Hermandad, pudiendo fraccionar el pago si lo desea o le es oneroso.

Por último, los Hermanos tienen derecho, sea cual fuere su antigüedad, a elegir y ser elegidos para el ejercicio de cargos directivos y medios, tanto en

⁹ “Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”. Título I, Disposiciones Generales, Artículo 8, p 8.

las Elecciones Generales para Oficios, como en Juntas y Comisiones, o en cualquier labor asistencial de la Institución. Tienen, por tanto, voz y voto en los Cabildos Ordinarios como en los Extraordinarios o Generales¹⁰.

e) DISCIPLINA INTERNA

La asistencia a Cabildos, actos de Culto y otras convocatorias que hace la Hermandad a sus Hermanos, es uno de los deberes más cuidados por parte de la Hermandad. La causa para la inasistencia a estas convocatorias debe de ser de fuerza mayor, y deben de informarse con anterioridad a los miembros de la Junta.

Para el régimen temporal, es decir, actos de Cabildos, Juntas, Comisiones, Diputaciones rigen las normas plasmadas en los propios Estatutos. Pero para los actos de Culto, o régimen espiritual, existe un “Manual del Hermano de la Santa Caridad”¹¹.

En los primeros Cabildos de Enero de cada año, tras haber tomado posesión la nueva Junta recién elegida, el Hermano Mayor pide al Celador del año anterior la relación de los Hermanos, que hubieren faltado durante la totalidad de dicho año a las Fiestas, Cabildos y Funciones de ese período. Se toman como casos excepcionales, los que justificadamente puedan probar su inasistencia, bien por edad avanzada, enfermedad, ocupaciones impostergables u otro asunto imprevisto o de fuerza mayor.

A los que no hayan presentado debida justificación se les citará para preguntarles la causa de su inasistencia. Si las explicaciones resultan convincentes y tienen propósito de enmendarse, “*se disimule el primer año*”.

¹⁰ “Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad” op.cit. .Título I, Disposiciones Generales, Artículo 12, pp. 11-12.

¹¹ Su título original es “Manual de Exhortaciones, Instrucciones y Ceremonias para el uso de la Muy Humilde y Real Hermandad de la Hospitalidad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, sita en su Casa y Hospital del Señor San Jorge de la Ciudad de Sevilla”, Imprenta de Sobrinos de Izquierdo, Francos 43-47, 1916, Sevilla. Consta de 639 páginas. Como indica su Prólogo, de autor desconocido, representa para los caballeros cristianos “*el mejor de los caminos para llegar al más alto ideal de perfección, pues su contenido no sólo es válido para los propios Hermanos, componentes de la Hermandad, sino para todos los católicos practicantes, que se precien de serlo*”. En 1997 junto con los Estatuto se elevó otro manual a la Autoridad eclesiástica, la cual los aprobó el 1 de Agosto de 1997, imprimiéndose otro manual denominado excuetamente “Manual del Hermano de la Santa Caridad” editado por la Hermandad de la Santa Caridad e impreso por los Talleres de Gráfica San Antonio de Sevilla en 1999, consta de 142 páginas.

Si alguno no acude a explicarse, el Hermano Mayor se reunirá con los Tenientes y, tras estudiar el caso, si hay unanimidad entre ellos, se le despedirá de la Hermandad. La expulsión se hará con mucha atención y delicadeza, sin que se ofenda al decoro y al buen crédito del excluido, *“asentando en los libros que él se despidió porque no le daban lugar a asistir sus muchas obligaciones”*.

Así mismo serán despedidos, con igual procedimiento, los Hermanos que cometieran las siguientes faltas:

1.-Poner las manos en algún pobre o insultarlo.

2.-Poner las manos en algún Sacerdote o perderle el respeto gravemente.

3.-Que su comportamiento sea motivo de escándalo, después de haber sido corregido en secreto el Hermano Mayor¹².

3.-CABILDOS, CABILDO DE GOBIERNO, OFICIOS

La Institución se rige, como se ha mencionado anteriormente, por su Cabildo, equivalente en otras nomenclaturas organizativas al Consejo de Administración. Dentro de éste existe la **Mesa**, compuesta por los 8 Hermanos de más responsabilidad, peso y significación, que suele ser la cúpula directiva – Hermano Mayor, el primer teniente, tesorero, secretario, contador, prioste, agente mayor y celador- .

Los Miembros de Mesa y demás cargos, son ocupaciones ad honorem a pesar de que el vocablo pudiera sugerir alguna vinculación económica o asalariada, los cargos son totalmente altruistas. Todos ellos salen elegidos del seno de los Cabildos Generales a final de cada año

Las sesiones del Cabildo quedan legalmente constituidas con 12 asistentes reglamentarios, pudiendo ser éstos Titulares o Adjuntos. Todos los hermanos que lo deseen podrán acudir a las reuniones, aun no siendo convocados para ellas.

¹² *“Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”*. Título I, Disposiciones Generales, Artículo 13-1, Epígrafe. A-F y 2, Epígrafe. A-C, pp.13-15.

La única salvedad existente para este tipo de asistencia, no convocada, es que no podrán tener voto, aunque sí, como se hace patente, voz. Por tanto, no es excluyente para asistir a cualquier Cabildo el hecho de no ser miembro de la Mesa o no pertenecer a la comisión o diputación de la que trata el asunto, que así suelen llamarse también a las actividades sociales realizadas por la Hermandad, como son la Demanda de Limosnas en la Catedral y los hospiciarios o asistentes al Comedor de los Residentes entre otras.

En las Sesiones rige el lógico protocolo de ubicación de los integrantes, que trata de algunos privilegios y jerarquías, pero únicamente difiere si, entre los capitulares, hubiere un Hermano Sacerdote, el cual ocupará un lugar de la primera fila. Éste, que es por lo general el Capellán, será precisamente quien dirija la oración de inicio, la cual puede ser pronunciada también por el Hermano Mayor o sus Tenientes, de no hallarse aquel.

Se volverán a rezar otras preces finales, una vez se agote el temario que se lleve a consideración, en cuyas deliberaciones debe privar siempre la templanza y evitar las controversias. En caso de que alguien deba ser reprendido, el Hermano Mayor lo hará, debiendo el reprendido oír con humildad las rectificaciones¹³.

Todos los cargos son elegibles, excepto el de Primer Teniente de Hermano Mayor, y en cualquier momento sustituible, si su conducta dejara de ser correcta. Cuando la causa de la baja es por muerte, enfermedad o renuncia, son reemplazados por los Adjuntos, y en el caso de que éstos causaran también baja serían sucedidos por otros sin necesidad de ser votados.

La lista completa de Cargos son los siguientes:

Hermano Mayor	Celador
Teniente 1º de Hermano Mayor	Agente Mayor
Teniente 2º de Hermano Mayor	Consiliarios Letrados
Tesorero	Asesores
Secretario 1º	Consiliarios de Mes
Secretario 2º	Archivero

¹³ “Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”. Título III, Órganos Rectores, Capítulo Segundo, Artículo 708, Epígrafe 3, p 48.

Contador

Bibliotecario

Prioste

Capellán Mayor

Todos estos cargos, que a veces se llaman también oficios o empleos, tienen uno, dos o más Adjuntos, menos los Secretarios, que faltando el 1º y el 2º suelen suplirlos cualquier presente hábil para ello. Las sustituciones y legitimaciones se suelen aprobar sobre la marcha en el mismo transcurso de las Sesiones. En el caso de las Diputaciones y otras Comisiones, como pueden ser diputaciones de limosnas, hospicieros, etc. es usual que las sustituciones sean más numerosas.

Además se asignan por meses, y con duración de dos años, las siguientes Diputaciones: **Hospicieros, Demanda de Limosna en la Puerta de San Miguel** de la Catedral, **Entierros** de Hermanos y Residentes, y otras¹⁴

(CUADRO SINÓPTICO - ORGANIGRAMA)

a) EL CABILDO DE GOBIERNO, SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y GENERALES o de ELECCIONES

El Cabildo de Gobierno es el equivalente a la Junta Directiva o Junta de Gobierno en cualquier organización civil o comunitaria. Le corresponde por delegación, el gobierno y administración de la Hacienda, negocios, administración y disposiciones que determine el Cabildo General, es pues su máximo exponente y supremo organismo rector.

Asisten a él preferiblemente los Hermanos previamente convocados, que forman parte del mismo, pero, si las circunstancias lo merecieran pueden participar cuantos Hermanos lo deseen, también con voz y voto. Con sólo voz, podrá asistir también un Capellán, cuya primordial función será la de asesorar sobre la atención pastoral, el culto y la vida espiritual de la Casa.

Lo componen 12 Miembros, del seno de los cuales se forma la **Mesa**, que la componen fundamentalmente, como queda dicho, los 8 Empleos más

¹⁴ Humilde Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, “Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”, Gráficas San Antonio, Sevilla, 1997, Título III, Órganos Rectores, Capítulo 1º, Artículos 18-51, Pp. 25-40

relevantes, a saber: Hermano Mayor, Primer Teniente, Primer Secretario, Celador, Prioste, Contador, Tesorero y Agente Mayor

Los Cabildos acostumbran a ser de tres clases:

Ordinarios

Extraordinarios

Generales o de Elecciones.

Los **Ordinarios** se celebran con la periodicidad que marque la Junta de Gobierno. También prevalecerá la importancia o urgencia de los asuntos a tratar. Y en particular predominarán también las ocupaciones y actividades de los Miembros, ya que muchos de ellos están en capacidad laboral activa. En último caso, y como mínimo las reuniones de Cabildo deberán de ser mensuales.

Los **Cabildos Extraordinarios** se llevan a cabo cuando un asunto, circunstancia o hecho merezca una reunión urgente, sin tener en cuenta periodicidad, día de la semana u hora. Numerosísimas son las ocasiones, con las que nos hemos tropezado en las investigaciones documentales realizadas para este trabajo, en que vemos reunirse los días domingos o festivos, y algunas hasta en las noches¹⁵.

Los **Cabildos Generales** o de **Elecciones** son de carácter fijo, siempre son a final de Diciembre. Tienen lugar para renovar los cuadros directivos, la Mesa y nombrar los demás oficios, empleos y diputaciones de carácter permanente, eventual o mensual. Indefectiblemente, salvo en algunas ocasiones puntuales, se realizan todos los 28 de ese mes.

¹⁵ La noche del 18-October-1839 fue una de esas reuniones nocturnas excepcionales. La Hermandad, enterada por vía no oficial de que unos reos, condenados a muerte en Sevilla, habían sido indultados sin que la noticia hubiese llegado a las Autoridades competentes, se reunieron en Cabildo Extraordinario para actuar. Acordaron dirigirse oportunamente a éstas para evitar la injusticia y lograron detener la ejecución. Libro C-14, Actas del Cabildo, Año 1835-1851. Fls. 63 vtº-65 vtº. Estante 1, Balda 2. Curiosamente para que la noticia no les fuera a ser “*perjudicial*” a los reos, los galenos les proporcionaron “*una bebida*” (no se indica su composición). Era frecuente en esta época prevenir las consecuencias estos impactos psicológicos, que producían en las personas, fueran reos o no, este tipo de noticias, y se convocaban a los médicos para tratar estos desequilibrios emocionales. Hemos encontrado otro caso similar en la Cárcel Pública de Sevilla de aquella época. Juan Nero fue condenado a muerte y con la noticia “*se embelesó de manera que no pestañeó con los ojos.... y perdió el sentido*”. Del caso se ocuparon los galenos Oropesa y Saucedo, siendo el final jocoso, pues el condenado a muerte parecía que fingía y se escapó de la prisión. “*Relación de lo que pasa en la Cárcel de Sevilla, en Tres Partes*”, Biblioteca Colombina. 56-4-34, Ficha 26, 2ª Parte.

La Hermandad ejerce su soberanía a través de los Cabildos y todo cuanto en ello se apruebe deberá ser acatado, siempre y cuando se hayan cumplido fielmente las normas establecidas en La Regla o Estatutos.

Como D. Miguel Mañara quedó ordenado en sus Reglas todos los Cabildos comienzan con unas letanías y una oración escogida, con obligación de consignarlo en las Actas. Las pronuncia el Capellán Mayor, si está presente, y si no por el Hermano Mayor y son recitadas de rodillas por todos los presentes.

A continuación se comprueba, a través del Portero o si este no se estuviera presente, sería el Secretario, la asistencia, la cual se contrasta con la lista de los convocados para saber las ausencias. Las sesiones no tienen tiempo de duración, y en ellos se debaten todos los asuntos institucionales, organizativos y contables contemplados en la agenda del día. Además, se revisan solicitudes, se examinan y votan las candidaturas y se realizan los “*recibimientos*” de los Hermanos, que han sido aprobados tras el informe del Celador.

Las votaciones, tanto electivas como selectivas para asuntos puntuales, suelen hacerse con **bolas blancas** y **bolas negras**, que son depositadas en unos receptáculos llamados **votaderas**. En el recuento, las primeras se computan como aprobatorias, de afirmación o consentimiento, y las segundas para desestimar o negar lo tratado.

Como se ha consignado anteriormente, el Cabildo es la cabeza visible y máxima Autoridad de la Institución, todas sus decisiones serán siempre conforme a los Estatutos y además se deberá guardar el más estricto secreto sobre cuanto en ellos se trate o acuerde, como bien nos recuerda Mañara en el cuadro que preside la Sala de Cabildos de la Hermandad.



Previamente a las Elecciones Generales se llevan a cabo los llamados “**Escrutinios**”, que no son sino una especie de precandidaturas, más con fines preparatorios que otra cosa, para no hacer tediosa la propia sesión del 28. Si a las Elecciones no se llevaren conformadas o consensuadas las nominaciones o candidaturas, se suelen improvisar sobre la marcha en la propia sesión cabildante, con los Hermanos Miembros presentes, los cuales no podrán declinar la asignación.

Las agendas o temario para esas mismas Elecciones Generales, a las que son citados previamente todos los Hermanos, suelen tener un único punto: el de las votaciones. Sin embargo, dado el carácter intempestivo o urgente de cualquier otro asunto, suele incluirse o tratarse en el transcurso de ellas¹⁶.

Veremos a continuación las funciones y competencias de cada cargo:

b) HERMANO MAYOR

Es la máxima autoridad del Cabildo de Gobierno. En algunos casos y siempre desde el respeto, se le llama simplemente “**Mayor**”, y es durante el mandato del ejercicio anual el primer responsable de la marcha y buen gobierno de la Santa Casa.

Esta autoridad y don de mando deberá acompañarlo además de la humildad, de la capacidad de sufrimiento y de ser un fervoroso defensor de Dios como indican las Reglas. Deberán acompañarlo los dones del respeto y la moderación suficientes para mantener en paz y unión al Cabildo, Juntas, Comisiones, Diputaciones y a todo el colectivo de Residentes y Acogidos.

Representa legal y corporativamente a la Hermandad, y es quien convoca los Cabildos, promueve los cultos o cualesquiera otros actos que celebre la Hermandad. Es además el que preside el Cabildo de Gobierno, todas las Juntas, Diputaciones, Comisiones y acciones o asuntos, que se celebren o promuevan en la Hermandad.

¹⁶ En el último Cabildo de elecciones en vida de Don Miguel – 28 de Diciembre de 1678- propone crear la Diputación e institución del Agente Mayor para que se encargasen de “*expedientar*” con mayor soltura y eficiencia “*los muchos negocios que tenía la Hermandad*” Cabildo de 28 Diciembre de 1678. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC.

Otro ejemplo sería los sucesos de Cabildos finales del Siglo XVIII, cuando las denuncias internas de mal funcionamiento de comedores y Hermanos de Penitencia. **VER FECHA CABILDOS**

Como superintendente de todos los Hermanos, entre otras obligaciones y tareas adicionales tiene las de cuidar que los Hermanos cumplan con sus deberes, visitar las instalaciones habitualmente, recibir y despedir a Hermanos, y llevar relación de todos los asuntos de la Casa ¹⁷ .

c) TENIENTES DE HERMANO MAYOR

Los Tenientes son los principales colaboradores y asesores del Hermano Mayor. El **Teniente Primero**, denominado también “**Antiguo**” por el hecho de haber consumido un año de experiencia en el Oficio, es automáticamente reelecto. Es además el único cargo no elegible, de ascenso automático, sin necesidad de votación.

Sustituye al Hermano Mayor en su ausencia y él, a su vez, puede ser reemplazado o secundado por el Teniente Segundo, al que se denomina “**Moderno**”, porque es elegido por primera vez en ese año y si no ocurre algún tipo de excepcionalidad, será el que ocupe el próximo año el puesto de Antiguo, una vez cumpla con su primer período.

Ambos Tenientes deben de ser convocados para las Juntas, ya que por sus funciones de asesores del Hermano Mayor conviene que conozcan todos los asuntos. Deben distribuirse entre ellos todas las actividades supervisoras, administrativas, asistenciales y direccionales de la Hermandad, siempre con la aprobación del Hermano Mayor.

En lo personal deben tener carácter y autoridad, buen juicio y prudencia, ya que de todo ello necesitarán al reemplazar al Hermano Mayor en sus funciones, cuando ello acontezca. Deberán igualmente guardar fidelidad y seguir los pasos del Hermano Mayor, ya que se trata de ser coherente y constituir un mismo cuerpo en cuanto a decisiones y manejo de la Casa ¹⁸ .

¹⁷ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. Op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 76, pp. 53-55

¹⁸ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. op.cit. 1997, Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 77, pp. 55-56

d) TESORERO Y TESORERO ADJUNTO

El Tesorero confecciona junto con el Contador y bajo la dirección del Hermano Mayor el Presupuesto Anual, que se presentará al Cabildo para su aprobación. Se ocupa también del cobro de las rentas que tiene la Hermandad y de todas las limosnas que se den durante el transcurso del año.

Si se produce morosidad en las rentas, deberá informar al Hermano Mayor y, si la retraso fuera en las cuotas de los Hermanos, éste se lo comunicará con discreción al interesado.

Planifica y autoriza los pagos previstos en el Presupuesto aprobado, necesitando de otra firma para los movimientos bancarios y cancelaciones. Esa otra firma alterna puede ser la del Hermano Mayor, la de alguno de los Tenientes o la del Contador.

La liquidación de las cuentas presupuestadas durante su año de mandato, así como el presupuesto proyectado para el año siguiente, tendrán que estar dispuesto al menos cuatro días antes del Cabildo General del 28 de Diciembre. Este Cabildo los someterá al estudio de una Comisión supervisora, quien los aprobará o rechazará en el Cabildo más próximo a celebrarse después de las Generales, ya que generalmente se toma un tiempo prudencial para su evaluación y comprobación. A todo ello tendrán acceso los Hermanos, para cuyo efecto se expondrán durante tres días en la Tesorería del Centro.

En la reelección del Tesorero es imprescindible que antes de su toma de posesión estén aprobadas las cuentas del ejercicio anterior, si es reelegido, o las del saliente si es nuevo Tesorero el que toma posesión.

Por último consignar que le deben ser inherentes los dones de bondad, eficacia y rectitud, ya que maneja la ingente y complicada hacienda de la Casa, y controlar Caja, Bancos, además de realizar arqueos y conciliaciones, exige una precisión y una pulcritud a prueba. Su actuación deberá estar en estrecha vinculación con el Agente Mayor y con el Contador, pues de éstos también depende la vida económica de la Santa Casa y toda su obra asistencial ¹⁹.

¹⁹ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 78, pp. 57-58.

f) SECRETARIOS PRIMERO Y SEGUNDO

Los Secretarios deben escribir a mano las Actas de los Cabildos, procurando consignar en ellas puntualmente la fecha, nombres de los asistentes. Redacta pormenorizadamente cuanto se trató en la Sesión y, sobre todo, los Acuerdos y conclusiones a las que lleguen en las deliberaciones. Deberán anotar los Hermanos que se hayan excusado por no asistir.

Terminado el Cabildo se llevan sus acuerdos al Libro de Cabildos, que deberán firmar el Hermano Mayor, los dos Tenientes y el propio Secretario.

El Secretario Segundo, aparte de realizar todo lo anterior en ausencia del Primero, debe ayudar al Celador a repartir las bolas utilizadas en las votaciones y tener al día las fichas de los Acogidos y Hermanos.

Es también de su incumbencia el orden, la claridad, la precisión en todos los papeles y documentos, así como los listados de Miembros, el archivo, los ficheros, los estantes y muebles y demás útiles de su área²⁰.

e) CONTADOR Y CONTADOR ADJUNTO

El Contador, junto con el Tesorero y bajo la dirección del Hermano Mayor, confecciona el Presupuesto Anual, y es además quien informa al Tesorero de todas las rentas y limosnas que se manejan, cobradas o por cobrar de manera lo más inteligible y clara posible.

También es de su competencia redactar, junto con el Tesorero, las Cuentas anuales y hacer las previsiones de gastos futuras. Debe además de permanecer informado, junto con el Prioste y el Capellán, de los inventarios y movimientos de los bienes litúrgicos.

Por supuesto, habrá de tener al día todos los documentos contables con el debido orden y archivados²¹.

²⁰ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. Op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 79, pp. 58-60.

²¹ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. Op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 80, pp. 61-62.

g) PRIOSTE Y PRIOSTE ADJUNTO

El Prioste actúa de Sacristán Mayor, pero no en la acepción que la modernidad le da al vocablo. No es un auxiliar de la Misa, sino el principal responsable de las programaciones religiosas lleve a cabo la Casa. Es además el más directo responsable del tesoro, joyas ornamentales, manteles, ropaje litúrgico y útiles de valor, relacionados con la Iglesia de San Jorge, su riqueza artística y sus altares.

Cuida de que todo ello se encuentre en orden y en la rigurosa limpieza y dignidad, como merece la riqueza patrimonial del entorno. Supervisa y coordina los actos de culto y actúa, además, de maestro de ceremonia y el protocolo que rigen los oficios y actos tanto ordinarios, festivos o funerarios.

Así mismo elabora, junto con el Celador, el calendario de Cultos del año y está pendiente de las convocatorias y las festividades religiosas ²².

h) CELADOR Y CELADOR ADJUNTO

El Celador es una especie de “superministro” dentro de la Institución. Tiene que ver, supeditado claro está al Hermano Mayor, con casi todo lo concerniente a la Hermandad, a su Culto, al buen desarrollo de las actividades, tanto internas como externas, aportando soluciones y poniendo remedios, si se precisan. Interviene además en el desarrollo de los Cabildos, preparativos y seguimientos de éstos, funciones, actos y honras de difuntos.

El Celador instruye en los Estatutos a toda aquella persona que manifieste su deseo de pertenecer a la Hermandad. Una vez instruido, le transmite al Hermano Mayor los datos personales del solicitante, el cual junto con los dos Tenientes, son los que deciden si se tiene en cuenta la solicitud o se desestima.

Debe convocar a los Consiliarios Diputados de mes, en Enero y Junio, para coordinar los servicios de actividades y cultos. Informará así mismo al Hermano Mayor, en el primer Cabildo de toma de posesión de la nueva Junta de

²²“Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad” Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 81, pp. 62-64.

Gobierno, que se celebra en Enero, de los Hermanos que hayan faltado todo el año anterior.

Distribuirá entre los hermanos todas las Diputaciones que se organicen, dará cuenta al Hermano Mayor de las asistencias de los demás Hermanos y tiene *“la obligación de asistir a todas las funciones que se ofrecieran en esta Santa Casa para celar –vigilar- por la asistencia de los Hermanos y su Organización”*²³.

i) AGENTE MAYOR

El Agente Mayor debe entender de cuestiones jurídicas y fiscales. Antiguamente solía ser persona de mucho peso y ascendencia en los estamentos públicos y privados, tanto de la propia ciudad de Sevilla como la de Madrid, donde residían la Corte y las sedes de los Organismos públicos. Sus funciones son:

1º. De asesoramiento: al Hermano Mayor en todos los asuntos jurídicos de la Hermandad.

2º. De gestión: las relaciones con los Organismos administrativos.

3º. De coordinación: enlace entre el Hermano Mayor y los Consiliarios Letrados.

4º. De contacto: con el Secretario, Tesorero, Contador y Archivero, para obtener de ellos cuantos datos y documentos sean necesarios para sus gestiones en pleitos y demás asuntos de índole jurídica ²⁴.

I) CONSILIARIOS DIPUTADOS DE MES

Como su nombre indica, son los que concilian, coordinan y compatibilizan las diversas acciones o actividades de la Institución para el buen logro de los fines institucionales propuestos y la buena marcha de la Institución.

²³ *“Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”*. op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 82, pp. 64-66

²⁴ *“Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”*. op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 83, pp. 66-67.

Sus áreas específicas son el Comedor de los Residentes y Acogidos, los Entierros de Hermanos y Residentes, las Demandas de Limosnas, además de cuantas Comisiones, Juntas o Visitas crea el Cabildo de Gobierno.

Por ser enlaces y vehículos entre la Junta de Gobierno y el colectivo, no sólo coordinan, animan y promueven todas esas actividades, sino que deben informar oportunamente a sus Superiores de la marcha de ellas.

Además, colaboran estrechamente con el Celador, con el que se reúnen semestralmente, preocupándose por los servicios internos, la asistencia general y la animación, informando sobre buena marcha, sucesos o infracción de normas.

Los Diputados, Consiliarios o Enlaces son elegidos en los Cabildos Generales de Elecciones, en los Diciembre de cada año, y aunque su duración es por dos años, pueden ser sustituidos por Adjuntos, también designados al efecto. También pueden ser reelegidos²⁵.

j) CONSILIARIOS LETRADOS

Deberán ser abogados en ejercicio, y su número será el que determinen el Hermano Mayor, sus Tenientes y el Agente Mayor.

Se reúnen con él para la resolución de asuntos, expedientes y pleitos que pueda ir necesitando la Hermandad, distribuyéndose entre ellos el trabajo para los que se encuentren mejor preparados²⁶.

²⁵ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. *Op.cit.* Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 86-1-3, Epígr.A-C, y 4-10, pp. 68-70.

Los Diputados de Comedor asisten en los desayunos, comidas y cenas a los Residentes y Acogidos, sirviéndoles la comida y retirándoles los platos. Acuden solícitos a cuantas peticiones y requerimientos soliciten aquellos y suelen también celebrar cumpleaños colectivos, una vez por mes, a quienes cumplan en ese mes, obsequiándoles con diversos regalos a ellos y/o comidas especiales para todos los Residentes.

²⁶ Humilde Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”, Gráficas San Antonio, Sevilla, 1997, Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 84, Pp. 67-68

k) ASESORES

Son los que por sus conocimientos en temas concretos, llevan sobre sus hombros la responsabilidad de aconsejar y orientar al Hermano Mayor y a las Juntas o Comisiones.

Su número será el que se estime prudente, podrán asistir a los Cabildos en calidad de invitados, sólo con voz, y son propuestos por el Hermano Mayor en Cabildo o Junta de Oficiales, aprobándolos éstos ²⁷ .

m) ARCHIVERO

Es el responsable del orden y custodia de los documentos y Libros, que a lo largo de la Historia de la Institución se han producido desde su fundación a nuestros días.

En la actualidad, todos los fondos documentales están siendo re inventariados. Concluido este operativo, se procederá a la clasificación, catalogación y fichaje documentales pertinentes, según un plan de trabajo previamente establecido. No obstante a que la ejecución del trabajo está realizado en un 65 % aproximadamente, estas investigaciones han tenido acceso a unas cuantas cifras y logros.

Por ejemplo, la cuantificación de legajos es de unos 237, de los cuales 65 han sido ya nuevamente inventariados. La Sección de Libros la forman unos 205, que se hallan agrupados por materia y fácilmente localizables. Existen algunos índices, unos antiguos, otros de moderna realización proporcionando cierta orientación parcial de las materias ya inventariadas.

El mobiliario físico consta de 5 estanterías, entre grandes y pequeñas, que contienen 11 cuerpos, para un total general de 82 Baldas o compartimentos²⁸ .

²⁷ “Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”. op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 85, p. 68.

²⁸ “Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”. op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 88, p.71.

Los criterios que se están aplicando en el referido trabajo de re inventariado son el Cronológico y el Temático. Referidos al primero, transcurren desde el Siglo XVI al XIX, y sobre el segundo ya están establecidas algunas Clasificaciones como las de Mañara, Cuentas, Patrimonio, Hermanos, Iglesia, Residentes y Acogidos, Cabildos y Juntas, etc. Las cuales tomarán definitiva figura al final del trabajo.

n) BIBLIOTECARIO

Es el responsable del orden y custodia del fondo bibliográfico de la Hermandad. Está ubicada en una de las dependencias arquitectónicamente más bellas del inmueble, con un impresionante artesonado procedente de una casa antigua, que poseía la Hermandad en la Calle Ancha de San Vicente, y al tenerla que derrumbar, se procedió a su traslado a la Casa

Cuenta con 5 cuerpos de estanterías, anaqueles y armarios, que contienen multitud de libros, numerosas colecciones de revistas, fondos hemerográficos producto de legados de los Hermanos y de adquisiciones de la Casa²⁹, así como una curiosa colección de “Quijotes”.

ñ) CAPELLÁN MAYOR

Es el encargado de celebrar todo el culto, que se programe dentro de la Casa. Entendiéndose ello no solo las ceremonias llevadas a cabo en la Iglesia San Jorge, sino las que se celebran en la Capilla de Residentes y Acogidos.

Le corresponde la atención pastoral de la Hermandad y su asistencia espiritual por igual. Este Oficio suele ser remunerado y a él le toca por igual celebrar tanto el culto que le programa el Prioste o la propia Institución, como la asistencia espiritual de los Residentes y Acogidos de la Casa.

Ni que decir tiene que debe ser persona virtuosa y de buen ejemplo y le corresponde estar a la altura no sólo de los objetivos de la Institución, sino también de la prestancia artística y monumental de la Iglesia de San Jorge, donde canónicamente la Hermandad está establecida.

Debe residir dentro de la Hermandad, reconfortar a los enfermos, asistir a moribundos, celebrar Oficios, confesar a propios y extraños y llevar inventarios y libros, propios de su cargo³⁰.

²⁹ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. *op.cit.* Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 88, p 71.

³⁰ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. *op.cit.* Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 89, pp.71-73.

o) OTRAS DIPUTACIONES

Fuera del Organigrama, la Hermandad de la Santa Caridad mantiene varias actividades, que aunque no figuren específica o nominalmente en los cuadros organizativos, son de capital preocupación y suma vigilancia dentro de sus planes.

a) Causa de la Beatificación de Don Miguel Mañara

Tras la muerte de Don Miguel Mañara, una vez que comprueban la magnitud de la obra asistencial y religiosa que queda en marcha, se inicia su Beatificación. Plenamente convencidos, dentro y fuera de la Santa Casa, que la obra del Fundador contiene los suficientes rasgos y méritos cristianos para ello, los Hermanos no cejan en su empeño para subirlo a los altares.

Este esfuerzo continuado y persistente, se encontró con numerosas dificultades, algunas por causas del azar y otras por intereses políticos de difícil comprensión tratándose de un tema religioso. A pesar de ello la Hermandad no ha desmayado nunca. Para este justo y preciso fin, el de que no desmayera el proceso y no se paralice, es por lo que la Hermandad asigna el Empleo de Consiliario de la Causa de Don Miguel, el cual vela por la continuidad del proceso alimentando la llama de su vigencia.

Variadas y muy sesudas han sido las obras que sobre la Causa de Beatificación se han publicado, unas aupando la conveniente candidatura, otras justificándola y todas por igual proclamándola. La más completa de esas defensas es la que la Sacra Congregación de Ritos del Vaticano hizo en la pluma de Francisco Martín Hernández, Profesor de Historia Eclesiástica en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca, y visada por el Relator General de la sacra Congregación, en roma, Fray Agustín Amore, O.F.M. Fue publicada en 1978, bajo el Título de "Positio super Virtutibus ex Officio Concinnata", y donde se hace uno de los más extensos estudios documentales sobre la vida y obra de Mañara³¹.

³¹ Positio.op cit.

Aun siendo esta obra netamente religiosa, escrita por eclesiásticos y por único y casi exclusivo objetivo el religioso, contiene en muchas ocasiones los innegables perfiles asistenciales y hospitalarios.

La constante y continua preocupación de la Hermandad por la justa causa de Beatificación de su Fundador no obtuvo, desde que murió Mañara hasta 1971, la respuesta que se esperaba. Unas veces por el enrevesado tejido burocrático, otras por los malentendidos en los diversos y complicados estratos del oficialismo eclesiástico, lo cierto y verdad es que a estas alturas tan sólo Mañara y su Causa ha obtenido el grado de Venerable.

Esos obstáculos, en algunos casos inexplicables, quedan a juicio de alguno de sus hermanos totalmente contrarrestados con sólo dos hechos bastantes significativos, convincentes y rotundos: que una Obra Pía de la envergadura de la Hermandad de la Santa Caridad perviva por siglos; y que no exista parangón de esta Iniciativa altruista, callada, silenciosa y caritativa, de auténtica proyección social con alguna de idéntica o parecida dimensión cristiana ³².

b) Visitador de Montequinto

Aparte de la Residencia Central, que funciona como Casa-Hogar privada y del que es objeto este Estudio, la Humilde y Real Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de Sevilla tiene a su cargo otro Centro de atención a mayores de edad, disminuidos psico-físicos profundos.

Se llama “**Casa Venerable Don Miguel Mañara**”, y está situada en Montequinto, y, aunque todo el sostenimiento material y espiritual corre a cargo de la Institución, tiene cedido su manejo y responsabilidad a los Hermanos franciscanos de la Cruz Blanca, mediante convenio concertado.

Aunque su financiación, administración y mantenimiento corren totalmente a expensas de la Hermandad, su vigilancia y supervisión actúan separadamente, sin interconexiones ni asistenciales ni sociales.

³² Son numerosos los casos de adhesión y simpatía, que genera la causa mañarista por todo el mundo, no sólo se alaba el cuidado físico a los acogidos sino también su cuidado espiritual, el todo integrado de cuerpo y alma.. El Doctor Juan Rof Carballo, en 1912, autor de varias obras de Medicina y Autoestima, aseguraba que “*el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla es el primer Hospital de Occidente, hecho no para acoger enfermos sino al hombre en plena dimensión de su dignidad como persona*”. Aseguraba esto el Dr. Rof en plena época de expansión de la dignidad de la profesión médica, humanizándose la práctica clínica. “*Hoja Volante, creada para divulgar los favores de Don Miguel Mañara y contrarrestar su leyenda negra*”, nº 14, Marzo-Abril-1954, “*El Doctor Rof y el Venerable*”.

La función del Visitador de esta Dependencia se limita, por tanto, a controlar, vigilar y cuidar que los objetivos y fines cristiano-asistenciales funcionen como manda el criterio cristiano y aconsejan las buenas prácticas, inspirado todo ello en el recto, sano y altruista proceder de la Hermandad de la Caridad ³³.

c) Consiliario Espiritual

Para compartir la atención pastoral de la Hermandad, suplir al Capellán Mayor y atender al resto de funciones inherentes a éste, el Cabildo de Gobierno podrá nombrar uno o más Consiliarios Espirituales. Estos nombramientos deberán contar con la confirmación del Cabildo Ordinario ³⁴.

4.- FINANCIACIÓN.

Para el mantenimiento de las obras de culto y sus funciones asistenciales, la Hermandad de la Santa Caridad dispone de los siguientes recursos económicos:

Aportaciones-limosnas anuales	Residentes y Acogidos
Limosnas no periódicas	Herencias
Demandas en la Puerta de San Miguel	Fundaciones
Colectas en los Entierros de Hermanos	Donaciones
Colectas en Cultos de la Iglesia	Legados y Mandas
Patrimonio y Rentas propios	Usufructos
Cualesquiera otros ingresos privados y públicos ³⁵ .	

³³ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*” op.cit. Título II, Fines, Artículo 17, Obras Asistenciales, pp.21-22

³⁴ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”.op.cit. Título IV, Instrucciones a los Cargos Oficiales, Artículo 89-8, P.73

³⁵ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”. Título V, Régimen Económico, Capítulo 1º, Recursos Económicos, Artículo 90, 1-6, pp.77-78

Sobre estas últimas aportaciones, la Hermandad se reserva el criterio de aceptarlas o rechazarlas, según la apreciación canónica, civil o institucional que convenga aplicar a cada caso.

a) HERMANOS Y BENEFACTORES

Todos los Hermanos colaboran materialmente al sostenimiento de la Hermandad con cuotas anuales fijas. Estas cantidades son meramente enunciativas, pues al final del ejercicio anual de la Institución, siempre deficitario, asumen entre sí, prorrateándolo o colaborando en la medida de sus posibilidades, los números rojos o carencias pecuniarias que arrojen las cuentas.

Dado el carácter privativo y anónimo de esas contribuciones, este trabajo de investigación no tuvo acceso a esas cargas extraordinarias, que se producen cada año. Es comprensible, dentro de una Institución como esta, en donde el anonimato y la discreción se conjugan en un auténtico acto de solidaridad cristiana. El *“haz bien y no mires a quien”* y la otra no menos cristiana premisa de que *“la mano izquierda no debe enterarse de lo que hace la derecha”*, esencia de una verdadera y sentida Caridad, aquí cobran especial dimensión filosófica y moral.

Este desprendido altruismo es observado a todo lo ancho y largo de la Historia de la Hermandad. El de más significación y cuantía puede que sea el reflejado en el último ejercicio, que como Hermano Mayor presentó en vida Don Miguel Mañara. En Cabildo del 8 de Enero de 1679, cinco meses antes de su muerte, se presentaron las cuentas del año anterior del 78. Arrojabán un déficit de 237.000 Reales de Vellón, que sería cubierto bien por “un anónimo”, que a buen seguro sería el propio Mañara, o por uno de aquellos milagrosos “golpes de suerte”, que le sacaban las castañas del fuego a la Caridad, y que nunca le faltaron ³⁶

³⁶ Cabildo de 8 de Enero de 1679. Libro C-4, Actas de Cabildo, Estante 1, Balda 1, Fls. 123-131. El año 1679 fue uno de los de mayor movimiento financiero de la Hermandad. En ese Cabildo precisamente fue propuesto por el propio Mañara que, dado el ingente volumen de negociados, “tanto en esta ciudad como en Madrid”, que manejaba la Hermandad, se creara una Diputación “para mejor expediente de los negocios”. Los movimientos pormenorizados y las cuantías de aquel año pueden verse

Esos aportes y otros, no periódicos o excepcionales, son llamados “**limosnas**” en el lenguaje institucional de la Casa. Sin pretenderlo, con este vocablo se quiere significar gráficamente una vez más, cuán presente se tiene en esta Institución el acercamiento al espíritu altruista y desprendido, netamente cristiano y solidario, que inspira sus movimientos y sus acciones.

La Limosna anual es fijada por el Cabildo General de Cuentas. El Hermano Mayor, tomando opinión de los Tenientes, puede eximir de dicha limosna con carácter temporal o permanente a aquellos Hermanos, que por razón de sus circunstancias económicas no puedan afrontarlas, informando de ello al Tesorero.

b) RESIDENTES

Como hemos comentado anteriormente los ingresados en la Institución son de dos categorías: Residentes y Acogidos, sin que haya diferencia alguna en el trato, ni dispensación de los servicios. Los primeros contribuyen con sus aportaciones al sostenimiento de la Casa, mientras que los segundos, sin medios de que sustentarse, son exonerados totalmente de pago alguno. La Casa, en este caso, asume todos los gastos del Acogido, referidos a hospedaje, manutención, vestimenta y auxilio medico-asistencial y farmacéutico.

Los aportes de los Residentes suelen ser del 75 % de sus Pagas de Jubilación, sin tener en cuenta lo que cobra cada uno, es decir de las categorías de las pensiones, por tanto, el mismo porcentaje rige para una pensión alta, media o no contributiva. El restante 25 % le queda al Residente para sus gastos personales, consumos menores u otros gustos, aunque cabe consignar una vez más aquí, que todas sus necesidades básicas las tiene cubiertas, desde una pasta de dientes hasta un traje, si fuere el caso necesitarlo.

en el Apéndice nº....., al final de la obra. Sin duda, fue uno de los más pujantes, y posiblemente fuera atribuible a la generosidad de Mañara, que había consumido toda su fortuna en esta empresa.

El cobro puede hacerse en las Oficinas del Contable, bien en metálico por el propio interesado, si es él quien administra sus propios recursos, o bien por domiciliación bancaria en la Entidad elegida por el Residente ³⁷ .

c) TURISMO

Las visitas turísticas a la Santa Casa suelen constituir un epígrafe muy importante en el sostenimiento de ella. Merced a que sus instalaciones, han sido declaradas Bien de Interés Cultural, y gozar de un sitio privilegiado dentro de la red de rutas turísticas urbanas de Sevilla, las visitas oscilan entre las..... mensuales.

Su Iglesia San Jorge, de nave única construida por Falconete y Figueroa, contiene notables obras de arte del Barroco sevillano de Murillo, Roldán, Valdés Leal, Zurbarán, Simón de Pineda, pintores y escultores que quisieron dejar su impronta en aquella Sevilla barroca del siglo XVII.

La fama de esta pequeña pinacoteca llegó a abrir el apetito de monarcas, invasores y oportunistas, y resistió los embates de medradores, traficantes de arte, guerras, invasiones e influencias políticas. No obstante a los esfuerzos desesperados de los Hermanos por conservar este valiosísimo patrimonio en épocas de turbulencias y presiones monárquicas, y también a pesar de que fueron recuperados varios de esos expolios, aún siguen fuera de la Iglesia para la que fueron creadas 4 obras fundamentales de Murillo ³⁸ .

Es, además, este recinto artístico un interesantísimo programa iconográfico, basado en el abandono de las vanidades del mundo y en la realización de las Obras de Misericordia. Y si paseas también más allá de su Iglesia, encontraremos elocuentes enseñanzas médico-asistenciales, además de inducir a reflexiones sociales y solidarias.

³⁷ Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, “Reglamento de Régimen Interior de la Casa-Hogar o Residencia de Calle Temprado, nº 3, de Sevilla, Capítulo VII, Pago de Servicios, Art. 25-1, P. 10

³⁸ Las obras que no retornaron del expolio del Mariscal Sout, en 1810, fueron “*Abraham y los tres Ángeles*”, que está en Ottawa; “*La curación del paralítico*”, en Londres; “*San Pedro liberado por un Ángel*”, en San Petersburgo y “*El regreso del hijo pródigo*”, en Washington. Todas ellas del sevillano Bartolomé Esteban Murillo. Enrique Valdivieso, “*Guía de la Santa Caridad*”, Guadalquivir Ediciones, Sevilla 1998, pp. 55-58

El valor de la entrada individual es de..... Por grupos organizados el precio es de..... En ambos está incluido el alquiler de audífonos-guía en inglés, francés, italiano y portugués. Y las horas de visita son.....

Para custodiar la privacidad de los Residentes, aunque su libertad de movimientos sea notoria y evidente, la visita está restringida a las áreas donde ellos hacen vida común. Son sólo visitables para el Turismo la Iglesia, los dos patios de la entrada con sus fuentes, la Sala del Cabildo y el famoso Patio de los Rosales de Don Miguel Mañara. Tampoco pueden acceder a la Planta Noble del primer piso, en donde se hallan la Biblioteca, Archivo y la gran Sala Capitular.

En términos relativos, de los 6.445 m² con que cuenta el Recinto, referidos solamente a la planta baja, a sólo el 25 %, incluyendo la Iglesia de San Jorge, tienen acceso los visitantes y turistas. El 75 % restante es de “nuestros Amos, los Pobres”.

d) PATRIMONIO

El Patrimonio de la Hermandad no sólo lo conforma en la actualidad el Inmueble, donde se asientan Iglesia y Casa-Hogar-Residencia, con sus dependencias, y las instalaciones de Montequinto. Este patrimonio está acrecentado también por las numerosas fincas urbanas, que posee y producen alquileres y rentas ³⁹.

Este Patrimonio, riquísimo en tiempos pasados, fue “amasado” milagrosa y cristianamente gracias en un principio a la generosidad del propio Don Miguel Mañara, que gastó toda su inmensa fortuna en este proyecto caritativo y asistencial. A ese gesto histórico y generoso le siguieron centenares de aportes de fieles creyentes, que a través de los siglos han continuado la senda del Fundador, movidos unas veces por su ejemplo altruista, otras por las exigencias de su firme creencia en la religión católica y en la solidaridad cristiana⁴⁰.

³⁹ El patrimonio que para 2007-2008 poseía la Hermandad se puede ver en el APÉNDICE.....

⁴⁰ ¡¡ OJO!! Se puede buscar si nos dejan una o dos ejemplos de poderío económico en los Siglos XVIII y XIX, en el que el Patrimonio de sólo casas y fincas era de casi un centenar.

La Humilde Hermandad de la Caridad llegó a ser en el Siglo XVII, si no una de las más poderosas Instituciones privadas de Sevilla y quizás de toda Andalucía, al menos la que más influía y era el espejo en la que otras se miraban. Los sólidos paradigmas que logró forjar en materia asistencial y humanitaria, en medio de aquella época de exaltación religiosa que imperaba, la hacían sobrepasar sobre la propia organización pública ⁴¹.

En aquel arrollador declive socio-económico, que la decadencia de los Austrias españoles produjeron, unida a las calamidades públicas en forma, unas veces de peste, otras de riadas, el ejemplo de la Santa Caridad hacía volver la vista hacia su simpática forma de tratar al pobre. La creciente demanda que recibían los hospitales, unido también a su falta de medios, de estructuras asistenciales adecuadas y desbordados por los cuatro costados, hizo que en muchos casos estos hospitales resultaran inútiles.

Así las cosas, tal es el ejemplo de Mañara y sus iniciativas asistenciales, todavía sin haberse podido consolidar su obra, que la Hermandad fue invitada por las autoridades civiles sevillanas para que se hiciera cargo del cuidado de los presos, otra de las lacras sociales ocultas de aquella decadencia y ruina generalizada que vivía Sevilla.

Muy caritativa y elegantemente como era su estilo, Mañara declinó la oferta o ruego oficial, aduciendo que primero estaban “sus” desasistidos y aquellas áreas asistenciales creadas para ellos, en las que concentraba sus esfuerzos para apuntalarlas. Muy aparte, claro está, de que él y la Caridad ya se ocupaban de presos, y sobre todo de los ajusticiados desde tiempo inmemorial con la recogida de miembros y cuerpos descuartizados por campos y patíbulos⁴².

⁴¹ *Colocar aquí lo resaltado en color naranja de la Fotocopia del Doctor Rof y la referencia de París y otras ciudades del exterior.*

⁴² Cabildo del 17 de Septiembre de 1667. Libro I de Cabildos y Acuerdos. ASC.

La cárcel en referencia estaba situada en la Calle Sierpes, al lado de las Audiencias. En ella se apilaban 1.800 presos, acomodados en los aposentos altos y bajos, para ambos sexos debidamente separados. Tenía “6 cajas de agua”, una Capilla “de mucha devoción” y 3 Cofradías (2 formadas por los propios presos y 1 por 30 Hermanos de importancia, entre ellos el hijo del Duque de Alcalá y el Oidor, hermano del Conde de Gelves), todas ellas operaban “con grande disciplina”. Poseía también Enfermería, situada debajo del aposento del Alcaide, y era “lugar acomodado para los que se han de curar”. Las prácticas sexuales indebidas eran muy castigadas. Las mujeres “que queriendo más ser hombres que lo que la naturaleza les dió” y que haciéndose “gallos con un baldres hecho en forma de natura de hombre” hacían sexo con las copresidarias, recibían 200 azotes. Por su parte los “sodomitas” o “sométicos” (homosexuales) eran, además de azotados, desterrados. Eso fue lo que le pasó a un tal Villarroel, mercader, que “con un hasta de lanza de poco más de tercia de largo y forma de natura de hombre hacía en sí propio el mismo efecto”.

En la actualidad, cuenta la Hermandad con inmuebles urbanos, rústicos, herencias..... usufructos..... donaciones.....

Actualmente la Hermandad de la Santa Caridad recibe una ayuda pública casi simbólica, comparándola con el ingente empeño de su función asistencial. En honor a la verdad, y sobre todo en honor a la esencia y espíritu de Mañara, pensamos que los principios cristianos, que inspiran tanto a Directivos como Benefactores de la Santa Casa, chocarían frontalmente con cualquier actitud de dependencia o solicitud de favores públicos o ayudas, y de estar solicitándolas o aceptándolas.

Tras muchas conversaciones con los hermanos rectores, pensamos que los propios principios morales y éticos de la Institución, aparte de la propia dignidad personal de sus Benefactores, quedarían desvirtuados de cara a la auténtica concepción de la caridad que se practica, y de la solidaridad humana, que inspira esta monumental empresa cristiana.

Esas ayudas, comparadas con el ingente presupuesto de las necesidades de ambas instalaciones, la Casa-Hogar y Montequinto, son irrisorias y apenas alcanza a un..... %. Y la mayoría de estas ayudas se derivan para la Casa de Montequinto, en este caso por parte de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, y en concepto de proyectos de rehabilitación de los enfermos psicofísicos. Y la que viene del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (I.A.P.H.), para la Capilla de San Jorge en concepto de rehabilitación arquitectónica y estructural ⁴³.

e) APORTACIONES EXTRAS Y ANÓNIMOS

En una actividad tan compleja como es la de asistir a casi noventa personas mayores de edad, entre Residentes y Acogidos en la “Casa Principal” de la Calle Temprado y de Montequinto, es comprensible admitir que arroje pérdidas. Sobre todo si se trata de gestiones sin fines de lucro, cuyos resultados de ejercicios anuales no pueden ser otros sino números deficitarios.

Biblioteca Capitular Colombina, “Relación de lo que pasa en la Cárcel de Sevilla en 3 Partes”, 82-3-38, 1ª Parte, Ficha 25

⁴³ ¡¡¡OJO!!! Referir aquí datos si no los dan.

Esas cifras negativas las absorben, como queda dicho, la masa societaria en la medida de sus posibilidades, sin recurrir a organismos oficiales, ni a grandes colectas públicas, ni verbenas, ni a ventas papeletas como está acostumbrada esta ciudad con otras Hermandades. Los Hermanos cubren los déficits de manera callada, sin ruidos ni cacareos, cumpliendo los designios cristianos que marcan sus principios. Y si no, como ellos dicen, será *“la mano de Dios y la sombra de Don Miguel”, o “la oración ante el Santísimo Sacramento” o “la petición a los pies de la tumba de Mañara”,* las que pongan remedio de inmediato. Es en boca de un hermano *“¡sorprendente que nunca le ha faltado a la Casa los auxilios de ambos a través de más de 300 años de existencia!*

En ocasiones de escasez de dinero y apreturas financieras, es donde verdaderamente se ponía a prueba la fe y el tesón cristiano, y en muchos casos según los hermanos ha surgido la mano milagrosa que saca del atolladero a la Santa Caridad.

En algunos casos se ha “tirado” del tesoro patrimonial, al que se ha recurrido muchas veces en momentos de asedios financieros y de falta de liquidez, el valor del oro, la plata o la gema preciosa utilizada, o la hipoteca pedida sobre una propiedad, sería restituida nuevamente y en algunos casos con creces.

Según testimonios verbales recogidos por estas investigaciones, los hermanos no tienen otra explicación sino la supraterrrenal, que a problemas insolubles y a momentos de aprieto angustiosos, hayan surgido de manera inesperada la solución insólita o el remedio salvador que ponga fin al problema del momento⁴⁴ .

⁴⁴ Un Hermano, que pidió conservar su anonimato, reveló a estas investigaciones un caso cuanto menos curioso. En época reciente (no se cita fechas para respetar la confidencialidad) un Banco, urgido a su vez por la cúpula administrativa, apremiaba severamente a la Hermandad ante una deuda hipotecaria, que no había podido ser cubierta por falta de fondos. El Hermano, a quien competía el asunto, había tocado cuantas puertas pudo para solucionar el acoso, realizando todo tipo de esfuerzos sin resultados. Ensimismado en su problema, se dijo para sí, que la única puerta que no había tocado era la del Sepulcro de Mañara. Se fue a la Cripta, que está debajo del magnífico Altar de Falconete y Roldán, oró y “le contó” a Don Miguel en la peligrosa tesitura que estaba “aquello”, que él había fundado. Salió al patio, tras media hora de meditación y peticiones, y allí estaba esperándole un administrativo. La noticia no podía ser más satisfactoria. Los Directivos del Banco que apremiaba había llamado a la Santa Caridad dando la noticia de que “no se preocuparan porque ya estaba solucionado el problema, unas acciones que pensaban la Hermandad que no valían nada, habían multiplicado su valor al ser las necesarias por una fuerte firma para alzarse con la mayoría absoluta de una fusión entre entidades”

f) DEMANDAS EN LA PUERTA SAN MIGUEL-CATEDRAL

Como muchas otras actividades, normas y costumbres dentro de la Institución, ésta de solicitar limosna en la Puerta de San Miguel de la S.I. Catedral todos los Domingos, Festivos y de Precepto, pervive desde hace más de 300 años.

Los Diputados de Mes para esta tarea, acompañados de un Residente de la Casa-Hogar, en sitio bien visible en dicha entrada a la Catedral, colocan una mesa, sobre la que destaca el crucifijo emblemático de la Caridad, y una cesta de mimbre. Allí depositan los fieles y piadosos cristianos sus limosnas, que tendrán, como todas ellas, el mismo destino: afrontar los gastos de mantenimiento de la Santa Casa, recibiendo a cambio, si quieren, una estampa de D. Miguel ⁴⁵.

g) LIMOSNAS EN ENTIERROS

Otra entrada que experimentan las arcas de la Santa Caridad son las limosnas que se obtienen en los entierros, que se celebran tanto en la Iglesia de San Jorge, como en la Capilla del Cristo de la Casa-Hogar. En uno y en otro lugar, con ocasión de las honras fúnebres celebradas tanto a Hermanos, como a Residentes y Acogidos, son ocasiones propicias para solicitar la ayuda.

Aunque las sumas en este tipo de colectas, al igual que algunas otras, hoy día “*no sacan de pobres a los pobres*” como dicen algunos hermanos, ni a la Institución le suponen soluciones de grueso calibre, la Casa mantiene viva esta práctica por dos razones. Que la limosna siga siendo el acto solidario que simboliza y que su ejercicio dé sentido, a través de la caridad practicada, a la verdadera “razón social” de la Institución, pues no en vano se denomina Hermandad de la Santa Caridad.

⁴⁵ “*Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad*”, Gráficas San Antonio, Sevilla, 1997, Título V, Régimen Económico, Capítulo Primero, Recursos Económicos, Artículo 90-3, P.78

De otro lado, pedir limosna es un ejercicio de humildad, y los hermanos deben de seguir el ejemplo que marcó D. Miguel y todos los Benefactores, que le siguieron y le siguen, saliendo públicamente a pedir por las calles, y en los entierros.

Antiguamente estas colectas se hacían no sólo en las propias honras fúnebres por los difuntos en la Iglesia, sino en las procesiones que se formaban para acompañar a los restos de Hermanos o residentes a las tumbas y, también a reos condenados a muerte, al patíbulo o al paredón, y posteriormente a los cementerios⁴⁶.

h) OTROS INGRESOS

Existen otras entradas por concepto de Cultos, referidas exclusivamente a la Iglesia de San Jorge como por ejemplo son las bodas que se celebran en ella, bautizos, celebraciones de Misas especiales, etc.

Las Exposiciones monográficas o colectivas, que se organizan en su Sala de Certámenes, de cualquier orden artístico o cultural , también producen algunas entradas, por lo general exiguas que no significan mucho ante los presupuestos generales. Esos actos suelen ser organizados por terceros pagando un canon a la Hermandad.

Por último, sin que tampoco se traduzca en importantes entradas, que palien o incidan en su economía interna, están los préstamos externos de sus obras de arte. Son ocasionales y no todas las solicitudes son satisfechas, tratándose de la seriedad del organismo de cultura o institución pictórica, que organice esas Exposiciones⁴⁷.

5.- ADMINISTRACIÓN

No obstante que al Cabildo de Gobierno le corresponde la buena marcha y administración de la Casa, y aunque también los más importantes empleos y

⁴⁶“Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad” op.cit. Título V, Régimen Económico, Capítulo Primero, Recursos Económicos, Artículo 90-4, p.78

⁴⁷ *Poner aquí algunos datos.....*

oficios se hallen interconectados para gestionar cumplidamente objetivos y fondos de la Institución, el Cabildo puede nombrar un Administrador que se ocupe de manera específica y concreta de esa materia.

El Cabildo por boca del Hermano Mayor nombra un Administrador, en muchos casos de manera temporal, para que administre los bienes y, a la vez, se dedique por entero a la organización interna de la Casa.

Sin embargo, en la administración de la hacienda de la Hermandad pueden también intervenir dos de los Diputados de mes, que sean designados para este fin, de acuerdo siempre con la legislación canónica y civil⁴⁸.

a) DIRECCIÓN

Curiosamente los Estatutos vigentes no hacen mención a la existencia de un Director, pero el Reglamento de Régimen Interno, taxativamente habla de este cargo. Determina que el Centro tendrá un Director “con los requisitos que la Ley establece”⁴⁹.

Actualmente el cargo lo ocupa una Psicóloga, acompañada por una Auxiliar de la Dirección, que la suple y auxilia en aquellas tareas, que no requieren una toma de decisiones ejecutiva o determinante.

La Dirección tiene línea directa con el Hermano Mayor o sus Tenientes por defecto, y sus funciones específicas, entre otras, son las siguientes:

- Supervisar y valorar las solicitudes de ingreso e informar al Hermano Mayor sobre la posibilidad y procedencia de las mismas.
- Organizar y distribuir el trabajo diario de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Solicitar directamente o a través de Administración los pedidos de abastecimientos necesarios.
- Organizar y controlar el trabajo desarrollado por el personal al servicio del Centro y por los servicios contratados.

⁴⁸ “Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad”, op.cit.Título V, Régimen Económico, Capítulo Segundo, Administración y Disposición de Bienes y Derechos, Arts. 93 y 94, P.79

⁴⁹ “Reglamento de Régimen Interior de la Casa-Hogar o Residencia de Calle Temprado, nº 3, de Sevilla, Capítulo II, Del Gobierno de la Casa-Hogar, Art. 8, Sobre la Dirección, P. 2

-Organizar los servicios de asistencia médica y farmacia, tanto internos como externos, designando a personal cualificado que estará al frente de cada uno de los departamentos de Farmacia y Servicio Médico.

b) EMPLEADOS, AUXILIARES Y EQUIPO HUMANO

Para que la Dirección pueda realizar con normalidad y fluidez las tareas asignadas anteriormente cuenta con un equipo de trabajo que está bajo su control.

Todos ellos es personal contratado y especializado cada uno en su área.

1 – CONTABLES Y OFICINISTAS

Los asuntos contables son manejados por un Despacho especializado, integrado por Economistas, Administradores y Contables, todos ellos expertos en la conducción y manejo de centros hospitalarios y sanitarios.

2.-CELADORES Y CUIDADORES

El colectivo de Residentes y Acogidos, que está bajo el techo de la Casa-Hogar, según conversaciones mantenidas con ellos, recibe a entera satisfacción el trato y asistencia que requiere cada caso. Tanto los que no puedan valerse por sí mismos, como los no dependientes, TODOS reciben la asistencia adecuada a sus posibilidades o exigencias diarias, semanales o periódicas.

Este personal contratado que tiene empleado la Institución de forma directa para estos fines proporciona una atención personalizada consistente en: movilización para los que no la tengan cuantas veces lo precisen al día; aseo personal diario, incluido baño; vestir y desvestir a los imposibilitados y darles de comer; varios cambios de ropa interior al día; traslados a su cuarto en horas de descanso; cambio de lencería cuantas veces se precise; traslado de ropa sucia y limpia a habitaciones; arreglo de uñas, asistencia alimentaria, vestimenta, lencería, ocio, movilidad.....

Este Sector está a cargo de un Coordinador General de Servicios, y bajo su control están los dos turnos, que hay establecidos..... de..... ade día, de noche

En la actualidad son los Celadores, y..... los Cuidadores

3.-LAVANDERÍA

Esta área comprende no sólo la limpieza diaria de cuanta ropa de lencería y vestimenta precisen los Residentes, sino que atiende también al correspondiente planchado.

Es también de su incumbencia el arreglo general de toda la ropa lavada, es decir, zurcir, abotonar y etiquetar toda la ropa, para que los residentes tengan sus propias vestimentas y no se confunda unas con otras.

Para los acogidos existe un pequeño stock de vestimenta, consistente en una especie de Bolsín de uso gratuito con ropa interior y lo indispensable para vestir como pueden ser camisa, chaleco y abrigo.

En este Departamento hay actualmente personas

4- PELUQUERÍA

Para cumplir con la normativa interna de que todo Residente debe presentar buena apariencia y cuidar de su propio aseo personal, la Casa-Hogar dispone de forma gratuita, por supuesto, como todos los servicios que dentro de ella se prestan, de un local de Peluquería propio.

Es una sola persona quien lleva a cabo esta tarea y, excepto sábados, domingos y días de precepto, atiende el normal desarrollo de sus funciones, como son el afeitado y el pelado, aunque es frecuente que el residente quizás por coquetería abandone la Casa y proceda a pelarse en peluquerías cercanas a la Institución.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA

Actualmente la Hermandad publica un Boletín con una periodicidad mensual donde se informa a los Hermanos del calendario de Cultos para ese mes, aparte de diferentes artículos de estudio sobre las Imágenes ubicadas en la Iglesia de San Jorge y alguna cita o episodio de la vida de Don Miguel Mañara.

c) OTROS SERVICIOS CONTRATADOS

Bajo el control y supervisión directos de la Dirección se encuentran también los Servicios Contratados, que la Hermandad sostiene para la normal desenvolvura de sus actividades internas y corresponden concretamente a las áreas de alimentación, limpieza y seguridad.

1 – Seguridad y Portería

Corresponde a este sector la vigilancia directa de la Puerta Principal, que controla no solo la libre entrada y salida de aquellos Residentes y Acogidos, que cuenten con su plena facultad física de movilizarse en la calle, sino el flujo del turismo diario y visitantes de la Institución.

A su cargo está el sistema de alarma general de las Dependencias Históricas, Artísticas y Administrativas, y en cierto modo son los responsables de la total seguridad del Centro.

Son 3 los turnos de vigilancia, dos diurnos y uno nocturno.

2 – Cocina

La Institución, a pesar de contar con instalaciones propias para la manipulación y conservación de alimentos, tales como local, cocinas, refrigeradores, almacenes y demás aparatos, tiene este servicio dado a terceros mediante la modalidad de catering.

Son los dietistas y expertos nutricionales propios los encargados de fijar los menús, de acuerdo a normas universales del ramo nutricional y gerontológico.

Normalmente el servicio lo llevan a cabo 1 Cocinera principal, 2 Auxiliares y 2 Ayudantes. Y como deber más próximo, además de la buena disposición, aseo y condimentación de los alimentos, está el de tener los menús programados a las horas previstas en los dos turnos establecidos para los Residentes y los Acogidos, existentes en cada comida, excepción hecha del desayuno que es un solo turno.

3 – Limpieza

El aseo y la limpieza que en Hospitales y Residencias es de capital importancia, en la Santa Caridad se lleva a cabo con toda exigencia y puntualidad. Para ello, la Institución ha optado por contratar a terceros este servicio, que abarcan todas las áreas comunes, particulares y también las del público.

A diario son limpiados y desinfectados salones, pasillos, comedor, cocina, enfermerías, aseos, ascensores y las habitaciones tanto individuales como las compartidas. La limpieza implica no sólo el barrido, sino el lavado y desinfectado de todas las áreas. En la actualidad la Empresa encargada de este servicio tiene empleadas a diario personas.

6.- SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Aparte de la atención personalizada con que cuenta cada Residente y Acogido en las áreas específicas de alimentación, limpieza de áreas comunes, aseo personal individualizado y demás atenciones, existen en el Centro los siguientes Departamentos:

a) ENFERMERÍA

A fin de atender debidamente a los internados del Centro, éste cuenta con una Enfermería de primer orden, para los casos de atenciones permanentes o temporales. En su habitáculo dispensan consultas médicas todos los profesionales de la medicina, que se alternan en sus diversas especialidades para asistir de manera regular o periódica, permanente o esporádica a los casos específicos.

Previa a esta dependencia está la antesala, o pequeña sala de espera, y se intercomunica primeramente con un espacio para reconocimientos y

atenciones primarias, dotado igualmente del equipo necesario para el efecto. A continuación, está un quirófano de segundo orden, que permite realizar, si así exigieran las circunstancias, operaciones quirúrgicas primarias.

Es de destacar que los aparatos quirúrgicos y médicos de esta última dependencia eran los que funcionaron en la Enfermería de la Plaza de Toros Maestranza de Sevilla, que dirigió por tantos años el Dr. Ramón Vila. Todos ellos fueron donados por la Real Maestranza de Caballería, propietaria del coso taurino.

b) BOTICA

El botiquín farmacéutico se encuentra separado del resto de instalaciones custodiado y vigilado por el farmacéutico, dispone de gran cantidad de *stocks* de medicamentos, utilizando métodos de dispensación individualizada (venalink^R). Los medicamentos se encuentran en estanterías metálicas alejados de la luz y la humedad, estando las sustancias estupefacientes guardadas bajo llave y cuya única copia posee el farmacéutico.

CONSULTAR SI EXPLICAMOS SU FUNCIONAMIENTO
!!!ILEGAL!!!.....
.....

c) PRIMEROS AUXILIOS E INTERVENCIONES MENORES

Como se ha indicado anteriormente la infraestructura de la Enfermería y sus dependencias anexas está capacitada para realizar atenciones de primeros auxilios, emergencias e intervenciones elementales.

d) HOSPITALIZACIÓN

Para aquellos casos en que el traslado a un Hospital de un Residente o Acogido no sea necesario, porque su estado no lo necesite, pero que no puede o no debe de quedarse sólo en su habitación el Centro cuenta con tres

habitaciones, dotadas para una atención especial o vigilada. Estos habitáculos se hallan al lado de la enfermería.

e) CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS

La Caridad ofrece a sus internados los siguientes servicios médicos, totalmente gratuitos.

- 1 - TRAUMATOLOGÍA
- 2 – NEUROLOGÍA
- 3- MEDICINA INTERNA O GENERAL
- 4- CARDIOVASCULAR
- 5– GASTROENTEROLOGÍA
- 6- ODONTOLOGÍA

f) OTROS

En la actualidad también reciben los acogidos y residentes tratamiento de Podología dos veces por semana, llevado a cabo este servicio por estudiantes de la Escuela Pública de Podología de Sevilla.

7.- ACOGIDA DE RESIDENTES

Como anteriormente hemos mencionado, la razón de ser y el fin de la Hermandad es la acogida de personas de la tercera edad, exclusivamente varones, que padecen pobreza física o abandono afectivo y falta de atención personal.

En cualquier caso y con preferencia, son siempre mayores de 65 años, pudiendo aceptarse excepcionalmente otros aspirantes de menor edad, según lo indique su cuadro emocional, sus condiciones físicas o la gravedad de su entorno personal. Todos son llamados de manera familiar **Residentes** o **Acogidos**.

Al momento de esta publicación forman un conglomerado de, que oscilan entre los y los..... años de edad. Un 50 % aproximadamente se

valen por sí mismo, un 45 % son asistidos medios y el restante 5 % totalmente dependientes. Tan sólo un % se vale de medios de locomoción mecánicos, unos manuales y otros motorizados.

Hay 8 (un %) totalmente productivos, colaborando internamente con las labores de mantenimiento, asistencia turística, oficinas y archivo, premiando La Casa esta actividad con gratificaciones.

Los Residentes provienen de todas las capas sociales, sin que en esto, como en otras cualesquiera circunstancias, existan privilegios, ni situaciones de excepción. Un estudio interno realizado por estas investigaciones estimó los siguientes resultados: un 12 % de ellos han sido Profesionales y Ejecutivos (Administradores, Directores de Empresas, Profesores, Paleógrafo, Documentalistas); un 35 % de Empleos Cualificados (Pintor, Carpintero, Electricista); un 30 % obreros y mano de obra general (labriegos, albañiles, obreros, pastores); un 7 % artistas (escultor, pintor acuarelista, bailarín, torero); 3 % impedidos y 13 % sin especificar.

El % de los Residentes y Acogidos se alojan en habitaciones individuales, dotadas de baño y el resto en salas o habitaciones compartidas por 2 y 3 Residentes por habitación.

Como ya se ha comentado al principio del capítulo, una parte relativamente importante de los ingresos del Centro, se obtiene por los aportes monetarios de los Residentes. Como la mayoría tienen una pensión, éstos ceden a la Institución el 75 % de su pensión mensual, sea cual fuere la cuantía de ésta. El restante 25 % le queda al Residente para sus gastos personales, gastos menores u otros gustos, aunque cabe consignar una vez más aquí, que todas sus necesidades básicas las tiene cubiertas todo acogido o residente, desde una pasta de dientes hasta un traje, si fuere el caso necesitarlo.

En la actualidad son (..... %) los Residentes que contribuyen con sus aportes al sostenimiento de la Caridad, mientras que los Acogidos por gratuidad alcanzan un número de..... (..... %)

a) “¡SON LOS AMOS!”

Los Residentes tradicionalmente son llamados por los Hermanos “**nuestros Amos, los Pobres**”⁵⁰, término que desde la antigüedad hasta nuestros días está convertido en lema institucional. Residentes y Acogidos son el centro, objeto y sujeto de todo cuanto en la Institución se mueve y se hace.

El término “nuestros Amos, los Pobres” viene del propio Fundador Mañara, quien lo introdujo en el lenguaje institucional de la Hermandad con sus propios ejemplos. Se echaba al hombro a cuanto pobre se encontraba por las calles de su Sevilla natal, bien que el destino se los pusiera en el camino, o que los buscara a propósito.

Eran tiempos tristes en aquella Sevilla de los contrastes y había que predicar con el ejemplo. La desolación campante, que dejó primeramente la caída del estrellato de la Sevilla del XVII, el hambre que periódicamente dejaba las riadas del Guadalquivir y el Tamarguillo, y las también casi recurrentes epidemias, clamaban y urgían tanto a eclesiásticos como a laicos. A los primeros les era exigible no sólo por sus prácticas y creencias religiosas, dijéramos “por su oficio”, sino por constituir ellos la clase más adinerada y pudiente, después de la nobleza.

El laicismo, ese cristiano practicante de a pie, se consideraba igualmente responsable, aunque en menor cuantía. Más no por ello dejaba de aceptar de buen grado el ser urgido y presionado, no tanto por aquel compromiso social y contagioso, que Mañara instituyó y que fue imitado masivamente, como por la profesa y arraigada creencia espiritual, y la tremenda religiosidad imperante y envolvente, que la época imponía.

Sin embargo, aquel ya lejano concepto original de cargar enfermos, y practicar curas paliativas misericordiosas a llagados y ulcerosos, han experimentado con la deriva lógica que los tiempos un cambio profundo en la Hermandad, como los cambiantes vaivenes imponen.

⁵⁰ En tiempos de Don Miguel Mañara, cuando él aquilató al extremo el concepto cristiano de lo que para él significaba la Caridad, y cómo desarrollarla a plenitud, con tal de inculcar en los Hermanos de Hermandad el verdadero sentido de dar y darse a los demás, que es el auténtico contenido de la Caridad, extremaba los términos llamando a los necesitados “**nuestros señores y muy amados hermanos los pobres**”.

No quiere decir ello que Residentes y Acogidos hayan dejado de ser el centro de las atenciones y preocupaciones de la Santa Hermandad. Tan sólo que ya ni son llevados en volandas a La Caridad, ni se les da un par de sopas con pan dos veces al día, se les atiende de forma íntegra tanto física como espiritualmente.

b) ADMISIÓN Y BAJAS

Los requisitos de admisión en la actualidad vienen marcados por la edad. Los residentes deben tener cumplidos los 65 años o excepcionalmente los 55. No deben padecer enfermedades que alteren la normal convivencia del Centro.

Para ello deben presentar una solicitud dirigida al Hermano Mayor expresando sus datos y circunstancias personales, medios económicos o carencia de los mismos, estado civil, enfermedades que padece o ha padecido, D.N.I. y la tarjeta sanitaria de la Seguridad Social, con los documentos acreditativos de todo ello.

Quien carezca de pensión no está obligado a pago alguno para su ingreso en el Centro, y los que dispongan de muy poco aportarán a juicio de la Hermandad una determinada cantidad.

Presentada la solicitud, se da curso al expediente. En el caso de ser aprobada, ninguna persona será ingresada sin su consentimiento. Y en el caso que no sea posible este consentimiento, bien por presunta incapacidad o incapacidad declarada, se requerirá una autorización judicial para su ingreso.

El recién ingresado cuenta con un período de adaptación de un mes. Si no lo supera, porque él no se adapte o porque su comportamiento distare mucho del requerido por el centro, se le comunicará oportunamente su no inclusión en el Centro.

Tres son los motivos por los que puede producirse la baja. El primero, como es lógico, por fallecimiento del Residente. El segundo la comisión de una falta muy grave que esté tipificada en las normas de régimen interno. El tercero, la voluntad expresa del residente o tutor de no continuar en el Centro, la cual deberá de expresarla por escrito a la dirección con quince días de antelación.

El expediente individual de cada residente contiene como mínimo los siguientes datos:

*Datos de identificación (nombre, apellidos, DNI, lugar y fecha de nacimiento)

*Datos de los familiares, tutor o representante legal.

*Fecha y motivo de ingreso.

*Historia social, y en su caso psicológica.

*Historia clínica (especificándose las consultas facultativas efectuadas, fecha, motivo, diagnóstico, tratamiento).

*Contactos del usuario con sus familiares (motivo, frecuencia y reacción ante los mismos)

*Contactos mantenidos por los responsables del Centro con los familiares o tutores (frecuencia y objeto de los mismos).

*Copia del documento de ingreso o autorización judicial de internamiento.

c) NORMATIVA INTERNA

Una vez admitidos, los Residentes pueden recibir visitas de familiares y amigos, en unos salones que se destinan para este fin y en unas horas establecidas, evitando subir a las habitaciones salvo que tengan autorización por parte de la dirección y evitando molestar al resto de residentes.

Pueden salir de las instalaciones siempre que sus condiciones físicas o psíquicas se lo permitan, ya que los que lo tengan prohibido por prescripción facultativa deberán quedarse en el centro.

El horario de las salidas en las mañanas es de 7,30 horas a 13,30 horas, hora del almuerzo. Por las tardes, de las 14 a las 20, hora de la cena. La hora de retirarse a los dormitorios es a las 23,00, siendo este un poco más flexible en función en muchos casos de la programación de la televisión (partidos de fútbol, películas, etcétera).

Asimismo pueden ausentarse por vacaciones, debiendo informar a la Dirección de la duración de las mismas, así como de alguna forma de contactar con ellos (teléfono, persona que lo acompañe, etcétera).

Los Residentes disponen dentro del centro de una línea telefónica para comunicarse con sus familiares y amigos, con la intimidad y discreción requeridas.

Una vez al año disfrutan de vacaciones, pudiéramos llamar “colectivas”, por cuanto se disfrutan en grupo y pueden anotarse cuantos residentes deseen. Suelen ser por cuenta de la Casa, generalmente en verano y para la playa preferentemente. El grupo se desplaza al frente de dos Cuidadores, que, y el tiempo que dure la estadía, de entre 8 y 15 días, rige el régimen modernamente denominado en turismo moderno como “pulsera azul”, todo incluido.

d) DERECHOS Y OBLIGACIONES

Todos los Residentes tienen una serie de derechos y obligaciones que se encuentran recogidos en el Reglamento de Régimen Interno del Hospital de la Caridad.

Los derechos más notorios son a la intimidad. No ser discriminados, como manda nuestra Constitución, por razón de la edad, sexo, raza, religión y opinión. A terapia ocupacional, con objeto de obtener beneficios terapéuticos y no un beneficio económico, cuyo tiempo y duración viene determinado por criterio médico respectivo. Y la asistencia social.

El residente paga el 75 % de su pensión a principios de cada mes, aunque quien carezca de bienes, pensión o subsidio no está obligado a pago alguno por ser admitido en esta Casa. El mes que el Residente causa baja es computado por días a efectos de determinar el coste mensual de su plaza.

e) REGIMEN SANCIONADOR O REGIMEN INTERIOR

El comportamiento de los Residentes deberá en la medida de lo posible estar en consonancia con el espíritu y sentido de la Hermandad, su intensa vocación cristiana y su Caridad ampliamente practicada.

Como se ha comentado en la elección de los aspirantes a Residentes no influye de terminantemente su credo, raza o nacionalidad, sino su necesidad asistencial sanitaria, bien fuere física, mental, afectiva o dineraria. Sin embargo,

ajustándonos a los principios cristianos que ancestralmente superviven dentro de la Casa, y considerando la condición de sus Hermanos, cristianos practicantes y fieles creyentes, lo lógico sería que el aspirante practicara la religión católica.

Sin embargo, no es así, no hay imposiciones de ningún género, salvo las que atañen al correcto comportamiento colectivo, que ha de mantenerse. Ni tan siquiera se le obliga al Residente asistir a los oficios religiosos, que a diario y en diversas manifestaciones se desarrolla en el Centro.

f) FALTAS

No obstante, existe un orden disciplinario interno, que hay que cumplir, como se ha dicho. Hay un régimen sancionador de faltas que van desde la falta leve, como pueden ser la falta de puntualidad, la falta de higiene personal, y excederse en la ingestión de bebidas alcohólicas, entre otras. Estas faltas leves son corregidas con amonestación verbal y pueden hacerse públicamente para ejemplarizar. En caso de reincidencia pueden ser advertidos de su expulsión de la institución.

Como faltas graves se considera la demora injustificada de un mes de la plaza, amenazar a compañeros y empleados, el robo de objetos de compañeros y personal del Centro, ausentarse del Centro sin permiso dejando pasar 15 días para volver y excederse en la ingestión de bebidas alcohólicas pero en este caso dando lugar a escándalo. Estas faltas graves son corregidas con amonestación pública y a criterio del Hermano Mayor, con la suspensión de la condición de Residente por un tiempo superior a tres meses.

Por último, son consideradas como faltas muy graves el intento de agresión a un compañero o empleado, la consumición de drogas, la demora de dos meses en el pago del coste de la plaza, la reiteración de dos faltas graves y la blasfemia. Las faltas muy graves suponen la expulsión del Centro.

Las faltas leves prescriben a los dos meses, las graves a los cuatro meses y las muy graves a los seis meses, comenzando a contar el plazo de prescripción desde el día en que se hubiera cometida la falta. Cuando la falta se califique

como leve, la Dirección del Centro impondrá la sanción correspondiente, previa citación y audiencia con el interesado.

Cuando la falta se califique como grave o muy grave, la Dirección incoará e instruirá expediente sancionador, formulando la correspondiente propuesta de sanción, de la cual se dará traslado al interesado para que en el plazo de 15 días hábiles formule las alegaciones que considere pertinentes, transcurrido dicho plazo, se hayan formulado o no alegaciones, se dará traslado al expediente a la Entidad titular.

g) ORGANIZACIONES INTERNAS Y TERTULIAS

- ASOCIACIÓN DE RESIDENTES “SANTO CRISTO DE LA CARIDAD”.
- PEÑA TAURINA.
- JUEGOS Y CAMPEONATOS.
- VISITAS DIRIGIDAS A EMPRESAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES
- BOLETÍN INFORMATIVO DE LA SANTA CARIDAD.
- VOLUNTARIADO.

h) UN DÍA EN EL INTERNADO (Carta de un residente).

Tal vez pensando obsesivamente en añadir o restar, según lo mire, un día más al monótono final de recorrido de su vida, el Residente se levantará alrededor de las 8 de la mañana. Su obsesión pudiera centrarse, quizás, en el temor de enfrentarse a la soledad, esa soledad diaria que suele acompañarlo la mayor parte del tiempo. O en otro orden de cosas, pensará en la cita con el médico de cabecera, o en la pequeña tarea que debe hacer en la calle. Muy pocos tendrán la mente ocupada en cosas distintas, y otra minoría irá a cumplir compromisos con la Institución, colaborando en áreas de jardinería, recados de oficina, carpintería, archivo, pintura de paredes y rejas, vigilancia turística, aseo o acompañar enfermos a Consultas Médicas Externas u Hospitales.

Quizás para algunos esa hora de las 7 u 8 de la mañana equivalga ya casi al mediodía, por la dura duermevela que tuvo que sufrir en la noche. O es

quizás demasiado temprano para otros, porque el insomnio se le convirtió en una pesadilla, viniendo a reconciliar el sueño ya alboreando el día.

Pero a levantarse tocan, cuando Cuidadoras y Celadores, con su trajinar de aquí para allá, de allí para acá, por corredores, escaleras y dormitorios, se convierten prácticamente en los “despertadores humanos” del colectivo, despertando a los imposibilitados, ayudándoles a asearse u alguna otra labor mañanera. Aquel que se valga por sí mismo, no deberá tardar mucho, porque afeitarse, ducharse y vestirse con demasiada parsimonia, que es la tónica conductual de los mayores de edad, le hará llegar tarde a desayunar.

Esperando el desayuno, tal vez el Residente o Acogido se ponga a divagar sobre ese “pesado tiempo” de la Tercera Edad en el que se halla inmerso. Pocas razones encontrará, o quizás ninguna por ignorar sus causas, profundizando en su actual situación, que no es otra, aunque le cueste creerlo, que hace tiempo se halla inmerso en ese proceso fisiológico de deterioro inexorable, al que la edad lo empuja.

Se pondrá a ojear los periódicos de circulación gratuita, que han traído de la calle, esperando abran el comedor. O extraviará la mirada en cualquier lugar del techo, buscando explicaciones. O la clavará en la maceta del rincón aquel, aún húmedo y con efluvios del detergente usado por las limpiadoras no hace mucho.

Ya en el comedor ante la tostada con aceite, la mantequilla, las magdalenas y la media docena de pastillas, que Enfermeros y Cuidadores han colocado puntualmente en el vasito con su nombre, tal vez se interne en los porqués de estar allí en aquel internado. En esa para él “inexplicable” situación, en ese injustísimo estado, jamás merecido y, si lo merecía, jamás aceptado. Quizás, ante algún imprevisto desagradable, la falta de un azucarillo, el café demasiado oscuro, o que no le agrade cómo saludó el compañero hoy, pueda que se accione el descontento y se disparen las alarmas de su disconformidad.

Aquel estado de cosas, ante cualquier insignificancia, lo sacará de sus casillas, y harán que se pregunte por qué está lejos de su casa. Por qué no están allí al lado hijos, nietos, nueras, yernos, o los amigos de siempre. O por qué lo secuestraron de su casa, para todo lo cual siempre tendrá la respuesta benigna, el consuelo templado o la “mentira piadosa” de los Hermanos de la

Caridad, los Diputados de Mes, Cuidadores y hasta de sus propios “compañeros de fatiga”, que se consuelan y se acercan a su lado.

Tras haber entonado el estómago a las 9,30 de la mañana, hora del diario desayuno, los que aún tienen pies se van a la calle a pasear o a hacer sus cortas tareas. Los de movilidad reducida, bien en carritos o ayudados por otros compañeros más hábiles, también cogen la calle.

Por contra, los que se quedan en casa, menudean y trajinan “a sus anchas”. Unos sentados en sus sillones mascullando. Otros, inmersos en su proceloso mundo interior. Otros, viendo televisión o escuchando radio. Los más, “matando el tiempo” o “viéndolo pasar”. Añadiendo o restando un día más, según sea la óptica mental por la que atraviese ese día, el estado anímico que transite, o según el contento o la contrariedad, que haya experimentado o recientemente haya vivido. O lamentándose, una y otra vez, de “aquel dolor nuestro de cada día” en la pierna, en la barriga, en el hombro o en las articulaciones. Quebrantos y noticias, que trasladará repetitivamente a Cuidadores, Enfermeros, a cuanto empleado del Centro vea y a cuanto Médico se aparezca por allí, y que todos atienden diligentemente, dando la respuesta adecuada o el consuelo oportuno.

La partida matutina de dominó o cartas, o algún otro entretenimiento de mesa compartida, puede que le proporcione la posibilidad de descargar la adrenalina, que no pudo descargar en su primer enojo de la mañana. Es la oportunidad de espetar antiguos tacos. De aflojar alguna palabrota altisonante. De descargar la pólvora de fogeo o la frase de sal gruesa. Todo ello con la franqueza y la sinceridad del que ya nada teme, como suele ser característico en la personalidad del mayor. Para los más sopesados y que aún dominan carácter y sentimientos, es también oportunidad de templar lo que le queda de autodomínio y de sabia madurez.

Ya consumida velozmente la mañana, volverá otra vez a las puertas del comedor. Esperando la campanilla de la 13,30 h, tal vez se enfrente nuevamente a sus dudas existenciales. A su cerrazón, a su apatía ya crónica, a esa pasividad que lo carcome, a su falta de fuerzas y movilidad, y en muchos casos a esa desmotivación general, en definitiva a sus carencias. ¿Está allí por eso, o todo comenzó cuando asomó a su vida la jubilación, y con ella los correspondientes vacíos y shock en costumbres, hábitos, entorno y demás

aspectos? Si fue cuando sobrevinieron los achaques y las enfermedades. A lo mejor, cuando decidió, precipitada o maduramente, romper con los lazos familiares, matrimoniales, o filiales. ¿Decidió internarse, simplemente por huir de las realidades? O por aquél maldito negocio, que lo hizo morder el polvo y lo quedó con la sola pensión no contributiva. Quien sabe que fue lo que provocó todo aquel, para él, el Residente, el tremendo caos. ¿Y si fue que la vida le tocó los tres avisos en la recta final de la suya? ¿Que la hora de recogerse, de decir adiós a todos y a todo, prematura o cumplidamente, le había llegado, para ordenar el petate o el baúl de sus vivencias, para no llevar las manos vacías para Allá?

Tras el almuerzo, ya en su habitación o en los salones de descanso, volverá a rumiar y rebobinar las películas del recuerdo. Se adentrará en el pasado y enfocará otra vez, y con esta mil, las escenas y pasajes de sus vivencias. En el pasado, y en cada uno de sus pasajes, se refugiará todas las veces que pueda, y además tercamente, porque la testarudez es otra de las tendencias y “aficiones” a las que se aferra su longevidad,

En su habitación, pulcramente limpiada por las limpiadoras, ya sobre la cama, que probablemente él mismo hizo en la mañana, o, si no pudo, se la hicieron, se sentará mirando las manchas del techo de madera, o contando las rendijas que lo forman. Meditará sobre aquel egoísmo, a veces extremo, que lo conduce de manera inconsciente a hacerse un refunfuñón y un cascarrabias. En aquella cerrazón en sí mismo, obstinada e intransigente, se acorazará en su cada día más pequeñísimo mundo, egocéntrico y desconfiado. ¿Por qué, se preguntará, está instalado en aquel conservadurismo, y ya para qué? O en el ya intrascendente ahorro monetario o la tacañería incomprensible.

Todo ello lo hará, sin duda alguna, no ya para demostrar aquellas razones, ¡“sus razones”!, que por tantos años lo condujeron al éxito de la mano sentimental y profesional. Sino por afincarse en los afanes y esfuerzos realizados en su pasado, que todo cuanto hacía y se hacía en su tiempo era la correcto y pertinente, y que conservar de alguna manera aquello que le pertenece es la más válida de las fórmulas de reivindicación personal.

Levantado de la siesta, si ha sido capaz de aprovecharla, bajará nuevamente a los salones. La merienda de las 4, tal vez le haga recordar el

chocolate y las galletas caseros, la camillita, el brasero acogedor, la lumbre del ya desaparecido, o destruido, hogar y la sombra del jardín umbroso.

¡Y otra vez a instalarse en sus crónicas obsesiones existenciales! Y en las crudas realidades. Que ya dejó de ser productivo. Que ya no es lo alegre que era antes. Que se le esfumó la vida. Se le disiparon el entusiasmo, las aficiones, y ¡ay, qué dolor!, también aquella gozosa madurez en la que se le consolidaron todos los éxitos, etapas todas ellas ya irreversibles y lejanas. Comprobará, además, que muy poco está sirviendo, o casi de nada, aquello de que “el tiempo es el gran maestro”. Que, en cierto modo, la sabiduría atesorada, esa que alcanza a dar consejos maduros y que es fruto de la experiencia, también es, además de subvalorada, desperdiciada por las nuevas generaciones y el desmotivado ambiente social imperante en las sociedades occidentales.

Tras el tentempié vespertino de las 4 o 5 de la tarde, dejándose llevar por su instinto gregario, aunque en el fondo rechace el compañerismo por, molesto e instigador, puede que acepte terciar en alguna otra partidita. Así seguirá “matando el tiempo”. Lo podrá hacer también incorporándose al cotilleo intrascendente aquel, o terciando en la conversación banal de este otro corro o rueda. Pero la tozudez, propia no sólo de su veteranía redomada, sino del rechazo al entorno, y la propensión a la pelea, tanto consigo mismo como con los demás, le aflorará repetitiva y tercamente.

En la Misa de las 7 de la tarde, antes de cenar, si es que es cristiano practicante, meditará tal vez en los otros temores existenciales, que lo conducirán a interiorizarse e intimar profundamente con sus sentimientos, sus deseos de regeneración o perdón. La religiosidad, tal vez, le ayudará en mucho a aliviar sus males y su situación actual. La meditación sincera y el encuentro interior consigo mismo, tal vez le ayuden a sobrellevar su estado de cosas con más convencimiento que resignación. En cualquier caso, y al fin de cuentas, sea del credo que sea, porque en la Casa en la que se encuentra tienen cabida todos, creyentes y agnósticos, reconvenirá que debe prepararse para el viaje final.

Puede que, después de rezar en la Capilla, o ejercitar la interiorización, si es dado a tomar copitas o alternar ante un refresco o café, haga una fugaz salida a la tertulia del bar de los alrededores. Ello ayudará, más que consolidar,

a recordar con nostalgia las tertulias de amigos, peñas o cofradías. Paliar la falta de aquellas reuniones jaraneras de allegados, de matrimonios, de visitas periódicas, todo ello también lejano y ya inaccesible. Aunque convenga que este compañerismo nuevo y estas nuevas amistades, nacidas y cultivadas dentro del Centro, son más por conveniencia que auténticas, o débiles por no ser raigales, se refugiará en ellas de manera paliativa, convencional, y pocas veces intensa. Amiguismo, en el que podrá compartirse el chiste picante o la frase amable, mas no la confianza profunda. El comentario jocoso, mas no la confesión abierta o el desahogo franco.

En la cena de las 8, sorbiendo la sopa caliente, que pondrá fin al ciclo diario de seis sentadas a la mesa, entre comidas formales y refrigerios, tal vez volverá a adentrarse en las vicisitudes de ese “otoño de la Vida”, como llamaba Cicerón a la ancianidad. Si se ha echado encima el caldo, sea o no dueño aún de su pulso, su mente o sus fuerzas, achacará su torpeza a la decadencia e inestabilidad de su estado interior. A lo mejor, dirá, que la tembladera, su renquear y todo aquello es achacable al propio internamiento, aceptado a regañadientes. Y difícilmente reflexionará de manera objetiva sobre ese otro axioma evidente, que pesa sobre él, acogotándolo. Que ya nada es igual.

En la noche, en su cuarto, tras la “agotadora” jornada, rezará o dirigirá sus miedos hacia otras galaxias. Si es creyente, dará gracias a Dios por haber vivido un día más. Haber echado a la mochila otra jornada, que para algunos habrá supuesto una proeza, para otros una casualidad, para los menos, una bendición de Dios. Tal vez se lamenta de que no acopió experiencias ese día, por la espesa monotonía en que transcurre su internamiento. O festejará a solas el sucedido alegre o la nueva enseñanza, ¡ya para qué, maldita sea!. O se fortificará al comprobar que dio el pecho con entereza a las situaciones extremas. O se hundirá en lamentos como Jeremías. ¿Qué hacer? ¿Llorar? ¿Maldecir? ¿Rebelarse? ¿Resignarse? ¿Apiadarse de sí mismo?

El silencio sobrecogedor de la habitación, finalmente, ya entre sábanas, y la otra soledad de la noche larga, a la que se enfrenta con la sola compañía de un botón de emergencia, que encenderá la alarma en caso de algún “de repente”, podrá de nuevo aproximarle a la idea de la muerte. Su falta de proyección hacia el futuro, y rodeado por las desesperanzas, lo harán pensar

seriamente en aquella. Ansiará que llegue pronto, si sufre. O la distanciará de su mente lo más posible, si le quedan arrestos.

En todo caso, sea noche o día, amanezca nublado o soleado, haya tenido hoy el genio dulce o avinagrado, amanezca mejor o peor, terminará por acostumbrarse a tener a su lado a la “Hermana Muerte”. O verla venir como término natural de la vida. Como la veía y la “trataba” el Venerable Miguel Mañara, Fundador de este enorme y esplendente edificio de la Caridad, en uno de cuyos habitáculos se encuentra ahora, esperando reconciliar el sueño.

Una última meditación, en un tono ya más distendido, reflexivo y jovial, podría ser que si en verdad la jornada vivida ha servido sólo para “matar el tiempo”, ello ha significado una frase poco afortunada, una desventurada ocurrencia literaria. Pues aquí en la Hermandad, siendo y considerado “el Amo y Señor”, rodeado del entorno más espectacular que en Residencias para Ancianos existen, si no ha “vivido” un día más, es porque ha sido incapaz de percibir el mensaje de Mañara. Sordo ha sido al recado cristiano, que el Centro emite con su bonhomía y su anchurosa generosidad desde hace 500 años. Insensible ha sido al calor humano y cristiano, que irradian Hermanos y Benefactores por conservar el espíritu cristiano y solidario desde hace 350 años. Riguroso, al no reconocer el trato que recibe de Cuidadores, Enfermeros, Médicos, Celadores, Directores y Administradores.

8.- PLANTA FÍSICA Y DOTACIONES

En este apartado intentaremos describir la planta física del inmueble destinado a Residencia-Hogar, y nos detendremos, aunque brevemente, en algunos perfiles relevantes. Su propia monumentalidad y la encomiable Institución que en ella se instala, creemos que lo merecen.

El inmueble fue declarado “Bien de Interés Cultural” en 1992⁵¹, constituyendo uno de los edificios emblemáticos de Sevilla. No sólo por esto, sino por la colección de las obras de arte que contiene, “*coherente con un*

⁵¹ La Declaración fue hecha el 4-Agosto-1992, y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 7-Noviembre-1992. El dictamen aunaba méritos arquitectónicos, artísticos, simbología religiosa, histórica, etc., concluyendo “*por constituir parte esencial a la Historia*”.

programa iconográfico difícilmente repetible” y por el “exponente meridiano de espiritualidad y pensamiento, que representa en la Historia local sevillana”⁵².

Como anteriormente hemos referido, la Santa Caridad cuenta con una extensión de 6.445 M2, siendo este dato el de la superficie útil. Ocupa 5 naves de las 17 que el Rey Alfonso X “El Sabio” construyó para las Atarazanas en el Siglo XIII. La forma original, naves longitudinales, es la que determina el gran rectángulo de su Planta Física, en el cual la Iglesia viene a ocupar el costado izquierdo, con torre cuadrangular y campanarios.

Ésta es de una sola nave, con fachada en figura de retablo y con arquitectura tradicional sevillana del XVII. Su interior contiene presbiterio en alto, sacristía y coro, resaltando el decorado en yesería y la gran cantidad de lápidas fúnebres, recordando los enterramientos de numerosos Benefactores y Hermanos destacados de la Caridad, aunque en el atrio existen también un gran número.

Tras la fachada principal del edificio, de dos pisos y huecos adintelados, de estirpe neoclásica como su vecina, la Maestranza de Artillería, hay un doble patio con paneles de azulejos holandeses, que conducen a las dependencias interiores por dos patinillos distintos. Los dos patios cuadrados están divididos por una galería con columnas, rodeados ambos por arcadas de medio punto e igualmente sostenidas por columnas toscanas. Los azulejos son motivos del Antiguo Testamento.

La crujía de fachada está destinada a dependencias de oficinas, portería y despachos, con entrada interior a la Iglesia. Al costado derecho arranca la ancha escalera de tres tiros, que asciende a las dependencias superiores, archivo, biblioteca, Sala Extraordinaria de Cabildos y acceso al Coro.

Longitudinalmente a la fachada y los dos patios principales arrancan las naves del Comedor, Sala de Exposiciones y Capilla-Salón de Recreo, todas ellas dedicadas antiguamente a Enfermerías, y que eran denominadas Sala de la Virgen y Sala del Cristo.

Al fondo de ellas se hallan otros dos patios transversales, y un último cuerpo de 3 pisos. La parte baja dedicada a habitaciones, el primer piso a

⁵² “Estudio y Justificación hechos para la Junta de Calificación” por el Arquitecto Fernando Mendoza y el Historiador de Arte José María Medianero, Sevilla 14-Diciembre-1989

Enfermería, Quirófano, Primeros Auxilios y Hospitalización; y el tercer piso a más habitaciones, es la llamada Sala Claret.

En la parte superior del Comedor, Exposiciones y Recreo-Capilla están construidas habitaciones, llamadas por los Residentes jocosamente “El Hotel”, por contar no sólo con las comodidades propias de esos establecimientos, sino por su fisonomía.

Referida tan sólo al entorno del Residente, la Planta Física para su uso y disfrute consta de las siguientes instalaciones:

PATIOS : 2 de la Entrada con arcadas, crujías y fuentes, 2 interiores con árboles frutales,

CORREDORES EXTERIORES: 2 con m2 y árboles frutales

CORREDORES CUBIERTOS: 3 CON m2 y asientos, 2 máquinas expendedoras de bebidas no alcohólicas, enfriador de agua potable y teléfono público.

DORMITORIOS : Claret, de la Virgen y del Cristo

SALAS: Sala del Cristo, Sala Comedor, Sala Multiusos, Sala Exposiciones, Sala Antonio María Claret, Sala de la Virgen, Sala del Cristo.

La antigua Sala del Cristo que con tanto tesón construyera Miguel Mañara está dividida en dos grandes compartimentos. La cuarta parte de su extensión (..... M2 aproximadamente) está destinada a Capilla y la más extensa a Sala de Ocio y Recreo (..... M2).

La Capilla funciona bajo la advocación del Santo Cristo. Su disposición es como la de cualquier Capilla dedicada al funcionamiento del culto, con amplios bancos y sillas. Aunque está destinada a los Residentes, no es excluyente para Hermanos y feligresía vecina.

En ella se celebra la Santa Misa diariamente y se llevan a cabo las ceremonias fúnebres de los Residentes que fallezcan dentro o fuera de la casa.

Los entierros se celebran a la antigua usanza, creada por Don Miguel en sus Reglas, y a él asisten todos los Hermanos de la Caridad que deseen. A todos sin distinción se les notifica la muerte del más humilde de los Residentes y Acogidos.

La zona dedicada a Capilla con el altar del Santo Cristo es sólo para culto, catequesis o instrucción en moral y religión Cristianas.

OCIO

Como prolongación de la Capilla y sin que se interrumpa la armonía arquitectónica de este Salón del Cristo, se encuentra la Sala de Juegos y Ocio de residentes y Acogidos.

La distribución de su mobiliario, mesas, tresillos y sillas permite la diversidad de actos, facilitando la adaptación modular para estancia de grupos, tertulias y visitas. La música ambiental, juegos de mesa, libros, periódicos y revistas y video-tele permiten esa variedad, tan recomendable para las personas de la Tercera Edad.

Antes de existir la recién inaugurada Sala Multiusos, se celebraban aquí los programas que la Dirección y el Celador organizaban, además de conferencias y charlas instructivas. En el extremo norte de esta enorme Sala está el video-televisor, sólo para películas, programas regulares de T.V. y documentales, ya que existe otra Sala con otro video-televisor, dedicada a programaciones deportivas.

Toda la zona de capilla y video está reservada para “no fumadores”.

HABITACIONES, SALAS Y CORREDORES PARA DESCANSO:

En cuanto a las habitaciones, el residente disfruta de habitación individual con baño, puede decorar a su gusto la habitación (con cuadros, fotos familiares, póster y banderines de sus equipos de fútbol preferidos), siempre teniendo en cuenta que sus derechos los adquiere respecto a una plaza en el centro y no a la titularidad de una habitación, por lo que debe de evitar decoraciones que impliquen el uso de taladros, cambio en la pintura de la habitación, etcétera. Durante el tiempo de permanencia del personal de limpieza en la habitación y para no entorpecer su trabajo, no deben hacer uso de la misma, salvo razones de extrema “necesidad”. Para usar electrodomésticos (televisión, neveras, estufas, etcétera) deben de solicitar permiso a la Dirección. No pueden tener alimentos en las habitaciones que por su naturaleza se puedan descomponer, produzcan malos olores y

deterioreen el mobiliario; ni productos inflamables ni tóxicos tales como lejía, amoníaco, alcohol, etcétera que puedan originar un accidente. Está prohibido fumar en los dormitorios y en general en todo el centro excepto en las zonas habilitadas para ello.

Actualmente son 83 los residentes del Hospital, que disfrutan de habitación individual con ducha, algunas de estas habitaciones han sido donadas por algunas instituciones tanto religiosa como civiles, en cada habitación aparece el número que le corresponde así como el nombre de un santo al que se encomienda, tal y como lo instituyó Miguel Mañara, quedando todo reflejado en un azulejo colocado sobre la puerta, siendo algunos de estos azulejos originales de cuando se fundó el Hospital y otros fieles replicas trianeras. La iluminación, higiene y limpieza de estas habitaciones es excelente, disponiendo de un mobiliario sencillo pero funcional y moderno.

COMEDOR

El horario de servicio de comedor es establecido por la Dirección, debiendo cumplirlo todos los usuarios. Existe una carta mensual de los menús de las comidas, los cuales están supervisadas por un médico, a fin de garantizar el aporte dietético y calórico adecuado, la fotocopia de dicha carta, suscrita por el facultativo, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del centro. Aquel usuario que lo precise por prescripción médica recibe un menú de régimen adecuado a su patología.

El comedor es amplio, bien iluminado y ventilado, disponiendo de mesas y sillas para de seis a ocho residentes. Los residentes que requieren una alimentación especial se encuentran situados todos juntos al final del comedor con el fin de que cumplan con sus recomendaciones dietéticas y eviten saltarse el régimen alimenticio (ejemplo los diabéticos), los demás se sientan por afinidad y amistad entre ellos.

Toda la Planta Física de la Caridad, hasta llegar a su actual fisonomía, ha atravesado por numerosos avatares, no exentos de dificultades y vicisitudes de todo tipo.

Una de ellas es la del Corredor que separaba la Maestranza de Artillería de la Hermandad.....

(consultar si se puede publicar)

9.- MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

En cuanto a las medidas higiénico-sanitarias, se procede al cambio semanal de la ropa de cama, toallas y lencería de comedor y en caso necesario a la muda inmediata siempre que las circunstancias así lo requieran. Se realiza por parte de una empresa la limpieza general y permanente del edificio y sus dependencias, especialmente las de uso más intenso. La desinsectación y desratización se realiza anualmente o cuantas veces lo exijan las circunstancias por una empresa debidamente acreditada. La vajilla y cubertería se limpia después de su uso y aquellos elementos de aseo de uso común (servilletas, toallas de manos en lavabos colectivos, etcétera) se procura que sea de material desechable.

Al menos con una periodicidad semestral se informa a los familiares más directos o a los responsables de los usuarios de la situación en las que ellos se encuentran, en todo caso esta comunicación se produce cada vez que las circunstancias lo requieran.

Los residentes tienen acceso a la consulta médica de carácter general los días señalados para ello, así hasta Septiembre del 2014 eran los Lunes, Miércoles y Viernes de 11:00 horas a las 13:00 horas y también a la consulta médica de especialistas (urólogos, endocrinos, otorrinos, traumatólogos), estando el médico siempre localizado y acudiendo al hospital en caso de necesidad.

10.- ENFERMEDADES ACTUALES

Tras el contacto frecuente con el médico, el farmacéutico y los pacientes hemos obtenidos una serie de datos que nos pueden reflejar fielmente la realidad asistencial del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla.

Procederemos a analizar las enfermedades actuales, para ello las hemos dividido atendiendo al aparato al cual afecta.

El número total de enfermedades estudiadas es de 196.

SISTEMA DIGESTIVO Y METABOLISMO: aparecen 7 casos de úlcera digestiva y 3 casos de hernia de hiato, 20 casos de diabetes mellitus tipo II, 9 casos de hiperlipemias, 8 casos de hiperuricemias y 1 sólo caso de intolerancia a la lactosa.

SISTEMA RESPIRATORIO: contamos 11 casos de EPOC y 5 de bronquitis crónica.

SISTEMA NERVIOSO: aparecen 5 casos de depresión severa, 6 casos de esquizofrenia, 3 casos de síndrome ansioso, 5 casos de demencia senil, 2 casos de trastornos bipolares, 4 casos de oligofrenia y 1 caso de parkinson.

SISTEMA CARDIOVASCULAR: aparecen 27 casos de hipertensión, 17 casos de cardiopatías y 12 casos de insuficiencia venosa.

CANCERES Y TUMORES: aparecen 3 casos de carcinoma vesical y 2 casos de carcinoma de próstata.

HUESOS Y ARTICULACIONES: aparecen 13 casos de artrosis.

SISTEMA REPRODUCTOR: aparecen 18 casos de hipertrofia benigna de próstata.

SISTEMA RENAL: aparecen 2 casos de infecciones urinarias recurrentes y 2 casos de nefropatías.

PIEL: aparecen 2 casos de psoriasis.

SENTIDOS: aparecen 7 casos de hipoacusia, 1 caso de ceguera bilateral y otro de ceguera unilateral y 1 caso de sordomudo.

Veamos la prevalencia de las enfermedades por sistemas de ese universo de 196 casos de enfermedades de la muestra:

RELACIONADAS CON SISTEMA CARDIOVASCULAR:	29,30 %
RELACIONADAS CON APARATO DIGESTIVO Y METABOLISMO:	24,49 %
RELACIONADAS CON SISTEMA NERVIOSO:	13,39 %
RELACIONADAS CON SISTEMA REPRODUCTOR:	9,19 %
RELACIONADAS CON SISTEMA RESPIRATORIO:	8,16 %
RELACIONADAS CON SISTEMA ÓSEO:	6,29 %
RELACIONADAS CON EL ORGANO SENTIDOS:	4,59 %
RELACIONADAS CON SISTEMA RENAL:	2,04 %
RELACIONADAS CON CANCERES Y TUMORES:	1,53 %
RELACIONADAS CON LA PIEL:	1,02 %

Hemos analizado también otras circunstancias que pueden influir en la calidad de vida de los residentes. Ellas están relacionadas con determinados hábitos, como el tabaco y el alcohol. Existen actualmente 24 fumadores y 7 ex fumadores, y 16 casos de alcoholismo crónico y 7 casos de alcohólicos esporádicos. Se advierten 5 casos de ex bebedores.

En cuanto al estado civil 80 son solteros, 3 viudos y otros 3 separados o divorciados.

En cuanto a la calidad de vida de los Residentes, los hemos agrupados en autosuficientes cuyo número es de 79, calidad cama-sillón que son 6 Residentes y deambulación (silla de ruedas) con estas características sólo existen 3 casos.

Si observamos los datos de las enfermedades por aparatos nos concuerdan con una población senil y formada exclusivamente por varones.

El sistema con más incidencia es el Sistema Cardiovascular, en él la enfermedad de mayor prevalencia es la hipertensión como corresponde a una población anciana.

Las enfermedades metabólicas ocupan el segundo lugar, destacando la diabetes por encima de todas, dato también concordante con este segmento de población.

Cabría esperar que el tercero en incidencia fuera el aparato respiratorio o el aparato digestivo, sin embargo ambos han sido desplazados por las enfermedades relacionadas con el sistema nervioso. A este posicionamiento del tercer lugar creemos que, aparte de la edad, se deben a otros factores.

Por un lado la propia definición del tipo de residentes que acoge el hospital “varones de la tercera edad que sufren pobreza **afectiva** y económica y sufren **indebida atención**” no es raro imaginarnos a un oligofrénico o esquizofrénico soltero que sufra pobreza afectiva.

Por otro lado, hay que considerar también el alto índice de alcoholismo de la población a la que estamos aplicando nuestro estudio que roza casi el 30 %, concretamente el 29,06% si no tenemos en cuenta a los ex bebedores, esta población alcohólica es susceptible de padecer gran cantidad de enfermedades nerviosas y mentales, también podría aumentar este segmento concreto de residentes, las hiperuricemias, las hiperlipemias, las cardiopatías, la diabetes, la úlcera digestiva. Por otro lado esperábamos obtener un alto índice de enfermedades hepáticas acorde con la población estudiada, ignorando actualmente la falta de esta prevalencia.

En el sistema reproductor la única causa es la hipertrofia benigna de próstata, dato concordante con una población senil y formada exclusivamente por varones.

El resto de enfermedades por aparatos creemos que cumplen también un patrón de normalidad, exceptuando quizás el sistema óseo que con una sola enfermedad, la artrosis, ocupa sólo el 6,29 % del total de enfermedades, número que era de suponer más aumentado teniendo en cuenta la edad poblacional.

11.- FARMACOTERAPIA

Abordaremos ahora la farmacoterapia actual en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla. Consignamos exclusivamente los tratamientos crónicos, por

lo que no se consideran algunos medicamentos del grupo de los antiinfecciosos y otros, cuya indicación más usual sería las enfermedades agudas.

La muestra sobre las patologías prevalentes y los medicamentos utilizados comprende 311 casos, y se utilizan en estas mediciones la clasificación ATC para describir los medicamentos utilizados.

1.- APARATO DIGESTIVO Y METABOLISMO:

1.1.- Fármacos para enfermedades relacionadas con la acidez:

Aparecen 2 residentes tratados con combinaciones y complejos de Aluminio, Calcio y Magnesio. (A02AD03).

1.2.-Fármacos para úlcera péptica y reflujo gastroesofágico:

Aparecen 2 residentes tratados con antagonistas del receptor H₂ (A02BA02) y 26 residentes tratados con inhibidores de la bomba de protones (A02BC01).

1.3.-Laxantes:

Aparece 1 sólo caso tratado con laxante osmótico (A06AD11).

1.4.-Antidiabéticos:

1.4.1.- Insulinas y análogos:

Aparecen 6 residentes tratados con insulinas de acción rápida (A10AB30), 1 residente tratado con una combinación de insulinas de acción rápida e intermedia (A10AD30) y 6 residentes tratados con insulina de acción prolongada (A10AE30).

1.4.2.-Antidiabéticos orales:

Aparecen 14 residentes tratados con biguanidas (A10BA02), 4 residentes tratados con sulfonilureas no heterocíclicas (A10BB01) y 1 tratado con replaginida (A10BX02).

1.5.-Vitaminas:

Aparecen 5 residentes tratados con combinaciones de vitamina B₁ con B₆ y/o B₁₂ (A11DB).

2.-SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS:

2.1.-Antitrombóticos:

Aparecen 4 residentes tratados con antagonistas de la vitamina K (B01AA07).

2.2.-Antiagregantes plaquetarios (Excl.heparinas):

Aparecen 17 residentes tratados con ácido acetil salicílico (B01AC06), 3 tratados con trifusal (B01AC18) y 6 tratados con clopidrogel (B01AC04).

2.3.-Antianémicos:

Aparecen 2 residentes tratados con hierro bivalente (B03AA07) y 1 tratado con ácido fólico (B03BB01).

3.-APARATO CARDIOVASCULAR:

3.1.-Terapia cardíaca:

Aparecen 4 residentes tratados con glucósidos digitálicos (C01AA05).

3.2.-Vasodilatadores usados en enfermedades cardíacas:

Aparecen 13 residentes tratados con nitratos orgánicos (C01DA).

3.3.-Antihipertensivos:

Aparece 1 residente tratado con bloqueante *alfa*-adrenérgico (C02CA04), 7 residentes tratados con *beta*-bloqueantes adrenérgicos selectivos solos (C07AB07), 5 tratados con *alfa* y *beta* bloqueantes adrenérgicos (C07AG02), 5 tratados con bloqueantes de los canales de calcio selectivos con acción preferente vascular (C08CA05), 18 tratados con IECA sólo (C09AA01) y 3 tratados con asociaciones de IECA con diuréticos (C09BA02).

3.4.-Vasoprotectores:

Aparecen 12 residentes tratados con bioflavonoides (C05CA04).

3.5.-Vasodilatadores periféricos:

Aparecen 8 residentes tratados con purinas (C04AD03).

3.6.-Diuréticos:

Aparecen 9 residentes tratados con diuréticos de alto techo (C03CA01), 5 tratados con antagonista de la aldosterona (C03DA01) y 2 tratados con diuréticos de bajo techo ahorradores de potasio (C03DB01).

3.7.-Protectores capilares:

Aparecen 12 residentes tratados con bioflavonoides (C05CA54).

3.8.-Hipolipemiantes:

Aparecen 13 residentes tratados con inhibidores de la HMG CoA reductasa (C10AA01) y 1 tratado con fibratos (C10AB).

4.-APARATO GENITOURINARIO:

4.1.-Fármacos utilizados en hipertrofia prostática benigna:

Aparecen 8 residentes tratados con bloqueantes α_2 adrenérgicos (G04CA02), 4 tratados con inhibidores de la 5-*alfa-reductasa* (G04CB01) y 2 tratados con extracto de *Pygeum africanum* (G04CX01).

5.-APARATO LOCOMOTOR:

5.1.-Antiinflamatorios y antirreumáticos:

Aparecen 4 residentes tratados con derivados del ácido propiónico (M01AE01).

5.2.-Antigotosos:

Aparecen 2 residentes tratados con inhibidores de la síntesis de ácido úrico (M04AA01).

5.3.-Fármacos que afectan a la estructura y mineralización:

Aparecen 2 residentes tratados con bifosfonatos (M05BA04).

6.-SISTEMA NERVIOSO:

6.1.-Analgésicos opiodes:

Aparece 1 residente tratado con analgésicos opiodes derivados de la fenilpiperidina (N02AB03).

6.2.-Antiepilépticos:

Aparece 1 residente tratado con carboxamida (N03AF01).

6.3.-Antiparkinsonianos:

Aparecen 3 residentes tratados con anticolinérgicos (N04AA02), 2 residentes tratados con Levodopa (N04BA01), y 1 residente tratado con agonistas dopaminérgicos inhibidores de la MAO B (N04BD01).

6.4.-Antipsicóticos:

Aparecen 6 residentes tratados con fenotiazinas (N05AA02), 1 tratado con diazepinas, oxazepinas y tiazepinas (N05A403) y tratado con benzamida (N05AL01).

6.5.-Ansiolíticos:

Aparecen 18 residentes tratados con benzodiazepinas, de los cuales 8 son tratados con benzodiazepinas de acción larga (N05BA01) y 10 tratados con benzodiazepinas de acción corta (N05BA06).

6.6.-Hipnóticos:

Aparecen 9 residentes tratados con clometiazol (N05CM02).

6.7.-Antidepresivos:

Aparecen 4 residentes tratados con inhibidores de la recaptación de serotonina (N06AB05) y 1 residente tratado con inhibidores de la recaptación de serotonina y noradrenalina (N06AX16).

6.8.-Fármacos contra la demencia:

Aparecen 5 residentes tratados con anticolinesterasas (N06DA02).

7.-APARATO RESPIRATORIO:

Aparecen 5 residentes tratados con agonistas *beta*₂ adrenérgicos selectivos inhalados (R03AC02), 3 tratados con agonistas *beta*₂ adrenérgicos más corticoides (R03AC20), 4 tratados con anticolinérgicos (R03BB01) y 1 tratado con xantinas (R03DA04).

8.-ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS:

8.1.-Oftalmológicos: Antiglaucoma y mióticos.

Aparecen 2 residentes tratados con *beta* bloqueantes (SO1ED01).

Tras analizar 311 medicamentos empleados en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla, observamos que guardan una gran relación con las patologías prevalentes, siendo los medicamentos utilizados en el Sistema Cardiovascular los más usados (37,94%), seguidos de los relacionados con el Aparato Digestivo y Metabolismo (22,5%) y del Sistema Nervioso (17,04%), lo cual coincide, como hemos expresado, con las enfermedades por sistemas de mayor prevalencia en el Hospital de la Santa Caridad.

No aparecen en ningún caso medicamentos para la deshabituación alcohólica teniendo en cuenta el alto índice de alcoholismo con el que cuenta la población, siendo tanto la Dirección, como los facultativos responsables de la salud del centro conscientes de ello.

Nos sorprende el bajo índice de AINES utilizados, teniendo en cuenta la edad poblacional, si bien guarda relación con la baja incidencia de artrosis.

Destacamos también el bajo índice de insulino dependientes (3,93 %), así como el bajo índice de laxantes, lo cual lo relacionamos con el buen régimen dietético que se lleva a cabo en este hospital.

12.- CONCLUSIONES

De los referidos 311 medicamentos empleados en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla, observamos que guardan una gran relación con las patologías prevalentes, siendo estos que a continuación se relacionan los medicamentos más utilizados en términos relativos:

Sistema Cardiovascular	37,94%
Aparato Digestivo y Metabolismo	22,5%
Sistema Nervioso	17,04%

Estos porcentajes coinciden, como hemos expresado, con las enfermedades por sistemas de mayor prevalencia en el Hospital de la Santa Caridad.

No aparecen en ningún caso medicamentos para la deshabituación alcohólica, teniendo en cuenta el alto índice de alcoholismo con el que cuenta la población. De esta circunstancia son conscientes tanto la Dirección, como los facultativos responsables de la salud del Centro.

Nos sorprende el bajo índice de AINES utilizados, teniendo en cuenta la edad poblacional, si bien guarda relación con la baja incidencia de artrosis.

Destacamos también el bajo índice de insulino dependientes (3,93 %), así como el bajo índice de laxantes, lo cual lo relacionamos con el buen régimen dietético que se lleva a cabo dentro del colectivo.

Teniendo en cuenta los datos anteriores podríamos establecer un perfil tipo del residente en el Hospital de la Santa Caridad:

Varón, mayor de 65 años, que sufre pobreza afectiva y/o económica, soltero, bien relacionado con el medio y que posee buena calidad de vida, diabético, hipertenso y anticoagulado.

PODAS

PARA TRASLADAR A OTROS SITIOS

4.-LAS REGLAS DE LA HERMANDAD

La antigua normativa de la Santa Caridad, instalada en la Casa y Hospital de San Jorge, experimenta, como queda dicho, una sustancial transformación con la incorporación del Venerable Miguel Mañara al Centro. Tras varios intentos de reformas no es sino hasta 1675 cuando se aprueba la definitiva Regla con el sentido solidario y la profundidad cristiana, que hoy en día conserva.

Esa dualidad de funciones arriba anotadas, la material y la espiritual, queda bien patentada en el final de uno de los argumentos, que defendían los Estatutos propuestos, cuando razona que todo lo nuevo se hacía "... por juzgar es el Señor Dios nuestro más servido y sus pobres más aliviados..." (¿?)

El fino sentido organizativo y apostólico, que le imprime Mañara a todo cuanto reforma y perfila, le permite también tocar aspectos asistenciales y sanitarios, que se salen de lo meramente espiritual. En los Capítulos y Artículos de que consta, éstos son los temas colaterales:

RECEPCIÓN, ENFERMERÍA Y PRIMEROS AUXILIOS

Al tratar la forma de recibir a peregrinos y pobres, y cómo auxiliarlos o acompañarlos al hospital, el Venerable Mañara precisa:

“...no se ha de permitir haya curación formal en esta Casa, porque si la hubiese los hospitales no querrán recibir los pobres que llevaren nuestras sillas; la curación ha de ser paliativa, como limpiarles las llagas que son incurables, o otras semejantes, porque nuestra obligación es tener en Casa aquellos pobres que nadie quiere, y no tienen cura....” (¿?)

Refiriéndose a cuanto pobre y menesteroso llegara a La Caridad:

“...se ha de recibir y lo mejor que se pudiere se ha de acomodar; y viniendo el Portero a reconocer los pobres, verá a qué hospital toca, y por la mañana en la silla lo llevará; y si no quisieren recibirlo, se pondrá en una cama en la enfermería hasta que haya ocasión de acomodarlo....A los peregrinos en tiempo de invierno han de tener lumbre en los fogones para calentarle....después se les dará la cena...y su manta, tarima, estera y almohada....” (46)

“...cuando hubiere algún pobre que por suma vejez, o estar tullido, quisiere irse a su tierra, o a otra parte donde los curen y hagan bien.....se le de una carta de transporte.....y cabalgadura y un mozo que le lleve....” (47)

DEL TRASLADO, TRATO Y CONDUCCIÓN DE ENFERMOS

“...para que no tuerzan calles ni paren, y también para solicitar que en el Hospital le reciban; que hay muchos pobres que por su rudeza o lo grave de la enfermedad no saben decir lo que tienen, y es bien que vaya persona con ellos que se lo sepa decir al Médico....” (1)

“...y el portero tenga cuidado de que lo lleven al pobre con sosiego, honestidad y caridad....” (2)

“.... porque el pedir no sea ocasión de parar....” (3)

“... adviértese no haya sola una silla, sino por lo menos tres, dos ordinarias para los pobres en común, y una particular para personas vergonzantes, que es razón vayan con mayor decencia....” (4)

DE LA ENFERMERÍA

DE LOS AJUSTICIADOS

Cuidando de que las últimas visiones terrenas del reo fueran gratas:

“... y estén todos de pie hasta que el verdugo lo tenga en lo alto de la escalera, y le quiten el Christo de las manos y empiece el que le ayuda a bien morir el Credo: entonces todos se hincan de rodillas, y los hermanos sacerdotes saquen sus diurnos y empiecen la encomendación del alma, y respondan los seglares; y a nuestra imitación todo el pueblo se pone de rodillas, y entre estas oraciones muere.....” (11)

PEREGRINOS, FORASTEROS Y DESAMPARADOS

Cuando llegasen a la Casa:

“.....visitarán la enfermería.....encender los fogones para que los pobres se calienten.....los irán con mucho amor acomodando y que en estando unos enjutos y calientes, entren otros.....salgan con mucho amor y bájenlo de la cabalgadura en sus brazos y llévenlo a la enfermería, y antes de ponerlo en la cama le laven los pies y bésenselos.....quitalle el pelo o la barba....y le pondrán su camisa limpia y con este aseo lo acostarán en la cama....” (19)

CIRUJANO

Para la atención de los Peregrinos y que se necesitare la asistencia del Cirujano:

“....tendrán prevenidos la caja de ungüentos, vendas y paños (20).....se les dará su cena y vino por tres días....se les repartirán las mantas y tarimas....” (21)

OTRAS ATENCIONES

Para los Peregrinos:

“...que pidieren sus cartas de transporte para ser conducidos a sus tierras, se les den dichas cartas ...” (22)

A algunos hasta se les pagaban el pasaje (Curiosos, Año ¿?)

HONRAS FÚNEBRES

El aseo, la limpieza y pulcritud es otra de las premisas que destacan en el reglamentarismo de Mañara. Y no digamos en el predio de la Iglesia, ante los oficios y en los acompañamientos y entierros.

Tras pedírsele a los Jueces de Ejecuciones los cuerpos de los ajusticiados, determina:

“...lo amortajarán con mortaja de lienzo muy limpia....” (12)

“...y con toda decencia, silencio y devoción llegarán a la Parroquia....”
(13)

“.....y los de los faroles....llevarán una cesta de mimbre blanca.....y la mortaja, hilo y aguja.....y nuestros Hermanos con sus salvillasy dentro una sábana blanca para cubrir el cuerpo, y una almohada....” (16)

“.....y los Diputados le amortajarán con toda decencia y honestidad....y luego se informarán de la ropa que tuviere, la cual recogerán.....” (17)

“.....y por sus manos sacarán el cadáver de las andas, y lo enterrarán en la sepultura, porque eso es enterrar a los muertos, y lo demás es sólo acompañarlos” (18)

CONTAMINACIÓN, EPIDEMIAS

Al tenerse noticia de que en el término de la ciudad existieran restos humanos, que conviniera darle cristiana sepultura, y tras pedir la convenientge licencia para ello:

“...Recogerán algún cuerpo, cuartos o huesos de algún ajusticiado....y harán su entierro en la iglesia más conveniente....(14)

....y si pareciere que no da lugar a ello o que los huesos son pocos, o por otro accidente o causa, pueda arbitrar el dalles sepultura....haciendo en

todo lo que según las ocasiones y tiempos pareciere será en esta materia más conveniente.....” (15)

CUIDADORES, TRATO HUMANO, HUMANIDAD

A los Ajusticiados:

“... y al Alcalde désele dinero para que sustente y regale al que ha de padecer..... de suerte que no les falte lo necesario.....” (5)

Cuando estaban rezando los penados y ajusticiados:

“....a los hermanos que han de asistir por días a la puerta de la Capilla, para que no entre nadie a inquietillo....” (6)

Cuando se pedías limosnas camino del patíbulo, reparto de lo que sobraba:

“.....se contribuirá al alivio de la viuda y huérfanos...” (7)

Además de pedir limosna, los Hermanos procurarán evitarles sufrimiento:

“.....por si fuere necesario algún alivio en las calles que han de andar, sin dejarlo un punto del lado hasta que llegue a la horca; y si el pobre fuere arrastrado, nuestros hermanos lo lleven a hombros....” (8)

PULCRITUD, ROPA Y MENAJE

Tras pedirle al Juez el cuerpo de los ajusticiados para darle sepultura:

“...lo amortajarán con mortaja de lienzo muy limpia....” (12)

Y al llevarlo a la Iglesia y depositar las andas en el centro de ella:

“....y con toda decencia, silencio y devoción llegarán a la Parroquia....”

(13)

Cuando se le hicieren Honras Fúnebres y religiosas a los Hermanos difuntos y a los pobres:

“...nuestro hermano Prioste cuidará del aseo y compostura fúnebre de los altares....” (24)

En la Fiesta de la exaltación de la Cruz, los 14 de Septiembre:

“...y se encarga a nuestro hermano Prioste el aseo de los altares e Iglesia...y el adorno de flores y olores....” (25)

En la Fiesta del Titular, Señor San Jorge:

“...y cuidará nuestro hermano Prioste del aseo de los altares e Iglesia....” (26)

COMIDA, COCINA Y...

Al Hospiciero se le ordenaba:

“...las mantas, almohadas, esteras y tarimas cuidará con todo aseo y limpieza; ha de cuidar de que los fogones tengan lumbre a la hora competente, y que, calentándose unos pobres, se levanten y entren otros.....y luego les ha de repartirle la cena a los peregrinos y cuidar que los pobres estén con mucha quietud y modestia; y al que fuere incorregible y escandaloso echallo de Casa, pero sin tratarlo mal....” (43)

Al Refitolero (Comedor):

“.....que estén las mesas pobres y limpias....” (44)

Al Cocinero:

(Se le relevaba de hacer camas, limpieza de enfermerías y de las velas de los moribundos) “...sazonar la comida....al cual se le encarga por amor de Dios el aseo y sazón Della, porque aún de esa suerte muchas veces no la pueden comer los pobres desflaquecidos y enfermos; ¿qué será cuando va mal sazonada? (45)

OTRA PODA:

SISTEMA DIGESTIVO Y METABOLISMO:

Úlceras digestivas	7	
Hernia de Hiato	3	
Diabetes Mellitus Tipo II	20	
Hiperlipemias		9
Hiperuricemias	8	
Intolerancia a la Lactosa	1	

SISTEMA RESPIRATORIO:

EPOC	11	
Bronquitis crónica	5	

SISTEMA NERVIOSO:

Depresión severa	5	
Esquizofrenia		6
Síndrome ansioso	3	
Demencia senil	5	
Trastornos bipolares		2
Oligofrenia	4	
Parkinson	1	

SISTEMA CARDIOVASCULAR:

Hipertensión	27	
Cardiopatías	17	
Insuficiencia venosa		12

CANCERES Y TUMORES:

Carcinoma vesical	3	
Carcinoma prostático		13

HUESOS Y ARTICULACIONES:

Artrosis	13	
----------	----	--

SISTEMA REPRODUCTOR:

Hipertrofia benigna de próstata	18	
---------------------------------	----	--

SISTEMA RENAL:

Infecciones urinarias recurrentes	2	
-----------------------------------	---	--

Nefropatías	2
<u>PIEL:</u>	
Psoriasis	2
<u>SENTIDOS:</u>	
Hipoacusia	7
Ceguera bilateral	1
Ceguera unilateral	1
Sordomudez	1

Veamos ahora en términos relativos la prevalencia de las enfermedades por sistemas de esos mismos 196 casos tabulados:

	%

CARDIOVASCULARES	29,30
DIGESTIVO Y METABOLISMO	24,49
NEURONALES	13,39
REPRODUCTOR	9,19
RESPIRATORIO	8,16
OSEO	6,29
SENTIDOS	4,29
CANCERÍGENOS Y TUMORALES	1,53
EPIDÉRMICOS	1,03

Hemos analizado también otras circunstancias que pueden influir en la calidad de vida de los Residentes, como son determinados hábitos, el tabaco y el alcohol entre otros. Existen actualmente 24 fumadores y 7 ex fumadores, en cuanto al alcohol aparecen 16 casos de alcoholismo crónico y 7 casos de alcohólicos esporádicos, siendo 5 los casos de ex bebedores.

En cuanto al estado civil 80 se encuentran solteros, 3 son viudos y otros 3 están separados o divorciados.

En cuanto a su movilidad, 79 son autosuficientes, 6 en cama-sillón y 3 deambulando en sillas de ruedas.

Si observamos los datos de las enfermedades por aparatos, concuerdan con una población senil y formada exclusivamente por varones.

El sistema con más incidencia es el Sistema Cardiovascular. En él la enfermedad de mayor prevalencia es la hipertensión como corresponde a una población anciana.

Las enfermedades metabólicas ocupan el segundo lugar, destacando por encima de todas la diabetes, dato también concordante con este segmento de población.

Cabría esperar que el tercero en incidencia fuera el aparato respiratorio o el aparato digestivo. Sin embargo, ambos son desplazados por las enfermedades relacionadas con el sistema nervioso.

Creemos que aparte de la edad, influyen aquí otros factores que posicionan al sistema nervioso en tercer lugar. Ello es posible, por un lado, a la tipología de residentes que acoge el hospital, varones de la tercera edad que sufren pobreza afectiva, económica o sufren indebida atención. No es raro imaginarnos a un oligofrénico o esquizofrénico soltero que sufra pobreza afectiva.

Por otro lado, hay que considerar también el alto índice de alcoholismo de este colectivo, al que se aboca nuestro estudio. Roza casi el 30 %, concretamente el 29,06% si no tenemos en cuenta a los ex bebedores.

Esta población alcohólica es susceptible de padecer gran cantidad de enfermedades nerviosas y mentales. También podría aumentar este segmento concreto de residentes, las hiperuricemias, las hiperlipemias, las cardiopatías, la diabetes, la úlcera digestiva. Por otro lado esperábamos obtener un alto índice de enfermedades hepáticas acorde con la población estudiada, ignorando actualmente la falta de esta prevalencia.

En el sistema reproductor, la única causa es la hipertrofia benigna de próstata, dato concordante con una población senil y formada exclusivamente por varones.

El resto de enfermedades por aparatos, creemos que cumplen también un patrón de normalidad, exceptuando quizás el sistema óseo que aparece con una sola enfermedad, la artrosis, arrojando sólo el 6,29 % del total de enfermedades, número que suponíamos iba a ser más elevado, teniendo en cuenta su edad.

PODA FARMACOTERAPIA

Abordaremos para finalizar la farmacoterapia actual en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla. Consignamos exclusivamente los tratamientos crónicos, por lo que no se consideran algunos medicamentos del grupo de los antiinfecciosos y otros, cuya indicación más usual sería las enfermedades agudas. La muestra sobre las patologías prevalentes y los medicamentos utilizados comprende 311 casos, y se utilizan en estas mediciones la clasificación ATC para describir los medicamentos utilizados.

He aquí, a continuación, el desarrollo pormenorizado de los cálculos, cotejos y comprobaciones realizados hasta la fecha del cierre del presente trabajo de investigación (..... -- 2010):

APARATO DIGESTIVO Y METABOLISMO:

Fármacos para enfermedades relacionadas con la acidez:

Tratamientos con combinaciones y complejos
de Aluminio, Calcio y Magnesio (A02AD03) 2

Fármacos para úlcera péptica y reflujo gastroesofágico:

Tratamientos con antagonistas de receptor H2 (A02BA02)
2

Tratamientos con inhibidores bomba protones (A02BC01)
26

Laxantes:

Tratamiento con laxante osmótico (A06AD11) 1

Antidiabéticos:

Insulinas y análogos:

Tratados con insulinas de acción rápida (A10AB30) 6
Con insulinas de acción rápida e intermedia (A10AD30)
1

Con insulina de acción prolongada (A10AE30) 6

Antidiabéticos orales:

Tratados con biguanidas (A10BA02) 14

4	Con sulfonilureas no heterocíclicas (A10BB01)	
	Contratado con replaginida (A10BX02)	1
	<u>Vitaminas:</u>	
	Tratados con combinaciones de vitamina B ₁ , con B ₆ y/o B ₁₂ (A11DB)	1

SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS:

Antitrombóticos:

4	Tratados con antagonistas de la vitamina K (B01AA07)	
	<u>Antiagregantes plaquetarios</u> (Excl.heparinas):	
	Tratados con ácido acetil salicílico (B01AC06)	17
	Con trifusal (B01AC18)	3
	Con clopidrogel (B01AC04)	
6		

Antianémicos:

2	Tratados con hierro bivalente (B03AA07)	
	Con ácido fólico (B03BB01)	
1		

APARATO CARDIOVASCULAR:

Terapia cardíaca:

4	Tratados con glucósidos digitálicos (C01AA05)	
	<u>Vasodilatadores usados en enfermedades cardíacas:</u>	
	Tratados con nitratos orgánicos (C01DA)	
13		

3.3.-Antihipertensivos:

	Tratado con bloqueante <i>alfa</i> -adrenérgico (C02CA04)	1
	Tratados con <i>beta</i> -bloqueantes adrenérgicos selectivos solos (C07AB07)	

7

	Tratados con <i>alfa</i> y <i>beta</i> bloqueantes adrenérgicos (C07AG02)	
5		
	Tratados con bloqueantes de los canales de calcio selectivos con acción preferente vascular (C08CA05)	
5		
	Tratados con IECA sólo (C09AA01)	
18		
	Tratados con asociaciones de IECA y diuréticos (C09BA02)	3
	<u>Vasoprotectores:</u>	
	Tratados con bioflavonoides (C05CA04)	
12		
	<u>Vasodilatadores periféricos:</u>	
	Tratados con purinas (C04AD03)	8
	<u>Diuréticos:</u>	
	Tratados con diuréticos de alto techo (C03CA01)	
9		
	Tratados con antagonista de la aldosterona (C03DA01)	
5		
	Tratados con diuréticos de bajo techo ahorradores de potasio (C03DB01)	2
	<u>Protectores capilares:</u>	
	Tratados con bioflavonoides (C05CA54)	
12		
	<u>Hipolipemiantes:</u>	
	Tratados con inhibidores de la HMG CoA reductasa (C10AA01)	13
	Tratado con fibratos (C10AB)	1

APARATO GENITOURINARIO:

Fármacos utilizados en hipertrofia prostática benigna:

	Tratados con bloqueantes <i>alfa</i> ₂ adrenérgicos (G04CA02)	
8		
	Tratados con inhibidores de la 5- <i>alfa</i> -reductasa (G04CB01)	4

Tratados con extracto de *Pygeum africanum* (G04CX01)

2

APARATO LOCOMOTOR:

Antiinflamatorios y antirreumáticos:

Tratados con derivados del ácido propiónico (M01AE01) 4

Antigotosos:

Tratados con inhibidores con síntesis ácido úrico (M04AAO1)

2

Fármacos que afectan a la estructura y mineralización:

Tratados con bifosfonatos (M05BA04) 2

SISTEMA NERVIOSO:

Analgésicos opiodes:

Tratado con analgésicos opiodes derivados de la
fenilpiperidina (N02AB03) 1

Antiepilépticos:

Tratado con carboxamida (N03AF01) 1

Antiparkinsonianos:

Tratados con anticolinérgicos (N04AA02)

3

Tratados con Levodopa (N04BA01)

2

Tratado con agonistas dopaminérgicos inhibidores
de la MAO B (N04BD01) 1

Antipsicóticos:

Tratados con fenotiazinas (N05AA02) 6

Tratado con diazepinas, oxazepinas y tiazepinas (N05A403)

1

Tratado con benzamida (N05AL01)

¿?

Ansiolíticos:

Tratados con benzodiazepinas de acción larga (N05BA01) 8

Tratados con benzodiazepinas de acción corta (N05BA06)
10

Hipnóticos:

Tratados con clometiazol (N05CM02) 9

Antidepresivos:

Tratados con inhibidores de la recaptación
de serotonina (N06AB05) 4

Tratado con inhibidores de la recaptación
de serotonina y noradrenalina (N06AX16)

1

Fármacos contra la demencia:

Tratados con anticolinesterasas (N06DA02)

5

APARATO RESPIRATORIO:

Tratados con agonistas *beta*₂ adrenérgicos
selectivos inhalados (R03AC02) 5

Tratados con agonistas *beta*₂ adrenérgicos
más corticoides (R03AC20)

3

Tratados con anticolinérgicos (R03BB01)

4

Tratado con xantinas (R03DA04) 1

ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS:

Oftalmológicos: Antiglaucoma y mióticos.

Tratados con *beta* bloqueantes (S01ED01)

2

0000000

0000000

00000

OTRAS CITAS PARA ENCABEZAR CAPÍTULOS O EPÍGRAFES

“Los milagros ordinarios de Dios pasan por la Caridad”

BENEDICTO XVI

“El gesto de ayuda es sentido no como limosna humillante, sino como un compartir fraterno”

“La nueva estructura de asistencia.... (significa).... no tanto y no sólo la eficacia de las ayudas, sino la capacidad de hacernos cercanos y solidarios con quien sufre”

JUAN PABLO II

(Carta al Presidente del Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud, Mayo-2004)

RRfarma

HERMANOS DE PENITENCIA

Una de las actividades que más destacan en la acción reformadora de Miguel Mañara es la creación de los Hermanos de Penitencia.

El afán renovador mañarista desde que es nombrado Hermano Mayor en 1663 no descansa. Se ha dedicado con vehemencia a “conquistar” y ganar para su causa a destacados hombres de la sociedad sevillana, enrolándolos en sus planes sociales y caritativos. Se esmera en dotar a la Hermandad de unos Estatutos y una Normativa Interna, en donde rezuma por los cuatro costados un verdadero sentido cristiano y un afán obsesivo por la perfección de la solidaridad humana. Le presta toda su atención a reconstruir la Iglesia de San Jorge, a dotarla de las mejores obras de artes. Inculca a los Hermanos más virtud y perfeccionamiento.

Se ocupa, en fin, del continente, de lo exterior, lo estructural, del tejido institucional. Pero no descuida el contenido, a “sus Amos, los Pobres”. Ellos son el leymotiv de sus afanes, y por eso desea lo mejor para ellos. Quiere que estén bien atendidos, y como ellos, los Hermanos Mayores y Benefactores no pueden dedicarse en cuerpo y alma a tu atención física, inventa el mecanismo ideal. Los Hermanos de Penitencia.

Los pobres van a ser asistidos por “especialistas” en caridad, idea novedosa de avanzada en las iniciativas asistenciales privadas. No ya crea un Hospicio y albergue de desamparados, en donde encuentran una manta, lumbre en el invierno, techo umbrío

para el verano y sopa caliente, hogazas de pan en turnos. Quiere que los que los atiendan sean “peritos y técnicos en la caridad”, en la acción social, en la asistencia sanitarista.

Para que ese pobre que harapiento, mugroso y hambriento toca las puertas de la Caridad, o cuantos son acarreados a hombro, se les atienda con sábanas limpias, con pulcritud, y que se le limpien las llagas hace falta que personas con verdadera dedicación cristiana y “con oficio caritativo” se encuentren allí en aquel recinto inventado para ellos y que se dediquen a tiempo completo.

Para eso es que Mañara inventa los Hermanos de Penitencia. Gente que conviva allí con sus Pobres, que sean carne de su carne, que coman su misma comida, vistan con la misma estameña y lienzo que ellos. Que cuiden los medicamentos que piden, que estén pendientes de la botica, del vermífugo, de la hoja de sándalo, que velen porque la sábana este limpia y se cambie periódicamente.

Don Miguel expuso formalmente la idea en la Hermandad durante el Cabildo Ordinario del 12 de Noviembre de 1673. Propone que “personas virtuosas, libres de Matrimonio y otro estado” dejando “todo traje profano y vestir humilde hábito de Penitencia” se ocupen del Hospicio, a punto de concluirse su obra.

Solicitada la aprobación eclesiástica, le es concedida por el Racionero de la Iglesia Metropolitana de Sevilla, Provisor y Vicario, Doctor Gregorio Basttan y Arostegui, el 29 del mismo mes. Y llevado a nueva consideración de la Hermandad en Cabildo del 12 de Diciembre del mismo año.

CONCLUSIONES:

PRIMERA:

El Hospital de la Santa Caridad de Sevilla fue fundado por Miguel Mañara en 1673, con la intención de acoger a los enfermos que no eran admitidos en otros hospitales.

Sin conocer a Miguel Mañara, es imposible conocer el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla, su pensamiento reflejado en su libro *“El Discurso de la Verdad”* y la renovación que hizo de sus reglas en 1675, nos indican sus ideas sobre la muerte, el desprecio del mundo y el ejercicio de la caridad como medio para alcanzar la salvación eterna. Los pobres son sus hermanos, vive por y para ellos y es la idea que transmite a sus compañeros de Hermandad, que se mantendrán fiel a su espíritu durante más de tres siglos y hasta la actualidad.

SEGUNDA:

La población sevillana del siglo XIX era fiel reflejo de la realidad nacional, viviendo la mayoría de sus habitantes en viviendas insalubres, desnutridos, y con grandes carencias higiénicas, lo que favoreció la aparición de enfermedades.

Tras analizar las enfermedades que causaron la muerte en el Hospital de la Caridad de Sevilla a partir de 1840, llegamos a la conclusión que la mayoría de ellas estaban relacionadas con la falta de higiene y condiciones de insalubridad de los enfermos, con predominio de las que cursan con diarreas (enfermedades digestivas) y las enfermedades respiratorias, dato concordante con lo que ocurría en el Hospital Central durante el siglo XIX.

TERCERA:

Actualmente, el Hospital de la Caridad de Sevilla es una asociación de fieles cristianos sin ánimo de lucro y cuyo fin es el acogimiento de varones, principalmente de la tercera edad, que sufran pobreza afectiva y/o económica.

Los requisitos de admisión en la actualidad vienen marcados por el nivel económico, la edad, debiendo tener cumplidos los 65 años o, excepcionalmente, los 55.

El residente abona el 75% de su pensión aunque, el que carezca de bienes, no está obligado a pago alguno para ser admitido.

CUARTA:

En la actualidad son 86 los residentes, la gran mayoría con buena calidad de vida, solteros, con pobreza afectiva y/o económica, y que reciben una alimentación regulada por endocrino, con visita médica y administración individualizada de medicamentos.

QUINTA:

Las enfermedades de mayor prevalencia actualmente son las que afectan al Sistema Cardiovascular, concretamente la hipertensión, y las enfermedades del Aparato Digestivo y Metabolismo, entre estas la diabetes, como corresponde a una población senil. Cabría esperar que el tercer sistema en incidencia fuera el Sistema Respiratorio, sin embargo es el Sistema Nervioso, debido al gran número de enfermedades mentales que padecen los residentes y al elevado índice de alcoholismo observado (casi un 30%).

SEXTA:

Tras analizar 311 medicamentos empleados en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla, observamos que guardan una gran relación con las patologías prevalentes, siendo los medicamentos utilizados en el Sistema Cardiovascular los más usados (37,94%), seguidos de los relacionados con el Aparato Digestivo y Metabolismo (22,5%) y del Sistema Nervioso (17,04%), lo cual coincide, como hemos expresado, con las enfermedades por sistemas de mayor prevalencia en el Hospital de la Santa Caridad. Particularmente, son los medicamentos antihipertensivos los más empleados (12,79%), seguidos a corta distancia por los hipnóticos y sedantes (9,51%), los antiulcerosos (9,18%), los anticoagulantes orales (8,25%) y los hipoglucemiantes orales (6,28 %).

El bajo índice de AINES usados, teniendo en cuenta la edad poblacional, guarda relación con la baja incidencia de artrosis.

El bajo índice de laxantes utilizados guarda relación con el buen régimen dietético del Hospital.

Sorprende la ausencia de tratamientos de deshabituación alcohólica a pesar del elevado índice de alcoholismo observado, probablemente por temor al incumplimiento de la abstinencia.

BIBLIOGRAFÍA:

AMIGO VALLEJO, CARLOS: *El venerable Mañara: elogio y verdad sobre el hombre* en Memorias Académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Sevilla, 1985.

Beatificationis et canonizationes venerabilis servi dei Michaelis Mañara, equitis de Calatrava et fundatoris nosocomii vulgo "de la Santa Caridad" (1679). Positio supervirtutibus ex officio concinnata. Roma Polig. Vatic. 1978 440 p.p. Redactor principal P.F. Martin Hernández.

Breve noticia histórica de la Hermandad de la Santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo y descripción de su Iglesia y Hospital. José Sebastián y Bandaran, Pbro. De la misma Hermandad. Con licencia eclesiástica 3ª Edición. Tipografía Andaluza. Amor de Dios 23. Sevilla.

BARRIOS, A.: *La verdad sobre Miguel Mañara* ed. Almuzara. Sevilla, 2007.

BURGOS, ANTONIO: *Guía secreta de Sevilla.* Editorial Al –Boral.

CARMONA GARCÍA, JUAN IGNACIO: *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen,* Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO: *La Sevilla del siglo XVII.* Universidad de Sevilla, colección bolsillo.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias* (Historia de España dirigida por Miguel Artola , vol III) Madrid, Alianza Editorial,1988.

GESTOSO Y PÉREZ, JOSÉ: *Sevilla monumental y artística.* Vol. III. Sevilla.

GIMÉNEZ MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN: *Memorias de la Junta de Gobierno y Administrativa de la Hospitalidad Provincial de Sevilla (1859-1863),* Sevilla, 2007.

GRANERO, JESÚS MARÍA: *S. I. Don Miguel Mañara Leca y Colona y Vicentelo (Un caballero sevillano del siglo XVII) Estudio biográfico,* Sevilla Artes Gráficas Salesianas, 1963

LOPE FÉLIX DE VEGA CARPIO: *El extranjero en su patria (1604),* ed. J.B. Avalu-Arce, Valencia, 1973.

LÓPEZ MARTÍNEZ, CELESTINO: *La Santa Hermandad de los Reyes Católicos*. Sevilla, Imp. I. Vilches 1921

MAÑARA Y VICENTELO DE LECA, MIGUEL: *Discurso de la Verdad* compuesto por el venerable siervo de Dios D. Sevilla, Imprenta de San Antonio, 1961.

MATEO ALEMÁN : *Guzmán de Alfarache*, Edición digitalizada.

MARÍA DE MENA, JOSÉ: *Historia de Sevilla*. Ed Plaza&janes 2ª edición Abril 1986.

MORALES PADRÓN, FRANCISCO: *Los rosales de Mañara*, Sevilla insólita. Sevilla. Publicaciones de la Universidad, colección de bolsillo, 1972

ORTIZ DE ZÚÑIGA, DIEGO: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*. Madrid. Imprenta Real 1677.

PIVETEAU, OLIVIER: D. Miguel Mañara frente al mito de D. Juan. 2 volúmenes Sevilla 2007. Cajasol Fundación Obra Social.

RAMOS CARRILLO, ANTONIO: *La Sanidad sevillana en el siglo XIX: El Hospital de las Cinco Llagas*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2003.

Reglamento de los entierros de los Hermanos y pobres de la Santa Caridad de Sevilla. Imprenta viuda de Cano e hijos 1863. Biblioteca de los Archivos de la Santa Caridad.

Reglas de la Santa Caridad, 1675.

Reglamento Interno del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla.

VALDIVIESO, ENRIQUE y SERRERA, J. M.: *El Hospital de la Caridad de Sevilla*. Valladolid, Editorial Server-Cuesta, 1980.